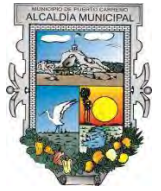




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
AÑO 2020

Katty Zulay Yanez González
Secretaria de Desarrollo Social



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co





SALUD PUBLICA

Desde el área de salud pública municipal se desarrollan actividades que se encuentran constituidas por el conjunto de políticas que buscan garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva, debido a que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo de la comunidad carreñense. Dichas acciones se realizaron bajo la rectoría del departamento, el instituto nacional de salud y el ministerio de la salud y la protección social, promoviendo la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Así mismo en el marco de la pandemia por Covid-19, el municipio de puerto Carreño no ha sido ajeno a la problemática nacional, al mes de diciembre presenta una alta afectación con 752 casos, 698 casos recuperados y 11 fallecidos. El rango de edad donde se presentan la mayoría de los casos es la de 20 a 49 años, con mayor prevalencia en el sexo masculino con 456 casos.

Teniendo en cuenta la situación actual frente a la emergencia sanitaria, la administración municipal volcó todos los esfuerzos institucionales para dar respuesta oportuna y eficaz orientada a la mitigación de los casos y a reducir la morbi-mortalidad en la comunidad.

PRESUPUESTO INICIAL

\$1,050,000,000

EJECUCION

IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2020, EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO SEGÚN PLAN DE ACCION EN SALUD Y ANEXO TECNICO.	\$687,221,813	72%
---	---------------	-----

COMPRAVENTA DE INSUMOS Y \$41,450,650 100%
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA
CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
PROPAGACIÓN

DE CORONAVIRUS (COVID 19) EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE \$18,520,077 100%
PARA EL PERSONAL QUE REALIZA
ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD
PUBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE
PUERTO CARREÑO – VICHADA EN EL
MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
POR COVID-19

CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA 246,767,599 100%
GESTION DE LAS ACCIONES DE GESTION
EN SALUD PÚBLICA

la tarea de todos es

1. En el desarrollo de las acciones se priorizó el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el marco de la emergencia sanitaria, mediante la contratación de personal en salud calificado e idóneo para el cumplimiento de las acciones en salud pública.

Cargo	Perfil
Profesional de apoyo 1	Profesional
Profesional de apoyo 2	Profesional
Profesional de apoyo 3	Profesional
Auxiliar de enfermería 1 Sivigila	Técnico
Auxiliar de enfermería 2	Técnico
Auxiliar de enfermería 3	Técnico
Agente comunitario urbano 1	Tecnólogo

Auxiliar en gestión administrativa en salud pública	Tecnólogo
Agente comunitario zona urbana 2	Bachiller
Auxiliar de enfermería 4	Técnico
Auxiliar de enfermería 5	Técnico
Auxiliar de enfermería 6	Técnico
Técnico en atención integral en primera infancia	Técnico
Agente comunitario rural 1 kanalitojo	Bachiller
Agente comunitario rural 1 Guaripa	Bachiller
Agente comunitario rural 1 hormiga	Bachiller
Agente comunitario rural 1 mesetas Dagua	bachiller
Técnico de apoyo en salud y seguridad en el trabajo	Técnico
Epidemiólogo	Especialista
Profesional en planeación en salud	Profesional

Ejecución del 60% del plan de intervenciones colectivas de salud pública, mediante convenio interadministrativo N. 117 de 18 de marzo de 2020 con el Hospital departamental San Juan de Dios E.S.E

“IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2020, EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO SEGÚN PLAN DE ACCION EN SALUD Y ANEXO TECNICO” por un valor de SEISIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS VENTIUNMIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (687.221.813) M/cte.

Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID-19, se realizaron ajustes a las actividades inmersas en las dimensiones del PIC de acuerdo a lineamientos enviados por el ministerio de la salud y la protección social como respuesta a la mitigación de los efectos por el COVID-19 y propendiendo por el menor impacto a la salud de la población. Los ajustes realizados contemplaron la cancelación de eventos masivos como lo estipula el decreto 531 de 8 de abril de 2020, *Aislamiento Preventivo Obligatorio o Cuarentena Nacional “de todas las personas habitantes de la República de Colombia”*

2. Vigilancia y gestión en salud pública

SIVIGILA

- En el periodo agosto - noviembre año 2020 se ha realizado notificaciones semanales e inmediatas (*semanas epidemiológicas 32 - 48*) en los tiempos establecidos para el adecuado flujo de información de su debido cargue al aplicativo.
- Recepción, transferencia y Cargue de retroalimentación comprimida en archivos planos, suministrados por la secretaria departamental de salud y el instituto nacional de salud.
- se realizó el ingreso de 370 fichas de casos positivos, identificados y captados por el laboratorio departamental de salud pública, se recepcionó datos básicos, datos complementarios y sus respectivos laboratorios y se transfirió la información al nivel departamental.
- Se verifico mediante el reporte PNS el cumplimiento de la notificación evidenciado, silencio epidemiológico y notificación tardía, por lo que se realiza BAI e implementación en los formatos de captación de eventos en interés en salud pública, la anterior actividad se realizó en articulación con el instituto nacional de salud y secretaria de salud departamental.
- Se llevo a cabo asistencia Técnica a las siguientes en acompañamiento con el INS, a las siguientes UPGDS Y UI del municipio de puerto Carreño: hospital san Juan de Dios, área de sanidad devic Vichada, Laboratorio Clínico Orinoco y Ips la fontana, donde se dio educación de todos los eventos en salud con base a los protocolos estipulados por el instituto nacional de salud.
- Se realizo apoyo en la entrega del cronograma para el acompañamiento al laboratorio departamental de salud pública en los muestreos realizados en el casco urbano del municipio, identificando y captando de manera oportuna. Para la debida contención del virus.
- Se solicitó a la IPS hospital san juan de Dios los respectivos ajustes de los eventos que no residen en el municipio de puerto Carreño y son individuos pendulares, todo de acuerdo a lo estipulado en el

protocolo de cada evento de interés en salud pública.

- Se realizó apoyo en la jornada nacional de vacunación realizada en el mes de noviembre, haciendo barridos por los barrios del casco urbano, con todos los protocolos de bioseguridad.
- Se apoyó con la vigilancia epidemiológica realizando las investigaciones epidemiológicas de campo de los casos notificados como positivos.

Estadísticas vitales

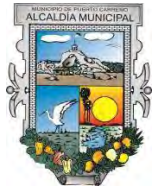
- En el segundo semestre año 2020 se ha realizado cruce de información RUAF con el aplicativo Sivigila en cuanto a nacidos vivos, verificando de esta manera que los nacimientos con bajo peso, se encuentren registrados en ambas plataformas, llevando también la estadística de los nacimientos ocurridos en el municipio clasificando las múltiples variables por género, nacionalidad, etnia y régimen de afiliación y haciendo seguimiento de la calidad de la información registrada en certificados de nacidos y fichas Sivigila. Por otra parte, en las defunciones se realiza el cruce de las mortalidades notificadas en el aplicativo Sivigila, así como también la vigilancia en las causas directas de muertes en los certificados de defunciones verificando calidad del dato en el diligenciamiento de los registros y clasificando también sus variables.
- En el mes de octubre se convocó al comité de estadísticas vitales en la sala de juntas de la alcaldía auditorio de la alcaldía municipal exponiendo la situación actual en cuanto a nacimientos y defunciones en el municipio.
- Se llevó a cabo el cargue de 5 certificados de nacidos vivos al RUAF, 4 de ellos captados en la zona rural y 1 procedente de la comunidad matabokua identificado en el hospital san juan de Dios.
- Se solicitó al área de estadísticas departamental papelería para el diligenciamiento de los nacidos vivos en zonas rurales y asentamientos indígenas



plataforma segcovid habilitada por el ministerio de salud para el seguimiento de los casos reportados por el evento 346.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Casos Registrados Consulte los casos de COVID-19 y realice el seguimiento

Inicio > Casos Registrados

Copy Excel Print Descargar Todo

Buscar:

NumeroDocumento	PrimerNombre	SegundoNombre	PrimerApellido	SegundoApellido	FechaNacimiento	Edad	Sexo
CC - 1005180926	HUMBERTO		MARTINEZ	GALVIS	28-06-2000	20	M
CC - 1007309972	INGRID	SOBEIDA	JIMENEZ	SOLANO	02-01-1991	29	F
Entidad MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA							
Seguimientos 15							
Fecha Cargue 03-10-2020							
Fuente Cargue No Asegurados							
<input type="button" value="Detalle de Caso"/> <input type="button" value="Crear Seguimiento"/>							
CC - 1007310201	MIYELI	ALEXANDRA	MARTINEZ	CHAVEZ	17-08-2002	18	F
CC - 1007653107	EDISON	ANDRES	MORALES	SALCEDO	24-07-2001	19	M
CC - 1010040201	EDIL	JOSE	VELASQUEZ	GUTIERREZ	07-09-1994	26	M

7. diligenciamiento diario en el cuadro Covid-19 de seguimientos a personas reportadas por el evento 346.

B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
		MARIA	JOSE	BELTRAN				8	AÑOS	F				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
		ROSÁ	CARIBAN					38	AÑOS	F				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
YUCELL BORRERO	SHARDON		HDALGO	PORRAS				22	AÑOS	F	3102843372	Primavera	SI	POSITIVOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		OSWADA	FLOREZ					29	AÑOS	F	3175456380			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		MIGUEL	CORREA					28	AÑOS	M	3004233348			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		EDWIN	LEON					32	AÑOS	M	3228873251			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		NESTOR	JOHAN	JMENEZ				21	AÑOS	M	3507884614			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		JULIO	CESAR	HDALGO				47	AÑOS	M	3141777320			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		PILAR		PORRAS				48	AÑOS	F	314504884			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		SANTIAGO		CASTRO	HDALGO			5	AÑOS	M				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		RONAL		PULIDO				30	AÑOS	M	3157130414			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
		JAIR	ESEBAN	BELTRAN	PORRAS			24	AÑOS	M	3155010704			CONTACTOS	YUCELL BORRERO	15/10/2020	NO
YUCELL BORRERO	JAIR	ESTEBAN	BELTRAN	INDUSA	CC	3405768		46	AÑOS	M	3102603879	CARLO SOBRIEZ	SI	POSITIVOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
		BRANDON		BELTRAN				17	AÑOS	M				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
		MARIA	JOSE	BELTRAN				8	AÑOS	F				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
		JUANIA	SIRLEY	CURBELO				40	AÑOS	F				CONTACTOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
YUCELL BORRERO	JHON	JAIR	PEREZ	CELY	CC	7891968		41	AÑOS	M	3181734264	PRIMAVERA	SI	POSITIVOS	YUCELL BORRERO	13/10/2020	NO
MARIANA MURILLO	JHON	JAIMÉ	RONCANCIO	GATIAN	CC	1029704472		30	AÑOS	N	SD	GAROTAS	SI	POSITIVOS	MARIANA MURILLO	26/08/2020	NO
		JHONATAN	ANTONIO	NEVES	FALCON	CC	18702811	33	AÑOS	M	SD			CONTACTOS	MARIANA MURILLO	26/08/2020	NO
		INGRID	PAOLA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		1121835094	32	AÑOS	F	3163191700			CONTACTOS	MARIANA MURILLO	26/08/2020	NO

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

Unidades de análisis de eventos notificados al sivigila



Verificación de cumplimiento de medidas preventivas de personas que ingresan al municipio de Puerto Carreño en el marco de la emergencia sanitaria



Verificación de cumplimiento de aislamiento obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria.



Verificación de protocolos de bioseguridad a los establecimientos del comercio en el marco de la emergencia sanitaria.



Investigaciones epidemiológicas de campo



verificación de signos y síntomas de Covid-19 a los carcelarios de la estación de policía.



Educación, información y comunicación en las inspecciones de zona rural.



Búsqueda activa comunitaria y toma de muestras para Covid-19



Investigación epidemiológica de campo de infección respiratoria aguda por nuevo coronavirus COVID-19.



comunicación y educación sobre las medidas preventivas frente al Covid-19 en el casco urbano del municipio.



Comunicación y educación sobre las medidas preventivas al covid-19 en los asentamientos



Búsqueda de niños con IRA y EDA en los asentamientos humanos

Se realizó seguimiento a los diferentes eventos reportados por IRA y EDA a semana epidemiológica 48, durante las diferentes visitas a menores con desnutrición, se realiza comunicación y educación en salud. También se realizó actividad en la manga de coleo, en el cual se llevó a cabo una desparasitación a menores de 5 años.



Programa ampliado de inmunización PAI

Jornadas de vacunación



Monitoreo rápido de cobertura de vacunación

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co





la tarea de todos es

Etiología	Medicamento	Biotecnología		Fecha próxima cita	Nombre del vacunador
		Fecha de aplicación	Administración		
2 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
4 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
6 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
7 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
12 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
18 meses	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
5 años	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
9 años	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza
15 años	Levofloxacilo 500mg Rifampicina 600mg Isoniazida 300mg Etambutol 900mg	20/05/2023	Oral	20/05/2023	Edyza

Estas vacunas son gratuitas



Seguimiento y entrega de medicamentos a paciente con diagnósticos de Tuberculosis.

Para el seguimiento de los pacientes con diagnóstico de tuberculosis evento código 813, el Municipio ha realizado todos los seguimientos de los eventos notificados a semana epidemiológica 48, año 2020. el número total de casos es 12, de los cuales se ha realizado constantemente el acompañamiento en la verificación de la toma de medicamentos, en comunicación y educación en salud, en el adecuado lavado de manos y la importancia de cuidar el entorno. No obstante, se realiza canalización de sintomáticos respiratorios en el cual se toman las muestras.

Cabe mencionar que los pacientes de tuberculosis a la fecha se encuentran de la siguiente manera. 7 quienes finalizaron el tratamiento de tuberculosis, un paciente fallecido, un paciente que abandono tratamiento y 3 pacientes que se encuentran recibiendo tratamiento actualmente.

En articulación con la ONG pastoral social, se llevó acabo entrega de mercado 4 familias de pacientes que se encontraban activos en seguimiento en ese momento.





Tablero de control actualizado de seguimientos a pacientes con diagnóstico de TB

Descripción de acciones individualizadas evento 875					
F. NOTIFICACION	ICIALES DE LOS NOMBRE	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NAT.VIOLENCIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
3/03/2020	M.E.V.	TI	1127722493	4	re las diferentes acciones de seguimi
13/03/2020	N.B.C.B	TI	1127384960	4	ambien se realiza solictud a ICBF, sobr
24/03/2020	D.S.C.N	MS	6666445	4	tificación inmediata, por tal motivo d
7/04/2020	M.N.V.C	AS	VE21277786	4	non Bolivar es un Barrio extenso, por
8/04/2020	N.G.C.C	TI	1124999076	4	re las diferentes acciones de seguimi
15/04/2020	W.D-M	AS	25394711	4	nifiesta que se encuentra bien de salud
21/04/2020	Y.A.B	TI	1127382281	4	re las diferentes acciones de seguimi
4/05/2020	A.V.C.G	TI	1127386376	4	re las diferentes acciones de seguimi
11/06/2020	A.G.M	MS	31855721	4	obre proceso legal en el que se encue
3/07/2020	M.A.A.M	AS	23985316	4	se dificulta localizarla, ya se solicto e
16/07/2020	S.V.N.T	TI	1127384298	4	re las diferentes acciones de seguimi
30/07/2020	B.C.E.S	TI	1127722489	6	ta.Se solicita tambien oportunidad en l
31/07/2020	S.Y.P.O	TI	1095799566	12	ta.Se solicita tambien oportunidad en l
5/08/2020	A.S.M.A	TI	1122925991	6	evento ocurrió en San José del Guavi

Salud sexual y reproductiva

Verificación de gestantes sin controles prenatales en los asentamientos



humanos. *la tarea de todos es*

Campaña del día internacional



contra el VIH en el barrio Calarcá y asentamiento cerro bita.



Educación en prevención en el lavado de manos a la población carreñense



Canalización de menos de 5 años en malas condiciones de salud, por medio de la búsqueda activa



comunitaria. el día 27 de octubre del 2020.

Apoyo en el festival infantil la palometa de oro en cuanto a los protocolos y



medidas de bioseguridad según lo estipulado en el evento 346 de instituto nacional de salud.



sensibilización a los comerciantes de puerto Carreño mediante las medidas necesarias para evitar accidentes al manipular para fina y fuego en el di de las velitas.

Oficina SAC, participación social en salud.



seguimiento a 7 personas para verificar su discapacidad y se actualizó censo





la tarea de todos es
coordinación con la asociación de juntas de acción comunal –asojuntas- la implementación de actividades con atención diferencial a la población con discapacidad, aplicando la estrategia información-educación-comunicación en temas de salud mental.



Se articuló con la fundación "semillas de Orinoquía" la realización de un foro enfocado en la realidad de la niñez y la adolescencia en el vichada acerca de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entornos protectores y habilidades parentales



se asistió al comité internacional por el desarrollo de los pueblos con el propósito de unificar acciones para la conmemoración del día internacional contra la violencia sexual y de género



Durante el periodo contractual se han recibidos 4 PQR, dándoles el trámite correspondiente:

A los señores RAMON ELICEO VANOY MIRELES, Luis Alfonso Jiménez, Comisión Nacional de Mujeres indígenas-CNMI- sobre caracterización de las vulneraciones a las mujeres indígenas y la enfermera jefe MARIANA MURILLO CALDERON, en favor del señor MARCELINO BERNAL RODRIGUEZ y de la señora ADRIANA RODRIGUEZ OSPINA, pertenecientes a la comunidad EKONAI-BACHACO,

- Mediante estrategia IEC, se capacitó al talento humano del área de Salud Pública en el tema de empatía, para aplicarlo en la Investigación Epidemiológica de Campo y lograr mejor acercamiento con la comunidad



- En cumplimiento de la normativa presidencial para prevenir y combatir la pandemia del COVID 19, se han realizado jornadas de socialización de los protocolos de bioseguridad en sectores comerciales, transportadores, taxis, motocarros, hoteles, billares, haciendo énfasis en el auto cuidado, restricción voluntaria de salir a la calle, correcto lavado de manos, uso adecuado de tapa bocas y procurar conservar la distancia social de 2 metros, evitar las aglomeraciones y concentración en espacios cerrados



Realizó seguimiento de duelo a 3 familias que perdieron a su ser querido



Se conformó el comité integral departamental de drogas y se diseñó plan de acción municipal contra las drogas



Se realizaron tres comités conjuntos de copacos-covecom acogiéndonos a la propuesta del convenio de cooperación técnica no. 310/13 entre la OPS y el ministerio de salud y protección social



Verificación de ruta integral a víctimas de violencia sexual a la nueva EPS, IPS la fontana, hospital san juan de dios y cruz roja.



Vigilancia en DESNUTRICION

Desnutrición aguda en menores de 5 años se realiza seguimiento de los eventos notificados en el sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA), riesgo de desnutrición, desnutrición aguda severa código 113. a semana epidemiológica 48 del año 2020, se han realizado diferentes acciones de seguimiento desde el municipio, de la igual manera se ha solicitado a la EAPB información sobre los diferentes seguimientos realizados a su población beneficiaria. de acuerdo a la información que reposa en la base de datos a semana epidemiológica 13, se reportaron 64 casos de los cuales se ha realizado seguimiento de la siguiente manera:

- ✓ El municipio ha realizado seguimiento a: 42 menores de edad en un rango de edades de 1 a 4 años.
- ✓ Solicitud a la EAPB, de las acciones de seguimiento de: 22 de los cuales han entregado informe de las acciones solo de algunos seguimientos estos menores comprenden un rango de edades de 1 a 2 años. Cabe mencionar que dentro de estos eventos notificados se encuentran menores de procedencia venezolana y al observar la dirección para iniciar el seguimiento, reside como en Venezuela, por el cual no se puede realizar seguimientos.

Tablero de control seguimiento menores con desnutrición por parte de la nueva EPS

cod eve	fec not	semana	año	cod pre	cod sus	no nom	seg nom	pr ape	seg ape	ter ape	num obs	edad	uni med	nacional	nombre	absc sex
113	13/01/2020	3	2020	9900100006	01	VERONICA	FLOREZ	SANCHEZ	RC		1127395311	1	1	170	COLOMBIA	F
113	14/01/2020	3	2020	9900100006	01	NEIYI	CELIS		RC		1127395313	11	2	170	COLOMBIA	F
113	30/01/2020	5	2020	9900100006	01	GEYHER	NINRRO	CRUZ	GAITAN	RC	1127395569	9	2	170	COLOMBIA	M
113	4/02/2020	6	2020	9900100006	01	HASON	ESAU	GAITAN	CHIPIAJE	RC	1127395630	1	1	170	COLOMBIA	M
113	17/02/2020	6	2020	9900100006	01	NOREYDI	GARSE	SAITANA	RC		1127394949	1	1	170	COLOMBIA	F
113	19/02/2020	8	2020	9900100006	01	MARY	IVANIA	MESA		RC	1127395622	1	1	170	COLOMBIA	F
113	5/03/2020	10	2020	9900100006	01	YAIKER	ALEXANDER	GOMEZ	SILVA	RC	1127393981	2	1	170	COLOMBIA	M
113	13/03/2020	11	2020	9900100006	01	GOMEZ	YTURRIZA	ANGELYS		RC	1127394703	2	1	170	COLOMBIA	F
113	11/03/2020	11	2020	9900100006	01	DIDER	JOSE	PAYARES	BURGOS	RC	1127395068	1	1	170	COLOMBIA	M
113	17/03/2020	12	2020	9900100006	01	JESUS	ALCAGEL	RONDON	GUERRERO	RC	1127394617	1	1	170	COLOMBIA	M
113	15/03/2020	12	2020	9900100006	01	CORNIEL	SANTIAGO	BARRETO	MEJIA	RC	1127396103	6	2	170	COLOMBIA	M
113	15/04/2020	16	2020	9900100006	01	SAR	ELEAZAR	SILVA	CHIPIAJE	RC	1127396744	2	2	170	COLOMBIA	M
113	30/04/2020	18	2020	9900190000	05	JUAN	DAVID	HERNANDEZ	FERNANDEZ	RC	1127394240	2	1	170	COLOMBIA	M
113	15/05/2020	20	2020	9900100006	01	YULEENY	LISETH	REINA	BLANCO	RC	1127395347	1	1	170	COLOMBIA	F
113	12/05/2020	20	2020	9900100006	01	WASHLA	LAZEL	PANAQUA	JIMENEZ	RC	1127395913	9	2	170	COLOMBIA	F
113	27/02/2020	9	2020	9900100006	01	KARELY	PENA	RODRIGUEZ	RC		1151203112	4	1	170	COLOMBIA	F
113	14/06/2020	25	2020	9900190000	05	NEHODISMA	GONZALES	DIAZ	RC		1127396077	1	1	170	COLOMBIA	F
113	25/06/2020	26	2020	9900100039	01	DARON	RENE	CAMACHO	MARTINEZ	RC	1127395597	1	1	170	COLOMBIA	M
113	30/06/2020	27	2020	9900100006	01	ANGELA	VANESSA	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RC	1127393536	3	1	170	COLOMBIA	F

Tablero de control seguimiento menores con desnutrición por parte del municipio.

cod_ere	reg_not	Semana	ano	cod_ere	cod_sub	pr_nom	seg_nom	pr_ape	seg_ape	tip_ide	nom_tec	edad	un_meu	macionan	nombre	sex	cod_pais	cod
113	21/02/2020	8	2020	9900100008	01	ELIECER	JESUS	MARTINEZ	ROMERO	MS	15126	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	29/03/2020	14	2020	9900100008	01	ESTEBAN	DAVID	CHIPIAJE	ROJAS	RC	1127395715	10	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	9/05/2020	19	2020	9900100008	01	KEILOR	ISAAC	ESCOBAR	CHIPIAJE	MS	13829	11	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	7/05/2020	19	2020	9900100008	01	KLEINER		RIVERO	CHIPIAJE	RC	1127396823	1	1	170	COLOMBIA	M	170	99
113	10/05/2020	20	2020	9900100008	01	ORIANDEL		RODRIGUEZ		MS	16939	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	11/05/2020	20	2020	9900100008	01	ELIANDER	OSCAR	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MS	19630	6	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	19/05/2020	21	2020	9900100008	01	HEIMER	BREINER	PEREZ	MARTINEZ	MS	32072262-1	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	19/05/2020	21	2020	9900100008	01	JOSE	IVAN	LUNA		MS	8874023	2	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	26/05/2020	22	2020	9900100008	01	JACKNIEL	HARON	RODRIGUEZ	PEREZ	MS	8072019	10	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	13/04/2020	16	2020	9900100008	01	JHONATAN		ORTIZ	RODRIGUEZ	RC	1151203123	2	1	170	COLOMBIA	M	170	99
113	6/05/2020	19	2020	9900100008	01	ANDRES	SEBASTIAN	TORRES	MARTINEZ	MS	31216946-2	11	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	21/05/2020	21	2020	9900100008	01	JUNIOR	ESMIR	MESA	GARCIA	MS	1127389693	1	2	170	COLOMBIA	M	170	99
113	23/06/2020	26	2020	9900100008	01	JUSTIN	ALEXANDER	MORALES	CHIPIAJE	MS	14042	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	23/06/2020	26	2020	9900100008	01	EGLIS	MARIA	RODRIGUEZ		MS	990011728	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	16/06/2020	25	2020	9900199999	76	JUAN	DAVID	PEREZ	GAITAN	MS	1192819260	2	2	170	COLOMBIA	M	170	99
113	30/06/2020	27	2020	9900100008	01	THIAGO	MILAN	HERRERA	HERRERA	MS	15564	1	1	862	VENEZUELA	M	862	CE
113	6/07/2020	28	2020	9900100008	01	REINER	JOSE	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	RC	1127723782	2	1	170	VENEZUELA	M	170	99
113	28/08/2020	35	2020	9900100008	01	LUIS	ANGEL	CALLEJE	RODRIGUEZ	MS	VEN1031	2	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	26/08/2020	35	2020	9900100008	01	ALEX	DANIEL	BARRIOS	PONARE	MS	VEN239870	11	2	862	VENEZUELA	M	170	99
113	11/08/2020	33	2020	9900100008	01	HUO DE	JARO	JOSEFINA	YANELLI	MS	18835359-3	1	2	170	COLOMBIA	M	170	99
113	25/09/2020	39	2020	9900100099	01	LUIS	ABEL	PONARE	PULIDO	MS	VEN276453	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	18/09/2020	38	2020	9900100008	01	ERIC	JOSE	MONTERO	CHIPIAJE	MS	VEN121137	1	1	862	VENEZUELA	M	170	99
113	15/07/2020	29	2020	9900100008	01	DAMIAN	JOSE	LOPEZ	TOVAR	MS	14406385-5	1	1	862	VENEZUELA	M	862	CG
113	5/09/2020	36	2020	9900100008	01	DIEGO	ALBERTO	RODRIGUEZ		RC	1127392825	4	1	170	COLOMBIA	M	170	99
113	17/09/2020	38	2020	9900100099	01	MIGUEL	ANTONIO	CHIPIAJE		RC	1192716040	4	2	170	COLOMBIA	M	170	99

Verificación estado de salud de menor con diagnóstico de desnutrición en la comunidad maraca. – menor Edwin



Verificación estado de salud de menor con diagnóstico de desnutrición en la comunidad chaparral.



Verificación estado de salud de menor con diagnóstico de desnutrición en la comunidad maraca.



Registro censal de población manga de coleo de menores y toma de medidas antropométricas.



Búsqueda de menores con bajo peso residentes en el asentamiento la manga para realizar acompañamiento al hospital san juan de dios para atención en salud



Búsqueda de sintomáticos respiratorios en barrio camilo cortes, entrega de volantes informáticos, línea de atención de urgencia por i presentaba sintomatología para Covid 19.



Seguimiento casos violencia de genero e intrafamiliar, con énfasis en violencias sexuales.

A semana epidemiológica 48 se han presentado casos de violencia de genero e intrafamiliar, con énfasis en violencias sexuales de los cuales el municipio; inicio seguimiento a 22 de los casos de violencia sexuales, también se solicita a EAPB, los diferentes seguimientos acciones de seguimiento.

Tablero de control de seguimiento por evento 875, violencias sexuales

Descripcion de acciones individualizadas evento 875					
F. NOTIFICACION	INICIALES DE LOS NOMBRES	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO	NAT.VIOLENCIA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
3/03/2020	M.E.V.	TI	1127722493	4	se realizan las diferentes acciones de seguimiento
13/03/2020	N.B.C.B	TI	1127384960	4	ademas tambien se realiza solicitud a ICBF, sobre el tema
24/03/2020	D.S.C.N	MS	6666445	4	se realiza notificación inmediata, por tal motivo de la denuncia
7/04/2020	M.N.V.C	AS	VE21277786	4	se informa que el Barrio Bolivar es un Barrio extenso, por lo tanto
8/04/2020	N.G.C.C	TI	1124999076	4	se realizan las diferentes acciones de seguimiento
15/04/2020	W.D-M	AS	25394711	4	se informa que la víctima se encuentra bien de salud y en su familia
21/04/2020	Y.A.B	TI	1127382281	4	se realizan las diferentes acciones de seguimiento
4/05/2020	A.V.C.G	TI	1127386376	4	se realizan las diferentes acciones de seguimiento
11/06/2020	A.G.M	MS	31855721	4	se informa que se encuentra en proceso legal en el que se encuentra
3/07/2020	M.A.A.M	AS	23985316	4	se informa que se dificulta localizarla, ya se solicito en el municipio
16/07/2020	S.V.N.T	TI	1127384298	4	se realizan las diferentes acciones de seguimiento
30/07/2020	B.C.E.S	TI	1127722489	6	se informa que se solicita tambien oportunidad en el municipio
31/07/2020	S.Y.P.O	TI	1095799566	12	se informa que se solicita tambien oportunidad en el municipio
5/08/2020	A.S.M.A	TI	1122925991	6	se informa que el evento ocurrió en San José del Guaviare

Evidencia de seguimientos a eventos notificados código 875, violencia de genero e intrafamiliar, con énfasis en violencia sexuales.

875	8/09/2020	11	2020	9900100006 01	DAGLIARY FUENTES SANTOS TI	11514538	14	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	24/03/2020	12	2020	9900100006 01	DAVID SANTIAGO CANO NARANJO MS	6666445	5	1	862	VENEZUELA	M	170	99
875	7/04/2020	15	2020	9900100006 01	MAUREN NAKARY VERA CHAPARRO AS	1E2127788	27	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	8/04/2020	15	2020	9900100006 01	NORMA GERALDIN CHIPAJUE CHIPAJUE TI	112499907	15	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	15/04/2020	16	2020	9900100006 01	WILMIAR DEL VALLE MARTINEZ AS	25394711	23	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	21/04/2020	17	2020	9900100006 01	YURI ANDREA HERNANDE BERNAL TI	112738228	15	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	4/05/2020	19	2020	9900100006 01	ANDREA VICTORIA CALENTURI GUARIN TI	112738637	11	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	9/09/2020	20	2020	9900100006 01	MONICA BEATRIZ GARCIA GAITAN TI	112739332	13	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	11/06/2020	24	2020	9900100006 01	AMBAR GIL MEDINA MS	31855721	13	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	3/07/2020	27	2020	9900100006 01	MILAGROS ABELINMAR ANJUA MILAGROS AS	23985316	28	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	16/07/2020	29	2020	9900100006 1	SHIRLEY VALERIA NINO TORRES TI	112738429	13	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	9/09/2020	3	2020	9900100006 01	CLARA HELMIR DELGADO SAavedra TI	112738538	14	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	9/09/2020	3	2020	9900100006 01	NERVI MARIANA GONZALEZ SALCEDO TI	11277229	14	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	31/07/2020	31	2020	9900100006 01	SILVIA YANELI PEREZ ORDONEZ TI	1.096E+08	13	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	30/07/2020	31	2020	9900100006 01	BRAYAN CAMILO ESCLAVA SANCHEZ TI	11272248	14	1	170	COLOMBIA	M	170	99
875	5/08/2020	32	2020	9500100001 01	ANGY SOFIA MUÑOZ ANDRADE TI	1.123E+08	12	1	170	COLOMBIA	F	170	95
875	23/08/2020	34	2020	9900100006 01	PAOLA ANDREA BUENO SANDOVAL CC	112223752	19	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	20/08/2020	34	2020	9900100006 01	SOFIA ANTHONELL CHACIN ARDILA TI	112670827	11	1	170	COLOMBIA	F	170	99
875	11/09/2020	37	2020	9900100006 01	HUBER YESID HERRERA SANTANA CC	112738567	30	1	170	COLOMBIA	M	170	99
875	9/09/2020	37	2020	9900100006 01	RIOSNILDE DARIANNY ZEA PONARE MS	VEI314771	17	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	12/09/2020	37	2020	9900100006 01	AMBAR DE L ANGELES GOMEZ ORTEGA MS	VEI318719	14	1	862	VENEZUELA	F	170	99
875	14/09/2020	37	2020	9900100006 01	ROSALBA RAMIREZ PEREZ TI	112738637	13	1	170	COLOMBIA	F	170	99

SIN AFILIACION AFILIADOS IVAEPS

Estrategia comunicación y educación en salud en el Municipio de Puerto Carreño sobre Covid 19

Desde el área de salud pública, se realiza seguimiento e investigación de campo a los diferentes casos positivos para Covid 19 y contactos estrechos y seguimientos vía telefónica; esto con el fin evitar la propagación. También se lleva registro del total de pacientes positivos para Covid 19 y la totalidad de nexos epidemiológicos. También se realiza comunicación y educación en salud, en los diferentes asentamientos y barrios del municipio, dentro de esa actividad, se hace entrega de elementos de protección, como tapabocas, gel antibacterial y alcohol y se hace énfasis en la importancia del cuidado a nivel individual, como grupal.



Actividad de desparasitación a menores de 5 años en la invasión la manga de coleo.



la tarea de todos es



seguimiento y primera visita a menores de 5 años con evento 113 notificados por el SIVIGILA, en diferentes asentamientos como: la manga, piedra custodio 1,2, asentamiento cerro la bandera, y en el centro de recuperación nutricional.

Piedra custodio.



Centro de recuperación nutricional.

Como estrategia de vigilancia intensificada, se realiza seguimiento diario a los adultos mayores que hacen parte del centro de día del adulto mayor debido a que es población en riesgo por la afectación de la pandemia por Covid-19, con esto se protege la integridad y vida de la población beneficiaria del programa.



Atención de Primera Infancia de apoyo a actividades en salud pública en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

1. Se realizó apoyo en la vigilancia de infección respiratoria aguda en menor de 5 años del asentamiento indígena sector 2 del barrio Punta de laja.



2. Se realizó búsqueda de pacientes sintomáticos respiratorios en el barrio camilo cortes, realizando visita puerta a puerta brindando información sobre comunicación y educación en salud en marco de la emergencia sanitaria Covid 19, durante el desarrollo de la actividad se hace entrega de volantes a los cuales pueden comunicarse por si presentan alguna sintomatología que colocara en riesgo la salud individual-, como grupal, el 16 de octubre.
3. Se realiza articulación con los capitanes del asentamiento indígena de la manga de coleo sector 1 y sector 2, con el fin de llevar a cabo jornada de Difusión, comunicación y educación sobre las 18 prácticas claves de AIEPI, enfatizando la clave No. 5 de IRA.



- 4 Se realiza difusión, educación y comunicación de medidas preventivas sobre Covid 19, sensibilizando por medio de carteleras, folletos y afiches sobre el buen lavado de manos, con jabón y abundante agua, Uso adecuado del tapabocas y su importancia, Uso frecuente de alcohol, gel antibacterial y acudir al médico si algún integrante de la familia presentaba síntomas de fiebre, tos y dificultad respiratoria; a la vez se entrega folleto de las líneas de atención del Hospital San Juan de Dios a la comunidad. Actividad realizada en los barrios Esperanza, Mateo y asentamiento indígena Piedra Custodio.





focalización, seguimiento y acompañamiento a la IPS Cruz roja colombiana a 4 menores de 5 años del asentamiento indígena manga de coleo sector 2, e invasión la rampla todos con signos de IRA, EDA, una niña con grado de desnutrición, posteriormente 3 de ellos son remitidas al Hospital San Juan de Dios área de urgencias para atención prioritaria.



Focalización, Difusión, comunicación y educación en salud en acciones de promoción y prevención de IRA y EDA, en el barrio la primavera, sector el polvorín, asentamiento indígena CINER2 haciendo énfasis cómo podemos prevenir algunas enfermedades inmunoprevenibles, que se pueden encontrar en el diario vivir.



Búsqueda de niños con esquema de vacunación en el asentamiento indígena Zuriel, barrio mateo y barrio Punta de Lajas.



Difusión, educación y comunicación en acciones de promoción y prevención sobre las 18 practicas claves de AIEPI, en los barrios, La primavera sector el Polvorin, asentamiento indígena manga de coleo sector 1 y 2, barrio Mateo, Simon Bolivar Sector la Rampla y barrio Punta de laja.





Articulación, promoción y prevención de enfermedades transmitidas por vectores – Saneamiento básico en el asentamiento indígena manga de coleo sector 1 y 2.



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

Articulación para la dotación de medicamentos por parte de la Fundación Acción contra el Hambre para las unidades AIEPI del casco urbano de Puerto Carreño.



Entrega de medicamentos para las unidades AIEPI con acompañamiento del Plan de Intervenciones Colectivas a los barrios MATEO, SANTA TERESITA Y PUNTA DE LAJAS.



Búsqueda, canalización y acompañamiento de niños sin documento de afiliación al SGSSS a modo de garantizar el derecho a la salud, en la Secretaria Departamental de salud y barrio mateo los días 26 de octubre y 26 de noviembre.



la captación de personas de actividad transporte fluvial, gremio de transporte y comunidad para toma de muestra covid-19 en el barrio Simón Bolívar, El Puerto e instalaciones de la Secretaria Departamental de Salud.





Articulación institucional con entidades en atención a la Primera infancia en la campaña de Erradicación del trabajo infantil juego y rondas infantiles y a la vez se hace, educación y comunicación en salud sobre las medidas de bioseguridad al covid-19 en el asentamiento indígena Piedra custodio y punta de laja.

la tarea de todos es





Participación en actividades del grupo GEM, sensibilizando educando y comunicando en salud sobre el buen uso del tapabocas, distanciamiento social y el buen lavado de manos y se realizó entrega de tapabocas en la invasión la rampla y punta de laja sector 2. El Paraíso.



Acciones de rastreo y seguimiento de casos activos en el municipio de Puerto Carreño, en los diferentes barrios de acuerdo a los brotes encontrados

Barrio villa gladys



asentamiento humano piedra custodio 1,2,3





la tarea de todos es

barrio el centro





1. barrio la esperanza



2. secretaria de salud



Manga de coleo

3. resguardo caño bachaco



Asentamiento la profunda *la tarea de todos es*



Régimen subsidiado

A continuación, se evidencian las afiliaciones por mes de la población vulnerable afiliada al sistema general de seguridad social en salud del municipio, la cual se encuentra en la página del ministerio de salud:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud>, esta información esta basada en los reportes de novedades, afiliaciones por la EABP y actualización de la base de datos única de afiliados.

Afiliación por mes	Población Afiliada Régimen Contributivo	Población Afiliada Régimen Subsidiado	Población Afiliada a nivel Municipal
ENERO	2.994	13.468	133
FEBRERO	3.133	13.555	87
MARZO	3.02	13.746	191
ABRIL	3.479	13.828	82
MAYO	3.595	13.949	121
JUNIO	3.765	14.040	91
JULIO	3.923	15.353	131
AGOSTO	4.135	15.441	90
SEPTIEMBRE	4.302	15.567	126
OCTUBRE	4.633	15.781	214
NOVIEMBRE	4.889	15.973	192
DICIEMBRE 9 DE 2020	4.909	15.978	5

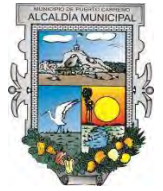
Las afiliaciones de poblaciones especiales, diferenciadas en Víctimas, Indígenas y Discapacitados e Migrantes, utilizando la Herramienta dictada por el Ministerio de Salud y Protección Social bajo el Decreto N°064 de 2020, es un portal creado con el propósito de facilitar a los ciudadanos la Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y a los afiliados el reporte de las novedades (SAT) y con la Articulación de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, lo cual nos referimos a 65% de la población afiliada en el municipio de Puerto Carreño al Régimen Subsidiado, y el 15% de población afiliada al Régimen contributivo del municipio de Puerto Carreño.

Afiliados Víctimas o Desplazadas: 50%

Afiliados Indígenas: 48%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Personas con discapacidad: 35%
Población Migrante: 35%

De igual manera el Municipio de Puerto Carreño se encuentra al día con los reportes de novedades como lo estipula la base de datos única de afiliados BDU-A-ADRES, es la base que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. (Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado, Regímenes de Excepción y Especiales y entidades prestadoras de Planes Voluntarios de Salud). Esta se rige bajo el marco normativo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

La administración municipal son las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES-, por lo tanto, dichas entidades deberán velar por su oportuna actualización y/o corrección de información de conformidad con los principios de la administración de datos, previstos en el artículo 4° de la Ley 1266 de 2008 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

A continuación, muestra de calendario de BUDUA-ADRES para los procesos de Novedades Entes Territoriales Municipales, el cual se reporta los dos últimos días de cada mes; esta se encuentra reflejada en la página: adres.gov.co/transparencia/Calendarios/Calendario Proceso BDU

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD							CALENDARIO PROCESOS BDU-A-SAT-BDEX-PVS 2020						
ABRIL													
L	M	Mx	J	V	S	D	L	M	Mx	J	V	S	D
		1	2	3	4	5							
6	7	8	9	10	11	12							
13	14	15	16	17	18	19							
20	21	22	23	24	25	26							
27	28	29	30										

De acuerdo a la solicitud de informe detallado del actual estado de régimen subsidiado y de los procesos contractuales que se encuentran vigentes es de aclarar que la administración municipal obtuvo un alto porcentaje positivo en los procesos de cargue de información, caracterización, inspección, Vigilancia y Control donde no presenta inconsistencia alguna o petición de los entes de control.

1.PROGRAMA DE TURISMO

1. Contratación De Un Profesional Para El Programa De Turismo
2. Se realizó el proyecto de acuerdo, **“Por medio del cual se modifica el artículo tercero del acuerdo N° 029 de 2019, para definir la contribución turística en el municipio de Puerto Carreño”** se debatió y fue aprobado por el consejo con el acuerdo 003 del 29 de febrero de 2020.
3. Participación en la vitrina turística Anato 2020, en el stand del departamento del Vichada - promoción turística del Municipio de Puerto Carreño





4. La Coordinación de Turismo Municipal han trabajado articuladamente con la Coordinación de turismo departamental para dar continuidad al proceso de aprobación de recursos para el proyecto del Sendero Ecoturístico Del Cerro De La Bandera, así mismo se realizó recorrido con el señor alcalde y el Señor Gobernador en compañía de policía de turismo, representante de la comunidad, secretaria de planeación territorial, coordinación de turismo departamental, con el objetivo de verificar el estado del sendero e identificar la problemática con las invasiones, o departamental.



5. Participación del taller de agroturismo dirigido por los prestadores de servicios turísticos estudiantes del seminario brindado por PANACA



la tarea de todos es



6. Se coordinó reunión para realizar la elección del representante del sector turismo para el consejo de planeación municipal



7. La coordinación de Turismo Municipal participó en la reunión con el Ministerio De Comercio Industria Y Turismo, con la Dra. María Eugenia Anzola directora de calidad y desarrollo sostenible, gestor de corredor de la Orinoquía, coordinadora del programa de turismo y paz, enlace del grupo de regiones de productividad y competitividad, coordinadora de turismo departamental, con el objetivo de retomar los proyectos pendientes por ejecución y aprobación en el municipio de Puerto Carreño, se determinó la importancia de diseñar otro nuevo producto turístico como el avistamiento de aves.
8. La coordinación de turismo municipal y departamental llevo a cabo reunión con los prestadores de servicios turísticos, con el objetivo de brindar información y medidas que se implementarían teniendo en cuenta la emergencia publica que se vive a nivel mundial COVID1
9. Se llevó cabo reunión con Sandra Santiago, gestora del programa colegios amigos del turismo (CAT) para la Orinoquia, se coordinó visita para asistencia técnica en para el mes de abril.

10. Se participó en el conversatorio con el Viceministro de Turismo Julián Orozco y las iniciativas de turismo comunitarios y líderes y gestores del programa de turismo paz y convivencia.



11. Se apoyaron a empresarios del municipio para la inscripción en la tarjeta joven



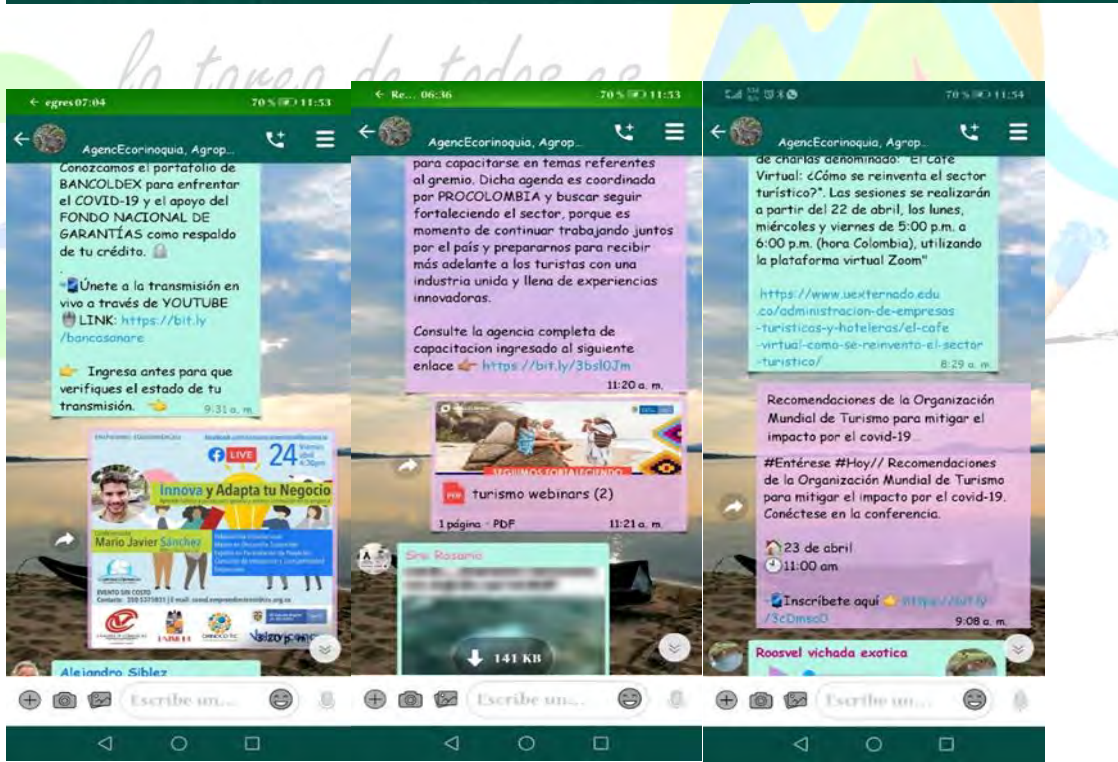
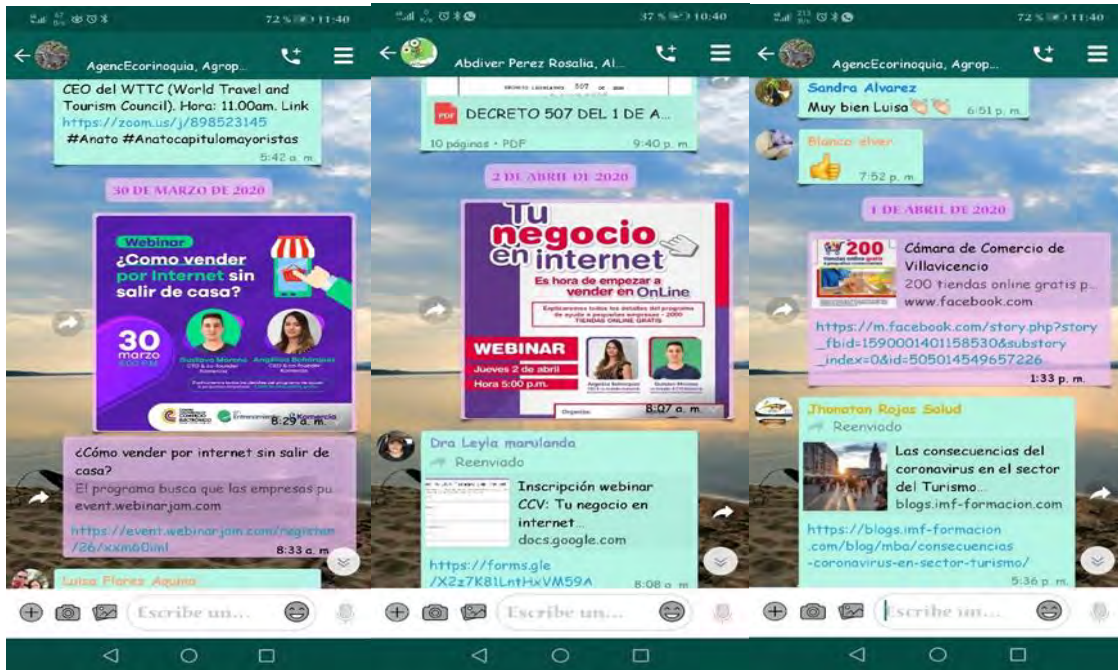
12. La coordinación de Turismo Municipal participó de la reunión con Gobernación Y Parque Nacional Natural El Tuparro, con el objetivo de organizar actividades fortalecimiento para trabajar con el colegio amigos del turismo en Casuarito, así mismo se habló de la organización del Global Big Day y el Avifest para el mes de mayo

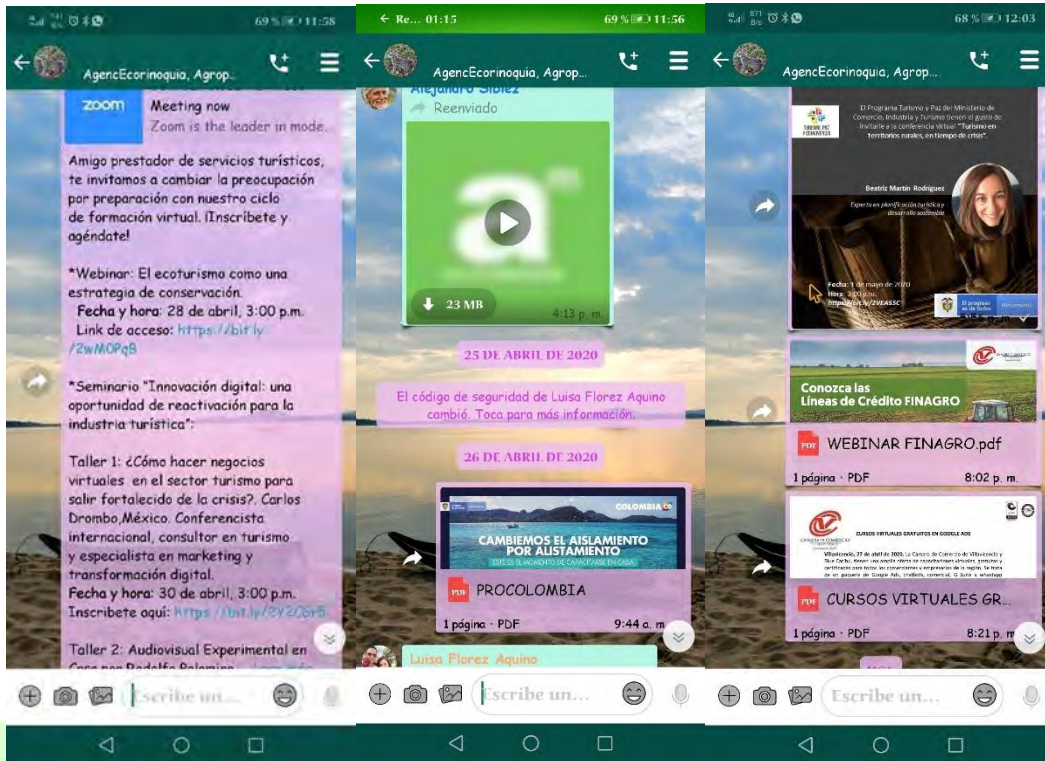


13. Se avanzó en la construcción del reglamento del consejo municipal de turismo y en la identificación de los actores que conformen el consejo municipal de turismo.

14. Participación en la inauguración virtual de la ruta exportadora de turismo "pasar del aislamiento al alistamiento"







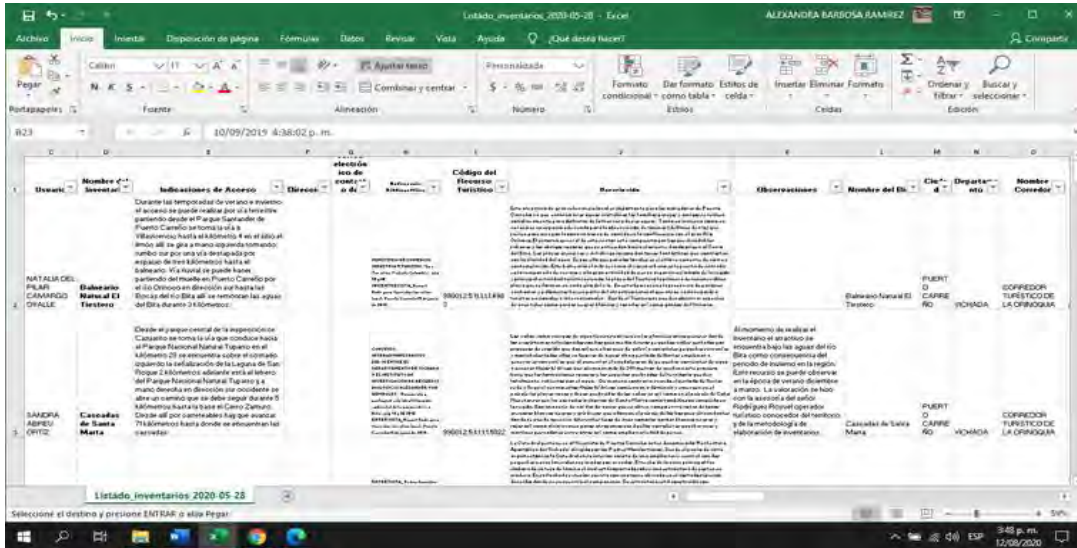
1. En coordinación con la Policía de Turismo y Salud Pública Municipal se realizaron visita a los hoteles, con el fin de sensibilizar el proceso de reapertura, la normatividad vigente y medidas mínimas del protocolo de bioseguridad.
2. Se apoyo a la Cámara de Comercio de Villavicencio en la recolección de videos, para publicar en el Facebook Live Vichada Extrémese, así mismo se apoyó la convocatoria para este webinar. Con el objetivo de promocionar el destino.
3. Se gestionó con la cámara de comercio de Villavicencio cartillas digitales para capacitar a los empresarios del sector turismo en cultura digital



1. Se apoyo a la policía de turismo en la organización y promoción del concurso de fotografía de aves, que se llevó a cabo como celebración del Global Big Day. Se coordinó los requisitos del concurso, se realizó promoción en la emisora y en Facebook Live, se gestionó una ancheta como premio del primer puesto, junto con la secretaria de desarrollo social se acompañó a la entrega de los premios a los tres ganadores.



2. Participación en la reunión de Mincit para dar a conocer el manejo de la plataforma del inventario turístico entregado al municipio de Puerto Carreño.



1. Se llevo a cabo reunión con Fontur, para solicitud de ajustes al proyecto del cerro de la bandera, solicitan revisar la cota de inundación que tuvo el rio en las áreas donde se instalaran puentes.

ACTA DE REUNIÓN					
Fecha:	01/04/2020	Hora de Inicio:	9:30 AM	Hora de finalización	10:30 AM
ASUNTO: INICIATIVA CONSTRUCCION CERRO DE LA BANDERA – PUERTO CARREÑO VICHADA					
Proyecto: "Construcción Sendero Ecoturístico del Cerro de la Bandera, la Plazoleta de los Pescadores, el Malecón turístico sobre el Rio Orinoco"					
ASISTENTES A LA REUNIÓN					
Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma	
Luisa Flórez Rojas	Gobernación de Vichada	turismo@vichada.gov.co	3102017692		
Alexandra Yineth Barbosa Ramirez	Alcaldía de Puerto Carreño	alexandrayineth82@hotmail.com	3112046337		
David Ricardo Pérez Rodríguez	Fontur	dperez@fontur.com.co	3142970059		
Juan David Niño	Fontur	jnino@fontur.com.co	3107941707		
Norma Patricia Ramirez Cuenca	Fontur	nramirez@fontur.com.co	3124815465		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN					
En reunión virtual, Juan David Niño por parte de Fontur, hace la presentación y contextualiza el proceso que					

2. Se firmo convenio N° 087 con Fontur Cuyo Objeto Es “Aunar Esfuerzos Humanos, Administrativos, Financieros, Jurídicos Y De Asistencia Técnica Para Apoyar A Los Trabajadores Del Sector Salud Involucrados En La Atención De Pacientes Con Covid-19 De Los Diferentes Centros O Entidades Prestadoras De Servicios De Salud”.



El futuro es de todos Gobierno de Colombia

Por Los Que Nos Cuidan

Trabajadores del sector de la salud que atienden a pacientes con Covid -19 ya pueden inscribirse en

noscuidan.com/registro

o a través del siguiente código QR:  y hacer parte de este programa.

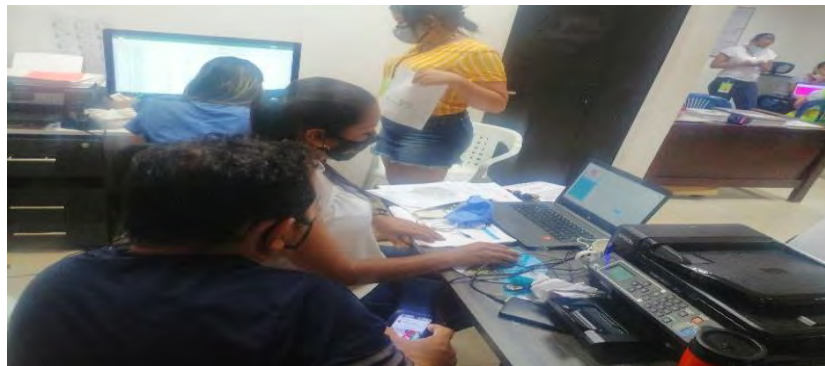
Los beneficios que recibirás son:

alojamiento, alimentación, lavado de ropa, limpieza y aseo.

Espera la notificación de tu respectiva IPS para conocer tu participación en el programa y el hotel que te fue asignado.

Fontur Colombia

1. Se ha brindado asesoría a empresas de los diferentes procesos que se están llevando por las contingencias de la emergencia pública, así mismo se han enviado convocatoria y dar a conocer los decretos de las medidas tomadas por orden nacional y departamental y local



28 Se realizó visita a las agencias que ofrecen ecoturismo para sensibilizarlos a cerca de las actividades que realizan y sensibilizarlo en las normas técnicas sectoriales del turismo de aventura



15. Se visitó a la comunidad de Guaripa para conocer el trabajo artesanal que hacen las mujeres, y verificar como se les puede apoyar, para que continúen con esta actividad, como una alternativa económica y rescate de las costumbres y tradiciones.



1. Se realizó visita al cerro de la bandera, con líder de la comunidad de punta de laja, secretaria de gobierno, secretaria de planeación, y DDAGA, para verificar invasiones y ubicar sitios para sembrar árboles.



1. Participación en el embellecimiento de los parques del Municipio y en la jornada de aseo que se llevó a cabo en la vía al aeropuerto.



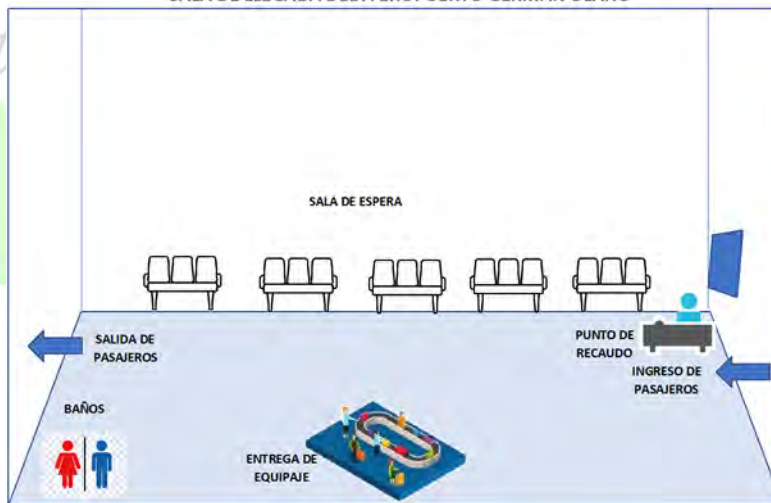
1. Se apoyo a la fundación Asi Es Mi Tierra, en la formulación del proyecto “LLANERO, SI SOY LLANERO” que se presentó en la convocatoria comparte lo que somos del Ministerio de Cultura, el cual tiene como objetivo: Producir siete (7) obras musicales y cinco (5) con videos con imágenes, alusivas a las vivencias, costumbres y tradiciones, que promocionen las cualidades y virtudes que tenemos en nuestro territorio llanero, la belleza de nuestras mujeres, lo pintoresco del paisaje (fauna y flora), cantos de vaquería y labores cotidianas del llanero. Se subió, el proyecto fue aprobado por \$12.000.000

2. Se llevo a cabo reunión con la administradora del aeropuerto, para solicitar el espacio donde se podría ubicar el punto de recaudo de la contribución al turismo; se realizó visita al aeropuerto se escogió el posible sitio donde se instalaría el punto de recaudo, finalmente se envió oficio a la administradora del aeropuerto, solicitando el espacio en comodato, con fotos del espacio y propuesta del diseño de la instalación del punto de recaudo.

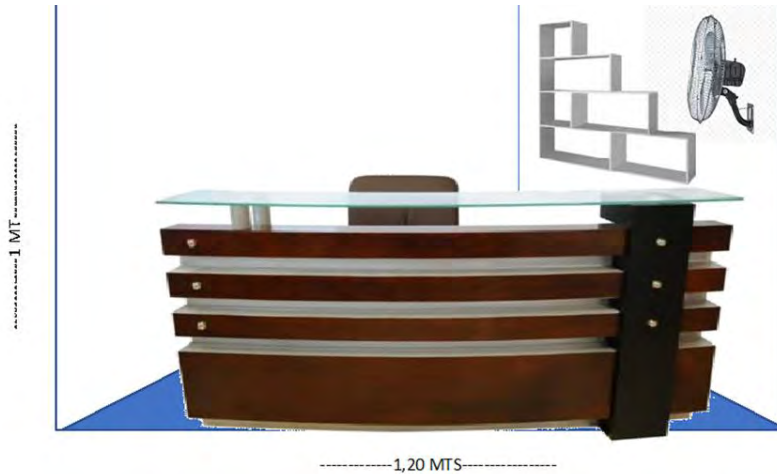




SALA DE LLEGADA DEL AEROPUERTO GERMAN OLANO



Propuesta de diseño del Punto de recaudo



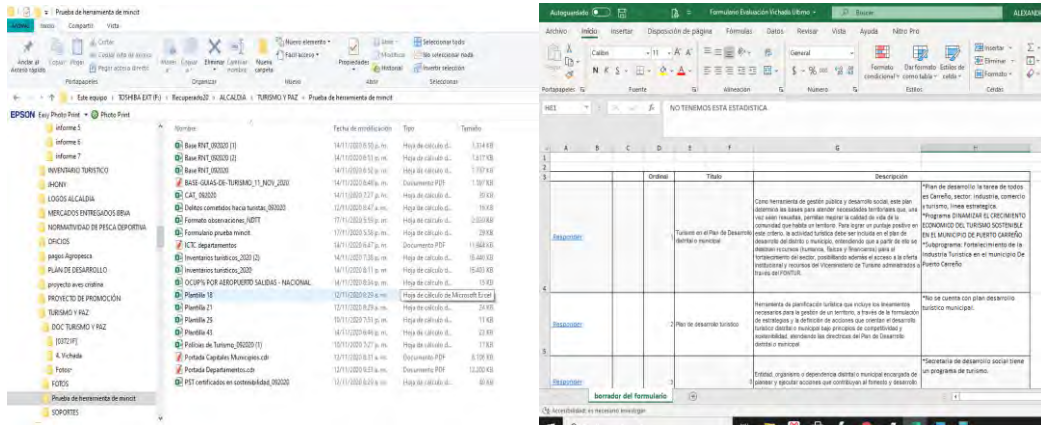
16. Se realizó visita a los hoteles con la policía de turismo, para verificación de cumplimiento de protocolos y registro nacional de turismo.
17. Se recibió requerimiento de la Superintendencia De Industria Y Comercio (SIC), para cierre de establecimientos suspendidos por no renovación RNT, se realizó visita a los PST con la policía de turismo, se notificó por escrito. Y se dio respuesta a la SIC acerca de los 10 establecimientos revisados. No se llevó a cabo el procedimiento de cierre por que la policía manifiesta que los PST no están operando y no tienen un establecimiento abierto al público. Sin embargo, se notificó a las casas de los representantes la solicitud hecha por la SIC.
18. Se está brindando apoyo a la entidad de Urban Pro, firma consultora contratada por MINCIT para formular proyecto de aviturismo para el departamento y en el cual está incluido el municipio de Puerto Carreño.
19. Se llevo a cabo reunión con secretaria de gobierno, armada, inspección fluvial, policía de turismo, para revisar los puntos a organizar de las playas, compromiso del secretario de gobierno realizar decreto para el uso de playas teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - se acordonará la playa del tiestero con las vallas de la alcaldía para tener un solo ingreso y una sola salida, con eso no se permite el ingreso de vehículos al río.

- En la Playa el Tiestero, se permitirá solo 6 casetas, 3 de comidas y 3 de bebidas, los propietarios de las casetas deberán pagar a EMPCA el valor \$20.300 mensuales por el servicio de recolección de basura, y serán los encargados de mantener la playa limpia y ubicar los residuos en el punto asignado por EMPCA.
- No se permite vender bebidas envasadas en vidrio, solo lata para evitar accidentes.
- El horario de ingreso a las playas será a partir de las 12:00 m hasta las 5:00 pm,
- No se permitirá el ingreso de bebidas embriagantes por parte de los visitantes,
- No se autoriza deportes náuticos
- Los vendedores estacionarios estarán carnetizados



Visita el Tiestero

1. A solicitud del Viceministerio de Turismo, se inició la prueba piloto en el municipio de Puerto Carreño de la implementación de la Metodología NDTT, “**Definición Del Nivel De Desarrollo Turístico Territorial Y Priorización De Acciones Municipales**”. Se trabajo con el enlace del MINCIT del PTPyC para dar respuesta a la primera encuesta de análisis, se entregó un primer borrador y se entregó oficios solicitando información requerida para la metodología a entidades como la Policía De Turismo, Aeropuerto, Sepca, Empca entre otras.

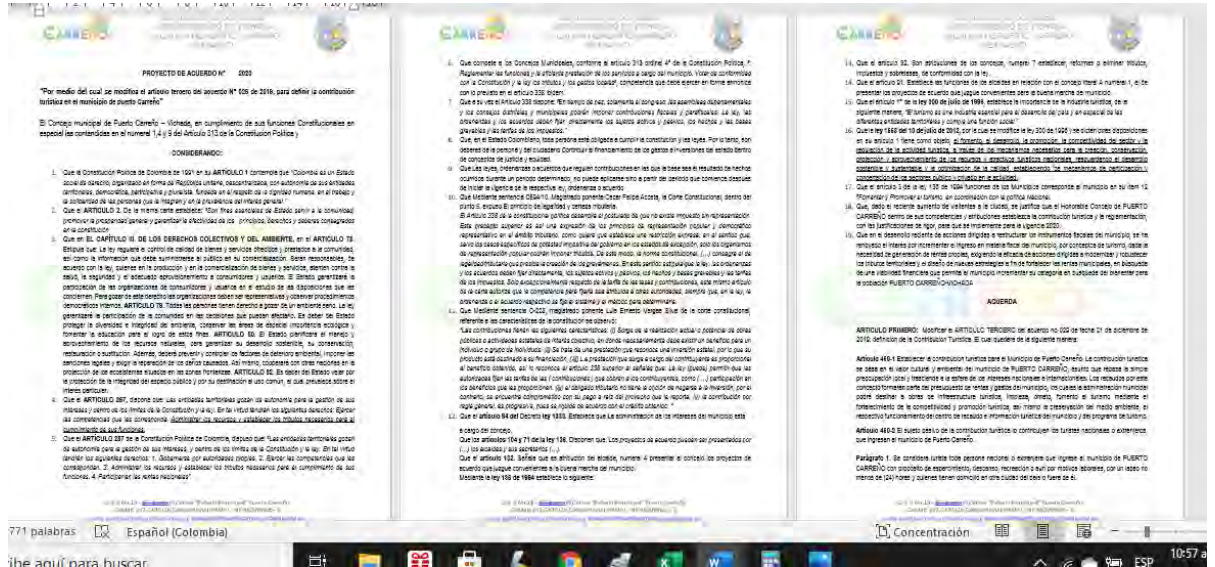


20. Se llevo a cabo socialización del Acuerdo 003 de febrero del 2020 “Por medio del cual se modifica el artículo tercero del acuerdo N° 029 de 2019, para definir la contribución turística en el municipio de puerto **Carreño**” a hoteles, agencia de viajes presidentes de juntas, sector





1. Se realizó borrador del decreto para la conformación del consejo municipal de turismo y se dio inicio a escoger los representantes de este.



21. Se organizo y presupuesto la ruta de turística para realizar un video de promoción del municipio obtener galería de fotos, se presentó al área de prensa y hacienda para gestionar recursos, Pendiente asignación de rubro.

22. Se apoyo a la cámara de comercio en la convocatoria para llevar a cabo capacitación en cultural digital para los prestadores de servicios turísticos.

23. Se realizo solicitud de precios de la compraventa de elementos para el punto de recaudo y para el servicio de internet que se requiere allí. Pendiente verificar si van a dejar rubro para montar el proceso este año o queda para el próximo año.

24. Se participo en dos reuniones convocadas por Fundación Natura y Asothovi para exponer los resultados del proyecto **“CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA EN LA RESERVA DE BIOSFERA EL TUPARRO”**.



25. Se visitaron 2 fincas para brindar asesoría en la implementación del agroturismo y ecoturismo y su debida formalización.



26. Se llevo a cabo reunión con viceministerio de turismo y la coordinación departamental de turismo para hablar de los avances del proyecto del cerro de la bandera, se explicó las inconformidades y los justes pendientes para volver a pasar el proyecto.
27. Se llevo a cabo 4 reuniones con el enlace del Programa TPYC del MINCIT y Coordinación de turismo departamental, para apoyar la construcción del reglamento interno de la subcomisión de turismo, la construcción del plan de trabajo, y revisión de avances del plan de acción del programa de TPYC.





1. Participación en el Fam Trip organizado por la empresa Agropesca Novoa, donde se llevó a cabo reunión con los operadores asistentes, se hablaron de las necesidades para el buen desarrollo del turismo, como el tema del combustible, frecuencia de vuelos y altos costos del transporte aéreo. Así mismo se informó del pago de la contribución turística que se va a implementar el otro año.



- Se realizó el acompañamiento a la fundación Natura y Asothovi, para llevar a cabo la socialización a los prestadores de servicios turísticos, sobre la elaboración de Protocolos de Bioseguridad para agencias operadoras de turismo.

ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA AGENCIAS OPERADORAS DE TURISMO

Te invitamos a la capacitación teórica - práctica para el apoyo en la elaboración de los protocolos de bioseguridad de las empresas de turismo.

Participa en la rifa de un kit de bioseguridad.

Día: 1 de octubre 2020	Hora: 8:30 am	Lugar: Auditorio del Hotel La Vorágine
------------------------------	------------------	--

¡La seguridad de todos también hace parte del Turismo Sostenible!

Organiza:

3. En conmemoración del día mundial del turismo, articuladamente con la Gobernación de Vichada y la Policía de Turismo se llevó a cabo concurso de Fotografía enfocado al turismo rural, así mismo se realizó la gestión para los premios que se entregaron a los tres ganadores. Se coordinó y organizó la logística de los pasadías, que se entregaron como premios del concurso. Se llevaron a cabo dos Facebook Live para la promoción del concurso y del turismo del municipio.



1. Participación en el taller realizado por la cámara de comercio del Quindío, para hacer entrega del diseño de producto turístico y los planes de comercialización de la ruta Von Humbolt
2. Se realizó acompañamiento a la policía de turismo para la revisión del cumplimiento de normatividad para piscinas

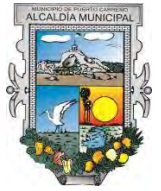


3. Se realizó charla de turismo a patrulleros de la Policía
4. Se apoyó la actividad para llevar a cabo el día de la Identidad Vichadense





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



2. INFORME ADULTO MAYOR

PLAN DE DESARROLLO SOCIAL



Objetivo priorizado:
atención integral y de calidad a los adultos mayores vulnerables del municipio de puerto Carreño

Indicador producto	Programación Cumplimiento de Indicador de Producto Durante el Cuatrienio				
	CUATRENIO	2020	2021	2022	2023
115. Personas adultas mayores beneficiadas del comedor y de lo centro vida día.	70	70	70	70	70
116. Número de adultos mayores vinculados al Programa de Colombia Mayor	531	15	15	10	5
117. Número de apoyos realizados a la estrategia Nuevo comienzo	4	1	1	1	1

118. Número de Adultos Mayores beneficiarios del Kit alimentario en zona rural y urbana	380	380	380	380	380
119. Encuentros intergeneracionales realizados	3		1	1	1
120. Política pública del adulto mayor formulada y aprobada	1		1		
121. Política pública del adulto mayor implementada	1		1	1	1
122. Numero de adultos mayores apoyados con asistencia funeraria	15	6	3	3	3
123. Numero de programas en artesanías para adultos mayores	3		1	1	1
124. Porcentaje de adultos mayores apoyados con transporte	15%	6%	3%	3%	3%

RECURSO HUMANO

Objetivo priorizado: brindar apoyo externo para el buen desempeño del adulto mayor

Indicador producto	Unidad de medida	Programación Cumplimiento de Indicador de Producto Durante el Cuatrenio				
		CUATRENIO	2020	2021	2022	2023
125. Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	Numero	22	22	22	22	22

DOTACION DE CENTROS VIDA DIA

Objetivo: Equipar los espacios de la población adulta mayor logrando una atención optima en sus últimos años

Indicador producto	Unidad de medida	Programación Cumplimiento de Indicador de Producto Durante el Cuatrenio				
		CUATRENIO	2020	2021	2022	2023

128. Numero de Centros Vida Dia dotados	Numero	3	0	1	1	1
129. Numero de Centro Vida Dia con dotación tecnológica	Numero	3	0	1	1	1

Los servicios que se brindan a las personas mayores en el centro vida del son los siguientes:



Fuente: Alcaldía Municipal '*la tarea de todos es Carreño*'

COLOMBIA MAYOR

Programa de protección social para el adulto mayor "Colombia Mayor"

Balance de proyecto:

1. Numero de proyecto: 99001
2. Cupos asignados: 531

3. Beneficiarios activos: 503
4. Beneficiarios suspendidos por diferentes causales 28
5. Pagos mensuales en cualquier punto de Súper Giros
6. priorizados: 96
7. Monto de pago: de acuerdo con el anuncio de la Presidencia de la República y con las indicaciones dadas por el Ministerio de Trabajo, cordialmente nos permitimos informar que, de acuerdo con el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, se pagará un valor de CIENTO SESENTA MIL (\$160.000 pesos), para conjurar la crisis y contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del Coronavirus COVID-19. Este valor corresponde al subsidio de mayo de 2020 y dentro de este mismo periodo se autorizó girar \$80.000 adicionales, como medida de apoyo económico para procurar por el bienestar de los adultos mayores.
- Debemos procurar el cobro de todos los adultos mayores,
8. Ejecución: 94.73

Me permito informar que el ingreso de beneficiarios se realizó teniendo en cuenta la orden del Gobierno Nacional de dar prioridad a los Adultos Mayores de más de 70 años mientras dura la actual emergencia económica, social y ecológica. Por lo anterior, relaciono los beneficiarios con fecha de afiliación 01/07/2020.

Cédula	Pr Apellido	Sg Apellido	Pr Nombre	Sg Nombre	Fecha Nacimiento	Sexo	Edad
30046148	TORCUATO		MARIA	PASTORA	31/12/1942	F	77
5549730	BENAVIDES	TRIVIÑO	PABLO	EMILIO	23/03/1940	M	80
21213584	FUENTES	FUENTES	MARIA	ASCENSION	31/12/1929	F	90
5586018	CAYCEDO	MONSALVE	GONZALO	ANTONIO	10/01/1941	M	79
29072754	PEÑA	DE ARANGO	ALBA	LUZ	19/11/1938	F	81
6608900	BAREÑO		PEDRO	TOMAS	22/09/1943	M	76
17708447	GIRALDO	SANCHEZ	ARLES		24/06/1948	M	72
41517243	MANZANO		ESTELLA		29/06/1948	F	72
2747565	JIMENEZ	DUARTE	JOSE	ARNULFO	30/01/1932	M	88
4399918	LONDOÑO	BERMUDEZ	HERNAN		10/10/1945	M	74
2359152	CARVAJAL		FELIPE		6/09/1942	M	77
3292049	MUÑOZ	GARCIA	ANGEL	MARIA	10/01/1946	M	74

2467368	CASTAÑO	PIEDRAHITA	PABLO	EMILIO	5/07/1938	M	81
21248254	COLMENARES	DE GUTIERREZ	TEODORA	DEL CARMEN	5/09/1947	F	72
6610687	NAVAS		JUAN	DE LA CRUZ	29/08/1944	M	75
25526411	VALENCIA	VALENCIA	CRISTINA		31/12/1940	F	79
4342221	MUÑOZ	ESPINAL	SILVIO		15/01/1947	M	73
6671541	YAGUIDUA		VICENTE		19/07/1944	M	75
21224195	CORREA	LONDOÑO	GLORIA	CECILIA	10/07/1947	F	72
5476601	GUTIERREZ	PEREZ	LUIS	ALBERTO	29/02/1944	M	76
30217596	RODRIGUEZ	JIMENEZ	JOSEFINA		31/12/1945	F	74

Fuente: Alcaldía Municipal 'la tarea de todos es Carreño'

BALANCE DE PROYECTO
PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Número Proyecto	Departamento	Municipio	Cupos Asignados	Beneficiarios Activos	Beneficiarios Suspendidos	Cupos Vacíos	Priorizados	Ejecución	Rango
99001	VICHADA	PUERTO CARREÑO	531	<u>524</u>	<u>7</u>	0	<u>71</u>	98.68% 1	

INGRESO DE BENEFICIARIOS P.C.M.

Según el reporte de Nómina enviado por la FIDUAGRARIA EQUIEDAD se ha realizado el ingreso de 60 adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

PRIORIZADOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Tipo Documento	Documento	Apellidos	Nombres	Ubicación
CC	41255300	MARTINEZ	ANGELA MARIA	1

Tipo Documento	Documento	Apellidos	Nombres	Ubicación	
	CC	4214181	ALVARAN	JOSE	2
	CC	4156473	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	3
	CC	74845950	MORENO AGUIRRE	PEDRO	4
	CC	5937236	QUESADA MOLINA	ANGEL	5
	CC	18260850	JIMENEZ AMAYA	RAFAEL	6
	CC	21248608	FERNANDEZ QUIROZ	BERTA GLADYS	7
	CC	30939284	GAITAN HOROPA	LEONOR	8
	CC	7857020	VELASCO	OLAYA ALFREDO	9
	CC	21248000	ARACA DE GUILLEN	NORIS DEL VALLE	10
	CC	21248905	CUNICHE ARREFICHE	JUANA ISMERI	11
	CC	4301437	GARCIA SOLEDAD	LUIS URIEL	12
	CC	17307183	ZAMBRANO DIAZ	JORGE	13
	CC	18260490	YAGUIDUA CATIMAY	JOSE LUCIANO	14
	CC	18255190	DUARTE	JAIRO	15
	CC	30197098	CONSOLACION MALPICA	CARMEN	16
	CC	18260873	SALAZAR MORENO	MANUEL	17
	CC	28863979	ROJAS VARGAS	ROSA MARIA	18
	CC	21249813	MARTINEZ BRITTO	LUCY	19

Tipo Documento	Documento	Apellidos	Nombres	Ubicación	
	CC	21248788	NIÑO REBOLLEDO	MARLENY	20
	CC	30275487	SALAZAR RUBIO	INES ALEYDA	21
	CC	7530326	PIMIENTA JARAMILLO	LUIS ALFREDO	22
	CC	21248076	OLIVEROS VACA	ROSA VIOLETA	23
	CC	41250397	GUACABARE CATIMAY	LUZ DARY	24
	CC	93200943	CASTAÑEDA	PEDRO	25
	CC	10267191	VANEGAS ARIAS	JOSE ANTONIO	26
	CC	29154900	RAMIREZ DE NOREÑA	MERCEDES	27
	CC	6833058	MONCADA CARIBANA	LUIS EDUARDO	28
	CC	18260749	CUELLAR GUZMAN	JAIRO	29
	CC	18260827	HERRERA BARRETO	RUPERTINO	30
	CC	18260811	MESA	REINALDO	31
	CC	6609410	PIRABAN RIVAS	FELICIANO	32
	CC	8191043	SUAREZ RODRIGUEZ	LUIS ALFREDO	33
	CC	30981505	PABON	BLANCA AMPARO	34
	CC	18263240	ESCOBAR	JOSE SIMON	35
	CC	51735187	BARRETO	ALVIS	36
	CC	18262943	TORRES GUTIERREZ	HECTOR GONZALO	37
	CC	4186370	RIVAS CARO	HERNANDO	38



Tipo Documento	Documento	Apellidos	Nombres	Ubicación	
	CC	17385413	PEREZ	JUAN LAUREANO	39
	CC	17318438	SALDAÑA CUENCA	ALONSO	40
	CC	6219607	YEPES MEJIA	JOSE JAVIER	41
	CC	18260983	HERNANDEZ	CARLOS RUBEN	42
	CC	74750551	OTALORA GONZALEZ	LUIS TELESFORO	43
	CC	23740883	PLAZAS ALBARAN	ANA YONY	44
	CC	26468020	BARREIRO	CANDIDA	45
	CC	41250235	DUARTE	DORA LIGIA	46
	CC	21234979	CASTILLO	MARIA OBEYDA	47
	CC	17703088	MOSQUERA ZAMBRANO	JESUS MARIA	48
	CC	41762306	OLIVEROS SALAZAR	MARINA	49
	CC	30937047	GUTIERREZ MORENO	GLORIA	50
	CC	18108410	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CARLOS FRANCISCO	51
	CC	21248501	BERNAL RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	52
	CC	30019989	JOROPA UMEJEN	JACINTA	53
	CC	5963547	CUELLAR TRILLERAS	JOSE HERMES	54
	CC	17385628	LOZANO SANCHEZ	RAFAEL	55

Tipo Documento	Documento	Apellidos	Nombres	Ubicación
CC	17582051	CORTES VANEGAS	JUAN SERAPIO	56
CC	3233978	MAHECHA HERNANDEZ	LUIS ALBERTO	57
CC	21249304	OROPA	ROSA MARIA	58
CC	30197102	RODRIGUEZ	LIGIA	59
CC	18260691	ARANA CUNICHE	RUBEN DARIO	60
CC	21249371	TORRES	ANA SILVIA	61
CC	41255168	BOBADILLA BRAVO	DORIS ALICIA	62
CC	15912231	LONDOÑO HOYOS	PEDRO ANTONIO	63
CC	21248419	RODRIGUEZ RUBIANO	MARIA AGUEDITA	64
CC	21249848	CASTAÑEDA UBAQUE	ALCIRA	65
CC	40372495	SIBO SANABRIA	RENE	66
CC	40365628	GRANADOS CASTRO	ALMIDIAN	67
CC	21248366	CARDOZO HURTADO	TISTIA LIDUVINA	68
CC	21249025	PONARE GAITAN	OLGA SUSANA	69
CC	21248080	ORTEGA ORTEGA	ANA CECILIA	70
CC	30215867	GAITAN BONILLA	RUBIELA	71

BENEFICIARIOS SUSPENDIDOS P.C.M.

Usuarios Inscritos al Programa Colombia Mayor

- ✚ Para el Primer semestre del 2020 se inscribieron 54 adultos mayores al Programa Colombia Mayor, soportados con las Fichas de Priorización 1,2 y 3 del 27 de abril de 2020.
- ✚ Para el Segundo semestre del 2020 se inscribieron 154 adultos mayores al Programa Colombia Mayor, soportados con las Fichas de Priorización 1,2,3,4,5,6 Y 23 de septiembre de 2020.

Procedimiento Inscripción y Priorización

Descripción de Actividades

Se recepciona la solicitud de los Adultos Mayores, se verifica en diferentes bases de datos con el fin de determinar sino se devuelve para que sea efectivo en el Portal Registro Nacional.

- a. Si se encuentra en la base de datos se establece que documentos faltan por actualizar.
- b. Si no se encuentra en la base de datos se inicia el proceso de inscripción
- c. Se adjuntar la documentación requerida inscripción existente.
- d. Calificar y priorizar los adultos mayores inscripción.
- e. Diligenciar el formato para remitir al Ministerio de trabajo.
- f. Organizar la documentación correspondiente a los adultos mayores priorizados de acuerdo al orden de la ficha.
- g. Verificar y embalar los documentos con las fichas de los adultos mayores Priorizados.
- h. Remitir y archivar la documentación al Ministerio de trabajo.

NUEVO COMIENZO OTRO MOTIVO PARA VIVIR

El programa, pretende evidenciar la importancia de reconocer a la persona mayor como sujeto de vida por medio de experiencias medidas mediante la recreación, la cultura y otras acciones que emergen a través de las diferentes fases.

El programa está dirigido a personas mayores en condición de vulnerabilidad, y se construye con la necesidad de tener una manera distinta de aprovechar el tiempo libre en este grupo poblacional, asimismo contribuye a la construcción de experiencias significativas a las personas mayores que les ayuda a fortalecer su rol en la sociedad.

La estrategia para el 2020 es generar procesos de intervención continua con la población de personas mayores, de manera participativa para facilitar su acceso a la recreación en sus hogares, en el mes de la persona mayor la administración municipal se une con PUERTO CARREÑO EXPRESA para que ellos demuestren todas sus habilidades.

Fuente: Alcaldía Municipal 'la tarea de todos es **Carreño**'

#Adulto Mayor ¡Se aproxima el día del Adulto Mayor y con tu ayuda, podrás mostrar todas sus habilidades

¿Tienes un adulto mayor en tu hogar? Grábale un video con el celular de forma horizontal, en el cual muestre su talento durante máximo 1 minuto.

Indígenas, colonos, personas en condición de discapacidad... ¡Todos pueden participar!

Recibiremos tus videos hasta el 20 de agosto en el WhatsApp de la Secretaría de Desarrollo Social: 311 2195124, especificando el nombre completo y edad del participante.

Admíralos, apóyalos y brindarles todo tu amor.



Puerto Carreño expone

En el marco del programa nuevo comienzo, se organizó la actividad puerto Carreño expone en la ciudad de puerto Carreño, para esto se convocó con el equipo de promotoras del programa adulto mayor con las personas mayores focalizadas en dicha actividad donde se realizó una exposición de artesanía, bailes y canto por parte de los adultos mayores y se concursó de acuerdo a cada modalidad anteriormente mencionada.

El día 20 de octubre del presente año, se dio inicio a la actividad **“Puerto Carreño Expone”** a las 2:30 pm en las instalaciones del centro día, se contó con una participación total de 14 adultos mayores donde se expusieron modalidades de arte, (Artesanías, canto y baile); para esto se contó con 10 artesanos, 2 exponentes de canto llanero y 2 exponentes de baile llanero, participantes de los diferentes barrios caracterizados por el equipo de promotoras del programa.

Durante la exposición se contó con el apoyo de tres jurados para la elección de los tres ganadores del evento, los cuales fueron (un representante de personería, un concejal y Gestora Social), la premiación para los ganadores de esta actividad fue gestionada por parte de la coordinación, los ganadores fueron como primer lugar CATALINA CASTILLO del barrio Triangulo, segundo lugar DIODILA JIMENEZ BAREÑO del barrio Mateo y como tercer lugar HERMINADA MORENO del barrio Estadio, resaltando la creatividad, originalidad, trabajo y durabilidad de las artesanías.













Puerto Carreño se Recrea

Se realiza el apoyo a la estrategia nuevo comienzo para el componente lúdico recreativo donde se recibieron videos de los adultos mayores demostrando las habilidades en los juegos autóctonos.

Desde la administración municipal, pretende evidenciar la importancia de reconocer a la persona mayor como sujeto de vida por medio de experiencias medidas mediante la recreación, la cultura y otras acciones que emergen a través de las diferentes fases.

AMBIENTE LÚDICO PEDAGÓGICO	CATEGORÍA	MODALIDAD
Puerto Carreño Expresa	Expresión Corporal	Danza llanera
	Expresión Musical	Interpretación de Canciones llaneras
		Coplas y Versos llaneros
		Interpretación de Instrumentos Musicales del llano
	Expresión Plástica	Modelado con Arcilla)
		Modelado con Plastilina

Puerto Carreño Expone	Procesos Artesanales	Pintura (Óleo, Acuarelas, Tempera, etc.)
		Trabajos en Fibras Naturales
		Trabajos en Barro
		Tejido
Puerto Carreño Se Recrea	Juegos Autóctonos	Juegos Inventados (Región)
		Juegos Creados (Región)
	Juegos Tradicionales	Juegos Tradicionales de Mesa
		Juegos Tradicionales al Aire Libre

CENTRO DÍA DEL ADULTO MAYOR

La atención integral se brinda a los adultos mayores caracterizados mediante las actividades que desarrollan las promotoras del adulto mayor, consistentes en actividades deportivas, lúdicas, recreativas y culturales en los diferentes barrios y centro del adulto mayor; en coordinación con el área de deportes y casa de la cultura municipal; acompañamiento a citas médicas, trámites de remisión, exámenes de laboratorio y controles mensuales o de acuerdo a los requerimientos de salud de los adultos mayores caracterizados de acuerdo al personal que labora con las personas mayores con dependencia funcional refuerzan sus medidas de higiene, desinfección y atender el protocolo de lavado de manos y medidas preventivas como uso de mascarilla quirúrgica en la provisión de higiene personal.

Centros vida del municipio de Puerto Carreño

Centro día: Son instituciones de carácter público. Se identifican como el conjunto de proyectos, procedimientos, protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientado a brindar a las personas adultas mayores una atención integral durante el día haciendo una intervención que impacte en su calidad de vida y bienestar (Colombia, 2009a).

Las Entidades Territoriales en sus diferentes niveles (Departamentos, Distritos y Municipios) deben Adoptar la ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, para: “Contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y PROMOCION de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida”.

Objeto Protección a los Adultos Mayores de los NIVELES 1 Y 2 DEL SISBEN a través de los CENTROS VIDA, como instituciones que Contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Para que los Centros Vida.

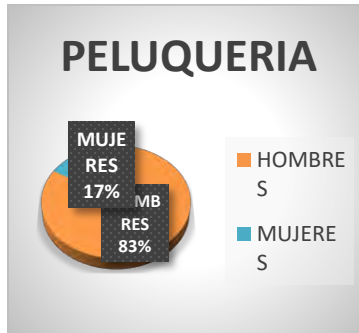
En la tercera edad las condiciones de vulnerabilidad se agudizan, las dificultades para conseguir un ingreso, los problemas de salud, la escasa aceptación social y la falta de espacios propicios para su interacción social, distintos a los tradicionales ancianatos que no siempre son aceptados por la carga emocional que significan y por conducir a mayores niveles de marginalidad familiar y social. Para hacer frente de manera integral a este problema social que está golpeando a la sociedad colombiana, se propone la creación, dotación y puesta en marcha, en Colombia, de manera obligatoria, de los Centros Vida, que ofrezcan durante el día, un espacio propicio para el esparcimiento, rehabilitación, actividad física, cultural y recreativa de nuestros mayores. • (Exposición de motivos, proyecto de ley 057/2007, finalmente ley 1276 de 2009.- Gaceta 652 de 2007)

Teniendo en cuenta la orden del Gobierno Nacional de dar prioridad a los Adultos Mayores de más de 70 años mientras dura la actual emergencia económica, social y ecológica se albergo a ocho (8) adultos mayores, seis (6) de ellos vivían en la infraestructura de la Antigua María inmaculada, y dos (2) en condición de calle.



Peluquería

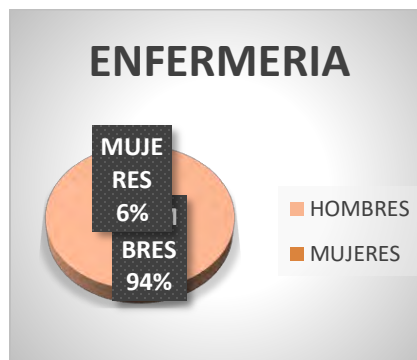
servicio de peluquería y barbería a necesidad de hombres y mujeres; inclusión de los adultos mayores en las actividades; todos estos beneficios se hacen en forma transversal a todos los grupos poblacionales; algunos de los programas se desarrollan tanto en zona urbana como en zona rural de acuerdo con el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica la persona encargada de prestar el servicio, visita casa a casa a los adultos mayores.



Como se puede evidenciar en la gráfica en el servicio de peluquería fue aprovechado por el 83% de los hombres del municipio y el 17% por nuestras mujeres, llegando a las diferentes inspecciones.



Enfermería



Como se observa en la gráfica el 94% de los hombres fueron atendidos y el 6% las mujeres, se resalta que las mujeres en temas médicos son más independientes que los hombres.



1. se le brinda a la persona adulta mayor información prudente y relacionada con la epidemia de acuerdo con las capacidades ajustes razonables relacionados con discapacidad visual y auditiva, evitando la saturación de información recurrente o posible desinformación y fomento de pensamiento positivos.
2. Se les presenta rutinas de autocuidado (Aseo personal, sueño y alimentación)
3. se mantiene periódicamente ventanas abiertas para la ventilación del lugar en donde se encuentre el adulto mayor, que facilite además su percepción temporal si es de día o de noche para los internos y personas acogidas que se encontraban en condición de calle.

limpieza y mantenimiento de los centros vida

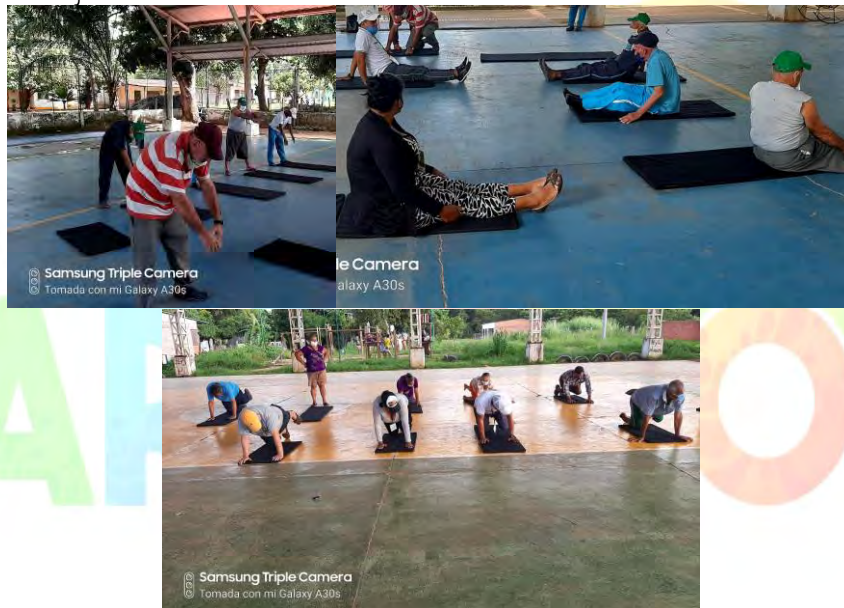


Se realiza limpieza de las cubiertas y techos del centro día principal.

ACTIVIDADES LÚDICO/RECREATIVAS

1. Con articulación del IMDER se promueve la actividad física y las actividades recreativas de acuerdo con la edad, sus capacidades y el espacio, logramos Promover espacios de ocio productivos, lúdicos, de entretenimiento o distracción que ayuden a dinamizar su actividad física, mental y espiritual de acuerdo con sus creencias.

2. Promover el diálogo, la participación en las actividades del hogar y la expresión de emociones. Puede ser normal sentirse ansiosos, angustiados, estresados, tristes, confundidos e irritables frente a la situación de emergencia del COVID-19, sin embargo, no se justifican acciones de intolerancia o de violencia.



Asistencia psicosocial

Se solicita ayuda de afrontamiento psicosocial de la persona mayor que se encuentra en acogido por el centro día y que esta persona presenta conductos agresivos con el personal y sus compañeros.

CARACTERIZACIÓN DE LA PERSONA MAYOR

Se hacen visitas periódicamente, para tener las caracterizaciones de las personas mayores que se encuentran sin identificar, para lograr tener una base de datos con información sobre los antecedentes de cada uno de ellos. Tenemos en base de

datos una población de 1100 adultos mayores caracterizados aproximadamente, la base de datos requiere una actualización contante puesto que hay muchos adultos que no viven en el casco urbano o que han fallecido, también que aún nos quedan varios por ingresar al sistema que no han sido ubicados si tenemos en cuenta que el Sisbén reporta 1.121 ., aunque durante este año la base de datos se ha actualizando con los adultos mayores nuevos que las promotoras han encontrado en el trabajo casa a casa que realizan. este primer periodo que paso fue un tiempo muy duro y difícil por la oleada de retornados que hemos tenido por la pandemia decretada.



Charlas de concientización

La importancia de la higiene personal, la adecuada alimentación para enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad, etc., rutas de atención para el adulto mayor en la nueva EPS, aprovechamiento del tiempo libre.

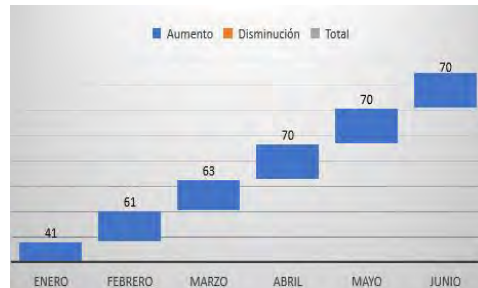


Fuente: Alcaldía Municipal 'la tarea de todos es Carreño'

Actividades al aire libre en recreación y uso efectivo del tiempo libre: Estas actividades se realizan en grupos por los diferentes barrios y el centro vida.

COMEDOR CASA DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL

MES	BENEFICIARIOS
ENERO	41
FEBRERO	61
MARZO	63
ABRIL	70
MAYO	70
JUNIO	70



Fuente: Alcaldía Municipal 'la tarea de todos es Carreño'

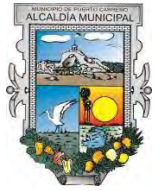


Como se puede observar en el gráfico representativo la curva de atención a las personas ascendió por tuvimos un oleada de adultos mayores colombianos retornados perteneciente a esta población vulnerable que llegaron a nuestro municipio que no tienen contacto con sus familiares en otros departamentos, personas que se fueron hace 40 años a vivir a Venezuela y perdieron el contacto con sus familiares y hoy está residiendo en el municipio en condiciones de vulnerabilidad muy altas, viviendo en condiciones indignas en lugares que personas de buen corazón les han prestado patios de sus casas para que ellos duerman en algún chinchorro. Y a ellos se les ha prestado apoyo en el comedor lo cual ha ocasionado un incremento en el número de beneficiarios de este proyecto. Adicional no es un secreto que las condiciones del municipio a nivel social y económico ha decaído considerablemente y que cada día tenemos más abuelitos abandonados y sufriendo.

Toma de tensión en el comedor antes del desayuno, servicio de enfermería, acompañamiento médico por tele consulta y peluquería.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Nota: para el año 2021 se tendrá en cuenta el filtro Para acceder al servicio de comedor el usuario debe cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Solicitud por escrito
- ✓ Copia Documento de Identidad
- ✓ Certificado médico actualizado
- ✓ Certificado SISBEN Nacional
- ✓ Tener 60 años cumplidos
- ✓ Encontrarse en línea de extrema pobreza
- ✓ Personas sin red de apoyo familiar
- ✓ Puntaje Sisben no debe exceder 35.26 (nivel 1 y 2)
- ✓ El ingreso mensual no debe superar el medio S.M.L.V (\$490.328)
- ✓ Certificado de discapacidad (si padece)
- ✓ Formulario de estudio socioeconómico (alcaldía)

Artículo Quinto: Selección de beneficiario: se identificar mediante estudio socioeconómico aplicado al adulto mayor.

Artículo Sexto: Para ingresar un adulto mayor al comedor, se debe sustentar ante el comité Municipal adulto mayor la necesidad de acuerdo al resultado del estudio realizado, el comité como garante aprueba o imprueba la solicitud de servicio y define el tiempo de servicio. De acuerdo a la capacidad presupuestal de la administración





EMERGENCIA COVID – 19

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 470 de 2020, que ordena la medida sanitaria obligatoria de cierre parcial de actividades centros día del mateo y Casuarito, a excepción del servicio de alimentación para el comedor de Puerto Carreño.

Se implementa el protocolo de bioseguridad para concretar disposiciones sobre las medidas preventivas para eliminar y minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-COV-2 (COVID-19); en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con la finalidad de cuidar la salud de las personas y en lo posible, no afectar la calidad de vida del personal perteneciente al área y sus familias, adoptando e implementando las directrices para actuación efectiva en pro de la prevención y proteger a los empleados y beneficiarios del Centro Vida Día del Adulto Mayor, desde la programación, búsqueda, cuidado y control durante todas las actividades organizacionales.

La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las actividades, busca evitar el avance y contaminación por COVID-19, de igual manera, la aplicación de prácticas de seguridad recomendadas mitigará la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, posibles emergencias y materialización de los riesgos.

Acciones adelantadas por el programa adulto mayor

- Se implementa el protocolo de bioseguridad para concretar disposiciones sobre las medidas preventivas para eliminar y minimizar el factor de riesgo.
- En el marco de la pandemia Covid-19 se ha realizado acciones de seguimiento, investigaciones de campo y rastreo de acuerdo al protocolo establecido por el INS, Con 63 adultos mayores del municipio y sus contactos estrechos, de los cuales 27 mujeres y 36 hombres.
- Acción contra el hambre y UNICEF hacen la donación de un punto para el lavado de manos para el respectivo ingreso al centro día.
- La aplicación de las medidas de control antes, durante y después de las actividades.
- Promoción y prevención del Covid -19 en diferentes barrios.
- Entrega de elementos de bioseguridad a los adultos mayores.
- Entrega de kit alimentario en la zona rural y urbana.
- Entrega de kit alimentario y elementos de aseo mediante donaciones. 200

ATENCIÓN DEL MALTRATO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Abandono

En el municipio de puerto Carreño se encuentra la omisión del familiar de cumplir con la responsabilidad de cuidado de una persona adulta mayor incapaz de atender sus propias necesidades, **comportamientos dirigidos a “no aportar medidas económicas o cuidados básicos como comida, hidratación, higiene personal, vestido, albergue, asistencia sanitaria, administración de medicamentos, confort, protección.** El abandono que se está presentando en el municipio de puerto Carreño de manera intencional es una decisión consciente del familiar la de no asistir a las necesidades personales básicas o privar a las personas mayores de la satisfacción de sus necesidades básicas, contamos con población adulta mayor que sus hijos y familiares dejan en total abandono, en algunos casos para reestablecer los derechos de los adultos mayores de 60 años no suministran la información suficiente para contactar a sus familiares.

Centro día principal, se realiza articulación con el comandante de la Fuerza Naval del Oriente de acuerdo a la campaña del plan padrino por parte de la Armada Nacional, se dirijo a ellos para solicitar la valiosa colaboración en

la donación de los siguientes elementos que se utilizarán para el mejoramiento de las de las instalaciones del centro día del adulto mayor

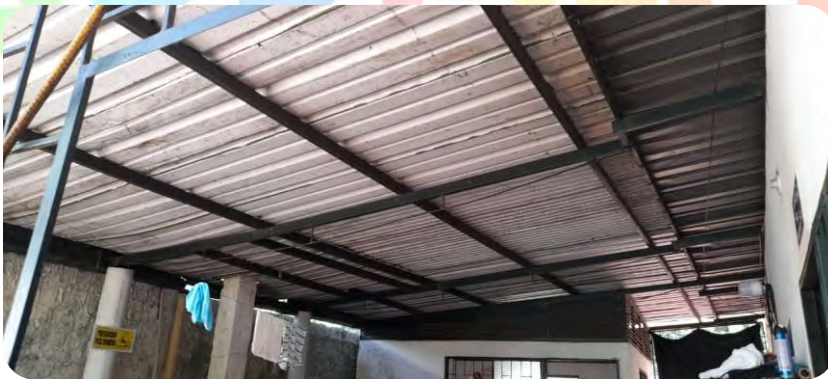
- ✓ 6 cuñetes de pintura tipo 1 color blanca
- ✓ 2 cuñetes de pintura tipo 1 color verde
- ✓ 1 balde de estuco
- ✓ Brochas
- ✓ Rodillos

El centro día recibirá el apoyo por parte de la Fuerza Naval del Oriente.













Contratos celebrados 2020 para el fortalecimiento del programa adulto mayor

ITEM	NOMBRE DEL OBJETO
1	ADQUISICION DE VIVERES Y ELEMENTOS PARA ATENDER LA NECESIDAD ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DEL COMEDOR DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
2	"PRESTAR EL SERVICIO FUNERARIO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, BENEFICIARIOS E INSCRITOS EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y FOCALIZADOS POR EL PROGRAMA PROMOTORAS DE VIDA DE ADULTO MAYOR MUNICIPAL DEBIDAMENTE CERTIFICADAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA."
3	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO"
4	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE MENAJE Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DÍA ADULTO MAYOR PRINCIPAL, CASA ADULTO MAYOR BARRIO MATEO Y CASA ADULTO MAYOR CASUARITO ZONA RURAL – EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO".

PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2021

ITEM	NOMBRE
1	SUMINISTRO DE VIVERES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA ATENDER LAS NECESIDAD ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DEL COMEDOR DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA
2	FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

3	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGAMA NUEVO COMIENZO
4	SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL APOYO DE ASISTENCIA NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE MAYOR DE SESENTA (60) AÑOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA
6	DISEÑAR LA POLITICA PUBLICA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
7	IMPLEMENTAR LA POLITICA PUBLICA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
8	PRESTACIÓN DE SERVICIO FUNERARIO A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, BENEFICIARIAS E INSCRITAS EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y FOCALIZADOS POR EL PROGRAMA GESTORES PUERTO CARREÑO
9	COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ARTESANIA Y MANUALIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR
10	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL PARA LLEVAR ACABO LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
11	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTROS VIDA DIA DEL ADULTO MAYOR

12	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO VIDA DIA DEL ADULTO MAYOR
13	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DÍA ADULTO MAYOR
14	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DÍA ADULTO MAYOR PRINCIPAL, CASA ADULTO MAYOR BARRIO MATEO Y CASA ADULTO MAYOR CASUARITO ZONA RURAL – EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES









INFORME DEPORTE Y RECREACIÓN “IMDER”

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación “IMDER”, de la Administración Municipal “**La Tarea de Todos es Carreño**”, fomenta la práctica del Deporte, la Recreación y la Actividad física, vinculando a nuestros niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, alejándolos del sedentarismo y malos hábitos que pueden afectar su salud mental y física.

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación “IMDER”, ha venido trabajando con los protocolos de bioseguridad que ha decretado el gobierno nacional, realizando actividades en pro y beneficio de la comunidad en general, en estos tiempos de pandemia a causa del COVID 19, es importante mencionar que la actividad física es una de las fuerzas más poderosas para mantener la buena salud, al mejorar el funcionamiento de numerosos sistemas fisiológicos, que ayudan a prevenir y/o tratar muchas condiciones de salud física y mental. Por tal motivo el IMDER ha venido trabajando en los barrios, hogar de paso, casa del adulto mayor, instalaciones del IMDER, entre otras, llevando a cabo actividades recreo-deportivas, que motivan a las personas a realizar algún tipo de actividad física, con el objetivo de que estén en movimiento constante la mayor parte del tiempo, no estar todo el día acostado o viendo televisión, lo que se busca es que los individuos tengan una rutina con buenos hábitos y estilos de vida saludable, a través del ejercicio lo cual ayudara a prevenir enfermedades causadas por el sedentarismo.

El IMDER en este segundo semestre del año 2020, ha seguido trabajando en pro y beneficio de la comunidad en general llevando a cabo actividades deportivas, recreativas y de actividad física, trabajando en los barrios, hogar de paso, casa del adulto mayor, instalaciones del IMDER, población indígena, fuerzas militares, entre otras, con el objetivo de promover los buenos hábitos y estilos de vida saludables que son esenciales para tener una mejor calidad de vida.

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL IMDER

En el mes de enero y febrero del presente año, se llevó a cabo el mantenimiento y adecuación del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER, debido a que no estaba en óptimas condiciones para la práctica del deporte, la recreación y actividad física.

IMDER - ANTES





IMDER - DESPUES





ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA - IMDER

En el mes de febrero de 2020, se abrieron las inscripciones para las diferentes escuelas de formación que ofrece el Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER, las cuales buscan que los niños, niñas y adolescentes tengan la oportunidad de practicar la disciplina deportiva de su interés, demostrando sus habilidades y destrezas de la mejor manera.

Disciplinas deportivas ofertadas:

Fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, tenis de campo y ajedrez.

Horarios: lunes a jueves de 2:30pm a 5:30pm

Número de inscritos en las escuelas de formación deportiva: 200





APOYO AL CEF (Centro Educación Física)

Los monitores del IMDER apoyando las clases de Educación Física en las diferentes Instituciones Educativas, con el objetivo de acompañar al docente titular en la realización de sus clases, aportando sus saberes y experiencias, siempre buscando el beneficio de los niños, niñas y adolescentes.





ADULTO MAYOR

Actividades realizadas con los adultos mayores, con el objetivo de alejarlos del sedentarismo que causa tantas enfermedades en nuestro organismo, de igual manera brindarles espacios de goce y disfrute, a través de pausas activas, ejercicios musicalizados, juegos de mesa, entre otros. Que son beneficiosos para mejorar su salud mental y física, funcionamiento cognitivo y promover hábitos de vida saludables.





HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

la tarea de todos es
Actividades realizadas con población vulnerable, con el objetivo de crear en estas personas buenos hábitos de vida y aprovechamiento del tiempo libre, a través del deporte, la recreación y la actividad física. Mejorando así su calidad de vida por medio de estos programas.





CAMPEONATO TERCERA FUERZA

Este campeonato se inauguró el día 24 de enero de 2020, con la participación de diez equipos, los encuentros deportivos se llevan a cabo todos los viernes y festivos en la cancha de fútbol 7 del barrio Camilo Cortes a partir de las 4:00pm. Este campeonato es liderado por el IMDER con el apoyo de los monitores deportivos. Por causas de fuerza mayor quedo suspendido hasta nueva orden, debido a la pandemia que enfrenta el mundo por el COVID 19.





PAUSAS ACTIVAS CON LOS FUNCIONARIOS DE COMCAJA Y ALCALDIA MUNICIPAL

Las pausas activas son importantes debido a que ayudan a mejorar el desempeño y eficiencia en el trabajo, por medio de ejercicios físicos y mentales que realiza la persona por corto tiempo durante la jornada laboral. Evitando así que algunos miembros corporales se atrofien y puedan causar lesiones afectando nuestra salud y calidad de vida.



ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL HOGAR DE PASO

Los monitores del IMDER, realizan actividades lúdicas y recreativas con los niños y niñas del hogar de paso, brindándoles espacios de goce y disfrute que son esenciales en su desarrollo físico y mental, viviendo diferentes experiencias de vida a través del juego.



La cuarentena obligatoria en Colombia comenzó a regir el día 22 de marzo del presente año a causa del COVID 19, lo que ocasiono que se cerraran temporalmente las escuelas de formación del IMDER y se suspendiera todo tipo de actividad física en el Municipio de Puerto Carreño. Por tal motivo los funcionarios del IMDER fueron asignados para apoyar al programa del adulto mayor, ayudando en la logística de la entrega de los mercados y

alimentos casa a casa para esta población que por el riesgo de contagio de contraer el COVID 19, fueron resguardados en sus hogares prohibiéndoles salir, con el fin de preservar su salud y bienestar. De igual manera apoyaron en el descargue y cargue de los mercados para la población vulnerable de parte de la Alcaldía Municipal y todo el tiempo el equipo IMDER ha estado presto para ayudar en esta pandemia siguiendo las directrices del Señor Alcalde.

En el mes de abril y gracias a que en el Municipio no presentaba casos el IMDER, con el objetivo de promover la actividad física, el deporte y la recreación, se empezó a realizar algunas actividades recreo-deportivas en los barrios, con los adultos mayores que viven en la casa del adulto mayor Municipal y apoyamos a la administración Municipal en la celebración del día del niño, que se llevó a cabo en los barrios Villa Gladys y el Triángulo, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad para evitar y prevenir el COVID 19.

Apoyo de los monitores del IMDER, empackando mercados los cuales se entregaron a la población vulnerable de nuestro municipio, de igual manera colaboran llevando la alimentación a los adultos mayores a sus respectivas viviendas, debido a las medidas y restricciones del gobierno nacional a causa del COVID 19.





Apoyo actividad realizada en el barrio el triangulo en el mes de abril día del niño y pausas activas en la casa del adulto mayor.



En el mes de mayo, se realizaron actividades recreo-deportivas, con los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de los barrios, mateo, santa teresita, el triángulo y villa Orinoco, con el apoyo de los monitores del IMDER, estas actividades se llevaron a cabo con todos los protocolos de bioseguridad, con el objetivo de prevenir algún contagio de Covid 19.



Con el objetivo de prevenir el contagio del Covid 19 en nuestro Municipio, se realizó una campaña para concientizar a las personas de la importancia del uso de tapabocas y el lavado de manos esenciales para no adquirir fácilmente este virus, cuidando nuestra salud y la de las demás personas.



Jornada de mantenimiento y aseo a las instalaciones del IMDER, con el apoyo de los funcionarios, con el objetivo de embellecerlo y mantenerlo en óptimas condiciones.



Apoyo en las diferentes actividades realizadas por las Administración Municipal



la tarea de todos es

Con el objetivo de embellecer los escenarios deportivos del Municipio el IMDER, realizo jornadas de aseo en los barrios: Mateo, Alcaraván, La Primavera, Samper, Simón Bolívar, Villa Gladys, Virgilio Barco, cancha de futbol la municipal, Santa Teresita, entre otros, promoviendo así que la comunidad ayude a cuidar y preservar los mismos.

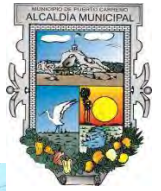




Trabajo realizado por los monitores del IMDER, llevando a cabo actividades recreo-deportivas en los barrios e instalaciones del instituto.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co





Actividades realizadas con el adulto mayor, con el objetivo de promover en ellos la actividad física, alejándolos así del sedentarismo y malos hábitos que pueden afectar su salud y calidad de vida.





El IMDER promueve la actividad física, con el fin de crear en las personas excelentes hábitos de vida saludable que son esenciales para tener una mejor calidad de vida.



En el segundo semestre del año 2020, el IMDER continuó con el desarrollo de las diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad física siempre manteniendo los protocolos de bioseguridad con el objetivo de evitar la propagación del covid 19. Las actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA - IMDER

En este segundo semestre del año 2020, el Imder ha seguido trabajando con las escuelas de formación en sus diferentes modalidades deportivas respetando los protocolos de bioseguridad con el objetivo de evitar la propagación del covid 19. Es importante mencionar que a través de las escuelas de formación los niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de demostrar y desarrollar sus habilidades y destrezas en el deporte de su preferencia.

Disciplinas deportivas ofertadas:

Fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, tenis de campo y ajedrez.

Horarios: lunes a jueves de 2:30pm a 5:30pm







la tarea de todos es
CARREÑO
POBLACION VULNERABLE

Actividades realizadas con los adultos mayores e indígenas, con el objetivo de alejarlos del sedentarismo que causa tantas enfermedades en nuestro organismo, de igual manera brindarles espacios de goce y disfrute, a través de pausas activas, ejercicios musicalizados, juegos de mesa, entre otros. Que son beneficiosos para mejorar su salud mental y física, funcionamiento cognitivo y promover hábitos de vida saludables.



HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

Actividades realizadas con el fin de promover la actividad física, mejorando la calidad de vida de estas personas alejándolos del sedentarismo y malos hábitos que causan tantos daños en nuestro organismo.



CAMPEONATO TERCERA FUERZA

El campeonato de tercera fuerza por motivos de pandemia a causa del covid 19, se suspendió con el objetivo de evitar contagio y la propagación de este virus, de igual manera por orden presidencial se decretó parar con todos los campeonatos deportivos con el objetivo de evitar aglomeraciones. El día 23 de octubre después de una reunión con los delegados de este campeonato se llegó a un acuerdo de retomar este evento, pero cumpliendo con todas las normas y protocolos de bioseguridad.



EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES



la tarea de todos es





ACTIVIDADES RECREO – DEPORTIVAS REALIZADAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO CERRO DEL BITA Y MANGAL.



4 FAMILIAS EN ACCION

1. ¿En qué consiste Familias en Acción y cuáles son mis compromisos?

Más Familias en Acción es el programa de Prosperidad Social en conjunto con la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño según convenio realizado en la vigencia 2020 ofrece a todas aquellas familias con niños, niñas y adolescentes que requieren un apoyo económico para tener una alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo a tiempo y permanencia en el sistema escolar.

Este programa apoya a las familias a través de incentivos económicos para salud y educación.

- El incentivo de salud se entrega uno por cada familia con uno o más niños menores de 6 años de edad. Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asista oportunamente a todos los controles de crecimiento y desarrollo de acuerdo con su edad.
- El incentivo de educación es individual, a diferencia del de salud, y se entrega a familias con niños, niñas o adolescentes entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. Se entregan cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año (10 meses). La familia adquiere dos compromisos: los niños deben asistir a mínimo el 80% de las clases y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los beneficiarios tenga 18 o 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

Familias en Acción entrega tres incentivos en educación diferenciados e independientes por edad, grado o condición del beneficiario:

- A los niños, niñas y adolescentes con discapacidad que estudian y están identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Sistema de Matrícula Escolar.
- En transición o grado cero para los niños o niñas cursando este grado con 4 o 6 años de edad. Este incentivo es independiente del que se da a los niños cursando entre grado 1° y 11°

2. Resultados generales del ciclo operativo en Puerto Carreño – Vichada

FAMILIAS POTENCIALES A INSCRIBIR	FAMILIAS INSCRITAS	% INSCRIPCIÓN
1594 familias	1328 familias	85.3%

3. Seguimiento primer pago 2020

3.1 periodo de verificación de compromisos: agosto - septiembre de 2019 en educación

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN (MENORES)			
POBLACIÓN	POTENCIALES	CUMPLIERON	%
Sisbén	533	517	97 %
Victimas	604	584	96.7%
Unidos	265	258	97.4 %
Indígenas	0	0	N/A
Total	1402	1359	96.9%

3.2 periodo de verificación de compromisos: agosto – septiembre de 2019 en salud

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN SALUD (FAMILIAS)						
POBLACIÓN	POTENCIALES	EXIGIBLES	EXIGIBLES QUE CUMPLIERON	%	FAMILIAS CON CUMPLIMIENTO	%
Sisben	98	20	18	90	91	93

victimas	165	36	34	94	147	89
Unidos	67	17	14	82	58	87
Indígenas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	330	73	66	90	296	89

3.3 resultados liquidación pago mes de febrero de 2020

LIQUIDACIÓN PRIMER PAGO PAGO PUERTO CARREÑO							
FAMILIAS LIQUIDADAS		BANCARIZADAS		NO BANCARIZADAS		MENORES LIQUIDADOS	
POBLACIÓN	Nº	TOTAL	%	TOTAL	%	TIPO INCENTIVO	TOTAL
Sisbén	302	260	86 %	42	14 %	Salud	310
Víctimas	389	286	73 %	103	27 %	Educación 7 – 18 años	1199
Unidos	178	144	81 %	34	19 %	Educación rezagos	13
Indígena	0	0	N/a	0	N/a	Grado 0	87
Total	869	690	79 %	179	21 %	Total	1609

4. seguimiento segundo pago 2020

4.1 periodo de verificación de compromisos: octubre - noviembre de 2019 en educación

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN (MENORES)			
POBLACIÓN	POTENCIALES	CUMPLIERON	%
Sisbén	515	507	98.5 %
Víctimas	584	574	98.3%
Unidos	254	246	96.9 %
Indígenas	0	0	N/A
Total	1353	1327	98%

4.2 periodo de verificación de compromisos: octubre - noviembre de 2019
en salud

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN SALUD (FAMILIAS)						
POBLACIÓN	POTENCIALES	EXIGIBLES	EXIGIBLES QUE CUMPLIERON	%	FAMILIAS CON CUMPLIMIENTO	%
Sisben	98	15	13	90	92	94
victimas	158	33	31	94	141	89
Unidos	66	20	15	82	55	83
Indígenas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	322	68	59	86.7	288	89

4.3 resultados liquidación pago mes de abril de 2020

LIQUIDACIÓN PRIMER PAGO PAGO PUERTO CARREÑO							
FAMILIAS LIQUIDADAS		BANCARIZADAS		NO BANCARIZADAS		MENORES LIQUIDADOS	
POBLACIÓN	Nº	TOTAL	%	TOTAL	%	TIPO INCENTIVO	TOTAL
Sisben	300	N/A	0 %	300	14 %	Salud	346
Victimas	390	N/A	0 %	390	27 %	Educación 7 – 18 años	1223
Unidos	179	N/A	0 %	179	19 %	Educación rezagos	2
Indígena	0	0	N/a	0	N/a	Grado 0	83
Total	869	N/A	0 %	869	100 %	Total	1654

5. seguimiento tercer pago 2020 (pago exclusivo de salud)

Nota: Se genera cumplimiento automático y se modificaron los periodos de verificación en cumplimiento del Decreto 563 de 2020, con el fin de mitigar el impacto del COVID-19 y beneficiar un número mayor de familias.

5.1 periodo de verificación de compromisos: diciembre 2019 - enero de 2020
en salud

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN SALUD (FAMILIAS)						
POBLACIÓN	POTENCIALES	EXIGIBLES	EXIGIBLES QUE CUMPLIERON	%	FAMILIAS CON CUMPLIMIENTO	%
Sisbén	96	16	16	100	96	100
victimas	150	26	26	100	150	100
Unidos	63	11	11	100	63	100
Indígenas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	309	53	53	100	309	100

6. seguimiento cuarto pago 2020

6.1 periodo de verificación de compromisos: febrero 2020 - marzo de 2020 en educación

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN (MENORES)			
POBLACIÓN	POTENCIALES	CUMPLIERON	%
Sisbén	483	N/A	100
Victimas	574	N/A	100
Unidos	256	N/A	100
Indígenas	0	0	N/A
Total	1313	1327	100

6.2 periodo de verificación de compromisos: febrero 2020 - marzo de 2020
en salud

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN SALUD (FAMILIAS)						
POBLACIÓN	POTENCIALES	EXIGIBLES	EXIGIBLES QUE CUMPLIERON	%	FAMILIAS CON CUMPLIMIENTO	%
Sisbén	94	22	22	100	94	100
victimas	148	148	148	100	148	100

Unidos	61	61	61	100	61	100
Indígenas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	303	65	65	100	303	100

7. seguimiento cuarto pago 2020

7.1 Periodo de verificación de compromisos: abril - mayo de 2020 en educación

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN EDUCACIÓN (MENORES)			
POBLACIÓN	POTENCIALES	CUMPLIERON	%
Sisbén	493	N/A	100
Victimas	584	N/A	100
Unidos	266	N/A	100
Indígenas	0	0	N/A
Total	1343	1343	100

7.2 periodo de verificación de compromisos: abril 2020 - mayo de 2020 en salud

RESULTADOS VERIFICACIÓN EN SALUD (FAMILIAS)						
POBLACIÓN	POTENCIALES	EXIGIBLES	EXIGIBLES QUE CUMPLIERON	%	FAMILIAS CON CUMPLIMIENTO	%
Sisbén	91	23	23	100	91	100
victimas	144	29	29	100	144	100
Unidos	61	11	11	100	61	100
Indígenas	0	0	0	0	0	0
TOTAL	296	63	63	100	296	100

8. Liquidación ciclos de pagos 2020

Se realiza la relación del total presupuestal ejecutado para Familias en Acción por parte del gobierno nacional, esto corresponde al primer pago (periodo agosto – septiembre) segundo pago (periodo octubre – noviembre) tercer pago (diciembre - enero) cuarto pago (periodo febrero - marzo) y quinto pago (abril y mayo)

Se resalta que la relación de la liquidación presupuestal para el sexto ciclo de pagos (periodo junio – julio) aún no se encuentra vigente debido a que se encuentra en proceso de cobro por parte de los beneficiarios.



9. Novedades realizadas vigencia 2020

Durante la vigencia de 2020 se han adelantado 654 novedades contando con una aprobación de 620 equivalente al 94.80% de efectividad al momento de diligenciar

las novedades que presentan los beneficiarios del programa Familias en Acción teniendo presente la emergencia actual de salud pública por Covid-19 se puede concluir que el flujo de las novedades ha mermado sin embargo se continua con un porcentaje alto de aprobación.

10. Familias en acción beneficiarias del subsidio “devolución del IVA”

Tipo de novedad	Novedades realizadas	Novedades aprobadas
Cambios de datos generales	173	173
Cambio de documento de identidad	150	143
Entrada de beneficiario	94	89
Levantamiento de suspendidos	44	40
Retiro de beneficiario/familia	58	51
Traslado de municipio	101	94
Cambio fecha de nacimiento	9	8
Cambio de grupo poblacional	10	9
Cambio priorización escolar	10	8
Cambio de nombres	5	5
Total novedades	654	620

De acuerdo a las acciones realizadas por parte del gobierno nacional se ha realizado como medida de apoyo económico para los hogares mas pobres, por consiguiente, el gobierno nacional ha seleccionado las familias mas vulnerables del programa en el municipio para ser acreedoras de esta estrategia económica, quedando seleccionadas de la siguiente manera:

MODALIDAD DE PAGO	N° DE FAMILIAS BENEFICIARIAS
Pago por giro	130
Pago por daviplata	86
Total beneficiarios	216

10.1 liquidación presupuestal subsidio “devolución del IVA”

Durante el primer semestre de la vigencia 2020 se han realizado cinco ciclos de pagos de devolución de Iva ejecutando y entregando a los 216 hogar un total de \$ 75.000 pesos M/CTE, se deja la relación del total del presupuesto entregado a las familias:

N° CICLO	N° FAMILIAS BENEFICIADAS	TOTAL SUBSIDIO ENTREGADO
Ciclo 1	216	\$ 16.200.000
Ciclo 2	216	\$ 16.200.000

Ciclo 3	216	\$ 16.200.000
Ciclo 4	216	\$ 16.200.000
Ciclo 5	216	\$ 16.200.000
Total subsidio		\$ 81.000.000

11. Medidas excepcionales de verificación en salud y educación vigencia 2020

- Suspender la condicionalidad en la verificación de compromisos
- Aplicar cumplimiento automático en salud y educación
- No se tendrán en cuenta para salud la exigibilidad y el arrastre

11.1 procesos que no se realizaran durante la emergencia por COVID 19:

- Novedades actualización escolar individual
- Novedad cambio de IPS.
- Descargue y cargue de archivos salud y educación
- Novedades de periodo y extemporáneas

procesos que se realizan durante la emergencia por COVID 19:

- Inactivación Calendario B
- Descargue y cargue archivos graduados
- Novedades de graduados
- Cruces masivos de graduados JeA, MEN y SED
- Nuevos reportados por SIMAT
- Cruces con Secretarias de Educación validación grado ilógico



12. apoyos ciclo monetario adoptados a nivel nacional por la emergencia de salud pública por COVID- 19

- Los pagos se realizarán de forma mensual y ni bimensual como se han realizado hasta la vigencia 2019
- El gobierno nacional realizara conjuntamente un pago mensual extraordinario por un valor de \$ 145.000 a todos los titulares del programa Familias en Acción.
- Se focaliza desde el gobierno nacional 216 titulares para ser beneficiarios del subsidio devolución del IVA.
- El pago del incentivo se realiza a todos los núcleos familiares sin discriminar los requisitos para pagos de educación y de salud.
- El pago del incentivo se les realiza a todos los titulares del programa incluso a los que se encuentran con algún causal de suspendido en el sistema

13. Validaciones Secretarías de educación ciclo 5 2020:

13.1 Identificación cambios SIMAT:

- Registros en SIMAT con cambio de información: 78974
- Registros con salto ilógico en el grado y que se enviaron a secretarías para confirmar: 15096

13.2 Envío archivos Secretarías para confirmar datos:

- Total de registros informados: 14.614
- Total de registros excluidos por duplicidad: 118
- Total de registros informados: 14.496

13.3 Novedades Creadas por Secretarías de Educación:

- Datos confirmados: 9.645
- Nuevos datos escolares: 4.476 novedades AE creadas.
- Sin información y que se inactivaron datos escolares en SIFA: 1.626

14. COMITÉ MUNICIPAL LIDERES:

para esta vigencia se han programado dos (02) Comités Municipales cumpliendo con el 100% de la meta establecida para esta vigencia: Los temas tratados en el primer y segundo comité fueron la socialización de las medidas adoptas debido a la emergencia de salud pública por el COVID 19, la socialización del POA 2020 y cronograma encuentros pedagógicos.



ALCALDÍA MUNICIPAL PUERTO CARREÑO
CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha: 29/04/2020 Págs: 1 Censo: 11/04/2019 Asesó a tema: II comité líderes

Nº	Nombres Apellidos	Documento de Identidad	Entidad	Comunidad	teléfono	Firma
1	Hernandez saba G	950937313		B. Antonio Varona	322350399	Hernandez saba
2	Walter Garcia A	21248336		El Pesece	312203904	Walter Garcia
3	PAZ GUZMAN ROSA	10567999		El Pesece	322800800	GUZMAN ROSA
4	RODRIGUEZ ROSA	3526167		El Estero Colorado	320998287	RODRIGUEZ ROSA
5	RODRIGUEZ ROSA	03008020		El Estero Colorado	320609227	RODRIGUEZ ROSA
6	RODRIGUEZ ROSA	21248336		El Estero Colorado	320609227	RODRIGUEZ ROSA
7	DONATILDE ROSA	107389029		El Estero Colorado	310627588	DONATILDE ROSA
8	RODRIGUEZ ROSA	107389029		El Estero Colorado	310627588	RODRIGUEZ ROSA
9	RODRIGUEZ ROSA	107389029		El Estero Colorado	310627588	RODRIGUEZ ROSA
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Cra 5 No. 18 - 87 Barrio El Centro - Municipio Puerto Carreño
Teléfono: 312 2225241 Correo: PuertoCarreño@vichada.gov.co

Encuentros Pedagógicos

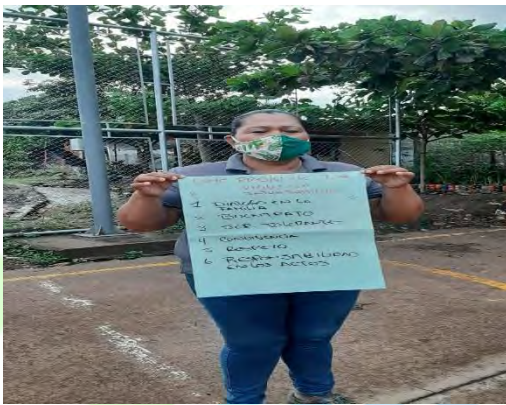
De acuerdo al POA 2020 para el municipio de Puerto Carreño se han realizado un numero de 22 encuentros los cuales se programaron previamente en los comités de líderes y se están ejecutaron de acuerdo al cronograma de trabajo establecido.



15. GESTIONES DE OFERTA COMPLEMENTARIA

Por consigna del Plan operativo anual se realizaron dos (02) ofertas complementarias teniendo en cuenta tres temas para priorizar: deserción escolar y trabajo infantil, prevención de violencia contra la mujer y ley 1948 de 2019.

Durante los encuentros pedagógicos se han adoptado las temáticas de prevención de violencia contra la mujer y ley 1948 de 2019 realizando y dando a conocer las ofertas institucionales para prevención y protección correspondiente a ambos temas



16. Población vulnerable: afrocolombiana

16.1 Programa 5: población étnica afrocarreñense

Objetivo priorizado: garantizar y restablecer los derechos con enfoque diferencial incluyendo las comunidades afrocolombianas en programas y proyectos sociales y productivo previamente coordinados con las dirigentes y comunidades étnicas de la población del municipio de puerto Carreño.

PLAN DE DESARROLLO PUERTO CARREÑO LA TAREA DE TODOS 2020-2023												
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO PRIORIZADO PROGRAMA	INDICADOR DE BIENESTAR	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO PRIORIZADO PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDID	LÍNEA BASE	META DE CUATRENIO
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN	24 atención y apoyo a los grupos afrocolombianos	3 INCLUSIÓN SOCIAL	11 INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN	Brindar atención integral y de calidad a la población más vulnerable del	Porcentaje de la población afrodescendiente atendidos	Porcentaje	Asistencia Técnica a la Población Afrocarreñense	137. Proyectos financiados para fortalecer la población de Afrocolombianos	Número	2	4

TOTAL AFROCOLOMBIANOS	181 PERSONAS
Total Mujeres	99 personas
Total Hombres	82 personas
Mayores De Edad	117 personas
Menores De 18 Años	64 personas
Cuentan Con Núcleo Familiar	53 personas
Trabajo Formal	31 personas
Trabajo Informal	32 personas
Sin Empleo	32 personas

16.2 actualización caracterización afrocolombianos en Puerto Carreño

16.3 proyectos productivos 2020 – 2021

PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	CODIGO DE PROYECTO	OBJETIVO	PRESUPUESTO PROYECTADO
INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Proyectos financiados para fortalecer la población de Afrocolombianos	Adquisición de máquinas de coser con destino a la alcaldía municipal de puerto Carreño para apoyar el fortalecimiento económico de las personas pertenecientes a la asociación de afrodescendientes del vichada	2020990010065	Apoyar con elementos técnicos las habilidades de la población afrodescendientes, para fortalecer económicamente a esta población	\$ 5.000.000
		Dotación de implementos y herramientas de modistería para apoyar a la asociación afrodescendientes del Vichada (Asoafrodesvi) en proyecto de taller de costuras.	2020990010085		\$ 5.000.000

la tarea de todos es
5.PROGRAMA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO:

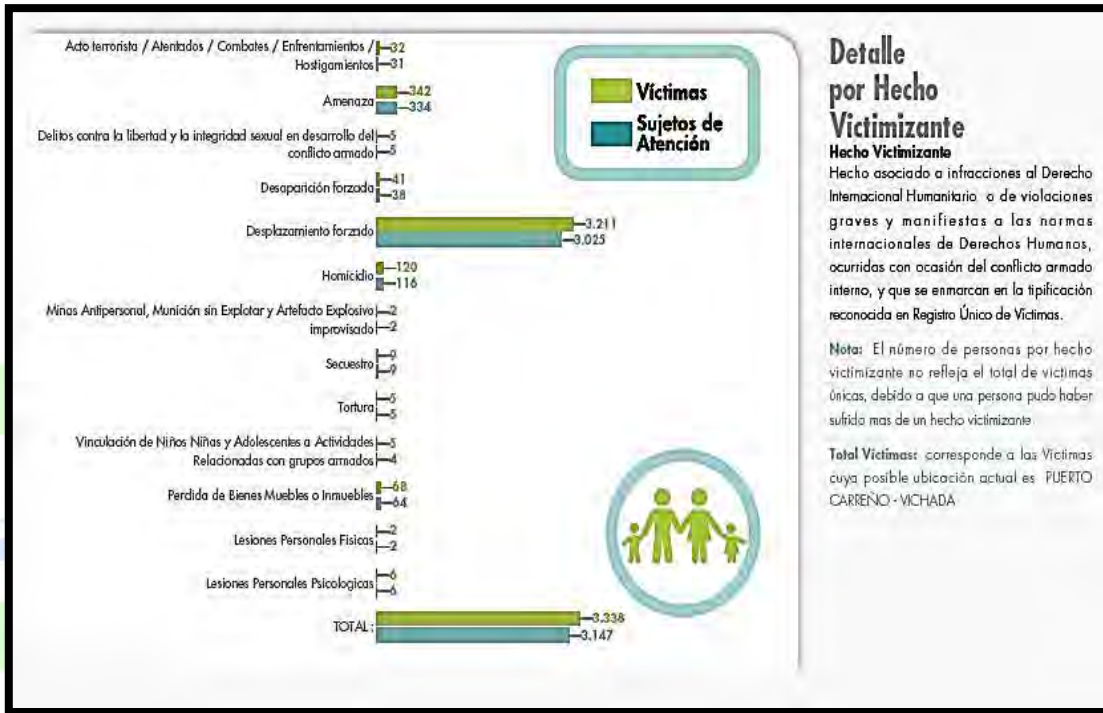
El Municipio de Puerto Carreño tiene 3.520 víctimas del conflicto armado ubicadas, un 53% del total de la población del departamento, de los cuales 1.809 son hombres, 1.711 mujeres y LGBTI 1 de acuerdo al reporte a corte 7 de diciembre de 2020.

Del total de la población víctima del conflicto armado del Municipio de Puerto Carreño, 636 son indígenas, raizal del archipiélago de san Andrés 7, negros o afrocolombiano 81, y de ninguna etnia 2.810.

El Municipio de Puerto Carreño cuenta con 1 sujeto de reparación colectiva el cual se encuentra en proceso de implementación (comunidad de Kanalitojo) y adicionalmente se cuenta con una medida cautelar en la misma comunidad, en la cual se adelantando (comunidad de Kanalitojo). Frente a fallos de restitución de tierras, el Municipio de Puerto Carreño ha sido notificado de un fallo (comunidad Kanalitojo), el cual se encuentra se

realizó entrega material del bien y está pendiente de terminar el Plan de Reparaciones colectivas.

3, 6, 7 y 8 abril: se realizó la entrega de 210 kit de apoyo alimentario para población victima entregados en articulación con el Concejo Noruego, apoyado por la mesa Municipal de Víctimas y con el acompañamiento durante un día por la concejal Rosa Morales.



El 14 de Julio visito el Municipio de Puerto Carreño el Director General de la Unidad para las Víctimas Ramón Alberto Rodríguez Andrade quien hizo oficial la entrega de 200 kit alimentarios para población víctimas residente en el municipio y el listado de quienes fueron seleccionados por la unidad nacional y entregados por la coordinación regional de la unidad.



El 28 de Julio En el marco de una donación realizada la empresa Forestal de la Orinoquia se priorizo la entrega de 50 kit alimentario a la población Victima del Municipio de Puerto Carreño en articulación la mesa municipal de Víctimas.

Se entrego a personas cabeza de hogar responsable de su pareja e hijos, en los datos a resaltar se puede realizar la siguiente discriminación por rangos de edad y por género:

Rango de Edad	Numero
Mayores de 50 años	11
Entre 49 y 30 años	28
Menores de 29	11

Genero	Numero
Masculino	21
Femenino	28
LGBTI	1

El 9 de Julio se realizó el primer Comité Territorial de Justicia Transicional (CMJT) en el municipio de Puerto Carreño. Donde se socializo la de apreciación de seguridad a cargo de las fuerzas Militares y la votación del concepto de seguridad (el cual fue favorable), además la Socialización y aprobación del Plan de atención territorial 2020-2023 para las Víctimas.



Programa Presupuestal - PP	Código PP	Producto	Indicador de Producto	Meta	TOTAL 2020 - 2023
ASEGURAMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN SALUD	SALUD	ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SSS	Porcentaje de la Población víctima afiliada al Régimen Subsidiado	100%	\$ 33.526.367.309
ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	VICTIMAS	AYUDA HUMANITARIA	Personas víctimas con ayuda humanitaria inmediata	80	\$ 33.220.125
			Número de familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	4	\$ 8.305.031
		ASISTENCIA FUNERARIA	Número de personas víctimas apoyadas con asistencia Funeraria	12	\$ 41.525.156
			Actualizaciones de la Caracterización municipal de población víctima	2	\$ 6.228.773
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyectos productivos financiados y/o cofinanciados para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas	3	\$ 34.881.131
			Número de actualizaciones del Plan de Acción Territorial (PAT)	4	\$ 415.252
			Número de apoyos a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas (medidas de satisfacción)	4	\$ 29.067.609
		PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS	Número de reuniones de la mesa de víctimas municipal apoyadas por la administración	16	\$ 16.610.063
			Número de Comités de Justicia Transicional Municipal operatividades y apoyados	16	\$ 16.610.063
		REPARACIONES COLECTIVAS	Número de reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	1	\$ 21.550.625
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	EDUCACION	ALIMENTACION	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a la población Víctima beneficiados con Alimentación Escolar	100	\$ 261.747.219
		CALIDAD GRATUIDAD	Niños, Niñas y adolescentes de población Víctimas en Edad Escolar vinculados a Instituciones educativas con gratuidad escolar	100	\$ 912.471.768
FORMACION Y PREPARACION CULTURAL	CULTURA	MODALIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN FUNCIONAMIENTO	Niños, niñas y adolescentes capacitados en procesos de iniciación y sensibilización artística en el Municipio de Puerto Carreño (el 20% del total del PDT)	120	\$ 19.378.125
			Niños, niñas y adolescentes capacitados en procesos de iniciación y sensibilización artística en las Inspecciones (el 20% del total del PDT)	36	\$ 17.145.383
FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS		MODALIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES EN FUNCIONAMIENTO	Numero de actividades para Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) con énfasis deportivo y recreativo en el municipio de Puerto Carreño (de los cuales al menos el 20% sera para población víctima)	48	\$ 14.302.500
			Numero de inspecciones con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo para Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) (de los cuales al menos el 20% sera para población víctima)	6	\$ 16.302.500
FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO		COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO	Número de proyectos sostenibles apoyados o cofinanciados (Mejora de la asociatividad en sistemas productivos sostenibles con enfoque de negocios verdes u otros instrumentos financieros y económicos que ayuden a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos) (de los cuales al menos el 20% sera para población víctima)	1	\$ 24.000.000

De acuerdo con la Ley 1448 la administración a realizado el apoyo participación oportuna y efectiva de las víctimas en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel municipal brindado asistencia a los plenarios de la mesa de víctimas realizados el 29 de junio, 17 julio, 19 de septiembre y 30 de octubre de 2020, a los comités ejecutivos realizados el 11 de junio, 3 de agosto, 19 de octubre y 1 de diciembre de 2020



7 diciembre se realizó la conmemoración del día internacional de los derechos humanos en articulación con las entidades del sistema nacional de atención a las víctimas y las 7 asociaciones de las víctimas presentes en el municipio.



Atención y apoyo a la población víctima:

Se enfocará a través de la asignación de recursos con el fin de dar atención con medidas humanitarias de emergencia a la población víctima, para asegurar su protección y las condiciones básicas de subsistencia, así como la prestación de asistencia necesaria para la restitución de sus derechos, dicho proceso tiene como objetivo; identificar y reconocer los individuos,

familias y colectividades que se han visto afectados por los diferentes hechos victimizantes para garantizarle el goce efectivo de sus derechos y así superar su situación de vulnerabilidad socioeconómica, población que será atendida con enfoque diferencial. Este programa además buscar apoyar la generación de ingreso y fortalecer la seguridad alimentaria, además de brindar apoyo de acuerdo a las disposiciones normativas entre ellas la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 2460 de 2015.

ATENCIÓN POBLACIÓN VICTIMA		
ÍNDICE	CANTIDAD ATENDIDA	OBSERVACIÓN
Asistencias funerarias	2 (\$5.400.000)	30 noviembre 2020
Ayudas humanitarias	6 (\$5.600.000)	30 noviembre 2020
Apoyo Integral – Salud	1427 afiliados	Corte de 30 Noviembre

Juntas de acción comunal

En relación con las Juntas de acción comunal de Puerto Carreño es importante resaltar que durante la vigencia estaba programada la elección de las juntas de acción comunal 2020-2023 para el mes de marzo, sin embargo, producto de la pandemia del Covid-19 fueron aplazadas para evitar conglomeraciones. Y según el ministerio del interior en su resolución 665 del 15 junio de 2020 “por el cual se establecen medidas para garantizar la continuidad en los cargos de los actuales dignatarios de los organismos comunales”. Por esto la administración municipal entrego a cada presidente la resolución de ampliación del mandato hasta el 31 de abril de 2021, como parte de las medidas de contingencia Coronavirus COVID-19, salvo que la Asamblea General de Afiliados lo cambie o el Gobierno Nacional por dispersión legal lo disponga.

Consecuente con esto continúan vigentes los presidentes electos durante el año 2016, para el área urbana 31 y 11 para el área rural, con quienes se continua articulando acciones para favores y priorizar a la población mas vulnerables del municipio de Puerto Carreño, como la entregas de la





Alimentación escolar en articulación con PAE, apoyos acciones de prevención del Covid-19 en articulación con el área de Salud, jornadas de aseo, actividades deportivas, entre otras, funcionando como un canal de comunicación directa con lo barrios y la población en ellos.

Además, sean realizado capacitación en articulación con el ministerio del interior con los presidentes de juntas de acción comunal, como la inscripción del Registro único Comunal RUC, plataforma en línea que viene impulsando el ministerio como canal de comunicación con territorio donde es espera que todas las juntas y las residentes en ellas sean cargados y en ella encontraran apoyos institucionales para proyectos comunales y de estudio.

ASUNTOS ETNICOS

De manera atenta me permito relacionar las actividades realizadas en la Secretaria de Desarrollo Social, como apoyo en la parte de asuntos étnicos en el municipio de puerto Carreño durante el período del SEGUNDO SEMESTRE de la ejecución del año 2020.

Desde la Administración Municipal del equipo de apoyo asuntos étnicos, agentes comunitarios del casco urbano se realizó las diferentes actividades de acuerdo a las funciones contractuales como:

1. Se realizo la caracterización y actualización del censo de la población indígena migrantes venezolano e identificación de grupo de riesgo como mujeres gestantes, adulto mayor, niñas y niños en Riesgo de Desnutrición, personas con discapacidad, indígenas del casco urbano del Municipio.



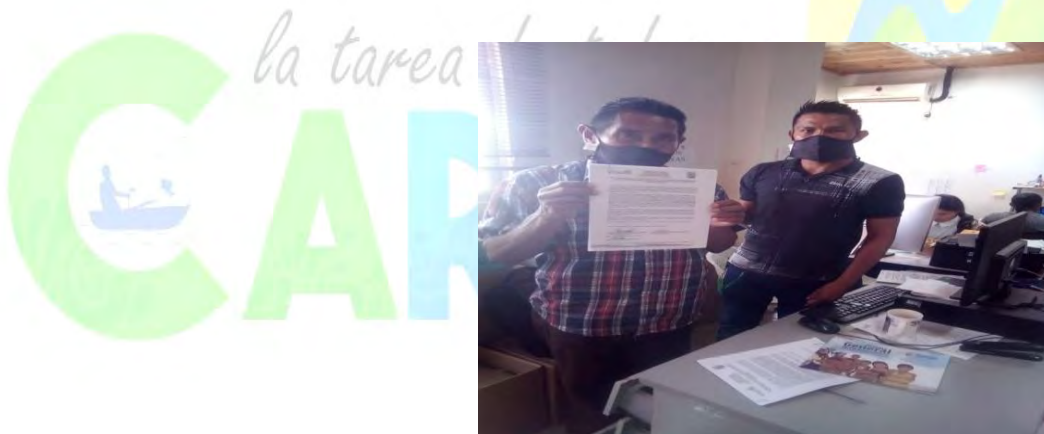
Apoyo a las organizaciones dando asesorías a las autoridades indígenas de las diferentes organizaciones tanto como zona rural y zona urbana del Municipio para el buen funcionamiento de las comunidades indígenas.



Apoyo a las diferentes entidades públicas y privadas en la realización de las diferentes actividades que beneficia a la población indígena o en busca de soluciones en caso que se presenten los problemas de los mismos.



4. Se realizó la visita al Resguardo Guazapana Dagua para verificar las condiciones de la población y las medidas cautelares que se ha venido presentando. Así mismo se hace entrega de unos kits alimentarios por parte de la alcaldía y entrega de elementos de bioseguridad. Y entrega el acta reconocimiento de gobernador de cabildo del Resguardo Guazapana.



5. Apoyo y acompañamiento al equipo de salud pública en los diferentes asentamientos indígenas del casco urbano en donde se realizó las campañas preventivas, educación sobre el correcto lavado de manos frente a la emergencia sanitaria decreta por el gobierno nacional por el COVID-19. A la vez se realizó las entregas de los tapabocas a las familias indígenas de los diferentes asentamientos del casco urbano.



6. Apoyo y gestión de acuerdo a la necesitada obtenida por los habitantes de diferentes asentamientos y resguardos indígenas.
 - a. expedición de certificados indígenas para aseguramiento a salud y fines pertinentes.



Apoyo a la gestión en diferentes ámbitos



PROCESOS CONTRACUALES RECURSOS S.G.P. RESGUADOS INDIGENAS

OBJETO	VALOR	BENEFICIARIOS
Adquisición de semovientes y porcinos, para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020.	\$20.572.155	GUACAMAYAS CAÑO MESETAS CACHICAMO
Adquisición de elementos de vivienda para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo con sus planes de inversión 2020.	\$10.718.530	GUACAMAYAS CAÑO MESETAS
Adquisición de víveres para garantizar la seguridad alimentaria del resguardo indígena Caño Bachaco de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020.	\$17.674.356	CAÑO BACHACO
Adquisición de insumos agrarios para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020.	\$10.731.391	CACHICAMO CAÑO HORMIGA GUARIPA
Adquisición de motores fuera de borda para los resguardos indígenas de Puerto Carreño de acuerdo al plan de inversión 2020.	\$18.604.920	CACHICAMO CAÑO HORMIGA
Adquisición de motocicletas para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo al plan de inversión 2020.	\$21.007.275	CAÑO MESETAS GUARIPA

REGISTRO FOTOGRAFICO RESGUARDO INDIGENA CAÑO BACHACO

Adquisición de víveres para garantizar la seguridad alimentaria del resguardo indígena Caño Bachaco de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020. VALOR \$ 17.674.356







Adquisición de semovientes y porcinos, para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020. GUACAMAYAS, CAÑO MESETAS, CACHICAMO. VALOR. \$20.572.155







Adquisición de insumos agrarios para los resguardos indígenas de Puerto Carreño, de acuerdo con su plan de inversión 2020. CACHICAMO, CAÑO HORMIGA, GUARIPA VALOR \$10.731.391





AREA CULTURA

Adecuación de la casa de la cultura municipal

Se inicia los primeros días del mes de enero con la limpieza pintura y adecuación de la casa de la cultura municipal para dejar en las condiciones mínimas para la adecuada enseñanza.

Se contrata una (01) aseadora y dos (02) operarios para la limpieza y mantenimiento de la casa de la cultura municipal; los cuales en la actualidad debido a la cuarentena por motivo del COVID-19 la aseadora está en apoyo al hogar de paso y los operarios siguen asignados en la casa de la cultura para velar por el mantenimiento del mismo.

Procesos de formación

En el presente año 2020 iniciamos con un proceso de matrículas de 333 niños, niñas, jóvenes y adultos que disfrutan de los procesos de formación que se brinda desde la casa de la cultura municipal atendiendo las diferentes poblaciones con la siguiente estadística.

MODALIDAD	CANTIDAD
ARPA	27
BAJO ELECTRICO	12
MARACAS	28
CANTO LLANERO	20
DANZA LLANERA	41
TECNICA VOCAL	12
BANDOLA	44
DANZA AFROCOLOMBIANA	40
PIANO ELECTRONICO Y PERCUSION MENOR	33
CUATRO	30
ZONA RURAL	46

Caracterización de la población atendida

POBLACION	CANTIDAD
Indígena	14
Victima del conflicto	0
Afrodescendiente	8
Ninguna	311

Suscripción del contrato N° 102 para realización del festival EL PAVON DEL BITA por valor de \$ 9.999.266

Adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura municipal





Actividades en las escuelas de formación
Danza llanera



Canto llanero



Técnica vocal



Bajo eléctrico



Cuatro

Danzas afro-colombianas



Bandola llanera



Maracas llanera



Arpa llanera



Piano electrónico (teclado)



Atención en zona rural

Se amplió el trabajo de formación en el municipio de Puerto Carreño, en el área rural; contratándose dos (02) instructores polifacéticos con la intención de impartir procesos de formación en las inspecciones del municipio, a la fecha ya se empezó a trabajar en la inspección de Aceitico y en la inspección de Casuarito dándole

de esta manera oportunidad a los niños, niñas y jóvenes de las zonas más apartadas; de igual forma en el transcurso del año se visitarán de forma periódica las demás inspecciones del Municipio.

Todo dependerá de cómo avancen los decretos presidenciales con respecto a las cuarentenas de aislamiento preventivo obligatorio o social.



Atención a la población Afro Carreñense

Se implementa la modalidad de cultura afrocolombiana dándole a si cabida y visibilidad a la cultura afrocolombiana en nuestro municipio; en coordinación con la Asociación de Afrocolombianos se concertó la contratación de un instructor que desarrolla las actividades de difusión de la cultura afro a través del baile, música de percusión y acompañamiento a los eventos folclóricos de la comunidad afro colombiana del municipio.



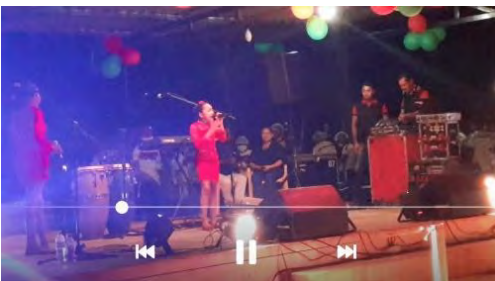
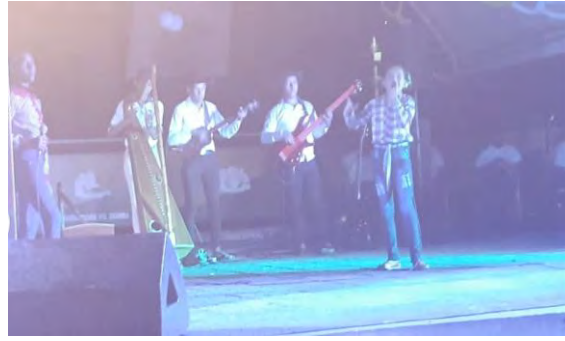
Atención en escuela de formación de técnica vocal

Se abre el proceso de formación en técnica vocal dándole a si a los niños niñas y jóvenes del municipio más opciones para vincularse a las actividades culturales y una opción más de utilización del tiempo libre, de esta manera se incluye a los ritmos y estilos musicales, que aunque no son de nuestra cultura llanera, les permite participar y tener herramientas para mantener la mente ocupada.



Participación de los alumnos de las diferentes modalidades de la casa de la cultura municipal

Se vinculan a los alumnos de la casa de la cultura a todas las actividades culturales posibles que se desarrollan en el Municipio con el propósito de dar a conocer los avances, pero sobre todo para que los menores adquieran experiencia en manejo de escenarios y de público.



Apoyo cultural a las actividades desarrolladas por la administración y poblaciones vulnerables

Se realiza apoyo a los programas de atención de población vulnerable como son adulto mayor, hogar de paso, entre otros, así como apoyo a las actividades culturales desarrolladas por la administración municipal.



Apoyo a la administración municipal en medio de la cuarentena nacional por COVID-19

En el área social a raíz de la pandemia mundial y la cuarentena de aislamiento obligatorio decretada por la presidencia el 06 de marzo de 2020 y el comunicado por parte de la Alcaldía Municipal del 17 de marzo de 2020 donde se suspenden las actividades se

enseñanza en la casa de la cultura, todos instructores de la casa de la cultura, nos volcamos a la ayuda de la población vulnerable, adulto mayor y hogar de paso, repartiendo los desayunos almuerzos y cenas en el Hogar de Paso y de los adultos mayores que se preparan en la casa vida día del adulto mayor de este municipio.

Además, en el hogar de paso se organizó un horario de apoyo para que algunos de los instructores también den clases a estos niños vulnerables durante su permanencia en ese centro.

También se apoya al almacén de la alcaldía municipal, en el embalaje y entrega de kits alimentarios a la población vulnerable, previo censo por parte de las gestoras de la casa vida día del adulto mayor.

NOTA: algunas de las evidencias fotográficas los funcionarios están sin guantes y tapabocas por dos razones:

- No había ningún tipo de cuarentena ni aislamiento preventivo obligatorio por lo tanto estábamos trabajando normalmente.
- No era de carácter obligatorio el uso de guantes y tapabocas como esta decretado ahora para salir a sitios públicos.





En medio de la pandemia COVID-19 se realizaron las siguientes actividades:

Se empieza con la educación musical de los alumnos de la casa de la cultura municipal casa a casa y con tele trabajo por medio de las redes sociales, con la autorización de los padres de familia y/o acudientes, teniendo en cuenta los protocolos de bio seguridad decretados por el Min-Salud.





la tarea de todos es





NOTA: Los alumnos de Danza afro-colombiana están sin tapabocas por el hecho de que al ser ejercicios aeróbicos la demanda de oxígeno es mayor, por lo tanto según el mismo Min-Salud están en la categoría de deportistas.

APOYO AL CARGUE, DESCARGUE Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS





SE APOYA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVO-CULTURALES





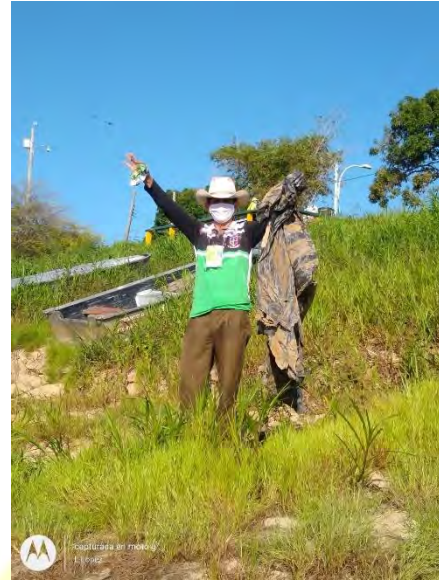
SE APOYA EN LAS JORNADAS DE ASEO





la tarea de todos es





LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL, SIEMPRE BAJO EL CUIDADO DE LOS OPERARIOS Y SERVICIOS GENERALES



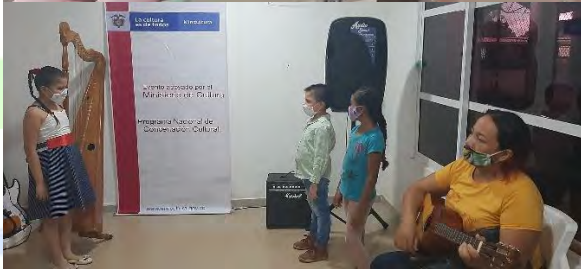
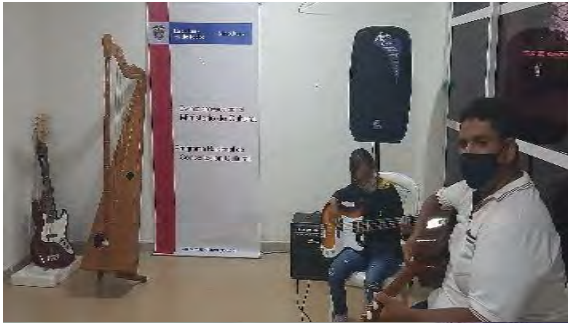


REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES CONMEMORATIVAS AL DIA DE LA LLANERIDAD

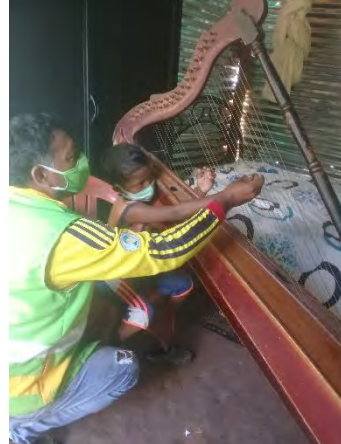




A partir del mes julio se continua con la enseñanza casa a casa y virtual de las diferentes modalidades acatando el decreto Nacional No. 1168 de 2020 de distanciamiento social responsable con todos los protocolos de bio-seguridad.



INSTRUCTORES INSPECCIONES





A partir del mes de septiembre se realizan los estudios previos y contrataciones de los instructores para las diferentes modalidades



Ensayos para la participación en el XXI festival internacional "LA PALOMETA DE ORO"



Organización de la logística para la celebración del Festival de la Palometa en su versión XXI y Clasificación para la etapa final contando con un total de participación de 178 niños.

El cual tuvo un valor total de: \$ 60.995.170, desglosado de la manera siguiente:

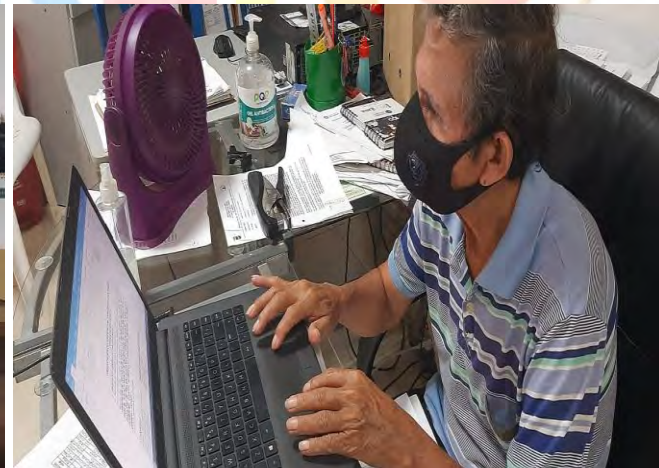
El contrato No. 330 se celebró en conjunto entre la alcaldía municipal y el ministerio de cultura con convenio No. 2170 por un valor de \$ 42.999.520.

El contrato No.331 se celebró con el convenio inter administrativo No. 793 entre gobernación y alcaldía por un valor de \$17.995.650

La participación fue baja debido a la pandemia del COVID 19 la cual se realizó la etapa clasificatoria de manera digital (Pregrabada) y la final de manera presencial.

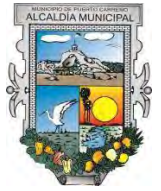


En diciembre se realizan los estudios previos de adición de los instructores y la logística para la celebración del IX FESTIVAL ETNOCULTURAL “LA SAPOARA DE ORO”





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
AÑO 2020

Carlos Andrey Pardo Curbelo
Secretaria de Gobierno



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



INFORME DE GESTIÓN RELACIONADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Reciba un cordial saludo; desde la administración Municipal “La Tarea de Todos es Carreño”

A continuación, relaciones las gestiones realizadas por esta administración, la cual se encuentra comprometida con realizar una excelente gestión.

La Secretaría de Gobierno fue creada para ayudar al Alcalde a gobernar. Durante las vigencias 2020 a 2023 soportara su trabajo en 7 dependencias de Oficina y un equipo humano que cumplió la función de articular el gabinete y realizar el seguimiento a temas estratégicos del Alcalde, así como el manejo de las relaciones políticas y la agenda de los Proyectos de Acuerdo.

En la Secretaría de Gobierno y de administración del municipio de Puerto Carreño, reposa el trabajo de crear estrategias y trabajar de manera articulada con la Fuerza Pública para brindar seguridad a los Carreñenses, mantener la armonía del territorio Municipal, proporcionando condiciones apropiadas para el logro de la Convivencia Ciudadana, la Paz Social, el Orden Interno y el Respeto de la Ley, bajo los principios constitucionales.

Un pilar fundamental y un compromiso adquirido por parte del Alcalde de Puerto Carreño es referente a la seguridad ciudadana y es este el motivo por lo cual ha jugado un papel primordial y que ha llevado a convocar LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD PERMANENTES, donde se han tratado temas de seguridad fronteriza, accidentalidad vial, aplicación del código de seguridad y convivencia ciudadana –código de Policía, conforme a la Ley y la constitución. se ha reunido mensualmente, seis veces y se ha llamado a extraordinaria por haberse presentado hechos que han alterado el orden público y así poder buscar las estrategias operativas para conservar y preservar el orden Publico en el municipio de Puerto Carreño. Unos de los compromisos en los consejos de seguridad es controlar la no edificación de casas en las zonas de reservas o zonas humedales, realizar los respectivos desalojos de las personas que habitan las zonas de reserva natural y la zona rocosa. Los puntos a desalojar la rampa, la zona baja de santa teresita, las bocas del rio Meta. Hay que estar alerta con el espacio público darle

cumplimiento a la ley 1801 de 2016. Igualmente, se coordina trabajo con la secretaria de salud para controlar las trabajadoras sexuales extranjeras que ambulan por nuestro municipio de manera ilegal, el control de los venezolanos, se ha solicitado recurso humano para la oficina de Migración pero ha sido en vano esta petición, hay que controlar los establecimientos de comercio para combatir el contrabando, claro está que algunos de los problemas mencionados se ha llevado a la mesa de Migración especial fronteriza, y las instituciones de la fuerza pública han trabajado de manera armónica, realizando operativos de manera continua, con el Plan Fastidio, pero la situación de Venezuela ha incidido en la problemática de inseguridad de nuestro Municipio. Se expidió el acto administrativo que controla y regula la venta de carne bovina y porcino, este acto administrativo se debe exigir de manera rigurosa toda vez que los venezolanos traen carne bovina de ganado venezolano que no está vacunado contra la aftosa o puede ser de ganado bovino hurtado dando lugar al abigeato, delito que es cometido regularmente en este Municipio y departamento según los habitantes de esta jurisdicción. Hay que controlar la población extranjera que ambula como vendedor ambulante cuando no tienen permiso para realizar esta actividad, desde hace 2 años no se expide permisos para los vendedores ambulantes además por cuanto la ley 1801, no lo permite por que se ocupan el espacio público y da lugar a que se comentan otros comportamientos contrarios en la convivencia ciudadana, como arrojar elementos de desecho que contaminan o que hacen desorden como es la basura en los espacios públicos o calles de nuestra ciudad, los lugares donde permanecen estos extranjeros es en la entrada al barrio simón bolívar, el puerto y el centro.

PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Actualmente se encuentra instaladas en puerto Carreño Vichada, 40 cámaras de seguridad, de las cuales 35 son análogas y se encuentran fuera de servicio, el sistema fue instalado en el año 2008 por lo que a la fecha no tiene garantía, se dificulta los mantenimientos dado que los repuestos no se consiguen en el mercado; por lo que es necesario adquirir nuevas tecnologías que permitan escalamiento, con mejor calidad de video, con tecnología nocturna teniendo en cuenta que en el municipio cuenta con zonas verdes y riveras de los ríos por donde ésta población ingresan.

Es necesario el cambio del actual sistema por obsolescencia tecnológica, se hace necesario el cambio cámaras con tecnología IP conectadas por fibra óptica.

A continuación, se da el listado de cámaras existentes en el municipio de puerto Carreño, con su respectiva ubicación geográfica, así:

No.	UBICACIÓN	No.	UBICACIÓN
1	EL LIMON HD PTZ REQUIERE TRASLADO	21	TORRES DE F/S - REQUIERE INTERCONEXION CAMBIO
2	LOTE DIPOL F/S - REQUIERE CAMBIO	22	LA NORMAL F/S - REQUIERE CAMBIO
3	COMPLEJO FERIAL HD BUENA	23	PARQ. SIMON F/S - REQUIERE BOLIVAR CAMBIO
4	ANTIGUA F/S - REQUIERE CONTRALORIA CAMBIO	24	ESCUELA LA F/S - REQUIERE ESPERANZA CAMBIO
5	UNAD F/S - REQUIERE CAMBIO	25	CANCHA LA F/S - REQUIERE ESPERANZA CAMBIO
6	PUNTA DEL ESTE F/S - REQUIERE CAMBIO	26	CONTRALORIA F/S - REQUIERE CAMBIO
7	VIRGEN AEROPUERTO F/S - REQUIERE CAMBIO	27	Estacio CARREÑO F/S - REQUIERE CAMBIO
8	ELECTROVICHADA F/S - REQUIERE CAMBIO	28	SENA F/S - REQUIERE CAMBIO
9	BIENESTAR FAMILIAR F/S - REQUIERE CAMBIO	29	ANTIGUO F/S - REQUIERE COMCEL CAMBIO
10	RCN F/S - REQUIERE CAMBIO	30	PLAZA DE MERCADO F/S - REQUIERE CAMBIO
11	GOBERNACION F/S - REQUIERE CAMBIO	31	AEROPUERTO HD BUENA
12	CONSULADO F/S - REQUIERE CAMBIO	32	VIRGILIO 2 F/S - REQUIERE CAMBIO
13	SERVIENTREGA F/S - REQUIERE CAMBIO	33	VIRGILIO 1 F/S - REQUIERE CAMBIO
14	PIEDRAS DE CUSTODIO HD BUENA	34	BRIGADA 28 F/S - REQUIERE CAMBIO
15	LA VORAGINE F/S - REQUIERE CAMBIO	35	LA PRIMAVERA F/S - REQUIERE CAMBIO
16	PUERTO VIRGEN HD BUENA	36	EL ESTADIO F/S - REQUIERE CAMBIO
17	PLAYA ALTA F/S - REQUIERE CAMBIO	37	ALCALDIA F/S - REQUIERE CAMBIO
18	EMBARCACIONES F/S - REQUIERE CAMBIO	38	TERPEL F/S - REQUIERE CAMBIO
19	PUNTA CANA F/S - REQUIERE CAMBIO	39	CERRO LA BANDERA HD BUENA



Desde el momento de iniciado el gobierno del Licenciado Jair Esteban Beltrán Hinojosa, nos hemos comprometidos a cumplir a cabalidad nuestro compromiso. Desde la secretaria de Gobierno se han contratado personal idóneo y capacitado esto con el fin de que la parte administrativa de esta secretaria, garantizando así el normal y buen funcionamiento de la misma, ya que somos el equipo de trabajo que trabaja de la mano con las actividades que desarrolla el señor alcalde la cual es:

Contratación de personal idóneo y capacitados, con el fin brindar el buen funcionamiento de la alcaldía desde la secretaria de gobierno, relacionados a continuación:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO COMO ASESOR JURÍDICO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA.
- ASESORÍA JURÍDICO-LEGAL EXTERNA EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ALMACÉN MUNICIPAL DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA.
- PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UNA PRACTICANTE DE DERECHO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA DE LA ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO – VICHADA.
- PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN JUDICANTE PARA LA INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL VIVE DIGITAL.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN EN ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO –VICHADA.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERARIO EL ALMACÉN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.

- PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN OPERARIO PARA EL ALMACEN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.
- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ÁREAS DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AFINES, EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE UN TECNICO EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y GOBIERNO, PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Contando con un total de 13 contratista, que con sus labores apoyando día a días las actividades de la secretaria de Gobierno.

Además de lo anterior se ha realizado la contratación de lo que relaciono a continuación que fortalecen la actividad administrativa de la secretaria y también beneficia a todas las secretarías de la alcaldía:

- ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- SUMINISTRO DE FOTOCOPIADO, AMPLIADO Y REDUCCION DE DOCUMENTACION PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM) PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ENERGIA EN LA ZONA URBANA DE LAS INSPECCIONES DE ACEITICO, PUERTO MURILLO, LA VENTUROSA, CASUARITO CON EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE CUATRO (04) HORAS. Y EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO PARA LA CASA DEL MENOR INFRACTOR PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.

- ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA.

En cabeza de la secretaria de Gobierno recae la responsabilidad de realizar lo convenio con bomberos y EMPCA:

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO CARREÑO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE INCENDIOS, DESASTRES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – VICHADA. (Celebrado con BOMBEROS)
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COADYUVANCIA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO Y OTROS. (Celebrado con EMPCA S.A E.S.P).

De igual forma, teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño Vichada, es la encargada de la Cárcel Municipal, desde la Secretaria de Gobierno siendo esta la supervisora de la cárcel, se celebran los convenios de cooperación con los diferentes municipios del departamento, al igual con la Gobernación del Vichada, cuyo fin es la destinación de los recursos el sostenimiento y funcionamiento de la cárcel. Relacionados así:

- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO PARA EL SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE PUERTO CARREÑO VICHADA, VIGENCIA 2020. CELEBRADO POR UN VALOR DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000)
- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA. CELEBRADO POR UN VALOR DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)
- AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO PARA EL SOSTENIMIENTO Y

MANTENIMIENTO DE LA CARCEL MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA. CELEBRADO POR UN VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000).

- AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL SOSTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARCEL MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO. CELEBRADO POR UN VALOR DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)
- SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DIA EN LA CARCEL MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA.
- SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA TRASLADAR A LOS RECLUSOS DEL CENTRO CARCELARIO A LAS DILIGENCIAS JUDICIALES Y OTRAS DILIGENCIAS QUE SE REQUIERAN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.
- SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE RECLUSOS CON SU RESPECTIVA CUSTODIA DE LA CARCEL MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO."

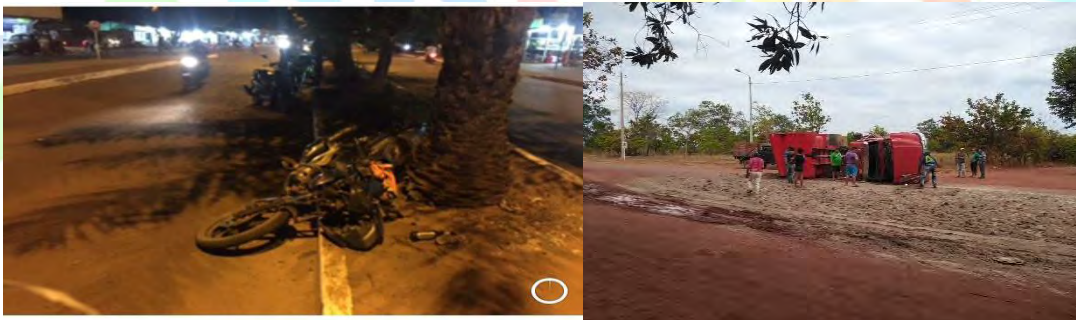
El propósito de la celebración de estos convenios, es la cooperación para así garantizar el buen funcionamiento de la cárcel, esto en razón a que esta administración no cuenta con el presupuesto necesario para cubrir estas necesidades.

En cumplimiento de sus funciones, el equipo interdisciplinar de la inspección de tránsito en cabeza del secretario de Gobierno ha realizado las siguientes actividades durante los primeros 100 días de gobierno.

1. CONTROLES OPERATIVOS: la inspección de tránsito municipal, realizo 7 actividades pedagógicas y de puestos de controles operativos, para los cuales se contó con el acompañamiento de tránsito departamental y la policía nacional.



2. ACCIDENTES DE TRANSITO: a la fecha la inspección de tránsito asistió 12 accidentes presentados en el casco urbano y en la zona rural, de los cuales en tres de estos se presentaron fallecimientos.



3. CARACTERIZACION DE VEHICULOS SERVICIO PUBLICO: se realizó la caracterización de vehículos que prestan servicio público en el municipio de puerto Carreño.

VEHICULOS	CANTIDAD
Taxis	26
Moto carros	97

4. CIRCULAR: Se expidió la circulara 005 mediante la cual se invita a empleados y contratistas de la administración municipal y de la comunidad en general al uso del casco y respetar las normas de tránsito.
5. CONCILIACIONES: La inspección de tránsito municipal en uso de sus facultades y en desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos hace uso de la conciliación, la cual se encuentra consagrada en el artículo 116 de la constitución política de Colombia. A la fecha se han realizado por esta inspección 11 conciliaciones.
6. VEHICULOS: al corte de los primeros 100 días del año 2020 la inspección de tránsito municipal a recibido por parte de la policía nacional 27 vehículos que fueron puestos a disposición de esta dependencia y de los cuales 22 fueron retornados a sus propietarios, mediante firma de actas de compromiso, en las cuales estos se comprometen a no incurrir en violaciones a las normas de tránsito establecidas.

Teniendo en cuenta que estamos pasando por una pandemia a nivel mundial, la cual afortunadamente no nos ha tocado a nosotros directamente, igualmente, desde el momento que se decretó el estado de emergencia económica y ecológica y ambiental, esta secretaria asumió la gerencia para el COVID19, teniendo a su cargo las funciones que se le designen, he asumido la gerencia del COVID en la capital del Departamento de Vichada, gracias a la confianza dada por el Alcalde de Puerto Carreño, Jair Esteban Beltrán Hinojosa; la cual la ejerzo teniendo la plena seguridad de que no sería fácil, de que tendríamos que afrontar dificultades inesperadas, sin embargo he realizado mis tareas al pie de la letra, no ha sido fácil afrontar esta situación en nuestro municipio ya que contamos con recursos limitados.

DECRETO EXPEDIDOS EN OCASIÓN A LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-29

Que, la Organización Mundial la Salud - OMS, declaró el 11 de marzo del presente año, como pandemia Coronavirus COVID-1 esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados, como la divulgación de medidas preventivas con fin de insistir en del contagio.

Motivo por el cual la Administración Municipal viene adoptando los decretos expedidos por el Gobierno nacional, con el fin de dar cumplimiento a los mismo, igualmente, los decretos de orden público.

Los cuales relacionare a continuación:

DECRETOS:

Decreto 046 del 24 de marzo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 040 DEL 13 DE MARZO DE 2020 Y 045 DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y SE ADOPTAN LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DETERMINADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO 457 DE 2020 EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- DECRETO 047 DEL 25 DE MARZO DE 2020, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA DECRETADA POR EL DEPARTAMENTO DE VICHADA MEDIANTE DECRETO N° 071 DE 23 DE MARZO DE 2020 CON OCASIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Decreto 049 del 27 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO COMO CONSECUENCIA A LA DECLARATORIA DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA (DECRETO MUNICIPAL 047 DE 2020) POR LA EMERGENCIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS – COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Decreto 054 del 08 de abril del 2020, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 046 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Decreto 059 del 27 de marzo de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGAN LA VIGENCIA DEL DECRETO 054 DEL 08 DE ABRIL DE 2020 CON OCASIÓN A LA PANDEMIA POR CORONAVIRUS COVID -19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO".

- Decreto 062 del 27 de marzo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS DE ORDEN PÚBLICO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES".

- Decreto 066 del 11 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS DE ORDEN PÚBLICO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES".

Decreto 068 del 22 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO 066 DEL 11 DE MAYO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS DE ORDEN PÚBLICO CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL VIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES" Y SE MODIFICA SU ARTÍCULO 3º EN LOS NUMERALES 2º Y 3º".

Decreto 073 del 29 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO ORDENADA MEDIANTE DECRETO 049 DEL 27 DE MARZO DE 2020"

Decreto 078 del 05 de junio de 2020 "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 072 DE 2020 Y SE DICTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Decreto 080 del 18 de junio de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA LEY SECA COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA"

- Decreto 082 del 25 de junio de 2020 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO,

ORDENADA MEDIANTE DECRETO 047 DEL 25 DE MARZO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN VIRTUD DE LA PANDEMIA POR COVID 19”

- Decreto 085 del 26 de junio de 2020 “POR EL CUAL SE MODIFICA Y PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO 078 DEL 05 DE JUNIO DE 2020 “POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO 072 DE 2020 Y SE DICTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Decreto 090 del 13 de julio de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

- Decreto 095 del 23 de julio de 2020 “ POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PILOTO EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE PERMITE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS QUE IMPLIQUEN REUNION DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA”

- Decreto 098 del 30 de julio de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO PARA GARANTIZAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, CONTENER Y MITIGAR LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Decreto 121 del 10 de agosto de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PILOTO EN VIRTUD DE LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE PERMITE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL SITIO DE MANERA PRESENCIAL Y/O A LA MESADE LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS RESTAURANTES Y/O RELACIONADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO” • Decreto 126 del 20 de agosto de 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA LEY SECA COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA” • Decreto 128 del 21 de agosto

de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA ORDENADA MEDIANTE DECRETO 047 DE 2020, PRORROGADA MEDIANTE DECRETO 082 DE 2020 POR LA EMERGENCIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Decreto 156 del 27 de octubre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN MEDIAS DURANTE EL FIN DE SEMANA DEL 30, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA" •

Decreto 171 del 09 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL PLAN PILOTO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN RESTAURANTES, BARES Y ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUE TENGA DENTRO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO".

RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD

OPERATIVOS: • 06/11/2020, Operación "Esperanza" contra GAO ELN FJDPC 6 Capturas orden judicial, concierto para delinquir y extorsión. • 24/06/2020, Operación "Júpiter" contra GDO Pun. Liber. del Vichada 1 Captura orden judicial, homicidio y concierto para delinquir • 24/10/2020, Operación "Fortaleza", 03 capturas por orden judicial por el delito de concierto para delinquir con fines de narcotráfico. • 13/11/2020, captura orden judicial por el delito Homicidio Agravado. • 04/11/2020, Operación "Los Zorros" contra GDCO Los Zorros 4, Capturas por orden judicial., concierto para delinquir y abigeato.

RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD

OPERATIVOS: • 14/10/2020, 02 capturas en flagrancia por el delito de hurto a comercio. ACCIONES CONTRA EL ABIGEATO • Se realizaron 190

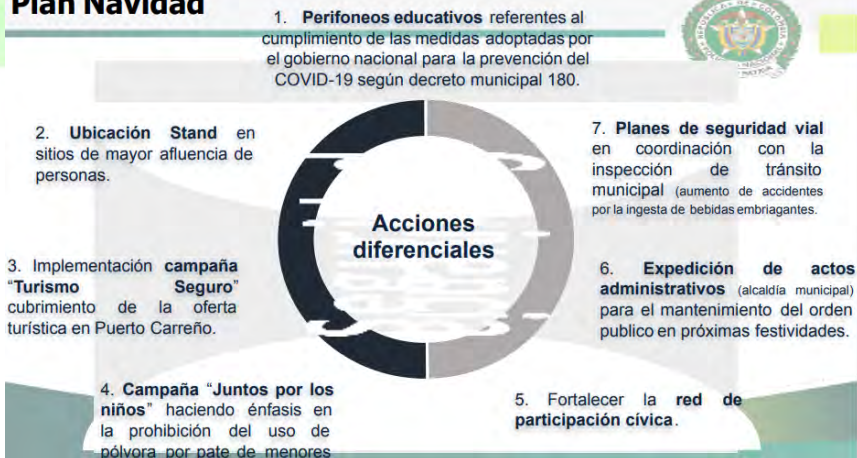
actividades de control. • 73 actividades operativas. • 5,8 toneladas de carne en canal incautadas. • 218 semovientes incautados por no portar guía de movilización sanitaria ICA • 6 capturas por el delito de abigeato. • 2 actividades operativas.

PERMISOS ESPECIAL PARA GANTIZAR LA MEDIDA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO

Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación bajo algunas actividades.

Permisos especiales entregados a establecimientos comerciales: doscientos once (211) Permisos especiales entregados a obras públicas, privadas y civiles: treinta y uno (31) Permisos especiales entregados para el ingreso al Municipio: ciento veintiséis (126) Permisos especiales de movilidad: ciento treinta y cinco (135).

Plan Navidad



1. **Perifoneos educativos** referentes al cumplimiento de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para la prevención del COVID-19 según decreto municipal 180.

2. **Ubicación Stand** en sitios de mayor afluencia de personas.

3. Implementación **campana "Turismo Seguro"** cubrimiento de la oferta turística en Puerto Carreño.

4. **Campana "Juntos por los niños"** haciendo énfasis en la prohibición del uso de pólvora por parte de menores

5. Fortalecer la **red de participación cívica**.

6. **Expedición de actos administrativos** (alcaldía municipal) para el mantenimiento del orden público en próximas festividades.

7. **Planes de seguridad vial** en coordinación con la inspección de tránsito municipal (aumento de accidentes por la ingesta de bebidas embriagantes).


Plan Navidad ☆☆☆

Descripción de las actividades

- Revistas permanentes a entidades financieras
- Planes de prevención y disuasión para la contención del delito de hurto en todas sus modalidades
- Campañas de educación y prevención dirigidas a la comunidad en general sobre la ingesta moderada de bebidas embriagantes.
- Registro y solicitud de antecedentes a personas
- Actividades de control en el sector hotelero
- Cumplimiento medidas adoptadas por el gobierno nacional y local para la prevención del COVID-19

ACTIVIDADES EN FECHAS RELEVANTES

- Día de las veletas (8 de Diciembre)
- Día de los aguinaldos (16 de Diciembre)
- Día Navidad (24 de Diciembre)
- Año Nuevo (31 de Diciembre)
- Día de los Reyes Magos (6 de Enero)



Puerto Carreño

Objetivos

- Actividades de control, patrullajes al sector comercio, despliegue institucional.
- Plan baliza para la prevención del delito.
- Patrullajes en bicicletas sector bancario

Garantías para la medida de aislamiento. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexión con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación bajo algunas actividades.

CONTROLES OPERÁTICOS

La administración Municipal, en cabeza de la inspección de tránsito realizó 19 actividades pedagógicas y de puestos de control, en los cuales se contó con el acompañamiento de entidades como:

- Policía Nacional
- Secretaria de Salud Municipal.
- secretaria de salud Departamental.
- La oficina de Tránsito Departamental.

CONCILIACIONES

En uso de sus facultades y en desarrollo de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, la inspección de tránsito y transporte a llevado a cabo 16 conciliaciones, como lo contempla el artículo 116 de la constitución policía de Colombia.

VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICION

A la fecha la inspección de tránsito y transporte a recibido por parte de la policía nacional 59 de los cuales 46 fueron regresados a sus propietarios, mediante firma de actas de compromiso, en las cuales estos se comprometen a no incurrir en violaciones de las normas de tránsito.

1 vehículo de servicio público.

3 vehículos particulares.

10 vehículos moto-carros.

43 motocicletas.

2 bicicletas.

CARACTERIZACION DE VEHICULOS

Se realizo caracterización de los vehículos que prestan servicio público de transporte en el municipio de Puerto Carreño.

VEHICULOS	CANTIDAD
Taxis	26
Moto Carros	97

Expedición de certificados de trámites para vehículos que ingresaron por zona de frontera como lo establecido la ley 1955 de 2019 y el decreto 2229 de 2017.

CIERRE DE VIAS

La inspección de transito realizo cierres preventivos de vía en circunstancias que lo ameritaron como lo fueron:

Cargue y descargue de vehículos de carga pesada. ∞ Actividades realizadas por las instituciones. ∞ Cierre por reparaciones y/o adecuaciones viales.

MESAS DE TRABAJO

La administración municipal ha participado y convocado mesas de trabajo con distintas agremiaciones, instituciones y entidades del orden nacional como lo son:

Gremio de taxis.

Transportadores de moto-carros.

Sub dirección de tránsito.

Sub dirección de transporte. Ministerio de tránsito y transporte.

Agencia nacional de seguridad vial.

RESPUESTAS MEDIANTE OFICIOS

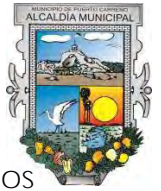
la inspección de tránsito realizó contestaciones mediante oficios a los siguientes requerimientos: →Derechos de petición →Tutelas.
→Requerimientos. →Expedición de certificaciones.

ACCIDENTES DE TRANSITO

A la fecha la inspección de tránsito asistió 24 accidentes presentados en el casco urbano y en la zona rural, de los cuales en 5 de estos se presentaron decesos.

De la misma forma, en cabeza de la secretaria de Gobierno recae la obligación de gestionar la formulación, creación de los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana el cual se aprobó el día 22 de julio de 2020, nos encontramos realizando mesas de trabajo para la formulación de los proyectos que presentan las fuerzas armadas.

Es importante mencionar la gestión que se realiza en los comités de seguridad, del cual soy el encargado de convocar y llevar el control de los compromisos que se pactan en esos comités, del cual anexare un informe



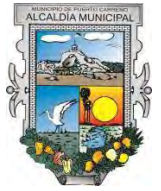
de gestión que remite la policía, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del comité.

El principal compromiso que debemos cumplir es cumplir las tareas que nos trazamos porque “La Tarea De Todos es Carreño”.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
AÑO 2020

Fabio Hernán Beltrán Cortes
Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

1. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

Contiene la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital que se espera recaudar durante el año fiscal 2020.

Con respecto al ingreso: el artículo 35 del decreto 111 de 1996 establece: “El cómputo de las rentas que deban incluirse en el Proyecto de Presupuesto, tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin tomar en consideración los costos de su recaudo. (Ley 38 de 1989, art. 28)”.

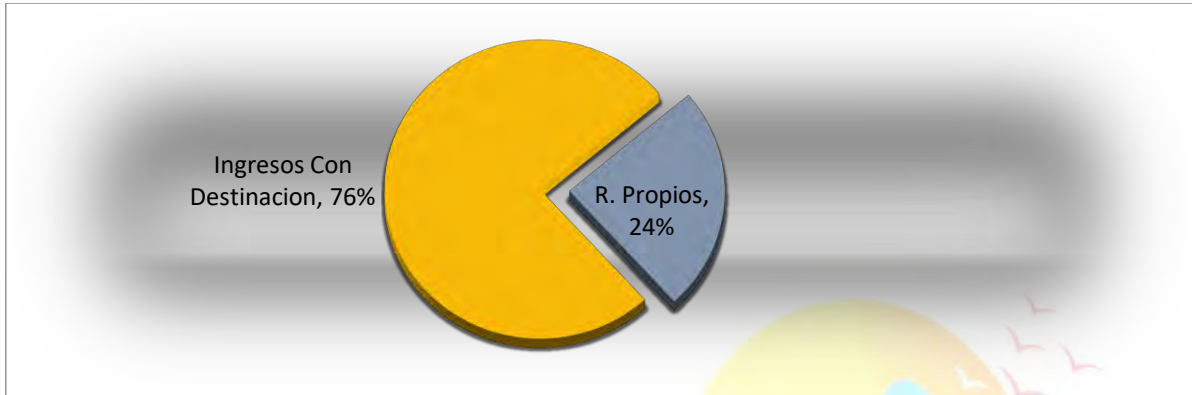
El ente territorial con el fin de lograr de establecer los posibles valores de sus renglones rentísticos acogió una serie de variable técnicas tales como la estimación de la cartera de cada renglón, la ponderación sobre el comportamiento de los mismos en las cuatro últimas vigencias y las políticas que se pretenden implementar para el mejoramiento de los recaudos, logrando con ello obtener un resultado técnico, real y viable que se plasma en el anexo de ingresos presentado a la corporación.

A su vez se diseñó un formato (anexo Ingresos) con base FUT (Formato Único Territorial) donde se discrimina realmente el valor, y la distribución del ingreso propio del Municipio, factor determinante bajo la ley 1176/2007, para ser evaluado por el Departamento Nacional de planeación; permitiendo con ello establecer claramente que valor de los ingresos propios se destina al funcionamiento y a la inversión, en cumplimiento de la ley 617/2000, y a su vez permite visualizar una ponderación o incidencia del posible gasto de funcionamiento con respecto al ingreso del Municipio (Dato requerido como requisito para establecer la categorización del Municipio) .

Esta metodología discrimina y clasifica con mejor detalle los diferentes componentes de la estructura de los ingresos, lo cual permitirá elaborar una variedad de informes que sirvan para la toma de decisiones y que también facilita el proceso de rendición de informes de una manera más precisa, acorde con las exigencias actuales.

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

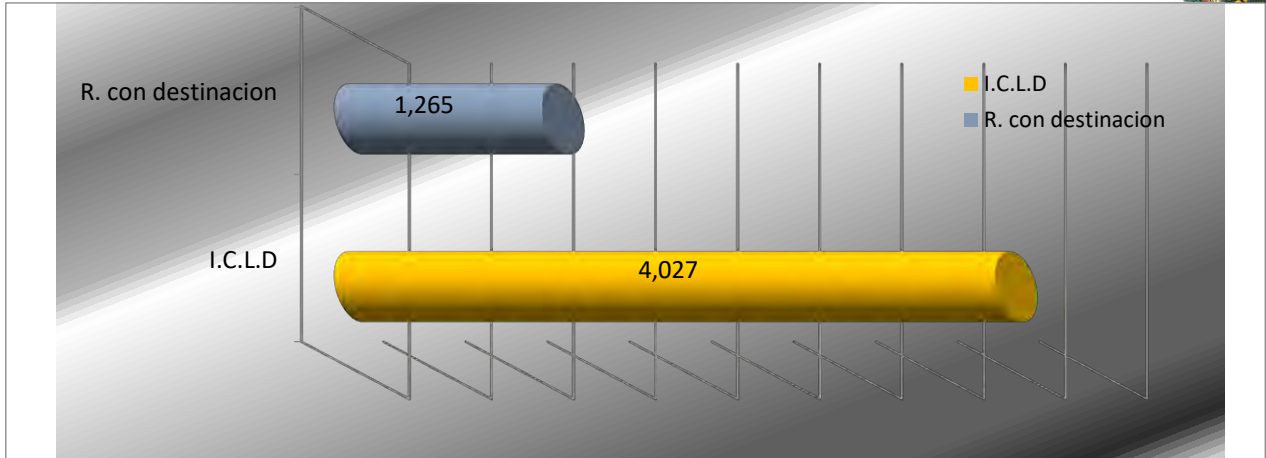
El presupuesto de ingresos proyectado para la vigencia fiscal de 2020, asciende a la suma de \$21.754 Millones, de los cuales \$16.461 Millones, corresponden a Ingresos con destinados Especifica y la suma de \$5.293 Millones a recursos propios



Grafica No-01 Distribucion % presupuesto

1.2 Recursos propios:

Para la vigencia 2020 el municipio apropio la suma de \$5.293. Millones, de este valor la suma de \$4.028. Millones corresponden a ingresos de libre destinación, equivalentes al 76.10% de dicho acápite y el valor de \$1.265. Millones, a ingresos propios con destinación, equivalentes al 223.89%. Esta distribución amerita toda la consideración y entendimiento por parte de la corporación ya que solo de los ingresos de libre destinación se efectúa la distribución porcentual que establece la ley 617/2000 para los gastos de funcionamiento e inversión con recurso propio, correspondiéndole al municipio la suma de \$3.222 Millones, equivalente al 80% para su funcionamiento, y el valor de \$805. Millones, equivalente al 20% para la inversión.



Grafica No. 02 Distribucion Recursos Propios

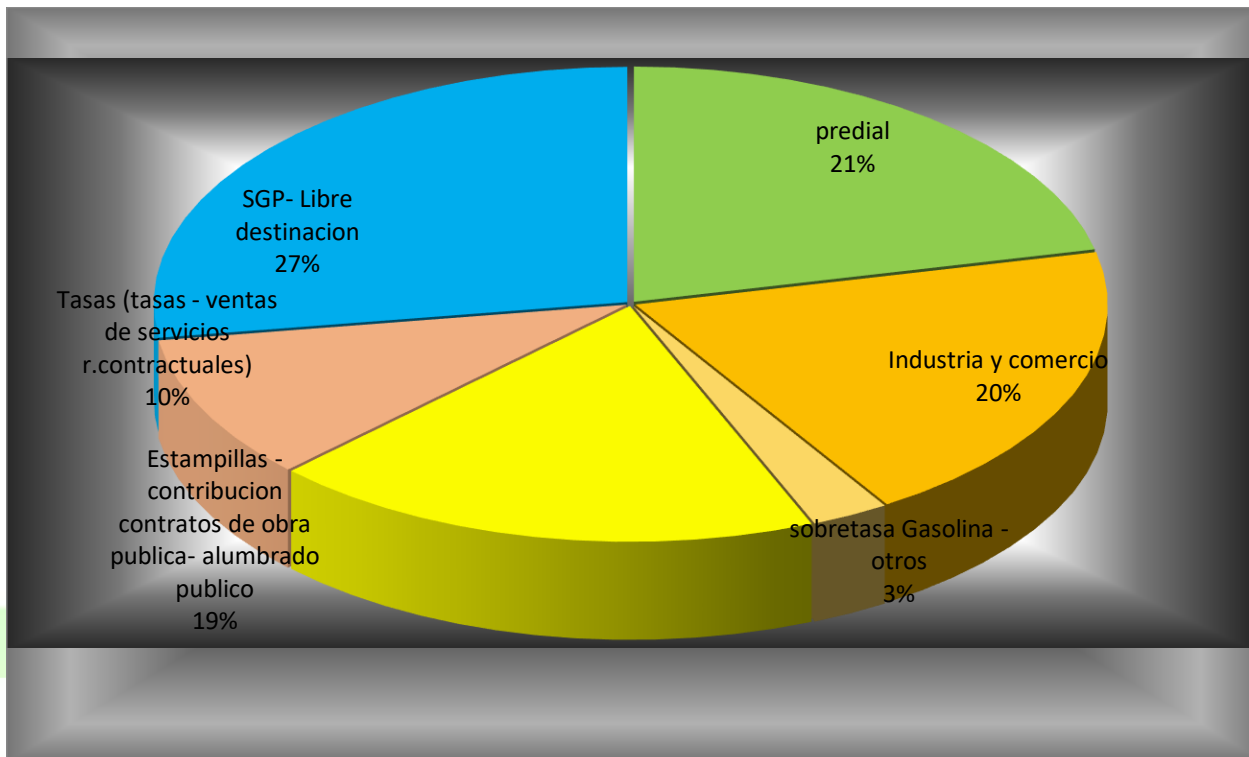
Del total de los ingresos propios el equivalente al 69.44%, le corresponde a los ingresos tributarios que ascienden a la suma de \$3.675 Millones; y el valor de \$1.618 Millones equivalente al 30.55%; a los ingreso no tributarios siendo este acápite y en especial el renglón asignado al valor del sistema general de participaciones - libre destinación el de mayor incidencia dentro de la distribución de los recursos propios con que cuenta el ente territorial, con un peso equivalente al (27.41%) del ingreso propio del municipio

Especial connotación presenta los ingresos Tributarios ya que, dentro de ellos, el valor correspondiente al impuesto del predial (854 Millones), equivale al 16.30%

de la industria y comercio hoy en día es el ingreso más relevante de los ingresos tributarios del municipio (\$1.136 Millones) cuyo peso en el ingreso representa el 21.46; por encima del Impuesto de industria y comercio cuyo valor es de (\$1.041), equivale al 19.67% del total de ingreso propio que percibe el municipio, estos renglones rentísticos de mayor incidencia que computan como ingreso propio, que se encuentran enmarcados dentro del concepto de libre destinación

Con respecto a los ingresos propios con destinación específica las apropiaciones más representativas las constituyen, el valor que se percibe por estampillas, cuyo valor asciende a la suma de (\$475 Millones), seguido del impuesto sobre el alumbrado público con un valor de (\$447 Millones), al igual que los conceptos que por contribución del 5% a los contratos de obra pública

(\$80. Millones), la suma de estos componentes del ingreso representa el 18.93% del total del ingreso propio.



Gráfica No. 03 Distribución % Recursos Propios

1.3 Ingresos con destinación específica inversión forzosa:

De un valor que asciende a la suma de (\$ 16.461 Millones,) destinados a inversión forzosa; se encuentra compuesto esencialmente por el aporte que la nación asigna a través de las transferencias del sistema general de participaciones (ley 715/2001 y 1176/2007) cuya participación asciende, a la suma de (\$10.215 Millones); cuya participación es del 62.05% de este componente y al valor de \$6.246. Millones, equivalente al 37.94% que corresponden producto de la transferencia para el sector salud por parte del Adres (antiguo Fosyga) (\$5.187 Millones), Coljuego (\$177. Millones), y el departamento (297. Millones) y los ingresos de capital que ascienden a la suma de (\$584 Millones), distribuidos en el componente de cofinanciación (473 Millones), recursos Fonpet municipio sector salud (\$98 millones), y los intereses de las diferentes cuentas de destinación específica (13. Millones) 11667

1.4 Ingresos Provenientes Del Sistema General De Participaciones

Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación se estimaron con base en los montos asignados en la presente vigencia, este valor asciende a la suma de \$ 11.667. Millones, presentando un incremento con respecto a la anterior vigencia de 8.32%; de los cuales la suma de \$1.451. Millones libre destinación (funcionamiento) y el valor de \$10.215. Millones, a inversión, cuya distribución se relaciona así \$697. Millones, asignado al sector de educación, el valor de \$6.285. Millones, para el sector salud (régimen subsidiado \$ 5.237- salud pública\$ 1.048), para el sector de agua potable y saneamiento básico el valor de \$1.058 Millones, y para la Participación de Propósito General que tiene el objeto de proveer a los municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de deporte \$63. Millones, cultura \$48. Millones y resto de libre inversión, la suma de \$1.893. Millones, y en alimentación escolar la suma de \$169 Millones.



Estas determinaciones tienen como sustento lo establecido en el marco fiscal de mediano plazo el cual hace parte integral del proyecto de acuerdo presentado. En este se muestra la formulación y las proyecciones, en las cuales se debe ceñir la planificación presupuestal y las medidas requeridas para poder conservar los lineamientos establecidos.

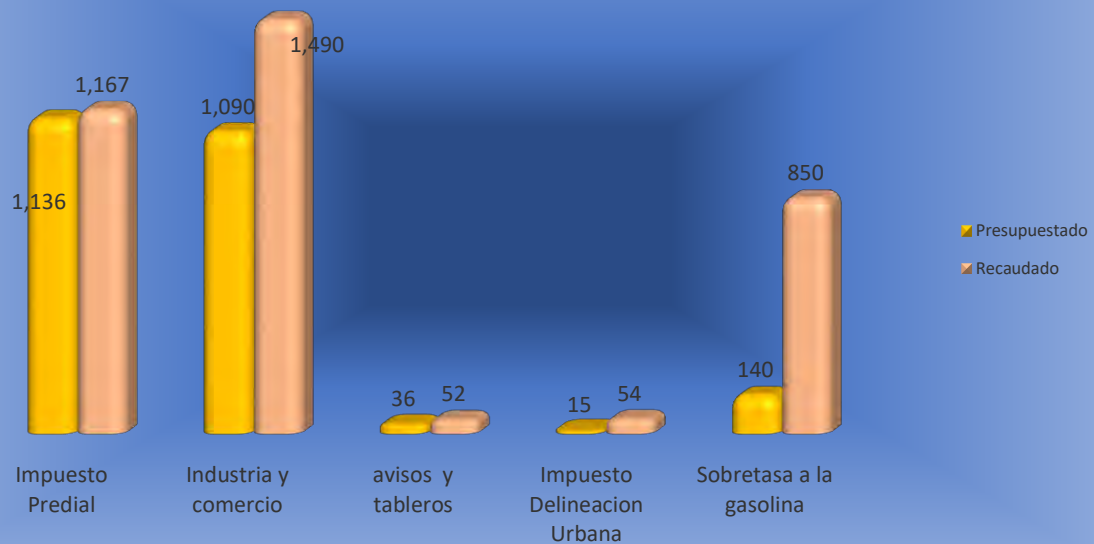
Las determinaciones tomadas en este instrumento permitirán al Municipio ser sostenible, tener una buena capacidad de endeudamiento (Ley 358/97) y una sostenibilidad adecuada respetando los techos exigidos en la ley 617/2000.

1.5- Ejecución ingresos – Corte a 31-12-2020

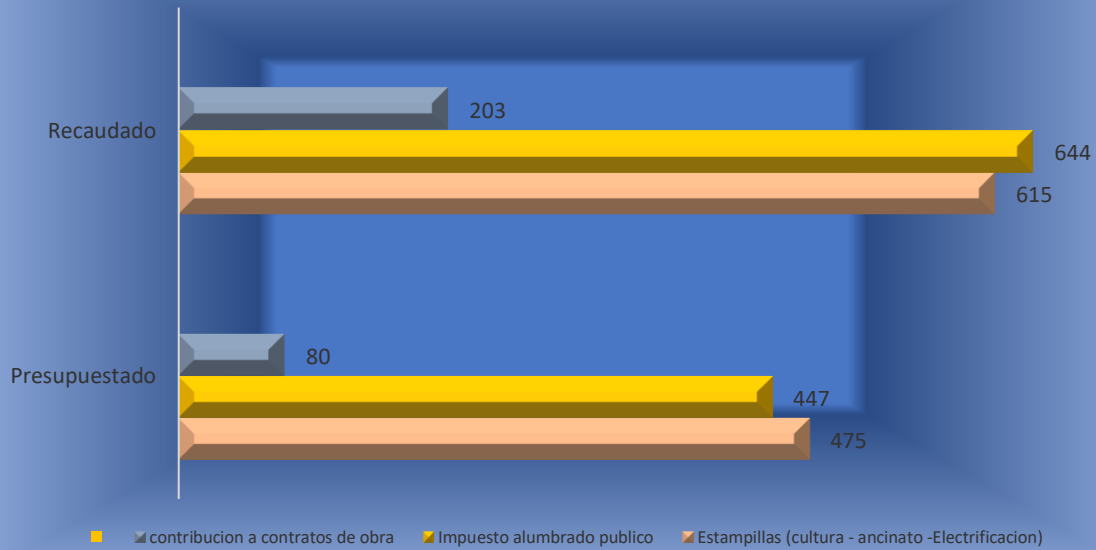
RECAUDO MUNICIPAL recursos propios – rentas propias

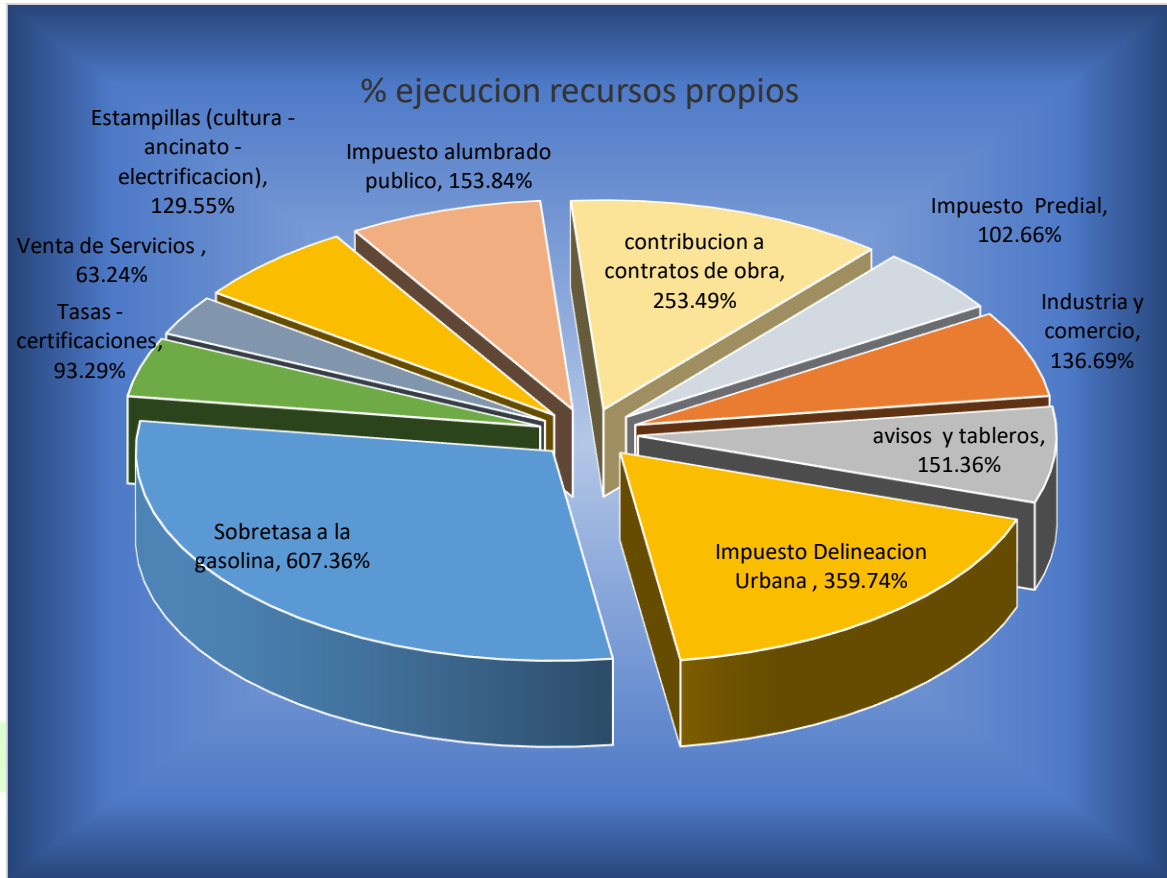


Recursos propios de libre Destinacion



Recursos propios con destinacion





MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO				
SISTEMA DE PRESUPUESTO				
NIT892.099.305-3				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				
(Cuenta: Todas) Fecha Corte: 31-12-2020 Formato: PESOS				
Cuenta	Nombre	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	Ejecución
TI	TOTAL GENERAL	5,394,924,412.00	7,019,323,453.27	130.11%
01-TI	TOTAL INGRESOS	5,394,924,412.00	7,019,323,453.27	130.11%
01-TI.A	INGRESOS CORRIENTES	5,394,924,412.00	7,019,323,453.27	130.11%
01-TI.A.1	TRIBUTARIOS	3,420,173,591.00	5,076,942,750.47	148.44%
01-TI.A.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	1,136,671,106.00	1,166,896,970.00	102.66%
01-TI.A.1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia	1,136,671,106.00	1,166,896,970.00	102.66%
01-TI.A.1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	652,474,108.00	600,821,829.00	92.08%
01-TI.A.1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado vigencia Anterior	484,196,998.00	566,075,141.00	116.91%
01-TI.A.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2,283,502,485.00	3,910,045,780.47	171.23%

01-TI.A.1.2.01	Industria y Comercio -actividad	1,041,802,483.00	597,852,888.11	57.39%
01-TI.A.1.2.02	Industria y Comercio - descuento	49,400,000.00	105,444,214.14	213.45%
01-TI.A.1.2.03	Avisos y Tableros	34,600,000.00	52,369,907.55	151.36%
01-TI.A.1.2.04	Publicidad Exterior Visual	500,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.1.2.05	Impuesto Delineacion Urbana (Planos y Construcciones)	15,000,000.00	53,960,867.00	359.74%
01-TI.A.1.2.07	Sobretasa a la Gasolina	140,000,000.00	850,297,000.00	607.36%
01-TI.A.1.2.08	ESTAMPILLAS	475,000,000.00	615,365,328.07	129.55%
01-TI.A.1.2.08.1	Estampilla pro-Ancianato	250,000,000.00	307,682,663.00	123.07%
01-TI.A.1.2.08.2	Estampilla procultura	125,000,000.00	153,841,331.00	123.07%
01-TI.A.1.2.08.3	Estampilla pro-electrificacion	100,000,000.00	153,841,334.07	153.84%
01-TI.A.1.2.08.4	Contribución alumbrada publico	0.00	0.00	153.84%
01-TI.A.1.2.09	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	447,200,000.00	644,278,782.06	144.07%
01-TI.A.1.2.10	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	80,000,000.00	202,795,167.00	253.49%
01-TI.A.1.2.11	Otros Ingresos Tributarios (Retención de Industria y Comercio)	2.00	787,681,626.54	39,384,081,327.00%
01-TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1,974,750,821.00	1,942,380,702.80	98.36%
01-TI.A.2.1	Tasas y Derechos	42,000,001.00	37,315,474.00	88.85%
01-TI.A.2.1.1	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	2,000,001.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.1.1	Rifas	2,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.1.2	Juegos de suerte y azar localizados	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.2	Otras Tasas (desagregar o especificar)	40,000,000.00	37,315,474.00	93.29%
01-TI.A.2.1.2.1	Certificaciones y Formatos	40,000,000.00	37,315,474.00	93.29%
01-TI.A.2.2	Multas y sanciones	1,000,002.00	1,309,181.00	130.92%
01-TI.A.2.2.1	Multas de Control Fiscal	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.2.2	Multas de Control Disciplinario	1.00	928,200.00	92,820,000.00%
01-TI.A.2.2.3	Multas de Gobierno	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.2.3.1	Registro de Marcas y Herretes	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.3	Contribuciones	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.3.1	Contribución de Valorización	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.4	Venta de bienes y servicios	42,000,000.00	26,562,000.00	63.24%
01-TI.A.2.4.1	Plaza de Mercado	15,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.4.2	Matadero Público	26,000,000.00	26,562,000.00	102.16%

01-TI.A.2.4.3	Derecho a Cementerio	1,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.5	Rentas contractuales	10,400,001.00	50,000.00	0.48%
01-TI.A.2.5.1	Arrendamientos	10,400,000.00	50,000.00	0.48%
01-TI.A.2.5.2	Alquiler de maquinaria y equipos	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	1,879,350,816.00	1,877,144,047.80	99.88%
01-TI.A.2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	1,879,350,816.00	1,877,144,047.80	99.88%
01-TI.A.2.6.1.1	Del Nivel Nacional	1,814,850,816.00	1,814,850,813.80	100.00%
01-TI.A.2.6.1.1.1	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1,814,850,816.00	1,814,850,813.80	100.00%
01-TI.A.2.6.1.2	Del Nivel Departamental	64,500,000.00	62,293,234.00	96.58%
01-TI.A.2.6.1.2.1	De vehículos Automotores	24,500,000.00	6,356,458.00	25.94%
01-TI.A.2.6.1.2.2	Degüello ganado mayor (En los términos que lo defina la Ordenanza 100%)	40,000,000.00	55,936,776.00	139.84%

Como se puede establecer en las gráficas presentadas y en la ejecución del municipio con respecto al total de los recursos propios de una apropiación de \$5.394 Millones, recaudo la suma de \$7.019 Millones, es decir logro una ejecución del 130.11% y en las condiciones actuales (pandemia por el covid 19) es gran resultado, inclusive supera la ejecución del año anterior que en condiciones normales logro un recaudo de \$ 6.376 Millones, es decir un incremento del 10.08%

Las consideraciones anteriormente señaladas se tienen que analizar bajo un contexto más profundo y no al tenor de la clasificación del recurso propio, sino realizar este análisis desde la diferenciación entre el recurso propio de libre destinación y el propio que tiene destinación, ya que el primero determina el funcionamiento del municipio o gasto corriente y los techos de ley 617; (ver grafica - Recursos Propios de libre Destinación); mientras los otros representan una mayor fuente de ingresos en los sectores a los cuales se destina su ingreso (ver grafica - Recursos Propios Con Destinación Especifica)

Este análisis permite establecer una real financiación del gasto corriente y la sostenibilidad financiera que el municipio debe de tener en el cumplimiento de su disciplina fiscal, desde esta perspectiva el ingreso de libre destinación

MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
SISTEMA DE PRESUPUESTO

NIT892.099.305-3				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				
Cuenta	Nombre	Definitivo	Acumulado	
01-TI	TOTAL INGRESOS	4,350,724,408.00	5,500,019,200.14	126.42%
01-TI.A	INGRESOS CORRINTES	4,350,724,408.00	5,500,019,200.14	126.42%
01-TI.A.1	TRIBUTARIOS	2,417,973,591.00	3,614,503,473.34	149.48%
01-TI.A.1.1	IMPUESTOS DIRECTOS	1,136,671,106.00	1,166,896,970.00	102.66%
01-TI.A.1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	1,136,671,106.00	1,166,896,970.00	102.66%
01-TI.A.1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	652,474,108.00	600,821,829.00	92.08%
01-TI.A.1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado vigencia Anterior	484,196,998.00	566,075,141.00	116.91%
01-TI.A.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,281,302,485.00	2,447,606,503.34	191.02%
01-TI.A.1.2.01	Industria y Comercio -actividad	1,041,802,483.00	597,852,888.11	57.39%
01-TI.A.1.2.02	Industria y Comercio - descuento	49,400,000.00	105,444,214.14	213.45%
01-TI.A.1.2.03	Avisos y Tableros	34,600,000.00	52,369,907.55	151.36%
01-TI.A.1.2.04	Publicidad Exterior Visual	500,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.1.2.05	Impuesto Delineación Urbana (Planos y Construcciones)	15,000,000.00	53,960,867.00	359.74%
01-TI.A.1.2.07	Sobretasa a la Gasolina	140,000,000.00	850,297,000.00	607.36%
01-TI.A.1.2.11	Otros Ingresos Tributarios (Retención de Industria y Comercio)	2.00	787,681,626.54	39,384,081,327.00%
01-TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1,932,750,817.00	1,885,515,726.80	97.56%
01-TI.A.2.1	Tasas y Derechos	40,000,000.00	37,315,474.00	93.29%
01-TI.A.2.1.2	Otras Tasas (desagregar o especificar)	40,000,000.00	37,315,474.00	93.29%
01-TI.A.2.1.2.1	Certificaciones y Formatos	40,000,000.00	37,315,474.00	93.29%
01-TI.A.2.2	Multas y sanciones	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.2.3	Multas de Gobierno	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.2.3.1	Registro de Marcas y Herretes	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.4	Venta de bienes y servicios	42,000,000.00	26,562,000.00	63.24%
01-TI.A.2.4.1	Plaza de Mercado	15,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.4.2	Matadero Público	26,000,000.00	26,562,000.00	102.16%
01-TI.A.2.4.3	Derecho a Cementerio	1,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.5	Rentas contractuales	10,400,001.00	50,000.00	0.48%
01-TI.A.2.5.1	Arrendamientos	10,400,000.00	50,000.00	0.48%
01-TI.A.2.5.2	Alquiler de maquinaria y equipos	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	1,839,350,816.00	1,821,207,271.80	99.01%
01-TI.A.2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	1,839,350,816.00	1,821,207,271.80	99.01%

01-TI.A.2.6.1.1	Del Nivel Nacional	1,814,850,816.00	1,814,850,813.80	100.00%
01-TI.A.2.6.1.1.1	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categorías 4, 5 y 6	1,814,850,816.00	1,814,850,813.80	100.00%
01-TI.A.2.6.1.2	Del Nivel Departamental	24,500,000.00	6,356,458.00	25.94%
01-TI.A.2.6.1.2.1	De vehículos Automotores	24,500,000.00	6,356,458.00	25.94%

En la vigencia este acápite del recurso propio presenta una ejecución del 126.42%% es decir de un valor de \$4.350 Millones se recaudó la suma de \$5.500 Millones; cabe señalar como hecho significativo con respecto a los recursos de libre destinación, lo constituye la transferencia del sistema general de participaciones correspondiente a propósitos generales de libre destinación, cuyo peso dentro del acápite de los recursos propios equivale a un 32.98%, el cual presenta en la vigencia una mayor asignación, ya que el municipio tuvo un incremento del 25.01% con respecto al año anterior por este mismo concepto; sin embargo a pesar de la situación de la pandemia por el covid 19, el gran recaudo obtenido en otros rubros de este componente permitieron no solo financiar el gasto corriente si no brindar un superávit al final de la presente vigencia

Vamos en primera instancia a establecer la explicación del recaudo establecido frente a lo proyectado en la vigencia y después realizaremos un comparativo con respecto a la vigencia anterior desde esta perspectiva en la vigencia para resaltar lo constituye el recaudo del impuesto de industria y comercio ya que este se percibe normalmente en el primer trimestre de la vigencia antes de la entrada en vigencia del estado de excepción por la pandemia del covid 19, es así que de un estimativo de \$1.091 Millones se ha recaudado la suma de \$1.490 millones, es decir una ejecución del 136.69%, vale la pena señalar que este rubro tiene un peso del 21.22% del ingreso propio del municipio, como hecho relevante y dentro de la situación actual de la calamidad establecida lo constituye el concepto sobretasa al combustible que de una suma proyectada de \$140 millones se obtenido una ejecución del 607.36%; es decir la suma de \$850 Millones, algo para tener en cuenta , ya que es un recaudo presenta la mayor variación de incremento no solo en la vigencia sino con respecto a los años anteriores, otros antecedentes de un buen comportamiento lo establece el concepto de delineación de urbanismo que alcanzo una ejecución en el periodo del 359.74% es decir que de un valor de \$15 Millones se ha obtenido un recaudo

de \$54 Millones, y dentro de un comportamiento aceptable y acorde a la situación esta el rubro de avisos y tableros que ha logrado un recaudo de \$52 millones , equivalente al 151.36% de una apropiación proyecta de 35 millones, estos aspectos son atípicos en el comportamiento del ingreso propio del municipio ya que la sobretasa hoy dentro de este acápite representa un significativo peso, cuyo valor equivale al 12.11%

Otro aspecto para resaltar en esta situación que se vivió en la presente vigencia lo constituye el recaudo del impuesto predial cuyo peso es del 16.61% del ingreso percibido, teniendo en cuenta que de una proyección de \$1.136 Millones se logró un recaudo de \$ 1.166 Millones es decir un recaudo del 102.66%; este al igual que los impuestos de industria y comercio y las transferencias para funcionamiento del sgp propósitos generales de libre destinación agrupan el 70.81 % del recaudo total del ingreso propio y un 81.27% del acápite de libre destinación, dejando solo un 18.72% en otros rubros, por ello la situación se debe de mirar dentro del contexto referente a los recursos que financian el gasto corriente del municipio, logrando en la actual vigencia un desempeño mas que favorable logrando un superávit que asciende a la suma de \$ 1.149 Millones.

El otro componente del ingreso propio lo constituye los ingresos con destinación específica,

MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO				
SISTEMA DE PRESUPUESTO				
NIT892.099.305-3				
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS				
Cuenta	Nombre	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	Ejecución
01-TI	TOTAL INGRESOS	1,046,200,003.00	1,526,730,344.93	145.93%
01-TI.A	INGRESOS CORRINTES	1,046,200,003.00	1,526,730,344.93	145.93%
01-TI.A.1	TRIBUTARIOS	1,037,200,000.00	1,497,763,248.13	144.40%
01-TI.A.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,037,200,000.00	1,497,763,248.13	144.40%
01-TI.A.1.2.06	Sobretasa Bomberil	35,000,000.00	35,323,971.00	100.93%
01-TI.A.1.2.08	ESTAMPILLAS	475,000,000.00	615,365,328.07	129.55%
01-TI.A.1.2.08.1	Estampilla pro-Ancianato	250,000,000.00	307,682,663.00	123.07%
01-TI.A.1.2.08.2	Estampilla pro-cultura	125,000,000.00	153,841,331.00	123.07%

01-TI.A.1.2.08.3	Estampilla pro-electricidad	100,000,000.00	153,841,334.07	153.84%
01-TI.A.1.2.08.4	Contribución alumbrado publico	0.00	0.00	153.84%
01-TI.A.1.2.09	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	447,200,000.00	644,278,782.06	144.07%
01-TI.A.1.2.10	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	80,000,000.00	202,795,167.00	253.49%
01-TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	9,000,003.00	28,967,096.80	321.86%
01-TI.A.2.1	Tasas y Derechos	2,000,001.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.1	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	2,000,001.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.1.1	Rifas	2,000,000.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.1.1.2	Juegos de suerte y azar localizados	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.2	Multas y sanciones	7,000,002.00	28,967,096.80	413.82%
01-TI.A.2.2.1	Multas de Control Fiscal	1.00	0.00	0.00%
01-TI.A.2.2.2	Multas de Control Disciplinario	1.00	928,200.00	92,820,000.00%
01-TI.A.2.2.3	Multas de Gobierno	7,000,000.00	28,038,896.80	400.56%
01-TI.A.2.2.3.1	Registro de Marcas y Herretes	1,000,000.00	380,981.00	38.10%
01-TI.A.2.2.3.2	Multas establecidas en el código nacional de policía	5,500,000.00	27,657,915.80	502.87%
01-TI.A.2.2.3.2.1	Ingresos por recaudo de multas generales y especiales art. 2.2.8.4.1 decreto 1284 de 2017 (45%)	2,475,000.00	12,446,062.11	502.87%
01-TI.A.2.2.3.2.2	Ingresos por recaudo de multas generales y especiales art. 2.2.8.4.1 decreto 1284 de 2017 (15%)	825,000.00	4,148,687.37	502.87%
01-TI.A.2.2.3.2.3	Ingresos por recaudo de multas generales y especiales art. 2.2.8.4.1 decreto 1284 de 2017 (40%)	2,200,000.00	11,063,166.32	502.87%

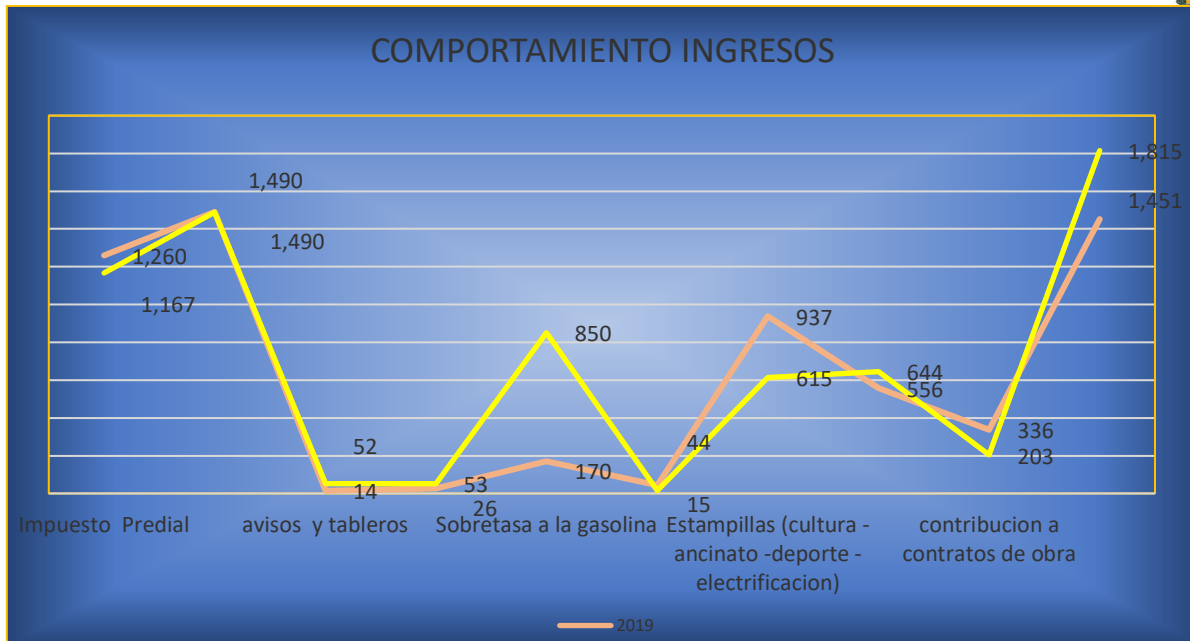
01-TI.A.2.2.3.4	Sanciones urbanísticas de Gobierno (comparendo ambiental)	500,000.00	0.00	0.00%
-----------------	---	------------	------	-------

ya que en el presente vigencia obtuvo un porcentaje de ejecución del 145.93%, el mayor acápite de este componente lo constituyen las estampillas (pro cultura ancianato deporte y electrificación), las cuales presentan una ejecución del 129.55% de una estimación del ingreso del 475 Millones, es decir la suma de \$615 millones producto de la cancelación de las reservas establecidas en la vigencia anterior, y por el buen porcentaje de ejecución de la contratación realizada en cuanto a infraestructura por parte de la entidad, colocando la inversión que financia esto recursos con la debida disponibilidad, para atender los proyectos correspondientes; igual acontece con la contribución a contratos de obra pública que logro una ejecución del 253.49% ; esto obedece a la ejecución del gasto en materias contractual y su respectivo pago en lo referente a contratos de obra pública efectuados en la vigencia por otra parte el impuesto de alumbrado público el cual presento una ejecución del \$644 millones, de una cifra estimada de \$434 millones, presenta el desempeño muy bueno, para ser el primer año de gobierno, logrando un superávit también en este renglón de los ingresos que permitirá en la siguiente vigencia contar con disponibilidad de caja

Además, aprovechamos para señalar que el municipio teniendo en cuenta la situación de calamidad que se presenta en la vigencia, debe de realizar una serie de medidas tendientes a sostener y mejorar sus índices de recaudo y recuperación de cartera teniendo en cuenta que más del 85% de su cabecera municipal en especial todo el comercio del municipio se verá más afectado en la siguiente vigencia y que esto repercutirá significativamente a corto plazo en los ingresos del municipio; tiempo en el cual se deben de tomar y realizar los ajustes necesarios de lo contrario de no tomarse las medidas pertinentes a corto plazo, el municipio podrá tener inconveniente para sufragar su gasto corriente que sigue creciendo en una proporción del 7.17% con respecto al incremento del ingreso corriente hecho que debe de cuestionar la política fiscal y realizarse los ajustes requeridos.

1.5.1 - COMPORTAMIENTO RENTAS PROPIAS CORTE PERIODO 2019 – 2020





concepto del ingreso	2019	2020
Impuesto Predial	1.260	1.167
Industria y comercio	1.490	1.490
avisos y tableros	14	52
Impuesto Delineación Urbana	26	53
Sobretasa a la gasolina	170	850
Tasas - certificaciones	44	15
Arrendamientos	937	615
Estampillas (cultura - anciano - deporte - electrificación)	556	644
contribución a contratos de obra	336	203
SGP libre destinación	1.451	1.815

De esta grafica tiene en cuenta el ingreso percibido por las transferencias del sistema general de participaciones – libre destinación, y hace referencia al recaudo de sus rentas mas representativas, arrojando como resultado una variación positiva de crecimiento del 9.86%, con respecto al mismo periodo del año pasado, representado este incremento esencialmente del recaudo percibo por la transferencia del sgp libre destinación y el recaudo a la sobretasa a la gasolina

1.5.2 -Variación % rentas propias del municipio corte junio periodo 2019 – 2020.

El análisis del comportamiento real de las rentas del Municipio del periodo 2019 - 2020, se realizó agrupando las cifras en valores constantes, utilizando

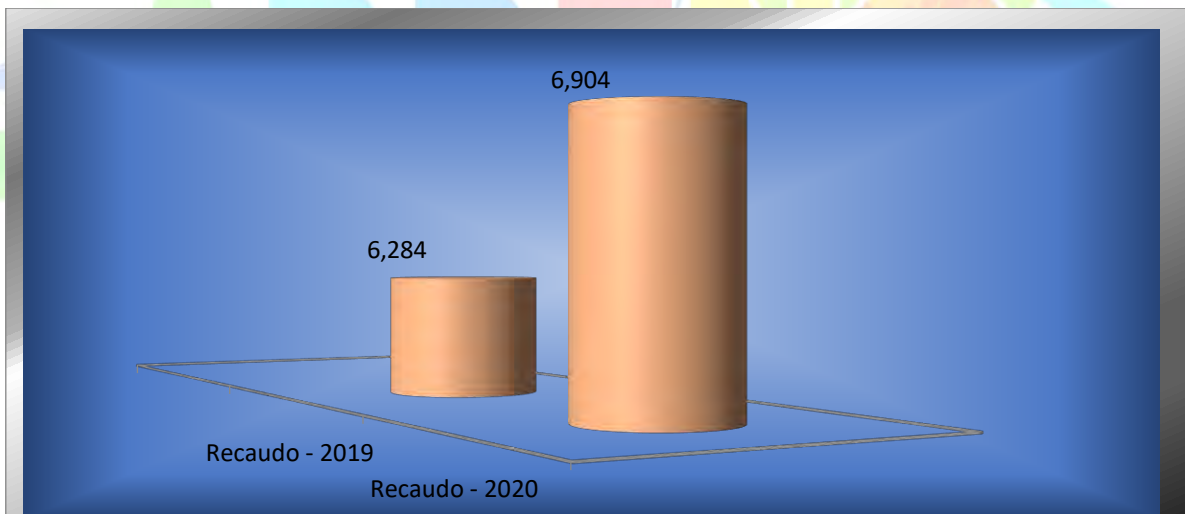
los indicadores IPC. Los porcentajes de variación se interpretan como tasas de crecimiento real.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	INGRESOS (\$Millones)		Tasas de Crecimiento
	2019	2020	2020/2019
1.1.1. PREDIAL	1.260	1.167	-7.38
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	1.490	1.490	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	170	850	400
1.1.4. SGP libre Destinación	1.451	1.815	25.08
1.1.5. OTROS	1.913	1.582	17.30

Nota se incluye transferencia SGP libre destinación

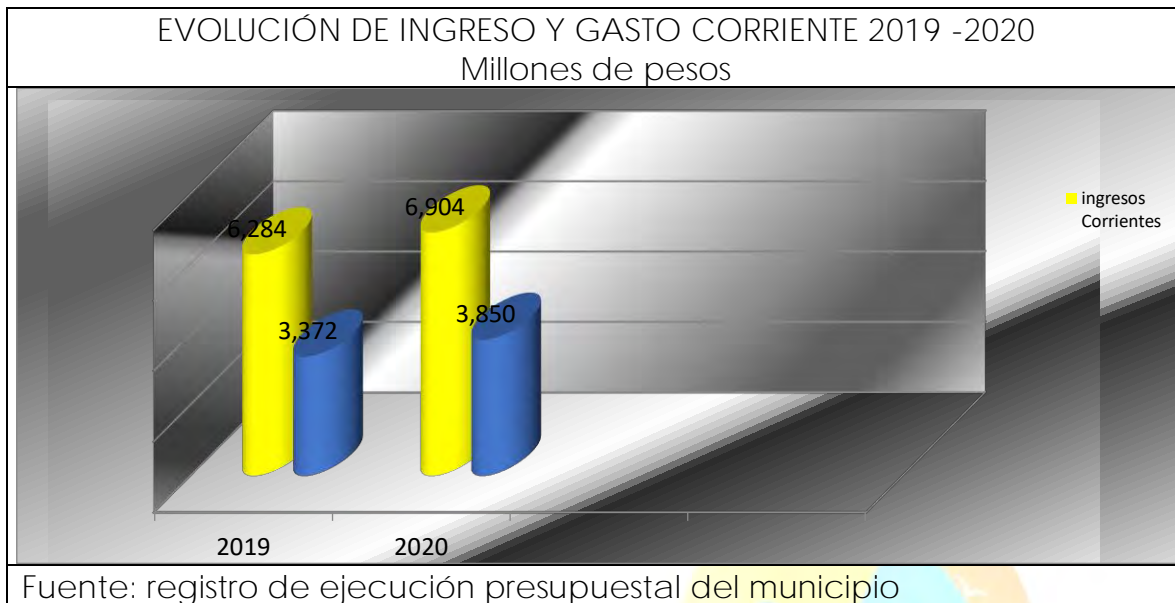
Para la vigencia 2020, los ingresos por concepto de las rentas propias del Municipio más representativas alcanzaron la suma de \$6.904, generando un crecimiento del 28.68% con respecto al mismo periodo del año 2019, producto del incremento esencialmente del recaudo percibo por la transferencia del sgp libre destinación y el recaudo a la sobretasa a la gasolina, a pesar de la difícil situación originada por la pandemia del covid 19

Gráfica. Comportamiento de las Rentas Propias vigencia 2019 -2020 .
(incluye sgp libre destinación)



Fuente: Secretaria De hacienda del Municipio de Puerto Carreño

El Municipio del total de sus recursos propios cumple con lo establecido en la ley 617/2000 tal arrojando como resultado un 63.02% destinados a funcionamiento del 80% que exige la ley.



Se debe de analizar dentro de un contexto más detallada ya que el municipio ha presentado una gran incremento de sus recursos en lo referente a las trasferencias del sistema general de particiones y a la sobretasa a la gasolina, generando con ello una alta dependencia de estos recursos, si bien es cierto se presenta un crecimiento con respecto al año anterior del 28.68% , y teniendo en cuenta que el periodo 2019-2020, los ingresos corrientes superan el gasto corriente, esta brecha se ha ido reduciendo al punto que el ahorro corriente del municipio decrece en un nivel que implica tomar medidas para que este pueda soportar el incremento del gasto hecho que se debe de reevaluar y tomar las acciones pertinentes para lograr una sostenibilidad financiera a largo plazo

2. PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES:

Se elaboró teniendo en cuenta la base legal previa establecida en el artículo 346 de la Constitución Política y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del decreto 111 de 1996; apropió recursos por un valor de \$21.754. Millones; de los cuales la suma de \$3.478. Millones, corresponden a funcionamiento de la administración central, la suma de \$134 Millones para atender el servicio de la deuda y el valor de \$18.141. Millones, a la inversión

en los diferentes programas que el municipio adelanta para la ejecución de su plan de desarrollo

PRESUPUESTO DE GASTOS O ACUERDO DE APROPIACIONES.

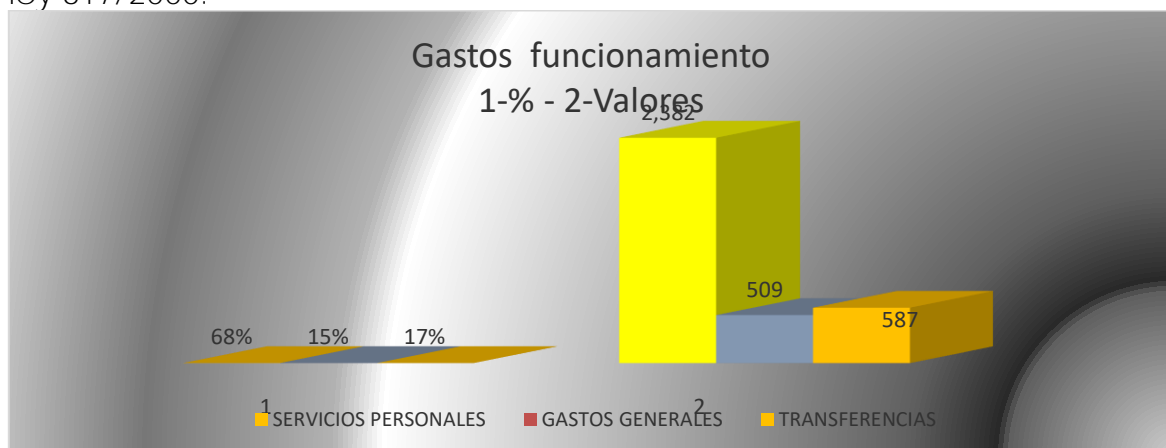
Incluirá la totalidad de las apropiaciones para la Alcaldía y sus dependencias, los fondos sin personería jurídica autorizados por ley y creados por Acuerdo Municipal, la Personería y el Concejo Municipal, distinguiendo entre gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión clasificados por sectores programas y subprogramas que se espera realizar durante la vigencia fiscal. Las apropiaciones se Clasificarán en el anexo que expedirá el Alcalde en el Decreto de liquidación, el cual tomará como base la clasificación Nacional, para mantener la unidad conceptual y facilitar la presentación de informes y análisis de **los diferentes niveles**"

2.1 GASTO DE FUNCIONAMIENTO.

Con los recursos asignados a funcionamiento \$3.478. Millones, el municipio apropió la suma de \$2.382 Millones; para atender lo relacionado sus servicios personales, el valor de \$508. Millones, para sus gastos generales y \$586. Millones, para el pago de las transferencias que por ley debe de realizar el ente territorial a la corporación edilicia, la personería municipal, como el valor asignado a la corporación ambiental.

El ente territorial adaptó un modelo donde detalla la distribución del gasto, la explicación del mismo y el tipo de fuente que lo financia tal y como lo establece el formato único territorial (FUT). (Ver anexo – Gastos de Funcionamiento).

De resaltar y tener en cuenta que la distribución porcentual que relaciono de los diferentes componentes del gasto de funcionamiento en la grafica (distribución del gasto de funcionamiento); se hacen con respecto al 80% del valor total de los I.C.L.D Lo anterior implica el cabal cumplimiento de la ley 617/2000.

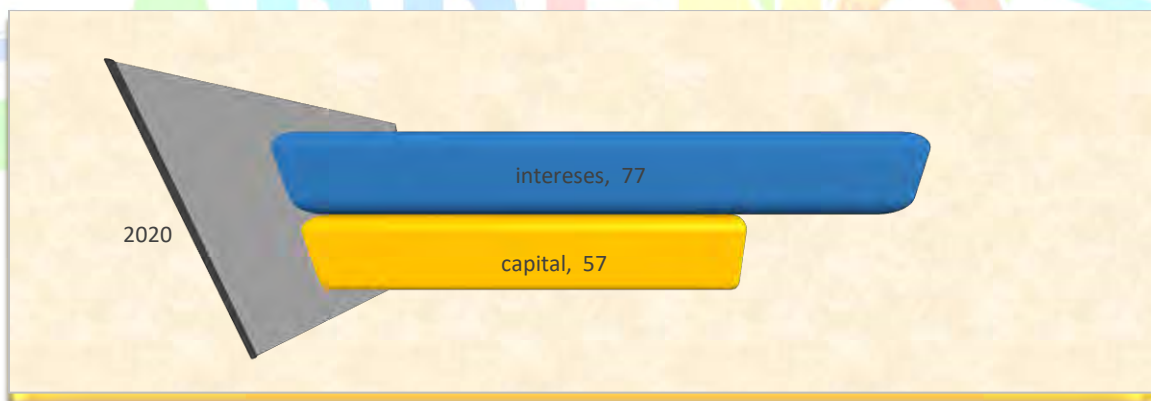


Nota: este componente fuera de un anexo respectivo, viene acompañado de un formato que identifica claramente el valor de los servicios personales en que incurrirá el municipio en la vigencia siguiente

2.2 SERVICIO DE LA DEUDA

El ente territorial, una vez realizado los procedimientos exigidos por ley (autorización corporación edilicia) tramito la consecución de un crédito a través de la modalidad de leasing, con el fin de adquirir maquinaria para el sector agrícola y sector transporte, la cual tiene como propósito fortalecer los proyectos productivos y el mejoramiento de la malla vial existente, acecido a un cupo de \$550 millones. Esta obligación que estaba establecida para ser cubierta durante el actual periodo de gobierno, solo restando la suma de \$ 58 millones, para ser cancelada en esta vigencia

En la actual vigencia la administración adquirió un nuevo crédito por la suma de \$ 1.417 millones, pagaderos a siete (7) años, con dieciocho (18) meses de gracias, donde solo se cancelan intereses, correspondiéndole al presupuesto de la vigencia 2020 por este crédito el pago de la suma de \$ 76 millones por concepto de intereses.



2.3 GASTOS DE INVERSION

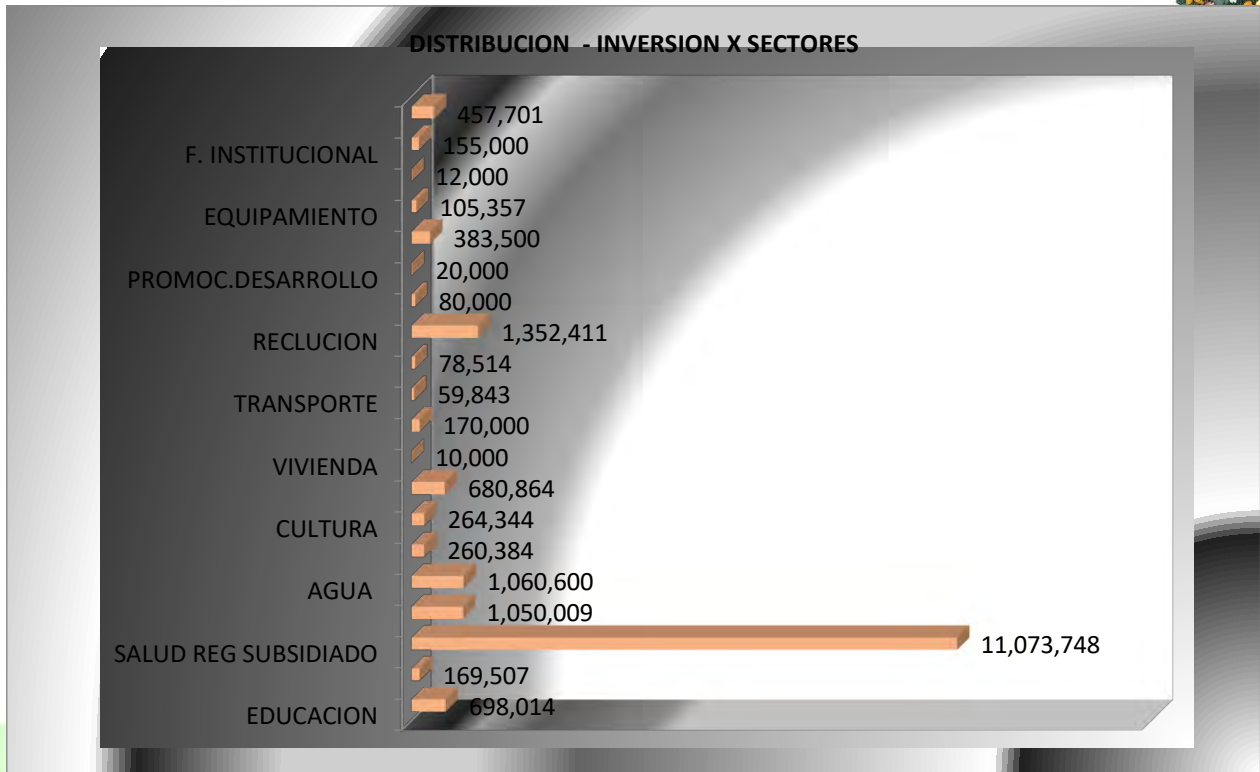
Se presenta un anexo que relaciona y detalla de manera global el plan operativo anual de inversiones el mismo viene discriminado por sectores en ellos se establece los programa que pretende adelantar la administración municipal y su modo de lograrlo a través de los respectivos subprogramas,

los cuales detalla de acuerdo con la norma si corresponde a infraestructura, dotación, recurso humano o subsidios con ello se pretende establecer una concordancia con el plan de desarrollo y la cuantificación del mismo establecida en el plan indicativo elaborado por el ente territorial. En este se establece la fuente que financia los diferentes proyectos y el valor de la misma dando muestra de una planificación donde conjuga lo establecido en los diferentes objetivos y metas que tiene el plan de desarrollo y la manera de ejecutarlo a través del presupuesto.

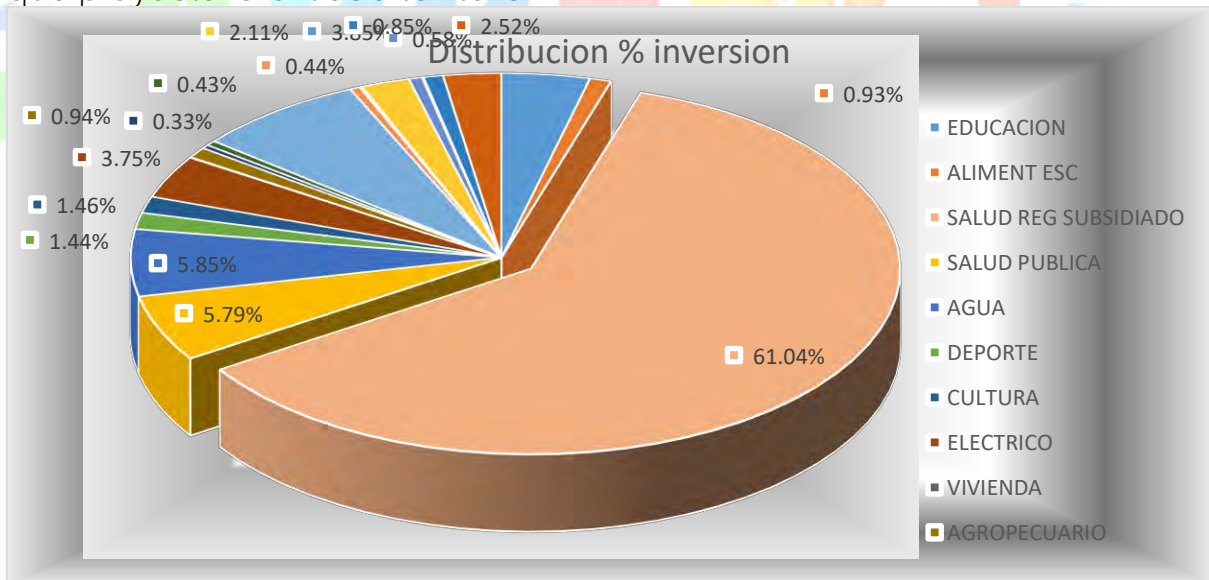
Se entrega a la corporación fuera de este anexo un detalle más discriminado a través de un formato diseñado para tal fin donde se evidencia de manera clara el plan operativo anual de inversiones (Anexo POAI) donde la corporación visualizara el por menor de la inversión y el tiempo en que ese pretende llevar a cabo la misma. Todo esto bajo la normatividad establecidas en la ley 715/2001 y 1176/2007, para su distribución y aplicación en lo que respecta al sistema general de participaciones

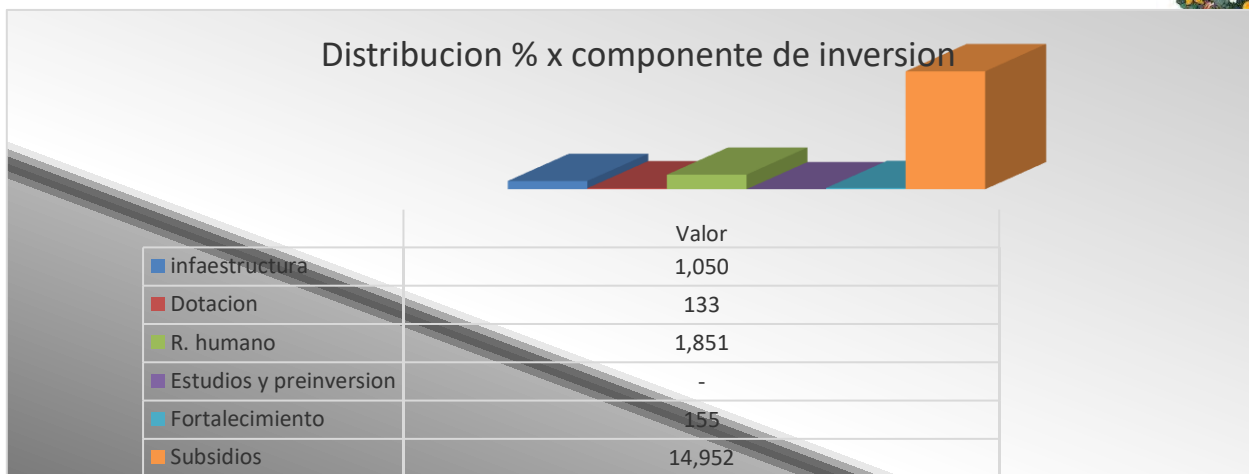
El Municipio apropio la suma de \$18.141. Millones, para inversión en los diferentes sectores de acuerdo con la distribución que relaciono en la siguientes graficas:

Cabe señalar que la inversión en el municipio se encuentra condicionada al gasto resultante de la inversión en el sector de centro de reclusión; producto del sostenimiento de la actividad propia que este centro desarrolla, que para la vigencia se apropió la suma de \$952. Millones, recursos estos que provienen del sistema general de participaciones componente de libre inversión, y se ha buscado cofinanciación por parte del Departamento del Vichada y los Municipios de La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo que suma \$400. Millones; cuyo valor total asciende en la vigencia 2020 a la suma de \$ 1.352 Millones; lo que implica que la inversión en dicho sector equivale al 71.42%, de los recursos provenientes de la libre inversión (\$1.893 Millones); dejando muy poca maniobrabilidad para poder atender los demás sectores en aras de cumplir las metas planteadas en el plan de desarrollo



Distribución inversión porcentual
Esta grafica permite visualizar el peso de cada componente de la inversión que proyecta la entidad territorial





2.4 EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Respetando los techos establecidos en la ley 617 de 2000, el municipio en el periodo presenta el siguiente indicador Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Se hizo acompañamiento en la determinación de la viabilidad fiscal de la entidad territorial, y la programación de las ejecuciones de la entidad.

Se determinó la programación del ingreso, en estas se establece el cumplimiento de la Ley 617 del 2000.

Se estableció el cumplimiento de gastos de funcionamiento como los del concejo y personería teniendo en cuenta el ingreso efectivo a la fecha de corte de la elaboración de dicho documento y la incidencia de la aplicación de la resolución 4095 de 2019

	VICHADA
Nombre Municipio o Departamento	210199001 - PUERTO CARREÑO
Vigencia	2020
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	850.297
1.1.02.01.01.19	Expedición de Certificados y Paz y Salvos	37.315
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	26.562

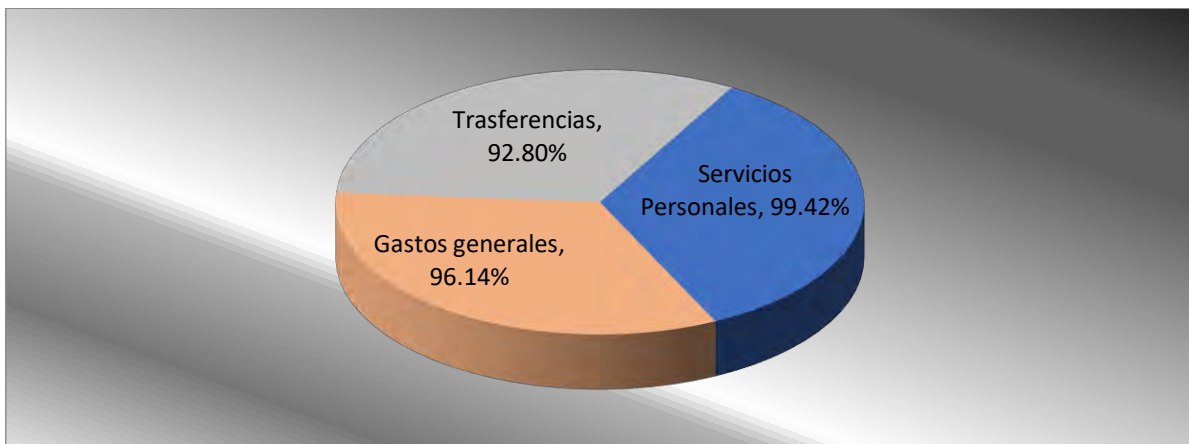
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	50
1.1.01.01.40	Predial Unificado	1.166.896
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	1490.977
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	52.369
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	53.960
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.814.850
1.1.02.02.01.03.01.01	De Vehículos Automotores	6.356
	TOTAL ICLD	5.553.001
	TOTAL ICLD NETO*	5.553.001

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	2.809.000
2.1.02	gastos generales	666.825
2.1.03	transferencias corrientes	23.378
	Total Gastos Funcionamiento Neto	3.499.203
Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		63.02%
Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)		16.98%

Como se puede ver el municipio presenta un indicador del 63.02% cumpliendo a cabalidad lo establecido por la ley con respecto a los gastos de funcionamiento, y presenta un decrecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior en 4.36 puntos, hecho que denota un mejor comportamiento

Cabe señalar que de acuerdo con las normas concordantes se excluye el valor de las trasferencias al concejo y personería, así como las trasferencias a la sobretasa ambiental

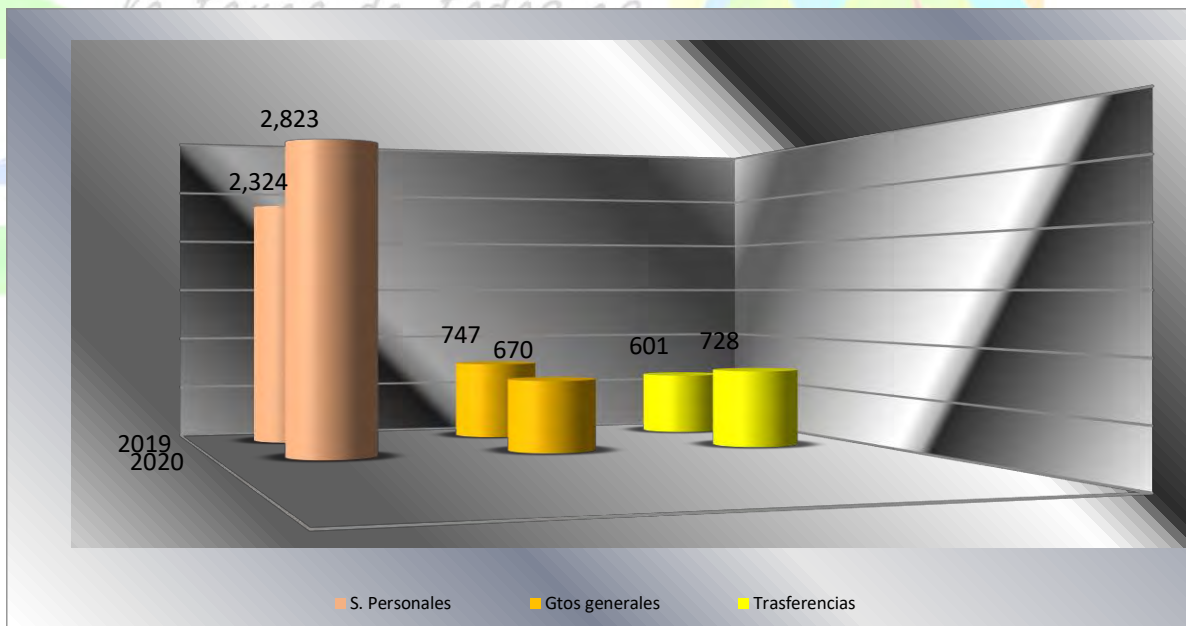


Grafica ejecución de gastos Funcionamiento a 31-12-2020.

La grafica denota los valores ejecutados y su composición dentro de los gastos de funcionamiento; Cabe señalar que la ejecución de los gastos personales es del 99.42% y se pudo sufragar la totalidad de los mismos en periodo, este comportamiento es producto de una política fiscal adecuada en aras de conservar los techos exigidos, esto permite garantizar el pago de los servicios personales (sueldos prestaciones sociales y seguridad social) de los empleados de la administración municipal.

Los gastos generales presentan una ejecución de 96.14% permitiéndole hasta el momento a la entidad desarrollar sus funciones administrativas; las transferencias tienen un porcentaje de ejecución del 92.80% y se cumplen con la disponibilidad de recursos de manera oportuna es así como las transferencias al concejo y personería se encuentran al día, igual que el pago por conceptos de transferencias a la sobretasa ambiental y cuerpo de bomberos

2.5.1 Comparativos Gastos De Funcionamiento Vigencia 2019 -2020



Cabe señalar en este componente que los gastos de funcionamiento con respecto a los servicios personales presentan un incremento del 21.47% con respecto al año 2019, en términos reales producto de la política establecida de garantizar y comprometer los servicios personales a fin de garantizar el

pago de los mismos, pero estos están acorde a la capacidad del municipio, con respecto a los gastos generales durante la vigencia 2020, hubo un reducción significativa de este componente ya que presento una disminución del 10.30%, con respecto al año 2019, es decir se pasó de un valor de \$747 Millones a \$670 Millones en este componente del gasto de funcionamiento; las transferencias también presentan un crecimiento producto del incremento del recurso propio, que implica un incremento del techo del concejo, aumento de las transferencias a sobretasa ambiental y cuerpo de bomberos y del pago de sentencias y conciliaciones con respecto al mismo periodo del año anterior

2.6 SERVICIO DE LA DEUDA

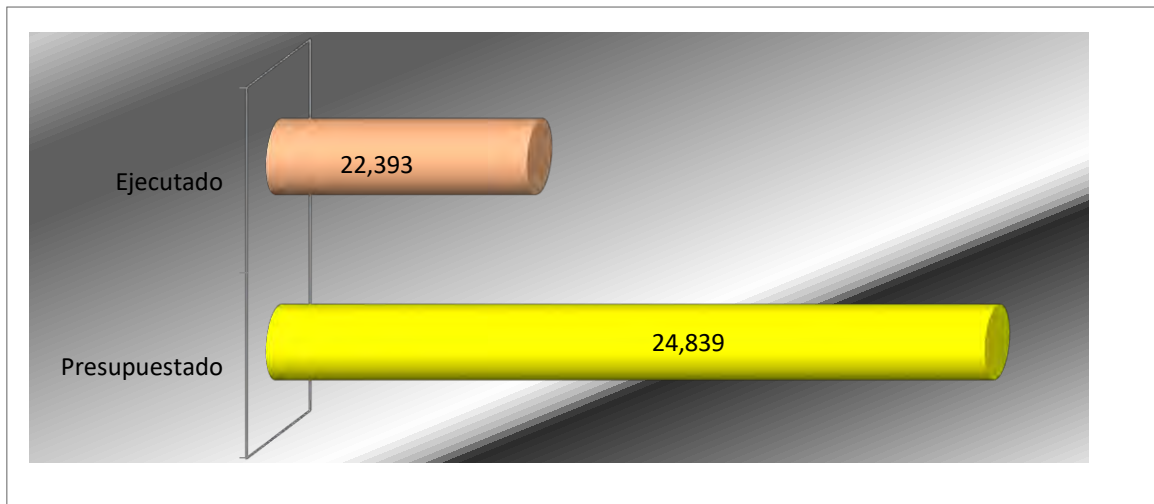
el ente territorial en la vigencia de 2020 ha cancelado de su crédito que tiene como propósito cumplir con las metas establecidas en los de sector equipamiento para la construcción de una plaza de mercado y ha cancelado en el periodo reportado por interés \$ 70.3 millones de manera oportuna, lo que muestra la solvencia de la entidad y la adecuada programación del gasto ya que este endeudamiento el primer año de su obligación solo amortiza intereses y no capital según lo pactado y así cumplir con esta obligación en el periodo de la actual administración

2.7 EJECUCION INVERSION:

En lo que respecta a inversión el municipio en la actual vigencia, cabe señalar que no se encuentra incluido los recursos del sistema general de regalías

Con respecto a los demás recursos el ente territorial de una inversión proyectada de \$ 24.839 Millones, realizó una ejecución de \$22.393 equivalente a un porcentaje de ejecución del 90.16%

se trata de clasificar esta por componente de gasto debidamente graficado por sector, pero se iniciará con un concepto globalizado de la misma



Fuente ejecución con corte a 31-12-2020

Se presenta una grafica del valor de la inversion realizada en cada sector asi como el porcentaje de ejecucion de la misma con respecto a lo programado y el tipo de inversion que se ha realizado; no esta por demas volver a recalcar que de una proyeccion de \$24.839 millones el 64.13%, es decir la suma de \$15.931 millones corresponde al sector salud y

La inversion desarrollada con respecto a la programacion y una vez efectuada la adicion del superavit fiscal de la vigencia anterior; el cual ascendio a la suma de \$1.744 millones, mas los valores establecidos en los recursos de cofinanciacion y el mayor valor de las asignaciones del sistema general de participaciones, permitieron realizar una modificacion del presupuesto en el valor establecido inicialmente de la inversion proyectada, el cual paso de \$18.141 Millones a la suma de \$24.839 Millones es decir un incremento del 36.392%; la adecuada programacion del gasto, con respecto a las vigencias anteriores ha permitido que a la fecha de corte se presente ya una inversion del total estimado en el porcentaje señalado

En este orden de ideas y excluyendo el sector salud componente regimen subsidiado, los setores cuya inversion superan el el 80% de ejecucion los comprenden un su orden, el sector de salud publica (99.79%), agropecuario (99.60%), Educacion (98.20%), promocion del desarrollo (97.01%), alimntacion escolar (93.89%), poblacion vulnerable (93.20%), tmedio ambiente (91.69%), equipamiento (89.60%), centros de reclusion (86.37%),

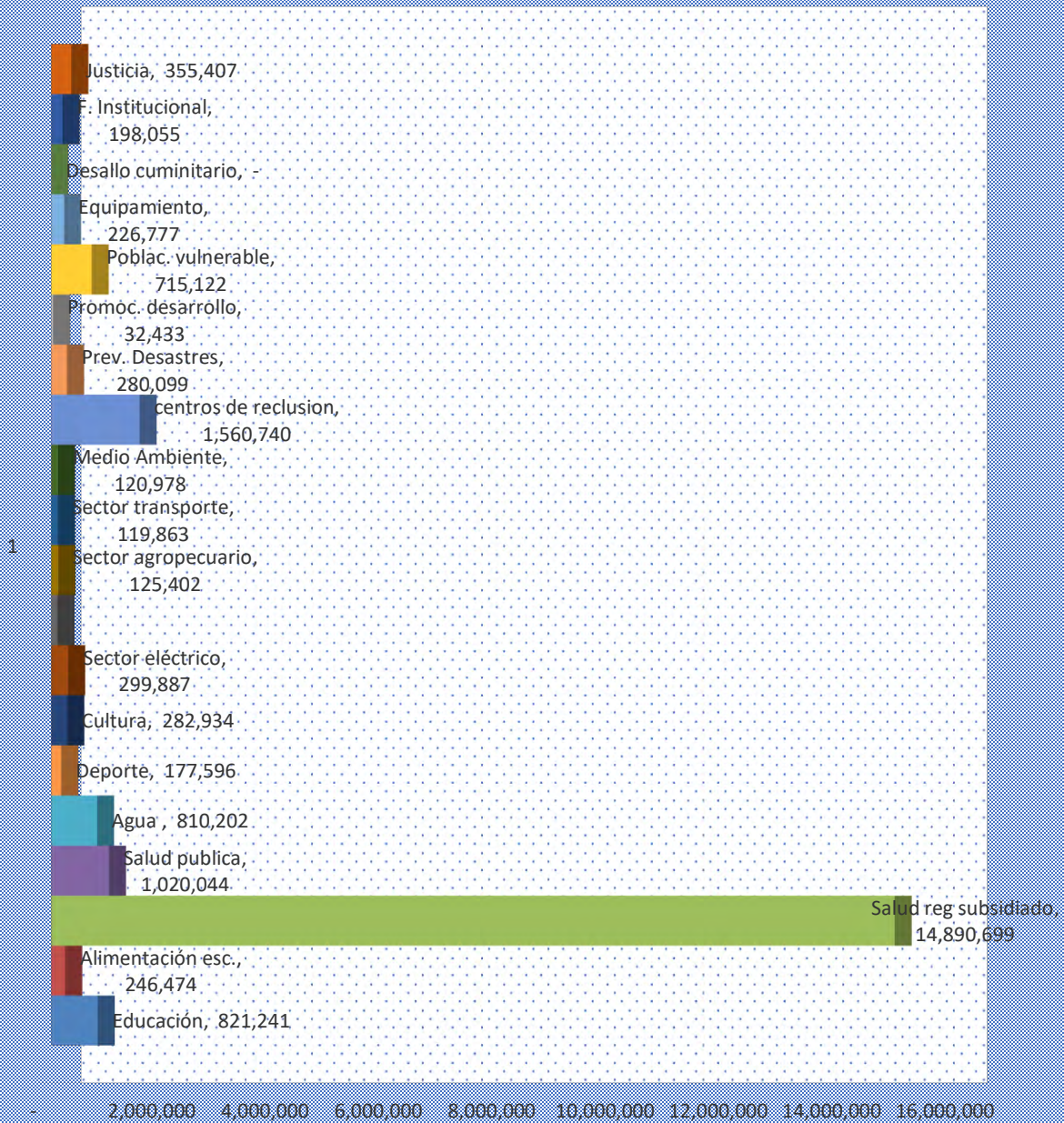
deporte (83.12%), cabe la pena señalar que estos porcentajes se referencian al uso del recurso ejecutado con respecto al valor apropiado en cada sector, tal como lo muestra las graficas de ejecucion y porcentaje de inversion; Si bien es cierto estos son los sectores de mayor incidencia del gasto existe un rango que su porcentaje esta por encima del 50% y menor al 80%, como los sectores de agua potable, vivienda, y transporte; salvo los sectores, electrico y justicia y promocion del desarrollo, que estan por debajo de este rango

En este orden de ideas mostramos a traves de graficas el valor de inversion y su porcentaje de ejecucion con respeto a su programacion definitiva para lograr una mejor interpretacion de la inversion realizada asi como el componente del gasto realizado

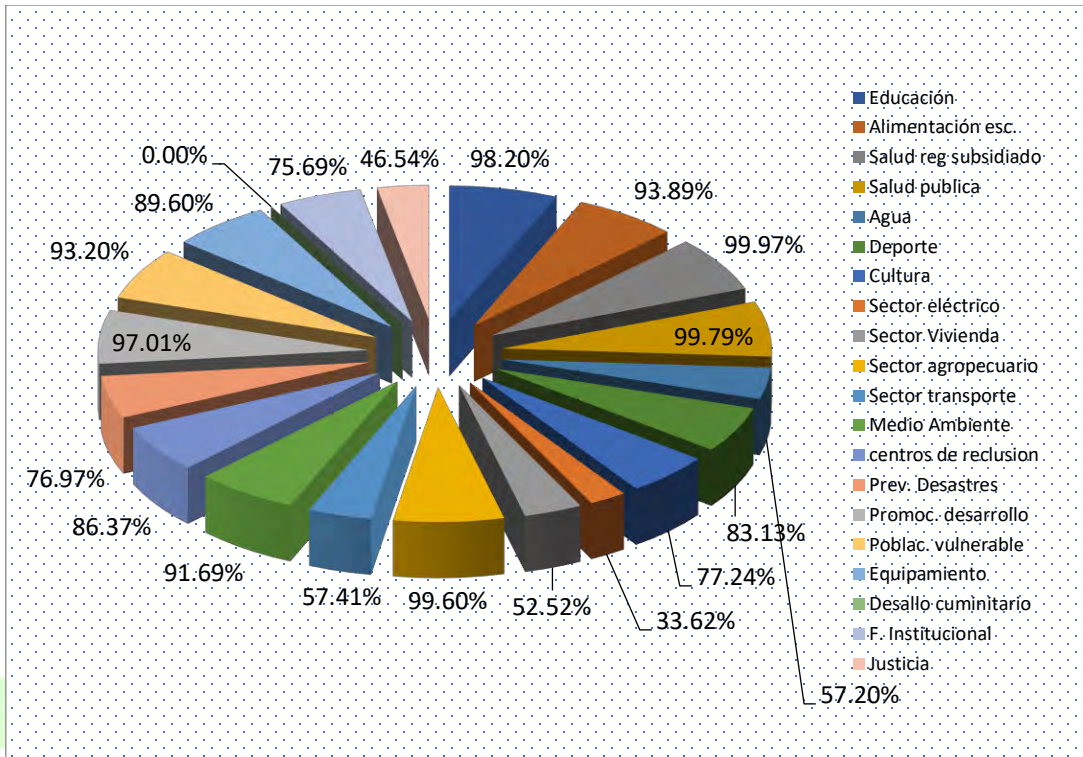
Cabe señalar que el componente del gasto de mayor incidencia lo tienen los subsidios por el caso de salud , centro de reclusion, poblacion vulnerable, subsidios servicios publicos, seguido de la inversion destinada, recurso humano infraestructura y dotacion de los respectivos sectores y el fortalecimiento tal y como lo demuestran las graficas que se relacionan



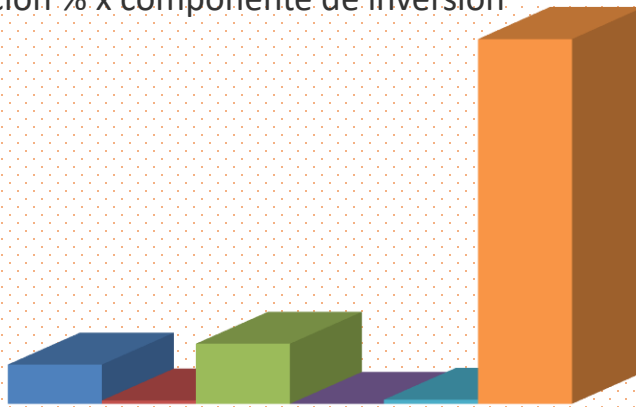
Ejecucion Inversion



Porcentaje ejecución x sector



Distribucion % x componente de inversion



Componente	Valor
infraestructura	1,875
Dotacion	161
R. humano	2,872
Estudios y preinversion	-
Fortalecimiento	198
Subsidios	17,287

Fuente Información Formato único territorial categoría CGR presupuestal
corte a 31 -12-2020

3.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo con la estructura administrativa y las funciones generales establecidas me permito reseñar de acuerdo a mis funciones las actividades realizadas por esta dependencia

Garantizar el cumplimiento de las políticas tributarias para el Municipio, administrando y controlando que el programa de Impuestos y Rentas de la entidad se cumpla en concordancia con las normas legales vigentes

- Se continua con la contratación de un profesional en el área tributaria para que iniciaría los procesos y el asesoramiento pertinente en aras de recuperar recursos que por cartera tiene vencido este municipio con los contribuyentes en los impuestos de predial e industria

Formular, orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestal, contable y de tesorería.

- el municipio sigue los lineamientos de acuerdo con sus competencias establecidas en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, como lo normado en el decreto 1082 de 2015 capitulo regalías, así como las normas tendientes a la aplicación de la información contables
- Se implementó una estructura administrativa para que los proyectos de inversión establecidos mediante contratación se ajusten de acuerdo con las competencias en los sectores y que estos obedezcan a lineamientos que permitan su cuantificación y concordancia con las metas del plan de desarrollo
- Además, se realiza una correcta aplicación de las disposiciones en materia presupuestal, para presentar ante la corporación los acuerdos correspondientes relacionados con esta dependencia, con los soportes y requerimientos normativos
- Se regula de manera periódica el cumplimiento de los techos establecidos en la ley 617 del 2000.

- Se lleva un adecuado control y seguimiento de esta actividad y de acuerdo con las normas concordantes se establece cuentas con destinación específica que evitan unidades de caja y permite el adecuado seguimiento y control de los recursos allí depositados, igual hecho ocurre con los recursos obtenidos por cofinanciación ya que estos son manejados en cuentas independientes y destinados al uso exclusivo de ejecución de dichos proyectos

Preparar el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones y el Plan Financiero plurianual del Municipio

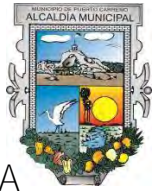
- Esta disposición se ha realizado en coordinación con las respectivas secretarías del municipio en aras de cumplir con esta función y presentar ante la corporación edilicia en el tiempo establecido dicho documento, con los soportes y anexos requeridos para su estudio
- Formular, orientar y coordinar las políticas en materia fiscal y de crédito público.
- Proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores financieros y hacendarios del Municipio
- Esta dependencia lleva un riguroso control y seguimiento de sus operaciones financieras lo que ha permitido cumplir cabalmente con la rendición de informes (FUT- CGR- CONTABILIDAD) en los plazos señalados y con calidad como lo demuestra este anexo

Asesorar al Alcalde en la formulación de políticas financieras y económicas y encargarse del recaudo de ingresos y pago de obligaciones a cargo del Municipio.

- Con respecto al pago de sus Obligación, estas se realizan de manera oportuna con el lleno de los requisitos para el pago de las mismas; Los inconvenientes presentados en esta función son producto de la falta de requisitos que sin ellos esta dependencia no los realiza, pero en términos generales son oportunos y con el lleno de requisitos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



INFORME DE GESTION SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
AÑO 2020

Julio Cesar Flórez Orjuela
Secretaria de Planeación e Infraestructura



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO – VICHADA

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de programa de Gobierno del Señor Alcalde Jair Esteba Beltrán Hinojosa y de su plan de desarrollo **“LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO 2020 - 2023”**, por parte de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** se presenta las actividades desarrolladas a la fecha, teniendo en cuenta que esta secretaria es la encargada de la formulación de políticas e instrumentos de



planificación para la adopción de planes, programas, proyectos institucionales, dirigidos al desarrollo urbano, espacio público económico, social, cultural, territorial y físico, la reducción y mitigación del riesgo y el manejo de desastres; además al diseño, construcción, supervisión y mantenimiento de la infraestructura municipal y obra pública, sin dejar de lado la planificación y la orientación de políticas de desarrollo agrícola, pecuario, forestal, minero y ambiental del sector primario productivo del municipio de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo municipal.

OBJETIVO.

El objetivo del presente informe es indicar el desarrollo de las actividades que se han realizado durante el **periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de julio de 2020** de mandato en la **Secretaría De Planeación E Infraestructura** del Municipio De Puerto Carreño al Honorable Concejo Municipal indicando sus por menores

ACCIONES QUE SE DESARROLLAN POR ESTA SECRETARÍA

- Realizar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal **“LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO 2020 - 2023 ”**, y el Plan Plurianual De Inversiones, de acuerdo con las normas legales vigentes y los requerimientos del Departamento Nacional de Planeación.
- Coordinar y velar por el buen funcionamiento del Banco de Proyectos.
- Expedir licencias de urbanismo y construcción, implementar el EOT, controlar el uso del espacio público y otorgar permisos para la ocupación del mismo.
- Apoyar y realizar algunos actos dentro del proceso íntegro de la contratación del estado que realiza el Municipio.
- Brindar información a la población sobre el SISBEN.
- Coordinar, con todas las dependencias y sus jefes, la aplicación de correctivos que permitan mejorar la eficiencia, eficacia, celeridad y oportunidad en el ejercicio de las funciones de control, inspección, vigilancia y demás servicios y funciones señalados por la Ley.
- Se realiza el plan de mantenimiento y conservación de vías, postes, vallas e inmuebles municipales.
- La coordinación y control de la construcción de obras públicas municipales, ha permitido el cumplimiento de los planes preestablecidos.
- El trámite de revisión y aprobación de las solicitudes para construcción, reformas, demoliciones, restauraciones arquitectónicas y demás actividades de desarrollo urbano, según la normatividad vigente, se cumple dentro de los términos y con el régimen correspondiente.
- Seleccionar y tramitar la correspondencia, responderla y archivarla de acuerdo a la norma.
- Elaborar los informes que fueren necesarios.
- Proporcionar la información requerida por el público y atender su requerimiento.
- Dirigir, coordinar y supervisar el trabajo del personal a su cargo.
- Dirigir, coordinar y formular la ejecución de planes y proyectos relacionados con el mantenimiento de la maquinaria a su cargo.

CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO”

Como eje principal de esta nueva administración por parte de la Secretaria De Planeación E Infraestructura se lidero y se apoyó en la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, donde se aportaron ideas acerca de las problemáticas, causas y consecuencias que forman nuestro árbol de problemas que tiene el municipio, también se hizo el respectivo acompañamiento a las inspecciones del municipio donde nos desplazamos vía terrestre a la inspección de La Venturosa, Puerto Murillo, Aceitico, la Esmeralda, el Chaparral, Casuarito, Garcitas

y las comunidades indígenas el Chaparral y Cachicamo, en cada uno de estos lugares realizamos mesas de trabajo con la comunidad donde nos aportaron opiniones y se pudieron evidenciar las problemáticas reales y posibles soluciones que enriquece nuestro plan de desarrollo .





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



Directora de infraestructura: Arq. Shirley Alejandra Londoño

Por parte de la dirección de infraestructura se ha llevado a cabo el seguimiento de los contratos que quedaron vigentes del año 2019:

- Contrato 241 de 2019 con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA”**.
- Contrato 255 de 2019 con objeto **“SEGUNDA ETAPA OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VILLA MERCY – EN LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA”**.
- Contrato 256 de 2019 con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA”**.
- Verificación del contrato 126 de 2019, con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN, ADECUACIÓN DE UN KIOSKO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CONQUISTA, CONSTRUCCIÓN DE UN LAVADERO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACEITICO Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LAS LAJAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA”**.
- Verificación del listado de las personas que quedaron seleccionadas como posibles beneficiarios del proyecto de vivienda de Villa Mercy.
- Construcción del Plan de Desarrollo municipal.
- Asistencia a la capacitación secop II.
- Apoyo abastecimiento de agua potable a las comunidades indígenas.
- Identificación de rutas de reparcho y actualización del plano urbano identificando el estado de las vías en pavimento flexible y rígido.
- Actualización del proyecto de regalías con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CALAMIDAD PUBLICA 087 DEL 23 DE JUNIO DE 2018, MODIFICADO 134 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”**, se actualizaron los documentos y anexos técnicos para adjuntar a la carpeta que será publicada en el Secop.
- Rehabilitación de parqueadero del “CERES”. Se cambio un tramo de tubería en concreto que se encontraba con un hueco, lo que provocaba la socavación del

material de la superficie. Posteriormente, se dispuso y esparció material de relleno sobre el hueco para nivelar y compactar el terreno y rehabilitar para los usuarios del parqueadero del CERES.

- Formulación de proyectos de mínima cuantía. Se formularon proyectos de mínima cuantía, uno para el IMDER, teniendo en cuenta las falencias con que cuentan las instalaciones de IMDER se formuló un contrato para corregir y mitigar las necesidades de dichas instalaciones y que la población tanto infantil como adolescente puedan disponer de dichas mejoras y tener mejores condiciones para la realización de actividades recreativas y deportivas. Otro para el Centro del Adulto mayor del municipio de Puerto Carreño, a raíz de una visita técnica, evidenciamos fallas y necesidades en dichas instalaciones, las cuales se van a satisfacer por medio de este contrato de mínima cuantía, para la mejora del funcionamiento del centro y mayor calidad del servicio a la población adulta que atiende el mismo.
- Programación de limpieza con maquinaria amarilla de canales en los barrios con alto riesgo de inundación. Se realizaron jornadas de limpieza a los canales de drenaje, que se encontraban tapados por acción de los sedimentos de tierras, ramas y la basura. Con estas labores se mitigan y previenen las posibles inundaciones por precipitación en estas temporadas de invierno.
- Limpieza del complejo ferial, limpieza y nivelación de la cancha pública del barrio mateo con maquinaria amarilla. Se realizaron labores de limpieza del complejo ferial con el minicargador y algunos todoterros de la alcaldía de Puerto Carreño en conjunto con personal de la gobernación, labores previas a las ferias del corrio llanero, a lo cual se pararon labores debido a la emergencia del covid-19.
- Seguimiento a los contratos de reparación a la maquinaria amarilla propiedad de la alcaldía, el cual quedo pendiente de pago en la administración anterior. La maquinaria amarilla (volqueta y retroexcavadores), se intervinieron mecánicamente por medio de un contrato en la administración anterior. De manera curiosa, se recibió la maquinaria con una serie de percances y daños que se debían haber corregido con la ejecución del contrato el cual tiene por objeto “Mantenimiento Correctivo De La Volqueta Marca Internacional Dutastar Modelo 2013 de Propiedad Del Municipio de Puerto Carreño, Vichada.

Sobre este documento es que se basa el presente informe, adicionando observaciones puntuales sobre cada labor realizada durante este periodo transcurrido.

**“CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO
DE PUERTO CARREÑO VICHADA”.**

La administración encontró este contrato con un avance de obra del 70.02 %, según el balance de los pagos efectuados, recibiéndolo en estado de suspensión. Desde allí hemos venido trabajando para resolver una serie de inconsistencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

- Que en el contrato de obra N° 241 de 2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA”, no se encontraron oficios o actas de comités de obra donde se aprueben las actividades de los ítems no previstos realizadas por el contratista.
- Que no se encontró en los expedientes del contrato de obra N°241 de 2019, la aprobación por parte de la supervisión del cambio de especificación del pavimento de la vía de acceso a la plaza de mercado de Puerto Carreño.
- Que no se encontró en los expedientes del contrato de obra N°241 de 2019 la aprobación por parte de la supervisión de la construcción del tanque elevado de almacenamiento de agua, considerando que inicialmente en los planos señala que se iban a conectar a la red del acueducto municipal. De igual manera, no se encontró la aprobación o solicitud de disponibilidad del servicio público de acueducto.
- Que no se encontró en los expedientes del contrato de obra N°241 de 2019 la aprobación por parte de la supervisión de la construcción del pozo séptico, teniendo en cuenta que en los planos señala que este sistema se iba conectar a la red de alcantarillado municipal. No hay certificación por parte de la corporación ambiental si se requiere un permiso de vertimientos.
- Que el contrato de obra N° 241 de 2019, se encontró que se han realizado unas modificaciones en los diseños eléctricos y no se tiene claridad del transformador que deben instalar, ya que en los planos iniciales aparece uno de 15 KVA, el cual se hace necesario uno de mayor capacidad teniendo en cuenta el cuadro de cargas. También se encuentran otros planos eléctricos donde se evidencia en el diseño un transformador de 75 KVA, además de esto en el presupuesto oficial no está contemplado el ítem de suministro e instalación de transformador, ni tampoco la certificación RETIE o RETILAP.
- Que en los planos iniciales del contrato de obra N° 241 de 2019, se observa que la cubierta se diseñó inicialmente en (5) cinco domos y en obra se observa que se realizó una cubierta a (2) dos aguas, en los expedientes del contrato no se encontró la

solicitud del contratista al interventor o la interventoría a la supervisión o viceversa del cambio de diseño de la cubierta, ni la aprobación de este cambio.

- Que en el contrato de obra N° 241 de 2019, se contempló el ítem de cerramiento con unas cantidades insuficientes para brindar la seguridad necesaria; ya que en el diseño no se tuvo en cuenta el tema de inseguridad que se generaba al dejar a una doble altura la plaza, dejando descubierto la zona superior de las vigas aéreas.
- No hay un estudio de memorias de cálculo estructural, teniendo el sobredimensionamiento de la estructura y su refuerzo, considerando que cuenta con una sola planta.
- Debido a que no reposa una licencia ambiental, la administración solicitó a Corporinoquia los archivos y/o respuestas emitidas a las solicitudes realizadas por la administración anterior con respecto a los permisos ambientales requeridos para realizar las labores de construcción del contrato N° 241 de 2019. Al mismo tiempo, se está a la espera de la respuesta por parte de la corporación ambiental Corporinoquia.
- La supervisión de la nueva administración “La tarea de todos es Carreño 2020 – 2023” solicitó a la interventoría del contrato de obra N° 241 de 2019 que nos allegaran los planos con los que han venido trabajando en la misma, los cuales muestran una serie de modificaciones con respecto a los diseños iniciales encontrados en los expedientes del contrato, donde tampoco se encontró la aprobación de estos cambios por parte de la supervisión.
- Que, en el proceso de transición administrativa, también se adelanta por parte de la nueva supervisión la verificación de los balances presentados tanto por el contratista, el interventor y la supervisión saliente.
- Que en el contrato de obra N° 241 de 2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA”, no cuenta con licencia de construcción.
- Debido a que no reposa una licencia ambiental, la administración solicitó a Corporinoquia los archivos y/o respuestas emitidas a las solicitudes realizadas por la administración anterior con respecto a los permisos ambientales requeridos para realizar las labores de construcción del contrato N° 241 de 2019. Donde se obtuvo como respuesta *“Que una vez revisada la base de datos de esa esa entidad, no han recibido de la administración municipal, ni emitidos pronunciamientos hacia esta con respecto a la plaza de mercado municipal de Puerto Carreño o sobre un contrato de obra N° 241 de 2019”*.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto la nueva supervisión viene desarrollando un informe dejando una trazabilidad de cómo se encontró el proyecto, y a raíz de esto ir buscando soluciones a cada una de estas inconsistencias que se han encontrado, con el fin de proceder a dar continuidad a dicho contrato. Para esto se han realizado actividades donde se hizo un levantamiento arquitectónico con un plano record y cálculo de cantidades, con el fin de verificar cada uno de los ítems con sus respectivas cantidades contratadas y así analizar la posible incorporación de ítems no previsto, los cuales no fueron contemplados en el diseño inicial.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Al contrato N° 241 de 2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA” Se realizó una modificación de mayores y menores cantidades con el fin de balancear el proyecto, generando unos ítems no previstos y una adición al contrato por un valor de \$ 99.621.826,61, el cual fue necesario para que el proyecto fuese funcional.

“SEGUNDA ETAPA OBRAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO – VILLA MERCY – EN LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA”

Este contrato se recibió con un avance del 48,87%, recibéndolo en estado de suspensión. Desde allí hemos se ha venido trabajando en el seguimiento de la construcción de las 8 viviendas que hacen parte de este proyecto, donde al momento se lleva un avance del 100 % de obra ejecutada.

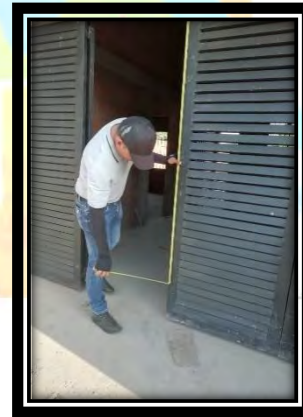
Las actividades que se han desarrollado es realizar el levantamiento arquitectónico de estas viviendas, con el fin de conocer las cantidades reales ejecutadas. También se está subsanando las observaciones realizadas a la licencia de construcción de este proyecto, ya que cuando la nueva administración recibió, se pudo evidenciar que estas viviendas no cuentan con licencia de construcción, que el proceso de este está en trámite.

Además, se encontró que en el contrato no está contemplado los servicios públicos como el de energía eléctrica y agua, por tal razón se está analizando la posibilidad de hacer una adición con el fin de entregar dichas viviendas con sus respectivos servicios.

Sin embargo, se encontró dos contrato, el N° 267 de 2018, cuyo objeto era **“CONSTRUCCIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA RED ABIERTA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA, EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO – SECTOR VILLA MERCY”**, del cual solo se encuentran los postes, por lo cual se procedió a verificar el informe final de obra entregado por el contratista, donde se puede evidenciar en el registro fotográfico que los ítems se cumplieron a cabalidad; pero en sitio no se encuentra los elementos que en su momento fueron instalados (según registro fotográfico); y el contrato N° 66 de 2019, cuyo objeto era **“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO – VILLA MERCY EN LA CIUDAD DE PUERTO CARREÑO”**, del cual no se encuentra la electrobomba.

Por lo anterior se puso en conocimiento ante las autoridades competentes las falencias que se están presentando, con el fin de darle finalidad al contrato de obra N° 255 de 2019 que se encuentra en etapa de finalización y que no cuenta con los elementos necesarios para hacer las conexiones de servicios públicos como lo es la energía, conllevando a presentar diferentes situaciones como la inutilización de las viviendas y detrimento al no poder habitar estas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



**“CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO
DE PUERTO CARREÑO-VICHADA”**

Este contrato se recibió con un avance del 30 % de obra ejecutada, recibéndolo en estado de suspensión. Desde allí hemos venido trabajando en el seguimiento de la construcción del patinódromo, donde al momento se lleva un avance de obra del 82 %.

Las actividades que se han realizado es el levantamiento de la pista de patinaje para el cálculo de cantidades de obra ejecutadas, cálculo de relleno y excavación de este. La obra ya ejecuto sus actividades de acabados las cuales involucraban los ítems de pintura, demarcación, anticorrosivo y esmalte sintético, entre otras. En este momento la obra se encuentra en la ejecución de las últimas actividades que corresponden a los elementos eléctricos, como postes metálicos, reflectores, ductos, etc., para dar terminación a dicho contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



INFRAE
ADECU
RUCCIÓ
EL CEN
O CAR

LA
TIL

Este contrato se recibió con obra terminada, un informe final de supervisión, acta de entrega y recibo final del contrato, acta de terminación de contrato. Teniendo en cuenta que la nueva administración debe liquidar dicho contrato y que el contratista no había allegado unos documentos, se procedió a realizar una verificación del contrato, corroborando cada uno de los ítems con sus respectivas cantidades.

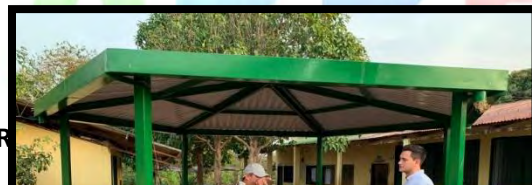
Se visitó los diferentes lugares donde intervinieron en obra, donde de esta visita se le realizaron unas observaciones al contratista y a la interventoría del contrato.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN



ADECUACIÓN DE UN KIOSKO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CONQUISTA



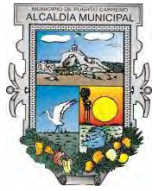
CONSTR

Ó





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LAS LAJAS EN EL MUNICIPIO DE
PUERTO CARREÑO-VICHADA



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



APOYO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Se está realizando el apoyo de abastecimiento de agua potable a raíz del problema que se ha desencadenado con el virus COVID-19, donde las comunidades indígenas y la población que se encuentra ubicada en ocupaciones irregulares del municipio de Puerto Carreño se están viendo afectados por la escasez de agua, por lo cual la secretaria de planeación en compañía del ejército nacional, decidió organizar unos recorridos para abastecer de agua dicha población. Quedando establecido abastecer durante el recorrido semanal a 2280 personas aproximadamente, con una cantidad de 50.500 litros semanal.



REPARACIÓN HUECO UBICADO EN CERES

Se realizó la reparación y rehabilitación del hueco ubicado en la zona de parqueo de "CERES", el cual fue causado por la socavación producto de las precipitaciones ocurridas en temporada de invierno, la cual estaba afectado el uso de parqueadero de los funcionarios y usuarios del mismo, convirtiéndose en un posible riesgo para la comunidad en general.



MANTENIMIENTO CON MAQUINARIA AMARILLA DE VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Se han venido realizando labores de mantenimiento a las vías del municipio de Puerto Carreño, por medio de limpieza de alcantillado retirando el material sedimentado y basuras estancadas en los diferentes drenajes y de igual manera se coordinó el alquiler de vibrocompactador para prestar el servicio en instalaciones del ejército nacional del municipio.





DESPLAZAMIENTO A LA INSPECCIÓN DE CASUARITO CON LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO, PARA REALIZAR REPARACIONES EN EL TERRAPLÉN DE INGRESO A LA INSPECCIÓN.



COORDINACIÓN DE LIMPIEZA Y DESCAPOTE EN DIFERENTES



SECTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.

Limpieza de vía en el Barrio Virgilio Barco con Mini Cargador.



Tendida de material para rellenar zonas bajas en el barrio Villa Esperanza con el minicargador.



Tendida de material para recuperación de vías , en los barrios Las Escudillas , Villavenancio y Mateo con Minicargador , retro y Vibrocompactador

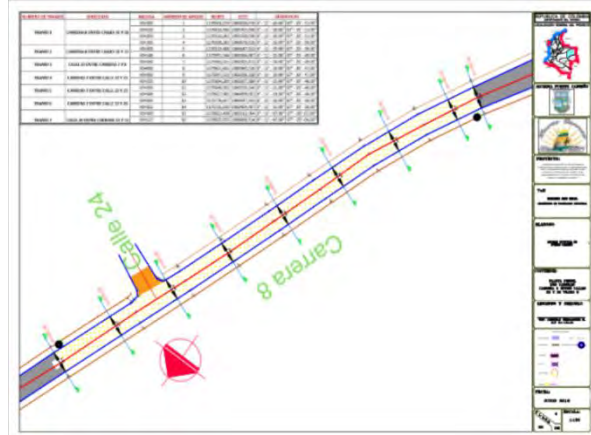
**IDENTIFICACIÓN DE RUTAS DE RE
PARCHEO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLANO URBANO IDENTIFICANDO EL ESTADO DE LAS VÍAS EN
PAVIMENTO FLEXIBLE Y RÍGIDO**

Se tomó como base el plano existente de la base de datos de la alcaldía, donde se actualizo de acuerdo a los recorridos realizados a los diferentes barrios y sectores del casco urbano de Puerto Carreño, donde se evidencia el estado actual de las vías con el fin de hacer el cálculo de volumen y material que se requiere.



- Actualización del proyecto de regalías con objeto **“CONSTRUCCIÓN DE VÍA EN PAVIMENTACIÓN FLEXIBLE EN EL MARCO DE LA RECUPERACIÓN DE LA CALAMIDAD PUBLICA 087 DEL 23 DE JUNIO DE 2018,**

MODIFICADO 134 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA”, se actualizaron los documentos y anexos técnicos para adjuntar a la carpeta que será publicada en el Secop. El proceso ya fue publicado y licitado y se encuentra a la espera de la formalización del contrato de obra y de la interventoría para dar inicio a las obras



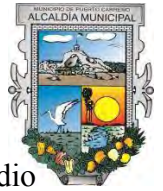
- Seguimiento a los contratos de reparación a la maquinaria amarilla propiedad de la alcaldía, el cual quedo pendiente de pago en la administración anterior. La maquinaria amarilla (volqueta y retroexcavadora), se intervinieron mecánicamente por medio de un contrato en la administración anterior. De manera curiosa, se recibió la maquinaria con una serie de percances y daños que se debían haber corregido con la ejecución del contrato el cual tiene por objeto “Mantenimiento Correctivo De La Volqueta Marca Internacional Modelo 2013 de Propiedad Del Municipio de Puerto Carreño, Vichada.



- Formulación de proyectos de mínima cuantía. Se formularon proyectos de mínima cuantía, uno para el IMDER, teniendo en cuenta las falencias con que cuentan las instalaciones de IMDER se formuló un contrato para corregir y mitigar las necesidades de dichas instalaciones y que la población tanto infantil como adolescente puedan disponer de dichas mejoras y tener mejores condiciones para la realización de actividades recreativas y deportivas. Otro para el Centro del Adulto mayor del municipio de Puerto Carreño, a raíz de una visita técnica, evidenciamos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



fallas y necesidades en dichas instalaciones, las cuales se van a satisfacer por medio de este contrato de mínima cuantía, para la mejora del funcionamiento del centro y mayor calidad del servicio a la población adulta que atiende el mismo.

VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

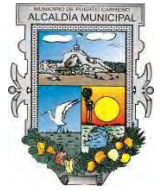
Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía	
Estado del Proceso	Convocado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	
Clase	[721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ADULTO MAYOR	
Cuantía a Contratar	\$ 24,578,451	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	720-19-0255	\$ 24,578,451
Ubicación Geográfica del Proceso		
Departamento y Municipio de Ejecución	Vichada : Puerto Carreño	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Vichada : Puerto Carreño	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 9 No. 18-87 Alcaldía Municipal-Oficina de Contratación / contratacion@puertocarreno-vichada.gov.	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Vichada : Puerto Carreño	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 9 No. 18-87 Alcaldía Municipal-Oficina de Contratación / contratacion@puertocarreno-vichada.gov.	
Cronograma del Proceso		
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	22-04-2020 08:00 a.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-04-2020 11:00 a.m.	
Datos de Contacto del Proceso		
Correo Electrónico	contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co	
Documentos del Proceso		

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CARRE

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
Clase	[721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN (IMDER) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA
Cuantía a Contratar	\$ 24,491,596
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	720-19-0234	\$ 24,491,596

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Vichada : Puerto Carreño
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Vichada : Puerto Carreño
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Cra 9 No. 18-87 Alcaldía Municipal-Oficina de Contratación / contratacion@puertocarreno-vichada.gov
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Vichada : Puerto Carreño
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Cra 9 No. 18-87 Alcaldía Municipal-Oficina de Contratación / contratacion@puertocarreno-vichada.gov

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	22-04-2020 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-04-2020 11:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@puertocarreno-vichada.gov.co
--------------------	--

Documentos del Proceso

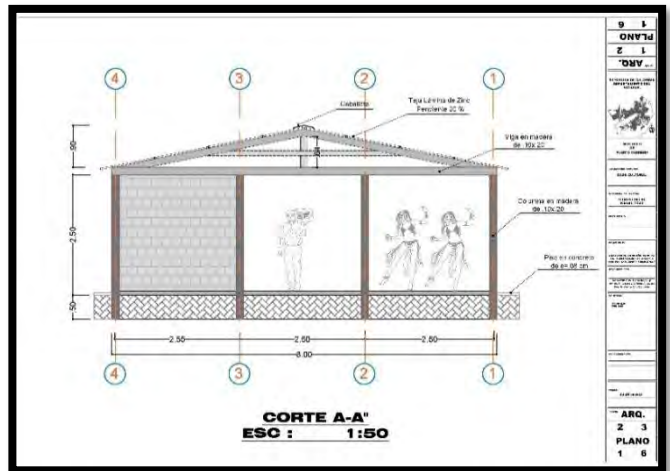
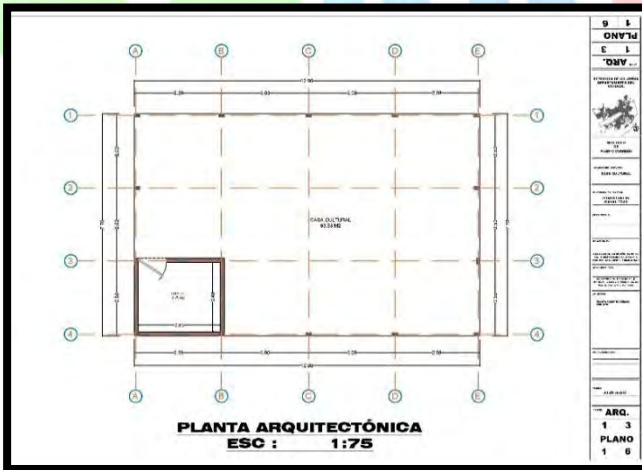
Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE ENCUENTRO Y RESCATE CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD DE KANALITOJO

Con el fin de concertar el compromiso para el desarrollo del cumplimiento de reparación colectiva se realizó la visita a la comunidad de Kanalitojo para identificar el lugar don se va construir la casa de encuentro y rescate cultural para el fortalecimiento de las tradiciones y costumbres de la comunidad.

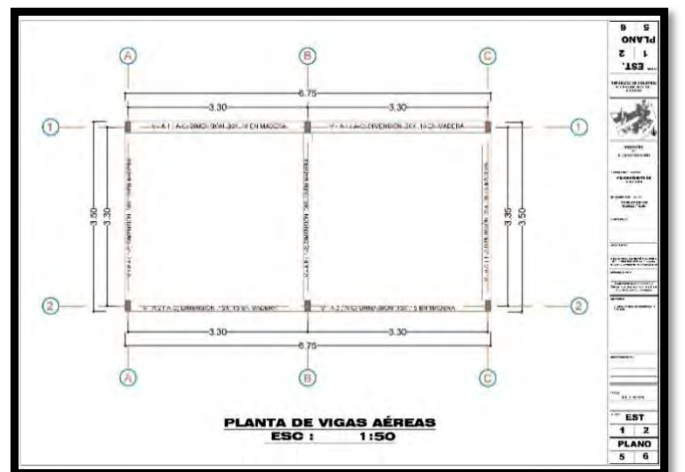
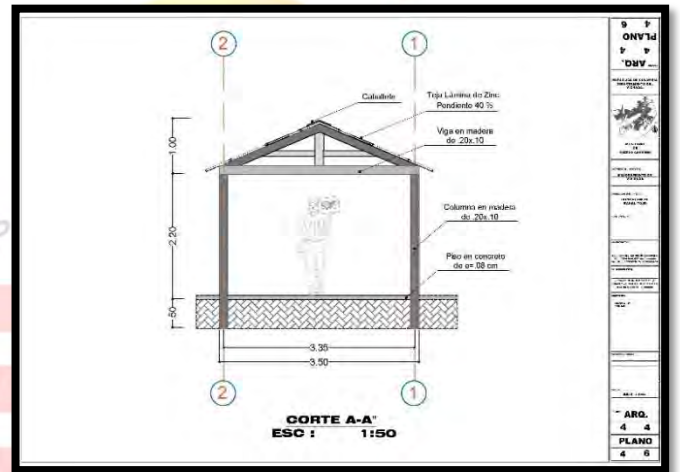
En este proyecto se realizó la elaboración del diseño, la planimetría (Planos arquitectónicos – estructurales), análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y memorias de cálculo de cantidades.



MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LAS 36 VIVIENDAS QUE FUERON QUEMADAS EN EL CONFLICTO ARMADO – COMUNIDAD DE KANALITOJO

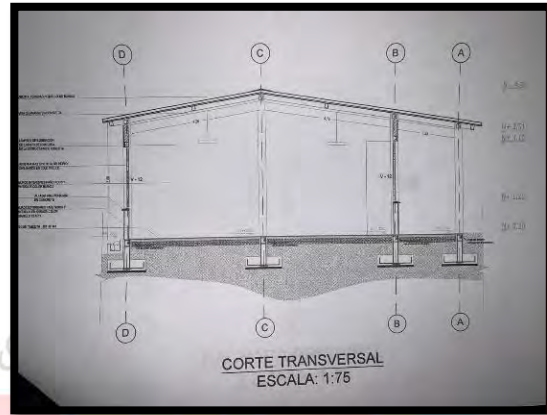
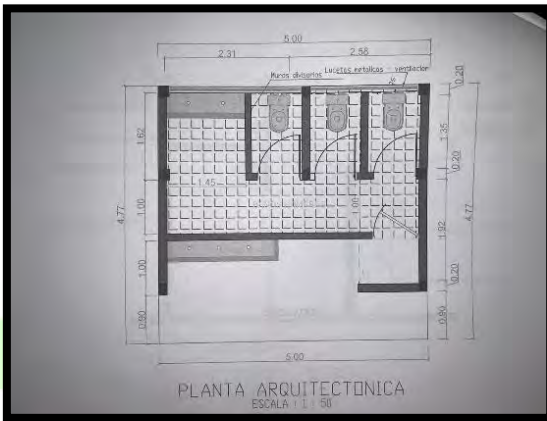
Para dar cumplimiento al compromiso de reparación colectiva se realizó la visita a la comunidad de Kanalitojo, para identificar las condiciones de las 36 viviendas para que hacen parte del mejoramiento de las condiciones de esta, se puede evidenciar que no hay registro alguno de ocupación ni construcción.

Se procedió a realizar el diseño y la planimetría correspondiente como: planos arquitectónicos, presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, memoria de cálculo de cantidades, etc. Este proyecto se envió a la Unidad de Víctimas con el fin de gestionar los recursos para la construcción de estas.



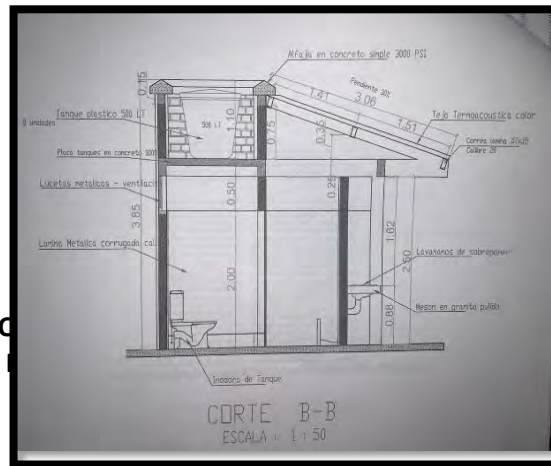
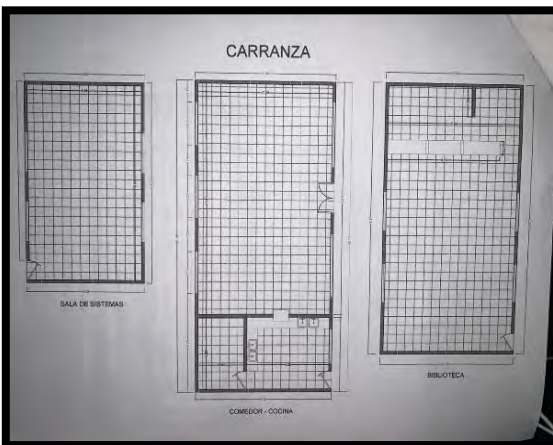
**CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA,
CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y ADECUACIÓN DE BAÑOS EXISTENTE, EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
CARREÑO – VICHADA**

Se realizaron los diseños del aula para la Institución Educativa María Inmaculada y de la batería sanitaria para la Institución Miguel de Cervantes Saavedra; donde se proyectó el presupuesto, cantidades de obra, análisis de precios unitarios y planimetría (plantas arquitectónicas, cortes, fachadas y detalles constructivos). Con el fin de llevar a cabo el proceso precontractual para realizar dichas obras en el municipio de Puerto Carreño.



**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUARDO
CARRANZA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA.**

Se realizó la visita a la Institución Educativa Eduardo Carranza con el fin de hacer el levantamiento arquitectónico e identificar las zonas a intervenir; de allí se realizó los planos arquitectónicos, el presupuesto, las cantidades de obra y análisis de precios unitarios con el fin de llevar a cabo el proceso precontractual y poder hacer dichas intervenciones.

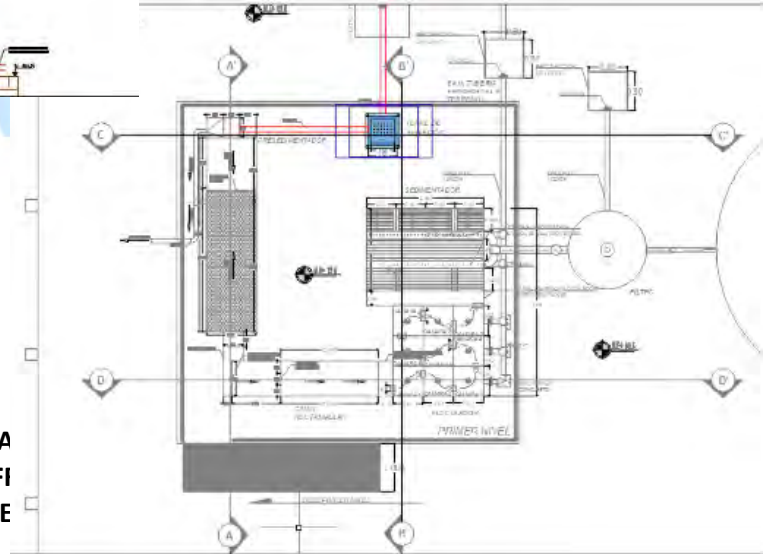
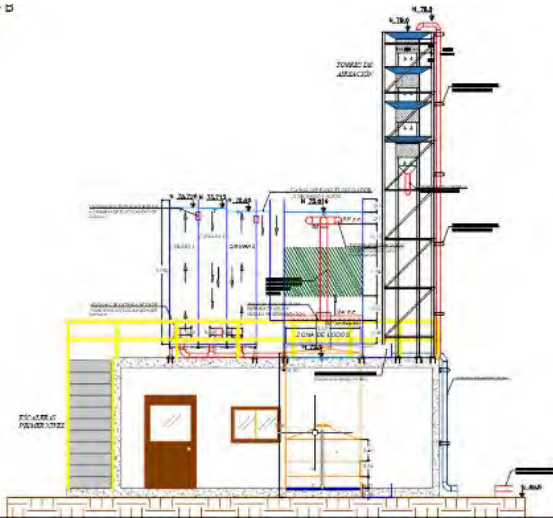


CONTRATO 132 DE 2019: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO QUE PERMITA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y EL DISEÑO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA INSPECCIÓN DE CASUARITO MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO-VICHADA.

Una vez revisados los archivos de las tres (3) AZ entregadas como producto final del contrato, evidenciamos que hace falta firmar las memorias estructurales del tanque elevado, presupuesto, APUS y Memorias de cantidades.

También se evidencio que el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico- Dirección de Programas y Subdirección de Proyectos, emitió ficha de revisión con observaciones de este contrato. Por lo cual se procedió a notificar al contratista de la firma consultora el cual no ha allegado las subsanaciones de las observaciones realizadas por el ministerio.

VISTA B-B

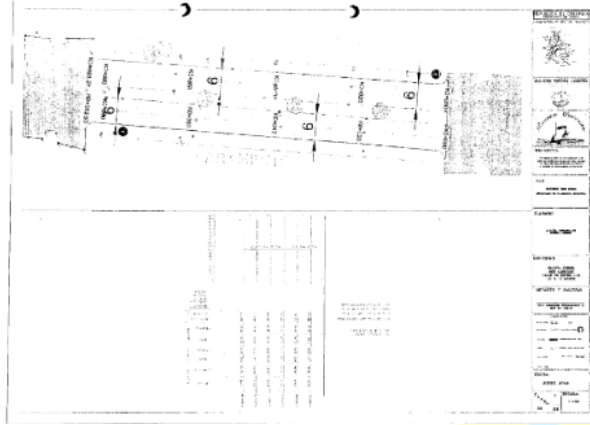


CONTRATO 302 DE 2019: CONSULTORÍA CON MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN FI CARREÑO DE

Se encuentra liquidado y recibido a satisfacción por la administración anterior; al revisar los documentos que soportan el pago final se evidenció que no se encontraba el producto final objeto

de este contrato, en los cuales pudimos percibir que existen unas falencias en la suscripción de este contrato.

Se procedió a realizar la consulta a la contraloría general para determinar si se puede o no pagar los servicios prestados, teniendo en cuenta que se presentaron irregularidades en el producto entregado para pago final.



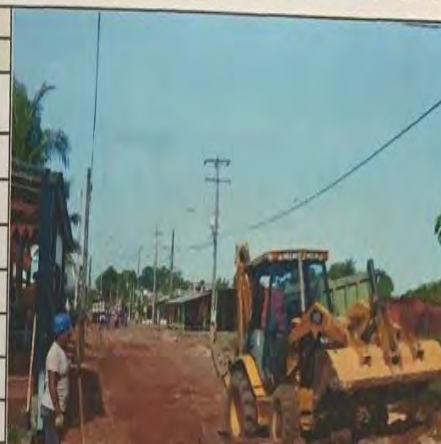
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Categoría amenaza	Localización		Escenario de amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo	Medidas adoptadas	Tiempo estimado	Costos asociados	Responsable	Impacto
	Municipio	Tramo								
Amenaza Meteorológica Inundación e Inestabilidad del terreno	Puerto Carreño	Sector 1. Calle 24 entre Carreras 12 y 18	Ya que las posibles causas de extrusión del material para de Riego se encuentran a más de 1000 m, las vías de acceso a estas zonas se encuentran en avanzado estado de deterioro, no tienen drenajes, y no se encuentran conformados correctamente.	La movilidad en las vías es difícil y se pueden presentar problemas en los tiempos de obra, ya que se encuentran en avanzado estado de deterioro, así como conformaciones en material de relleno de la zona, algunas no tienen terrazas, dificultando el transporte de materiales, en época de invierno esta situación podría ser mayor.	Es posible de acuerdo a la amenaza es frecuente con un impacto moderado en los trabajos que se realizan en las obras.	Como medidas para evitar que esta amenaza pueda perjudicar las obras, los trabajos se realizarán en época de verano por lo que no se están realizando estas amenazas, además como medida de prevención se tendrán disponibles en las zonas de trabajo todos los materiales con la cantidad suficiente de material para que la obra no se perjudique por esto.	6 meses	Ta que los trabajos se realizan en época de verano cuando las zonas de obras de acceso por lluvia no se están realizando, asociados a esta amenaza, y se dispone de material en las zonas de trabajo para minimizar cualquier posibilidad.	Contratista	Moderado
	Puerto Carreño	Sector 2. Carrera 35 entre Calles 23 y 24							Contratista	Moderado
	Puerto Carreño	Sector 3. Carrera 35 entre Calles 23 y 24							Contratista	Moderado

LA
9 y de
anda y
do en
espera

de la respuesta del debido trámite.

ITEM	1,4	Excavación mecánica con retro					UNIDAD	m3
FECHA aaaa-mm-dd	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL MEDIDA	
		Largo	Ancho	Alto				
	Calle 19 entre Carreras 3 y 6	93,50	7	0,30		M3	196,35	



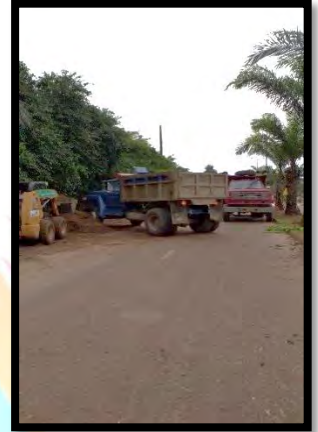
9305-3 Cel 311-2195114

CONTRATO 6 R DE 2019: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL CENTRO TRANSITORIO PARA EL MENOR INFRACTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO- VICHADA.

Una vez verificado los documentos contractuales y de pago, se puede evidenciar que falta el CDP y RP del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), por lo tanto, en la Secretaria de Hacienda, se remiten a revisar los compromisos adquiridos en la herramienta de información a través de la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelantará la gestión que le compete en el Sistema General de Regalías, donde se evidencia que no existen compromisos con cargo a este contrato.



OTRAS ACTIVIDADES



Inspección de reparación de vía intervenida por la Empresa SEPPCA debido a fugas de agua presentadas en las redes hidráulicas debajo de la capa de rodadura. La entidad seppca realizó la reparación con diseño de mezcla concreto de 4500 psi y las especificaciones técnicas requeridas.

Jornada de aseo y embellecimiento realizada junto con las demás instituciones estatales del municipio, retiro de material arenoso y arcilloso.



MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.

Se realizó la visita al centro penitenciario de puerto Carreño, donde identificamos la problemática de las instalaciones, realizamos la respectiva medición del área a intervenir y se procedió a proyectar las cantidades de obra, se elaboró el presupuesto y análisis de precios unitarios. Con el fin de llevar a cabo el proceso precontractual para realizar dicha obra en el Municipio de puerto Carreño.

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO PENITENCIARIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
PATIO N° 1					
1	PRELIMINARES				
1.1	Demolición de Muros	M2	36,34	\$ 10.534	\$ 382.806
1.2	Impermeabilización Mortero con sika 1 para tanque, (incluye Picada y retiro escombros)	M2	25,50	\$ 37.049	\$ 944.750
1.3	Desmonte de cubierta existente lamina zinc ondulada	M2	49,00	\$ 9.850	\$ 482.650
14	Suministro e instalacion de concertina 18" doble acero inoxidable marca ferrol con garantia 4,5mm(31 espirales lamina inoxidable aisi 430 de 0,55mm alambre de refuerzo en acero 1070 triple galvanizado de 2,5 mm grapas en lamina de 1,8 mm zincadas, metros de cable GX 1/8, Perros de sujecion 3/16, tensores de 1/4	GLB	1,00	\$ 2.866.634	\$ 2.866.634
2	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES				
2.1	Columnas sección de 0,20*0,20 44=12" + fejes 3/8 a 15 c/u concreto 3000psi	ML	11,50	\$ 133.816	\$ 1.538.884





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



la tarea de todos es
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y GESTIÓN
AMBIENTAL DDAGA (ANTES UMATA)**

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL DDAGA (ANTES UMATA)
Director de DDAGA: Daniel Niño

El plan de desarrollo “la tarea de todos es Carreño” contempla los siguientes objetivos en la materia:

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Ordenamiento, ciencia, tecnología e innovación para el campo carreñense	Hectáreas de suelos mecanizados y mejorados	Personal capacitado para realizar labores de mecanización	4
		Hectáreas mecanizadas	500
		Insumos adquiridos para el óptimo funcionamiento de la maquinaria agrícola	8
		Realizar la gestión para implementar un sistema de información de los predios agropecuarios del municipio.	1
		Documentos de planeación sectorial agropecuario (PDEA)	1

Referente al primer indicador del producto, se hizo la contratación del señor JOSUE HUMBERTO CARDOZO HURTADO, identificado con CC. 79.798.540; quien inició labores a partir del 27 de marzo de 2020.

Referente al segundo indicador de producto, en este periodo de tiempo el personal ha mecanizado y arado 129,30 ha de lotes para siembra en las veredas:

AÑO	# Hectareas beneficiadas
ABRIL	53,75
CAÑO NEGRO	5
CHAPARRAL	17,75
EL PROGRESO	3
LAS GRANJAS	1
MANATI	27
MAYO	48
CAÑO NEGRO	22
EL PROGRESO	26
JUNIO	9
EL PROGRESO	4
SAN RAFAEL	5
JULIO	29,5545

JURIEPE	26
LA LIBERTAD	2
SAN RAFAEL	1,5545
AGOSTO	30,75
CHAPARRAL	7,5
EL MEREY	5
JURIEPE	12
LAS GRANJAS	4
LORETO	1
(en blanco)	1,25
SEPTIEMBRE	24,75
CHAPARRAL	3
JURIEPE	5,5
LA LIBERTAD	14
SAN RAFAEL	0,25
(en blanco)	2
OCTUBRE	22
CAÑO MANATI	4
CAÑO NEGRO-DAGUA	2
EL FUTURO	1
EL PROGRESO	4
JURIEPE	2
LAS GRANJAS	3
LORETO	2
PASO GANADO	4
NOVIEMBRE	13,5
CHAPARRAL	6,5
JURIEPE	4
LORETO	2
(en blanco)	1
Total general	231,3045

Número de hectáreas beneficiadas por el servicio de arado

En el marco de la ejecución de este programa, la gestión se centró en la preparación de tierras de forma técnica, atendiendo los requerimientos de los productores y brindándoles asistencia técnica agropecuaria antes de ir a la finca a prestar el servicio. Lo anterior evitando el mal uso de la maquinaria agrícola.



Labores de arado realizadas por el tractorista

Referente al tercer indicador de producto, se han venido realizando las gestiones para la adquisición de los discos, y otros insumos que se requieren para el mantenimiento del tractor. Igualmente, La persona encargada del funcionamiento del tractor, ha venido desarrollando los mantenimientos preventivos al tractor y complementos con una frecuencia mensual.

Para el cuarto indicador de producto, se han realizado 182 caracterizaciones a la población campesina del municipio; las cuales han permitido identificar los usos actuales de los predios, georreferenciar, establecer líneas productivas cuando el productor se ha concentrado en una actividad específica, establecer presencia o ausencia de huertas familiares, identificar aspectos socioeconómicos y cuantificar la cantidad de especies animales que se hallan en los predios. Lo anterior, con el fin de obtener información estadística como insumo de utilidad a la administración municipal, para la implementación del sistema de información para los predios agropecuarios y el análisis de futuros proyectos productivos.



Caracterización de fincas



Asistencia técnica en pollos



Referente a los documentos de planeación sectorial elaborados por el municipio; se recibió en la oficina de la dirección un oficio fechado el día 23 de abril del año en curso, en el cual, se solicitó una información referente a los productores agropecuarios ubicados en el municipio. A raíz de esto, se consolidó la base de datos con las personas que se encontraban registradas en diferentes proyectos productivos. A raíz de este trabajo; se pudo dar un insumo sustancial para la generación del documento macro “Plan Departamental de extensión Agropecuaria” 2020-2023; el cual, fue aprobado recientemente por la asamblea departamental.

Con lo referente al quinto indicador para la elaboración del “Plan Departamental de extensión Agropecuaria” 2020-2023; este fue aprobado el 31 de julio por la asamblea departamental, el cual es un insumo importante para determinar qué proyectos se viabilizarían en el sector, de desde la dirección de desarrollo agropecuario se han estado realizando acompañamiento a las socializaciones del mismo a los diferentes sectores del sector agropecuario.

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento agropecuario para el desarrollo económico	Cofinanciación de proyectos productivos de desarrollo sostenible agropecuario	Número de proyectos sostenibles apoyados o cofinanciados (Mejora de la asociatividad en sistemas productivos sostenibles con enfoque de negocios verdes u otros instrumentos financieros y económicos que ayuden a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos)	3

En este apartado, se presentó un perfil de proyecto ante la agencia de desarrollo rural el día 22 de Julio de 2020 titulado **“Fortalecimiento de las capacidades de producción ganadera sostenible a partir de la siembra de 75 Ha de Pasto llanero (Brachiaria dictyoneura) en las comunidades ganaderas del municipio de Puerto Carreño” por medios virtuales; a la espera de aprobación por parte de la agencia.**

Se está apoyando con la cofinanciación al proyecto de nominados **“FORTALECIMIENTO COMERCIAL A PEQUEÑOS PRODUCTORES ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO”** el cual fue presentado en la convocatoria ante alianzas productivas del ministerio de agricultura, en este momento se encuentra en etapa de pre factibilidad.

Estamos cofinanciando con la asistencia técnica los programas de IRACA – DPS, que ese está ejecutando en los resguardos de Caño Mesetas Dagua y Guaripa.

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Fortalecimiento agropecuario para el desarrollo económico	Seguridad alimentaria	Fortalecer las huertas familiares de fácil producción	80
		Fortalecer con conucos tradicionales sostenibles (majadeo) y en sabana.	100

Para el primer indicador de producto, para la ejecución presupuestal del año 2020, se proyectó el documento titulado **“Fortalecimiento de las capacidades de producción de alimentos para autoconsumo a partir de huertas caseras en 20 predios familiares del casco urbano del municipio de Puerto Carreño”, que tiene como objetivo beneficiar a 20 predios familiares con el suministro de insumos y asistencia técnica para mejorar las capacidades de producción de alimentos de autoconsumo en población vulnerable.** Está a la espera de recursos para ejecución presupuestal.

Para el segundo indicador de producto, se proyectó el documento titulado **“Fortalecimiento de las capacidades de producción de alimentos para autoconsumo a partir de conucos en fincas familiares del municipio de Puerto Carreño” documento, que a tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de producción de alimentos por parte de los productores de la zona rural, a través de la implementación de conucos tradicionales en modalidad de sabana y en majadeo.** Se espera beneficiar a 25 familias cada año durante el cuatrienio.

Estos dos proyectos fueron unificados para ser financiados con recursos de regalías.

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Infraestructura para la consolidación productiva	Mejoramiento, mantenimiento y operación de la planta de beneficio animal del municipio	Adecuación de la PBA ajustada al decreto 1500, primera etapa	2
		legalización predio PBA	1
		Contratación de servicio de operación y mantenimiento PBA	4

Durante el año 2020, en el periodo enero-julio se han sacrificado 996 bovinos, con un peso en canal de 171,2 toneladas, evidenciando un alza en el sacrificio con respecto al mismo periodo del 2019, tiempo en el cual se sacrificaron 572 semovientes, obteniéndose 94 toneladas. Igualmente, a cada res sacrificada, se le realizó la asistencia técnica para la aplicación de los protocolos exigidos por el INVIMA y demás instituciones de control

	AÑO	TOTAL ACUMULADO
N° de reses sacrificadas (en unidades)	2019	977
	2020	1.388
Cantidad de carne en canal beneficiada (En Kilos)	2019	164.143
	2020	246.209

Valores primer trimestre de sacrificio animal en la planta de beneficio animal del municipio periodo enero julio año 2019 y 2020.



Ingreso de ganado al área de sacrificio.



Carne lista para transporte.

En el caso del primer y tercer indicador de producto, Se hizo la contratación de la unión temporal “Operación planta de beneficio animal PBA” a cargo del señor Domingo Antonio Parada Gaitan; identificado con la cedula 18.261.262, quien ha cumplido diligentemente con las actividades relacionadas con el sacrificio, y ha entregado a la dependencia una relación de ITEMS que se requieren para la adaptación de la planta de beneficio animal conforme al decreto 1500.

Con respecto a la legalización predial del predio de la PBA, se hicieron los tramites ante la gobernación del Vichada, con miras a solicitar copia de las escrituras de la granja el merey, y copia de la ordenanza de la asamblea departamental, que establece el donativo del predio en donde se encuentra ubicada la Planta de Beneficio Animal, todo ello, con miras a ejecutar los procesos de desenglobe predial, para obtención de las escrituras.

PROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Infraestructura para la consolidación productiva	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura productiva	Construir pozos para la producción de peces de consumo	20

En este caso, se ha realizado la elaboración del proyecto titulado “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y las capacidades productivas de las familias campesinas a través del levante y engorde de peces de consumo a partir del establecimiento de estanques en tierra” que tiene como objetivo beneficiar en el cuatrienio a 20 productores agropecuarios con la instalación de 20 pozos para la producción de peces de engorde con el fin de estimular la actividad piscícola en el municipio. se realizó una articulación con el SENA, donde los posibles beneficiarios fueran capacitados en manejo básico de la cría de peces.





ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Durante el primer trimestre del año 2020, la Dirección de desarrollo agropecuario y gestión ambiental (DDAGA), **participo en la formulación del plan de desarrollo municipal “la tarea de todos es Carreño” 2020-2023**, en la elaboración del diagnóstico preliminar del sector agropecuario, estableciendo los programas y las líneas estratégicas a implementar.

Igualmente, se ha participado en el inicio del proceso de reestructuración de las dependencias de la alcaldía municipal, con la participación de los funcionarios Angel Daniel Niño Baldivia y Eduardo Humberto Muñoz Rojas, en las reuniones programadas y en la formulación del documento que sirve de insumo para desarrollar el proceso.

De la misma forma, se ha dado un apoyo al proyecto ASCTI-tejiendo el Vichada, desarrollado por la universidad de los llanos, para beneficiar con 2 hectáreas de pasto por productor, a un grupo de familias seleccionadas por la entidad.

Durante el primer trimestre 2020 recibimos la visita de la Unión Temporal Viviendas Rurales Nariño 2020, quienes realizaron las visitas de verificación a los potenciales beneficiarios del proyecto de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural 2017 SVISR

Apoyo a la convocatoria 2020 del programa alianzas productivas del ministerio de agricultura y desarrollo rural.

Acompañamiento a los proyectos de la ADR que están en proceso de ejecución, maquinaria agrícola y ganadería sostenible.

Acompañamiento a la formulación de proyectos productivos y seguridad alimentaria para las comunidades indígenas resguardo Guaripa y Caño-Mesetas-Dagua en coordinación con DPS, en el marco del programa IRACA.

En el mes de agosto se realizo acompañamiento al ICA para realizar labores de fumigación con el producto biológico MICOSPLAS WG, en langostas, en las veredas de Aceitico, Puerto Murillo, La venturosa, La esmeralda, Libertad.

Convenio entre Fundación Orinoquia Biodiversa FOB y la Alcaldia Municipal para fortalecer y promover la **conservación y uso sostenible de los recursos naturales para el “corredor biológico estructural entre hábitats que permita la conservación de la danta de tierras bajas (Tapirus terrestris) en el Bitá” establecido en el marco del proyecto Vida Silvestre**, con el apoyo técnico en 6 predios de las veredas La esmeralda, Paso ganado, La libertad.

Seguimiento proyectos de vivienda rural, 2017y 2018.

Caracterizaciones de los predios rurales del municipio para proyectos de energía rural fotovoltaica en los cuales se registraron 278 usuarios.

SECTOR AMBIENTE

El municipio de Puerto Carreño se caracteriza por su riqueza natural y la diversidad geográfica, dentro de los cuales están los ríos Orinoco, Bitá, Meta, playas naturales, escenarios de fauna y flora nativa; y una gran responsabilidad para sus gobernantes y la comunidad en general en cuanto a su cuidado y preservación.

La Dirección de desarrollo agropecuario y gestión ambiental DDAGA, construye e implementa las herramientas de planeación que permiten la toma de decisiones para ejecutar las acciones que se requieren para lograr el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, manteniendo o restableciendo el adecuado equilibrio entre su aprovechamiento económico y la conservación del medio ambiente.

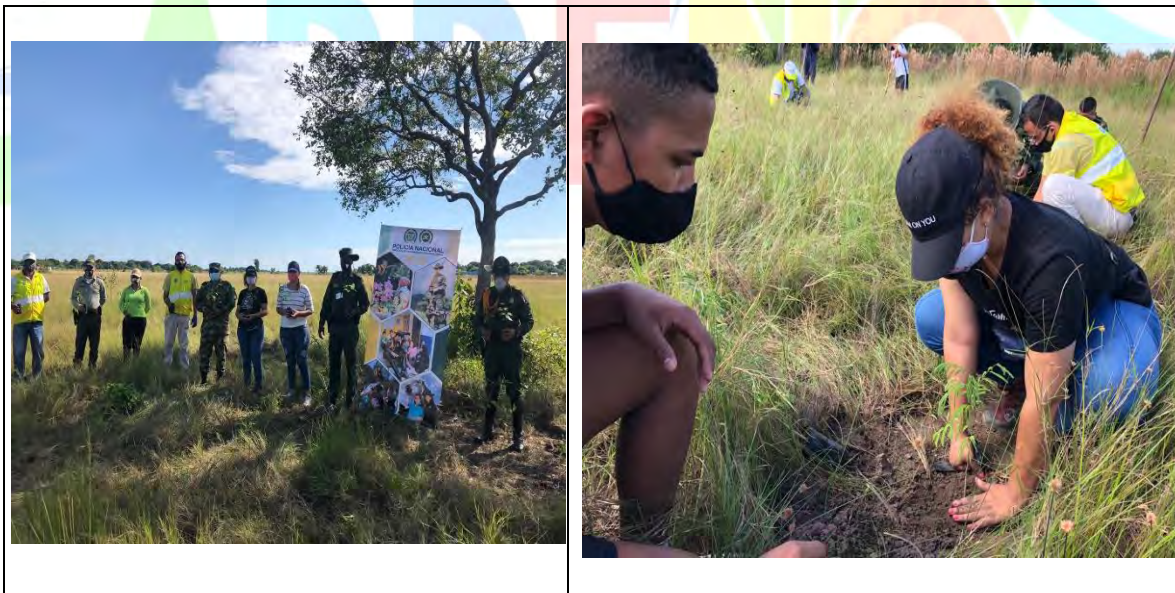
En concordancia con lo anterior, la DDAGA destaca la gran importancia del potenciar el desarrollo agropecuario y económico de la región, pero también resalta el riesgo de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, ya que los proyectos productivos no logran incorporar adecuadamente medidas para el buen manejo del medio natural, comprometiendo la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

SECTOR 17	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS
PROGRAMA 2	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
Producto 1	Restauración de ecosistemas	
Indicadores	Áreas Críticas restauradas de la zona urbana y rural	5 Ha
	Producción de plántulas de especies nativas y endémicas en vivero municipal	9000
	Adecuación y Mantenimiento del Vivero Municipal	3
Producto 2	Recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	
Indicadores	Cuerpos de agua recuperados	3
	Bosque ripario recuperado	3
	Sedimentos removidos	3
	Material vegetal retirado	3

De acuerdo al producto 1 se han realizado actividades de repoblación vegetal en áreas críticas de la zona urbana, así mismo desde el vivero municipal se han propagado más de 1.807 plántulas nativas, para realizar jornadas de siembra y donación para la recuperación de ecosistemas.



- Se realizó siembra de 100 árboles nativos (aceite, samán, pilón) en compañía de la Fuerza naval en conmemoración del día internacional de la preservación de la capa de ozono, para el año 2020 se denomina OZONO PARA LA VIDA



- Se realizó siembra de 100 árboles nativos (aceite, samán, pilón) en compañía del Ejército Nacional, La Policía Nacional, la Secretaría de Agricultura en conmemoración del día mundial

del Árbol, la cual, se llevó a cabo en la zona de amortiguación de la cuenca del río bita cercana al cerro del Bitá.

En cuanto a la producción de plántulas de especies nativas y endémicas en vivero municipal, se han propagado 1.807 plántulas nativas forestales germinadas, 2.795 plántulas ornamentales de durantas e isoras entregadas en bolsas con agregados de cascarilla, abono orgánico.



Para la ejecución del producto 2 de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos, se han desarrollado jornadas de limpieza a cuerpos de agua presentes en el casco urbano y repoblación de bosques riparios.



- Se realizó jornada de aseo y la repoblación de la zona de amortiguación en el área del tiestero del río bita con 60 árboles nativos en compañía del Armada Nacional, La Policía Nacional, la Secretaria de Agricultura y la Corporación Autónoma Regional-CORPOPRINOQUIA, en

conmemoración del día mundial del Árbol, la cual, se llevó a cabo en la zona de amortiguación de la cuenca del río bita cercana al cerro del Bita.

SECTOR 17	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	
Producto 1	Actos administrativos para la conservación de áreas estratégicas-Políticas de conservación	2
Producto 2	Preservación de fuentes hídricas	
Indicadores	Visitas de seguimiento para el cumplimiento de la norma en el manejo y disposición de aguas residuales	25
	Campañas de uso eficiente y racional del recurso hídrico	4
	Campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	4

En relación con el producto 1, se realizó el siguiente acto administrativos.

Normatividad en Pro el medio ambiente en nuestro territorio

Teniendo en cuenta la legislación nacional e internacional en el área ambiental, el municipio ha creado un decreto para la reducción en la generación de residuos sólidos a favor del interés ambiental como:

- o *Decreto 37 de 2020.* Por medio del cual se prohíbe el plástico de un solo uso no biodegradable y el poliestireno expandido en los procesos de contratación y el personal adscritos a la administración municipal de Puerto Carreño.

En concordancia con el producto 2



- Se realizó visitas de inspección a los establecimientos que realizan actividades de lava autos en el municipio en compañía de Corporinoquia y la Policía Ambiental, con el fin de verificar la documentación y el sistema de operación de los lavaderos de vehículos (Lavadero Burbujas, Lavadero chiqui Ríos, Lavadero chichi)



Se realizaron visitas a espacios públicos en el barrio simón bolívar, mateo, villa venancio, punta laja, Arturo bueno, santa teresita, camilo cortés, primavera, entre otros, debido a quejas por vertimiento y malos olores producto de aguas domésticas que vierten de forma inadecuada.

Con relación a las campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos



Se realizó sensibilización sobre el manejo integral de residuos sólidos, a los propietarios de los lugares comerciales de la zona del centro del Municipio de Puerto Carreño.



- Se realizó jornada de aseo en la Zona de la manga de coleo, la cual se ha visto sumamente afectada por asentamiento ilegales, esta actividad se logró llevar acabo en compañía de la presidente de Junta de acción Comunal del Barrio Mateo, la Cabildo Gobernadora de una comunidad que habita en la zona y la Fundación 4D.

SECTOR 17	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS
PROGRAMA 4	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
Producto 1	Implementación de praes en zona urbana y zona rural	
Indicadores	Proyectos Ambientales escolares formulados y en ejecucion en las instituciones	4
	Capacitaciones a la comunidad escolar entorno a la creacion de promotores ambientales	4
	Número de acompañamientos realizados a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares	8
	Participación de la Población, jóvenes e instituciones en la educación ambiental y su aplicación	4
	Apoyar a los colegios del municipio en la formulacion de estrategias para la solución de problemas ambientales, en el marco de la feria de ciencia, tecnología e innovación.	3
	Documentos generados, constuidos,(Documento gobernabilidad, gobernanza e historia Ambiental y métodos de valoración integral de SE)	2

En relación a este programa se han realizado las siguientes acciones.



- Se participó en reunión convocada por el licenciado Julio Hidalgo, rector de la Institución Educativa La Carranza, la reunión se llevó a cabo en la sede del Meroy en compañía del secretario de agricultura departamental, la directora del SENA, con el objeto de fortalecer las capacidades escolares en el municipio mediante generación de nuevos modelos agropecuarios y de desarrollo sostenible.



- Se dio inicio al proyecto de educación ambiental escolar, para lo cual se realizó una visita al colegio El Merey para organizar las actividades en las cuales se va a brindar acompañamiento a las actividades con las cuales se estima llevar a cabo el PRAES.
- Para lograr salvaguardar los recursos naturales y posibilitar el cuidado del medio ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental se han implementado acciones para lograr esto, como lo han sido la creación del grupo de Gestión Ambiental, el cual ha desempeñado acciones encaminadas a velar por el cuidado del medio ambiente y la generación de conciencia ambiental; se han realizado acercamientos con la Agencia Nacional de Minería donde se logró inscribir al municipio en la nueva plataforma de inscripción de mineros de subsistencia GENESIS, la cual será administrada directamente por la ANM reemplazando al SI.MINERO que anteriormente era administrada por el ministerio de minas y energía; se identificaron zonas de barequeo como lo son el resguardo guacamayas Maipore, resguardo Yakapana; se definió el listado de los mineros de subsistencia que actualmente están inscritos, para que logren acceder al auxilio minero; se ha articulado con la Policía Nacional para impartir los respectivos comparendos ambientales, para las acciones contrarias al cuidado del medio ambiente como lo son los vertimientos, tala de árboles, extracción de minerales en lugares no autorizados y demás; se han realizado sensibilizaciones en caminadas a prevenir los riesgos asociados al cambio climático y sus afectaciones presentes en el municipio como lo son las inundaciones, los fuertes veranos y quemas de sabanas, por lo cual, se está formulando un proyecto para crear vallas en la cual se les informe a la comunidad los riesgos asociados a el sector; además se han realizaron reuniones del CIDEA municipal para coordinar acciones para la educación ambiental y el cuidado del medio ambiente.
- En el transcurso del año desde la administración municipal se han generado varios documentos dirigidos a la conservación del medio ambiente.

Se han articulado con diferentes entidades no gubernamentales para generar insumos, proyectos y estrategias enfocadas a la conservación del medio ambiente; en el proceso de apoyar a la Fundación Colifri en su proyecto de creación de un ecosistema sostenible alrededor de las energías renovables en Puerto Carreño, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental promovió y optimizó un espacio en la Planta de beneficio animal municipal para la instalación de un Biodigestor, con el fin de producir gas metano (biogás) y un subproducto líquido, denominado bioabono para administrar el desarrollo energético a favor del desarrollo local sostenible.

La Administración firmó un acuerdo de cooperación técnica con la Fundación Orinoquia Biodiversa con el fin de brindar asistencia técnica a 6 proyectos productivos que se están implementando en el marco del Proyecto Vida Silvestre (PVS) que ellos lideran.

Se creó una carta de intención entre Wildlife Conservation Society (WCS) y la Alcaldía, para desarrollar actividades conjuntas para apoyar en la construcción de los mecanismos de aplicación de la

reglamentación del acuerdo municipal 029 del 21 de diciembre de 2019, referente a la aplicación de la exención predial de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Debido a la emergencia del COVID-19 no se ha logrado dar continuidad a algunos procesos entre ellos el PRAES ya que las escuelas están impartiendo sus clases de forma virtual, pese a estas circunstancias la administración logro reunirse con la secretaria de agricultura departamental, el SENA, el Rector de la Institución Eduardo Carranza para realizar un acuerdo de voluntades para el fortalecimiento de la capacitación escolar y la dinamización del emprendimiento como proceso de formación y empleabilidad rural en el municipio mediante la generación de nuevos modelos agropecuarios y de desarrollo sostenible.

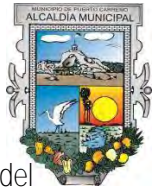
Según lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal se han ido cumpliendo metas como: Actos administrativos en pro de la conservación, visitas de seguimiento para el cumplimiento de la norma en el manejo y disposición de aguas residuales, campañas que permiten la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos, desarrollar acciones que permiten la conservación de la cuenca del río Bitá, se han generado acuerdos con diferentes proyectos que están Presentes en el territorio.

Actualmente se formulo el proyecto "RECUPEREMOS Y CONSERVEMOS NUESTROS HUMEDALES" - Fortalecimiento de acciones que permitan el mejoramiento ambiental y paisajístico de las zonas de importancia ambiental con la participación activa de estudiantes universitarios para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; este proyecto busca rescatar zonas como los humedales y áreas críticas del municipio, involucrando estudiantes y realizando campañas de socialización ambiental, para evitar problemáticas ambientales y sanitarias que se presentan constantemente en el municipio.

Desde la Secretaria de Planeación y bajo el seguimiento de DDAGA se esta ejecutando actualmente el proyecto **"Adopta un Parque"** en el cual se ha involucrado a las demás dependencias de la administración, donde a cada una se le asigno un parque del municipio para realizar actividades que ayuden a Contribuir con el mejoramiento ambiental y paisajístico, realizando acciones que permitan crear sentido de pertenencia y entre todos aportar a tener una ciudad con espacios recreativos ambientalmente sanos y que conserven los servicios ecosistémicos.

Actividades por realizar:

- ✓ Jornadas de limpieza (clasificación de basuras)
- ✓ Arreglos silvícolas (Cultivo de árboles, arbustos y plantas ornamentales en distribución especial y composición florística que determinan un diseño específico en los espacios públicos).
- ✓ Sensibilización comunitaria para el cuidado y mantenimiento.
- ✓ Actividades de control y vigilancia (los resultados servirán de soporte para la implementación de estrategias que coadyuven al manejo de la problemática que gira alrededor del uso de los parques).



- ✓ Encuentro con otras instituciones y otros barrios, localizados en el área de influencia del proyecto, para compartir experiencias y retroalimentar los procesos.

Teniendo en cuenta las actividades por realizar en el marco del proyecto “Adopta un Parque” se ha logrado un avance en el proyecto del 80%, ya que la mayoría de las dependencias han finalizado con la jornada de limpieza de los parques.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



ÁREA DE CATASTRO



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



ÁREA DE CATASTRO

PROFESIONAL ENCARGADO: Arq. Alejandra Carrillo

Desde la Secretaria de Planeación e Infraestructura el área de catastro y espacio público se encuentra llevando a cabo el seguimiento, verificación y control sobre la viabilidad de los procesos y procesos relacionados a continuación.

CONTROL DE PQR

El área de catastro diariamente cuenta con una recepción de 15 a 20 solicitudes diarias con radicado físico y radicaciones por correo electrónico, con relación a certificados de uso de suelo, certificaciones de valorización, estratificación, comunicaciones para permisos y viabilidades técnicas, licencias de subdivisión, de reconocimiento, construcción, adjudicaciones, inspecciones oculares y demás solicitudes de ordenamiento territorial.

Atención al público

Dando control del número de atenciones al público, se viene haciendo registro de las consultas desde el 17 de noviembre de 2020 hasta el 7 de diciembre, teniendo consolidado de 127 personas, orientadas y direccionadas a su respectivo tramite.

Como resultado, se puede concluir que, si en 15 días de registro se atendieron 127 usuarios, en el transcurso del año 2020 se realizó atención a más de 2.000 personas, de manera presencial y por vía telefónica.

Actividades realizadas por tecnólogo apoyo a la secretaria de planeación desde el 06 de junio al 06 de diciembre de 2020

relación de las actividades realizadas en los meses comprendidos en el asunto las cuales son:

Item	ACTIVIDADES REALIZADAS	CANTIDAD
1	certificados de Uso de Suelo Urbano	91
2	certificados de Estratificación	107
3	certificados de Valorización	137
4	certificaciones de Actualizaciones Catastrales	6
5	certificados de Avalúos Catastrales	2
6	respuestas a Solicitudes de Uso de Suelo requisitos faltantes	5
7	atención al Público personas aproximadamente	350
8	acompañamiento a Ocupaciones Irregulares	6
9	asignación de Espacio a Difuntos en Cementerio Municipal	6
10	acompañamiento a Inspecciones Oculares	5
11	acompañamiento a verificación de documentos a establecimientos comerciales por parte de secretaria de hacienda, inspección de policía, secretaria de planeación y policía nacional	1

SOPORTE TÉCNICO PARA PROYECTOS DE ACUERDO

CONVENIO DE FORMALIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE PREDIOS URBANOS

El convenio de formalización de predios urbanos, es un convenio interadministrativo que se viene desarrollando en conjunto con la superintendencia de notariado y registro y la alcaldía municipal con el objetivo de generar titulación gratuita a los predios en posesión superior a 10 años de uso residencial, ubicados en áreas catastralmente registrada.

Acorde con lo anterior, el convenio cuenta con tres documentos técnicos de soporte para la viabilidad del mismo.

- Convenios interadministrativos firmado por la superintendente y el Alcalde Municipal.
- Ordenanza departamental N° 015 (24/08/2020)
- Acuerdo Municipal N° 015 (20 de septiembre de 2020)

El día 4 de diciembre se realizó el primer cierre de recepción de documentos, para iniciar el proceso de consolidación e iniciar con el proceso de estudio y filtración de documentos; contando con un registro de 180 USUARIOS que posiblemente serán beneficiarios del convenio.

VERIFICACIÓN DEL ÁREA EN CESIÓN PARA EL PROYECTO AEROPUERTO PUERTO CARREÑO.

El pasado 29 de julio del presente año, fue presentado a la Secretaría de Planeación por la Aeronáutica Civil, solicitud con radicado N°2917, mediante la cual dicha entidad solicita "SOLICITUD DONACIÓN AREA DE TERRENO".

Como se evidencia, dicho requerimiento fue presentado con el propósito de generar "donación del área de terreno ubicado frente al ingreso principal del terminal aéreo".

Por lo anterior, fue realizada inspección Ocular el día 21 de agosto de 2020 con el fin de generar un replanteo y verificación del área propuesta en la planimetría entregada por la Aeronáutica, realizado por dos topógrafos del Consorcio Aeropuerto de Puerto Carreño, junto con el acompañamiento del Área de Catastro evidenciándose inconsistencias en los puntos topográficos P5,P6,P7,P8 el cual no coincide con el área registrada, debido que en el terreno nos muestra menos área de la propuesta en la planimetría.

De la diligencia anteriormente mencionada, por parte del consorcio quedo como compromiso la entrega del empalme sobre el replanteo y la planimetría, la cual fue remitida vía correo electrónico el día 8 de sept. de 2020 para su revisión y estudio.

Dicho lo anterior la administradora Aeropuerto GERMAN OLANO Dirlady Perez Barragán mediante de solicitud escrita del 01 de diciembre de 2020, allega alcance de información con el fin de que se realice por parte del municipio cesión en el espacio de terreno ubicado frente al ingreso principal

del Terminal aéreo para complementar el diseño paisajístico de la obra que actualmente se encuentra en ejecución y que tiene por objeto los estudios, diseños, demolición y construcción del terminal aéreo del aeropuerto German Olano, allegando los siguientes documentos:

- Planos de levantamiento topográfico que indica el área de CESION solicitada.
- Plano de implantación del proyecto en el área de Cesión solicitada.
- Plano de implantación general del proyecto de construcción del nuevo terminal aéreo.
- Copia de respuesta al radicado del Plan de Manejo de Transito PMT de la obra.
- Copia de ultimo recibo de pago del servicio del Aseo (EMPCA) del actual sector de la obra.
- Copia del ultimo recibo de pago de Acueducto (SEPPCA) del actual sector de la obra.
- Copia de la solicitud realizada por el colegio María inmaculada para el recibo de los residuos RCD de la obra.
- Copia del concepto del Concejo de Estado- Sala de consulta y servicio civil, radicados N°1462 de 2002, referente a la licencia de construcción e Infraestructuras aeroportuarias.

Con el propósito de generar una respuesta al Aeronáutica civil se realizaron las verificaciones técnicas y jurídicas, el cual se determinó que no es posible donar ni ceder un área de espacio público.

Cambio uso de suelo rural estación de servicio el merey.

Una vez entregada la respuesta de fondo el día 22 de enero de 2020 a la solicitud del señor Jocelin Peña Bustos, para el predio identificado con cedula catastral No. 00-01-0001-0217-000, en solicitud de cambio de uso de suelo rural; se precisó que la modificación de uso de suelo se encontraba sujeto a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.1. hasta el artículo 2.2.4.1.2.3. del decreto nacional 1077 de 2015, que esta referente a la Formulación Y Adopción De Planes Parciales.

Así las cosas respecto de la decisión emitida mediante el acuerdo N°026 sancionado el 29 de noviembre de 2019, no es viable dar cumplimiento toda vez que a la fecha no se han realizado actualizaciones del actual esquema de ordenamiento territorial del municipio, ni la jurisprudencia de carácter nacional ha tenido modificaciones, por lo tanto no se puede viabilizar por el momento un cambio de uso del suelo, aislado o por interés propio; estos ya vendrían predeterminados en la actualización del esquema de ordenamiento territorial, junto con los diferentes estudios que conllevan dicha actualización.

Es por esto que se remitirá por competencia a la Secretaria de Gobierno Municipal, para que se tomen las medidas jurídicas a que haya lugar, teniendo en cuenta que desde mis funciones no cuento con la idoneidad para emitir este tipo de actuaciones.

SOLICITUDES VARIAS

VILLA ESPERANZA

El predio denominado Villa Esperanza se encuentra identificado con cédula catastral N°01-00-0311-0001-000 con un área de terreno de 20975 m², ubicado en la carrera 28 #11-05 de acuerdo con lo

reportado en la base del listado catastral expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC 2020 y registrado con número de matrícula inmobiliaria N° 540-7843, bajo la escritura pública N° 266 del 28 de julio de 2010 expedida por la Notaría Única de Puerto Carreño.

Se evidencio que dentro de la manzana 0311 lote 0001, se encuentran fraccionados 104 lotes y construidas 75 viviendas las cuales no cuentan con la titularidad de los dominios.

Lo anterior obedece a que la información que se encuentra registrada en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC no coincide con la realidad actual del terreno, generando que hasta tanto no se aclare el área de extensión del mismo no se podrá dar continuidad a la formalización de los predios.

Ahora bien, teniendo en cuenta los antecedentes relacionados, desde la Secretaria de Planeación fue validado con el IGAC la posible ruta a seguir para subsanar la problemática planteada, quienes recomendaron se llevará acabo la resciliación de la escritura pública mediante la cual se registró la totalidad del predio.

En consecuencia, dicho trámite deberá surtir desde la parte jurídica con el acompañamiento técnico que corresponda desde la secretaria de planeación de acuerdo con las competencias de cada área.

INSPECCIONES OCULARES, VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y VISITAS DE OBRA

A la fecha se encuentran radicadas 37 solicitudes para Inspección Ocular ,18 para el trámite de adjudicación de lote de terreno en el área urbana del municipio y 19 para verificación de linderos;

Así las cosas, las inspecciones y verificaciones se vienen desarrollando por orden cronológico.

Actividades realizadas por la topógrafa apoyo a la secretaria de planeación 2020

Las actividades ejecutadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

- Reconocimiento del contrato N 256. Objeto: Construcción patinódromo en el municipio de Puerto Carreño.
- Reconocimiento de la planimetría del contrato N 241 Objeto: construcción plaza de mercado en el municipio de puerto Carreño.
- Reconocimiento del contrato N 241. Objeto: construcción plaza de mercado en el municipio de puerto Carreño.
- Ubicar en la base de datos polígonos para uso de suelo de los predios Santa Sofia, El Refugio, Estación de servicio el Merey.
- Realizar la verificación de los postulantes del subsidio de vivienda de interés prioritario Villa Mercy.
- Estudio de cantidades de obra del contrato N°241.

- Atención al público.
- Se realizó el levantamiento del contrato N 255. Segunda etapa de construcción de las viviendas de interés prioritario "VILA MERCY" en el municipio de puerto Carreño del Departamento del Vichada.
- Se realizó el Levantamiento del colegio José Eliecer Gaitán y del CDI de punta de Laja para el cálculo de cantidades de obra.
- Se realiza dibujo en AutoCAD del patinódromo para cálculo de cantidades de obra.
- Se realiza rutas 1,2,3,4,5 para reparacheo y polígonos de reparacheo.
- Se reviso planos adjuntados por la interventoría del patinódromo para el cálculo de excavación y relleno.
- Se realizó apoyo a la elaboración de los indicadores propuestos para el plan de desarrollo de infraestructura.
- Apoyo a catastro (asunto: varios) y administrativo.
- Jornada de aseo en el lugar conocido como cerro del Bita.
- Se visitó nuevamente el contrato N 267 "construcción de la expansión de la red abierta de distribución de energía, en media y baja tensión en el municipio de puerto Carreño – sector Villa Mercy.
- Apoyo a definir los 10 beneficiarios del proyecto de subsidio de vivienda de interés prioritario -Villa Mercy.
- Se realiza cálculo de cantidades de obra del contrato N 241 Objeto: construcción plaza de mercado en el municipio de puerto Carreño.
- Apoyo a cálculo de cantidades de obra del "contrato de un aula y adecuación de la infraestructura en la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán.
- Ubicación geográfica y en AutoCAD de los predios, oret, idea, refugio y Villanueva para determinar el área exclusiva de carretera nacional.
- Apoyo para uso de suelo de los predios Pericuara y Morichal.
- Valorización rural guayacán.
- Ubicación geográfica y en AutoCAD de los predios, El topacio y la Esperanza para determinar el área exclusivo de la carretera nacional.
- Ubicación del predio Lote Familia Ortiz, predio rural La Cabaña, predio Jabalí Rojo, predio Morichal y predio La Paz para uso de suelo.
- Apoyo al seguimiento de las obras, en compañía de la directora de infraestructura. "patinódromo" y "plaza de mercado", la última está suspendida indefinidamente.
- Localizar puntos y coordenadas de la inspección de Garcitas solicitadas por la Dipol.
- Jornada de caracterización de gestión de riesgos en el cerro del bita, en compañía de bomberos y la cruz roja. (apoyo asignado por el supervisor.
- Apoyo al diagnóstico del alcantarillado y de las cajas en el barrio Gaitán.
- Control de lista de chequeo de bioseguridad al sector comercio y espacio público (comité EPP). Apoyo asignado por el supervisor.
- Recolección de datos para el protocolo de bioseguridad de los gremios de la construcción.
- Levantamiento y dibujo (lote 0025, y dos subdivisiones) lote con área de 2000 m2 y lote 3000m2) lote 0025 del municipio para el proyecto sacúdete-crea y sacúdete al parque.

- Instalación de 4 mojones en el predio 0025 para el proyecto sacúdete crea y sacúdete al parque.
- Dibujo y rastreo de los puntos del lote 37, 38 y 39 del predio las corocoras para Daga.
- Levantamiento planta de la alcaldía (Fondo Nacional del Ahorro, inspección de Policía, tránsito, Personería y espacios ocupados por estas mismas entidades.
- Levantamiento y dibujo de la cancha municipal para calcular el área para posibles proyectos.
- Se realiza la visita a la escuela La Esperanza para diagnóstico del estado de unidades sanitarias y calcular cantidades de obra y se realizó otro levantamiento del área adyacente para otra posible construcción de una nueva unidad sanitaria para niños.
- Se realiza la visita a la escuela María Inmaculada para ver el estado y levantar el área del terreno para una nueva aula.
- Se realiza la visita a la escuela La Carranza para diagnóstico del estado de la cocina y comedor, la biblioteca y sala de informática. Se hace levantamiento para calcular cantidades de obra.
- Ubicación para uso de suelo rural del predio Villa conchita, predio Cararabito, predio Aceitico 2.
- Valorización lote del barrio la primavera.
- Uso de suelo: base fuerza aérea.
- Apoyo a Gestión de Riesgos para Organizar y entregar las ayudas humanitarias del gobierno nacional.
- Acompañamiento a entregas de ayudas a los asentamientos indígenas de kanalitojo, el refugio, pavi.
- Identificar y ubicar predios rurales para diagnosticar el estado de zonas inundables en porcentajes y revisar si estas se encuentran dentro de algún resguardo. (predio la cristalina, santa Sofia, cristalina ii, mana, las canarias, Nápoles, villa Ilse, puerto rico, santa María del juriepe, los deseos, el retorno, pajonal, la carolina el manantial, la frontera, los Alpes, los mantiales, san Sebastián, buena vista, nuevo amanecer, matarrala.
- Apoyo a la visita en el asentamiento de Kanalitojo.
- Dibujando en civil 3D de la planta de la inspección de policía, tránsito, personería, FNA.
- Ubicación de predio en proceso de licencias de construcción.
- Uso de suelo california.
- Visita al asentamiento indígena de kanalitojo para la georreferenciación de las 36 casas que fueron quemadas y que están caracterizadas para una reubicación y adecuación.
- Uso de suelo del predio villa claudia i.
- Cartografía de planos de los proyectos Sacúdete Crea y Sacúdete al Parque de curvas de nivel en escalas 1-1000 y 1-250 intervalos de 0.20cm.
- Informe fotográfica y cartográfica del asentamiento indígena Kanalitojo.
- Inspección ocular por posesión. Barrio Villa Esperanza. (informe entregado).
- Inspección ocular para adjudicación del señor Alexander Silva.
- Inspección ocular verificación de lindero para granja villa Francy.
- Inspección ocular para levantamiento y verificación de lindero a la comunidad indígena La Bendición.

- Inspección ocular para levantamiento solicitado por la Fiscalía de las calles que conectan el barrio Virgilio, La esperanza y el progreso.
- Comisión de inspección ocular por ocupaciones irregulares a la Venturosa.
- Cartografía del lote 12_ para subdivisión del lote 12-A para Cementerio.
- Cartografía de adjudicación Graciela Capera.
- Cartografía de adjudicación alexander silva.
- Inspección ocular verificación de lindero, manzana 0196 lote 0005.
- Inspección ocular para verificación de lindero. Misaelina Londoño, manzana 0273 lote 0017.
- Inspección ocular para verificación de lindero, Carmen Aydee montaña.
- Cartografía del antiguo consejo.
- Cartografía para la aclaratoria de las escrituras madre 348 de la manzana 0196 lote 0005.
- Se realizo la cartografía de las plantas del fondo nacional del ahorro, antiguo consejo e infraestructura general.
- Visita al asentamiento indígena de kanalitojo para la georreferenciación de las 36 casas que fueron quemadas y que están caracterizadas para una reubicación y adecuación.
- Inspección ocular para levantamiento solicitado por la Fiscalía de las calles que conectan el barrio Virgilio, La esperanza y el progreso.
- Cartografía adjudicación manzana 0087 lote 0002 -Carlos González.
- Jornada de limpieza sector aeropuerto-virgilio barco.
- Acompañamiento de inspección ocular al inspector de policía en la vereda caño negro
- Georreferenciación de las licencias de construcción y cambios de fachada.
- Inspección ocular para adjudicación al lote 0013 de la manzana 0026.
- Inspección ocular para exoneración de impuestos a la iglesia cristiana movimiento misionero mundial
- Chequeo y levantamiento de la zona de cesión del aeropuerto.
- Cartografía de planos del proyecto sacúdete al parque en escala 1:1000 y escala 1:250
- Cartografía e informe de inspección ocular por traslapo en la vereda caño.
- Cartografía para ubicación y georeferenciación para una pantalla led publicitaria.
- Calculo de relleno para la construcción de un aula de la escuela maría inmaculada.
- Acompañamiento de inspección ocular al inspector de policía en la vereda La Libertad, predio Rincón Bonito - El cascabel.
- Georreferenciación de coordenadas de los resguardos garcitas y la hormiga para compañía nacional CLARO MOVISTAR AVANTEL Y TIGO.
- Inspección ocular a la manzana 0026 lote 0013 Luis Velandia.
- Inspección ocular a la manzana 0004 lote 0015 para verificación de linderos.
- Inspección ocular a la manzana 010000770009000.
- Inspección ocular para verificación de cedula catastral al predio ubicado en punta de laja.
- Inspección ocular a la manzana 0273 lote 0010.
- Inspección ocular al predio 000100010322000 predio Villa Mercedes en la vereda las |granjas.
- Acompañamiento de inspección ocular a la inspección de policía en el barrio El progreso.
- Inspección ocular a la manzana 0309 lote 0002_ José Gelber Rodríguez.
- Inspección ocular manzana 0301 lote 0014.

- Uso de suelo rural claudia Díaz.
- Uso de suelo polideportivo – Casuarito
- Certificación de coordenadas para Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del vichada y Orinoco - ORPIBO
- Inspección ocular manzana 0237 lote 0008.
- Se entrega cartografía de aclaración para englobe de Elizabeth Acevedo. manzana 0237 lote 0008.
- Rastreo de georreferenciación del relleno sanitario Riolandia, acompañamiento a DDAGA y desarrollo social.
- Cartografía del relleno sanitario.
- Concepto por adjudicación a la solicitud con radicado N°002966 de fecha 31 de julio 2020 por la señora Cándida Rosa Rodríguez Mojica.
- Inspección ocular por adjudicación a la manzana 0144 lote 0004.
- Inspección ocular para verificación de ubicación del predio en el barrio Calarcá.
- inspección ocular para actualización catastral, área y lindero de la manzana 0188 lote 0003
- Inspección ocular por adjudicación a la manzana 0125 lote 0006.
- Inspección ocular por área y lindero a la manzana 0003 lote 0008.
- Cartografía de la solicitud de adjudicación. manzana 0273 lote 0010
- Inspección ocular manzana 0176 lote 0033
- Inspección ocular por adjudicación a la manzana 0268 lote 0005
- Inspección ocular por adjudicación a la manzana 0309 lote 0005
- Inspección ocular por adjudicación a la manzana 0052 lote 0005
- Estudio de planos del resguardo de kanalitojo para la entrega en campo.
- Inspección ocular para verificación de ubicación del predio en el barrio Calarcá.
- Inspección ocular de área y lindero al predio rural loreto lote 5.
- Acompañamiento de inspección ocular a la ingeniera de servicios públicos al barrio camilo cortes para verificar la profundidad y perímetro de una afectación, causada por el nivel freático del agua con respecto al alcantarillado.
- Acompañamiento de inspección ocular a la inspección de policía para aclaración de área y lindero en el barrio Gaitán. manzana 0026 lote 0031 y 0032

Reconocimiento de actividades de construcción.

Respecto de las actividades de construcción que no cuentan con Licencia, se realizan visitas para la verificación y cumplimiento de los requisitos nacionales de licencias de construcción en los diferentes barrios del aérea urbana.

Es por esto, que se les informa a los titulares de los predios allegar de forma completa la documentación correspondiente como soporte de la solicitud a tramitar.

A la fecha se ha detectado que 15 predios se encuentran pendientes por tramitar las solitudes pertinentes para la aprobación de Licencias de Construcción.

Licencias de construcción	
Finalizadas	7
En proceso por observaciones y liquidación de terreno	10
Regímenes especiales	1

- La Secretaría de Planeación, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 388 de 1997 y una vez cumplido con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, realiza la verificación para la terminación de las solicitudes en modalidad de licencia de construcción.
- Con objetivo principal de fortalecer la información estadística de licencias de construcción.
- Dando verificación y cumplimiento a los permisos de construcción y aprobación de licencias, teniendo en cuenta lo determinado en el Esquema de ordenamiento municipal se le solicitara a REFOENERGY BITA S.A.S E.S.P, con NIT: 900983821-2 licencia de construcción para el desarrollo de la Central de Generación de Energía Eléctrica con fuentes convencionales y no convencionales REFOENERGY BITA ubicada en la vereda El Merey, municipio de Puerto Carreño-Vichada.
- La construcción del Aeropuerto German Olano se encuentra amparado en régimen especial para el desarrollo de infraestructura aeroportuaria, el cual no requiere de permiso para licencia de construcción, teniendo en cuenta el documento de concepto del concejo de estado- sala de consulta y servicio civil, radicado N° 1462 de 2002, referente a la licencia de construcción en infraestructura aeroportuarias.

Caracterización de la población en ocupación irregular inspección de Casuarito.

En la inspección de Casuarito, el día 11 de julio de 2020, se realizó la caracterización de 64 familias que se encuentran ocupando de manera irregular los sectores denominados manga de coleo y cancha de fútbol.

En dicho sentido, se le informo a la población el estado de los terrenos, los cuales por su condición no pueden ser ocupados debido a que el área no ha sido catastralmente registrada y se les invito a no seguir incentivando las ocupaciones irregulares, así como no generar ningún tipo de actividad de construcción. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado actualizaciones del esquema de ordenamiento territorial municipal y por ende no es viable otorgar la titularidad de los predios.

Así las cosas, con el objetivo de generar una gestión del territorio organizada, se debe priorizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial puesto que todas las directrices se encuentran limitadas y toda vez que el municipio no cuenta con la información específica del área que se está ocupando irregularmente en la inspección de Casuarito, la Secretaría de Planeación requiere contar con los equipos técnicos para el levantamiento de la información faltante y de esta manera culminar con la gestión.

Al respecto el Artículo 31 Planes parciales Definición y objetivos, del Decreto 190 de 2004 estipula que (“Los planes parciales son los instrumentos que articulan de manera específica los objetivos de ordenamiento territorial con los de gestión del suelo concretando las condiciones técnicas, jurídicas, económico – financieras y de diseño urbanístico que permiten la generación de los soportes necesarios para nuevos usos urbanos o para la transformación de los espacios urbanos previamente existentes, asegurando condiciones de habitabilidad y de protección de la Estructura Ecológica Principal, de conformidad con las previsiones y políticas del Plan de Ordenamiento Territorial”...)

Verificación Invasiones Inspección La Venturosa

El día 18 de julio de 2020 en la inspección de La Venturosa, se realizó el reconocimiento y registro fotográfico de terrenos privados ubicados en la franja vial principal de la inspección que estaban siendo invadidos por población extranjera según lo expuesto por la inspectora de policía, igualmente nos comunicaron que ya se habían tomado las medidas policivas correspondientes para el desarrollo de las invasiones.

Por otra parte, se evidenció un inconveniente motivado por integrantes del asentamiento Indígena de Morichalito caracterizados por la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC con la población de la inspección, amenazando con armas, exponiendo que su comunidad posee un área mayor a la que se encuentran delimitada, es por esto que mediante la Agencia Nacional de Tierras- ANT tramitan la legalización y titularidad de sus tierras ancestrales, indico el capitán indígena.

En relación con lo anterior, se realizó una reunión con el capitán indígena para la verificación de la información y se evidenció que no cuentan con algún soporte técnico de la misma.

así las cosas, es importante reconocer el área que se encuentra catastralmente determinada a la inspección de la venturosa en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y en el Esquema de Ordenamiento Territorial, así mismo solicitar concepto técnico ante la ANT sobre la legalización de tierras del asentamiento Indígena.

LEGALIZACIÓN DE PREDIO GOBERNACIÓN

(Planta de Beneficio Animal)

Teniendo en cuenta lo determinado en la ordenanza N° 008 del 13 de mayo de 2016 “Por medio del cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Vichada, para donar un lote de terreno de 6

hectáreas ubicado en la Granja el Meroy, donde funciona la Planta de Beneficio Animal Municipal al Municipio de Puerto Carreño”.

Como se evidencia, dicho requerimiento fue presentado por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental-DDAGA con el propósito de generar la formalización de la titularidad del terreno donde funciona la Planta de Beneficio Animal Municipal.

Así las cosas, con el objetivo de continuar con la gestión de las 6 hectáreas concedidas en donación para así poder tramitar la subdivisión de ella, se notificará a la Secretaria de Gobierno Departamental, que nos proporcionen información que posean de la granja El Meroy para así georreferenciar las hectáreas que se autorizaron en la ordenanza en mención.

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

José Aureliano Rodríguez Catimay

INFORME RELLENO SANITARIO (LEOPOLDO ALBARRACÍN)

Se realizó la verificación de planos adjuntados por el señor Leopoldo Albarracín en digital de 42 lote. Estos lotes digitales mostraron incoherencias en áreas y en el loteo no es claro cual es el lote de donación para el relleno sanitario.

Seguido el señor Leopoldo Albarracín adjunta el contrato de Donación el cual se realizó en la administración pasada donde habla de una donación de 4 hectáreas, pero al revisar las coordenadas de este contrato el señor Leopoldo manifiesta que este no es el lote que él quiere donar, si no otro que esta al sur o debajo de este. Esto se le hace saber al secretario de Planeación Hernán Lozano.

Se le hace entrega al secretario de planeación municipal el arquitecto Hernán Lozano del contrato de donación. Por otro lado, el arquitecto Hernán dice que va hablar con el Secretario de Hacienda para definir los términos de este contrato de donación.

Estoy a la espera de órdenes para seguir con el contrato o no, si es así para continuar con el levantamiento o con los planos cartográficos de dicho lote en donación para el relleno sanitario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



**SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE VIVIENDA**

Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Profesional encargada: Ing. Mayra Cúvelo

ACUEDUCTO

El servicio de acueducto es prestado por la empresa de Servicios Públicos de Puerto Carreño S.A. E.S.P. – SEPPCA S.A. E.S.P. se constituyó mediante escritura pública No. 1051 del 05 de diciembre de 2000 como una sociedad anónima de carácter privado, para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, telecomunicaciones, energía y gas combustible. Posteriormente, mediante el contrato 106 de del 06 de 334ije mbre de 2000 suscrito entre el municipio de Puerto Carreño y SEPPCA S.A. E.S.P., éste último asumió la prestación, financiación, administración y concesión del servicio de acueducto en el municipio durante un periodo de 20 años.

En condición de supervisor del contrato de operación del servicio de acueducto del Municipio se realiza el seguimiento de acuerdo a las siguientes condiciones:

CONTRATO N.º : 106 – 6 DE DICIEMBRE DEL 2000
OBJETO: Contrato de operación con inversión celebrado entre el municipio de Puerto Carreño y el Operador.
CONTRATANTE: SEPPCA S.A E.S.P
NIT: 842.000.130-4
PLAZO: 20* AÑOS
SUPERVISOR: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

RELACION SUBSIDIOS 2020

FACTURA	MES	ESTRATO				TOTAL	VALOR
		UNO (1)	DOS (2)	TRES (3)	COMERCIAL		
314	ENERO	2176	474	71	271	2992	\$15.169.888,00
315	FEBRERO	2184	476	73	271	3004	\$15.750.608,00
316	MARZO	2190	477	74	271	3012	\$15.337.337,70
317	ABRIL	2271	479	74	271	3095	\$15.588.896,00
2002	MAYO	2280	482	74	271	3107	\$16.653.966,00
2003	JUNIO	2283	484	74	270	3111	\$16.276.177,00
		TOTAL					\$94.776.872,70

Tabla 1. Se muestra los pagos realizados a EMPCA S.A E.S.P por concepto de subsidios



Grafica 1. Se relacionan los subsidios otorgados de acuerdo a cada estrato socioeconómico.

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Respecto al servicio de aseo, es prestado mediante convenio de coadyuvancia y operación, suscrito con la Empresa EMPCA SA ESP, creada en el año 2016 mediante agotamiento artículo 6 de la ley 142 de 1994, donde el municipio es accionista con una participación del 83% del capital accionario, la empresa inicia su operación el 1 de febrero de 2017, es importante recalcar que aún no se ha legalizado el predio donde funciona el relleno sanitario el Meray, el cual fue entregado para su operación a la empresa EMPCA SA ESP.

Las actividades convenidas son las siguientes:



El concejo municipal, a través del Acuerdo Municipal número 020 del 21 de noviembre del 2019 fijó los porcentajes de subsidios y contribuciones, para la vigencia 2020, de la siguiente manera:

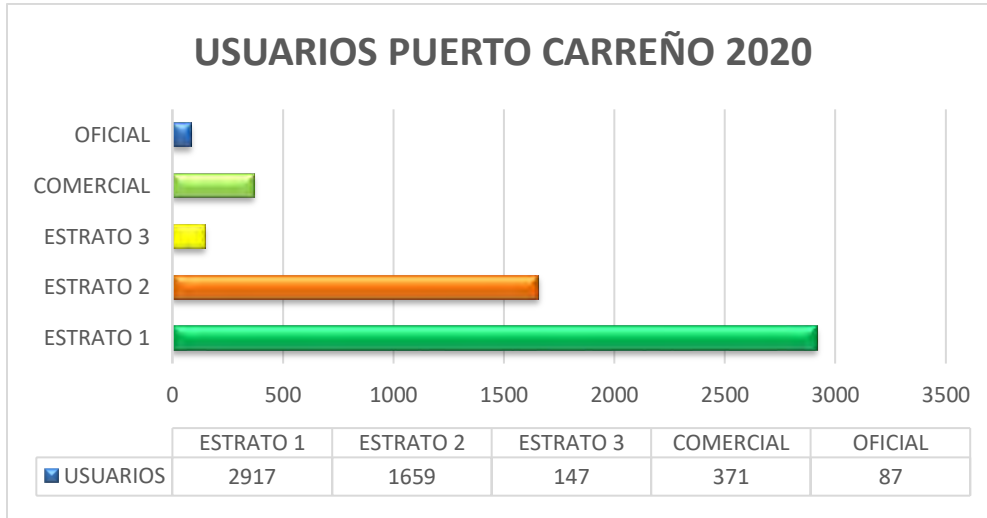
ZONA URBANA			
ESTRATO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Uno (1)	50%	50%	50%
Dos (2)	40%	40%	40%
Tres (3)	15%	15%	15%

ZONA RURAL			
ESTRATO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Uno (1)	60%	60%	60%
Dos (2)	40%	40%	40%
Tres (3)	15%	15%	15%

RESIDENCIAL			
ESTRATO	ASEO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
Cinco (5)	50%	50%	50%
Seis (6)	60%	60%	60%

NÚMERO DE USUARIOS Y HABITANTES, ESTRATIFICADOS

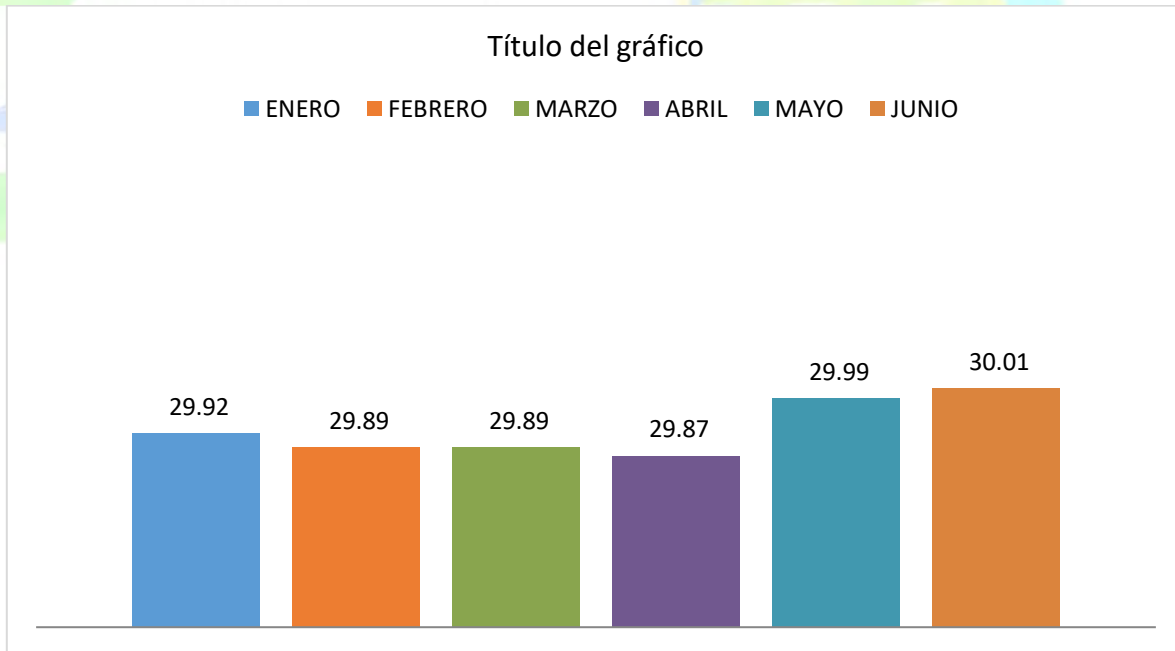
La empresa prestadora del servicio de aseo atiende un total de 5181 usuarios relacionados de la siguiente manera:



Grafica 3. Se relacionan los Usuarios del servicio de aseo de acuerdo a cada estrato socioeconómico.

SUBSIDIOS

Se realiza el traslado de los recursos por concepto de subsidios a la empresa prestadora del servicio, previa revisión del correspondiente informe mensual por parte de la supervisión



Grafica 4. Se relaciona el valor de los subsidios de aseo otorgados de acuerdo a cada estrato socioeconómico.

ÍNDICES DE CALIDAD, COBERTURA Y CONTINUIDAD

PRODUCCION PROMEDIO DE RESIDUOS SOLIDOS X MES	Nº DE TRABAJADORES X CADA 1.000 USUARIOS	AIC	AIC-R	COSTO UNITARIO-RTD	TIPO DE DISPOSICION FINAL	COBERTURA DE MEDICION DE ASEO	DISPOSICION EN RELLENO SANITARIO %
5229 Toneladas para el mes de Diciembre	5.6	Casco Urbano y area Rural	Casco Urbano y area rural (casuarito)	\$29700	Relleno sanitario	100%	100%

PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS

El Municipio de Puerto Carreño, en cumplimiento a los Dispuesto en el Decreto 2981 de 2013, Ley 1454 de 2011, adopto el Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS) como el que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, cronograma y plan financiero para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período 2016 al 2027, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo en el municipio, evaluado a través de la medición de resultados.

Se está adelantando el informe de seguimiento y la actualización del PGIRS, en coordinación con la dirección de desarrollo agropecuario- DDAGA y la Empresa prestadora del servicio - EMPCA.

RUTAS DE RECOLECCIÓN

La recolección de los residuos sólidos es realizada de acuerdo a la siguiente programación:



NUEVOS HORARIOS DE RECOLECCION DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO

HORARIO DE LA MAÑANA DE 06:00 a.m. A 12:00 p.m.

RUTA A	LUNES Y JUEVES
	PRIMAVERA
	TAMARINDO, RECREO
	ANTONIO NARIÑO
	POLVORIN, REBALSE
	VILLA DEL CARMEN
	VIRGILIO BARCO
	CALARCA
	VILLA ESPERANZA, EL PROGRESO
	CASTILLO REAL

RUTA C	MARTES Y VIERNES
	ARTURO BUENO
	SANTA TERESITA
	ESTADIO
	VILLA ORINOCO (URBANIZACION)
	VILLA CLAUDIA (URBANIZACION, ARMADA)
	SAN JOSE (INVASION)
	VIA VITAPARQUE VIA VEREDA LORETO

RUTA F	MIERCOLES Y SABADO
	ALCARAVAN
	SAMPER
	MATEO
	MATEO OCIMA
	SANTA MONICA
	EL TRIANGULO (URBANIZACION)
	VILLA VICTORIA (URBANIZACION) EDEN

HORARIO DE LA TARDE DE 12:30 p.m. A 06:30 p.m.

RUTA B	LUNES Y JUEVES
	PUNTA DE LAJA
	EL PUERTO
	JORGE ELIECER GAITAN
	LA PLAZUELA
	EL CENTRO ACACIAS

RUTA D	MARTES Y VIERNES
	SANTA HELENITA
	GABRIEL ROBLEDO
	CAMILO CORTÉS
	LAS TORINAS (INVASION)
	VILLAVENANCIO
	LA FLORIDA MANGA DE COLEO

RUTA E	MIERCOLES Y SABADO
	ESCUDELLAS
	SIMON BOLIVAR
	LA ESPERANZA
	VILLA GLADIS (URBANIZACION)
	VIA LAS GRANJAS
	VIA TIESTIERO – LIMON
	VIA DESMOTADORA
	LAS CABAÑAS, VILLA SOFIA
	VIA MEREY – (COLEGIO), (CINER)

DISPOSICIÓN FINAL – RELLENO SANITARIO EL MEREY

El sitio de disposición final, recibe un promedio de 18 toneladas/día. Los residuos corresponden únicamente al municipio de Puerto Carreño.

El prestador realiza la disposición de residuos no aprovechables en la celda No. 1 la cual comprende un área de 67mx30mx40m. Esta cuenta con un sistema de impermeabilización de fondo con geomembrana, sistema de tratamiento de lixiviados que consiste en un sistema de conducción en forma de espina de pescado al interior de la celda direccionado a un pondaje donde se realiza evaporación.



Continúa la problemática social con la comunidad indígena, donde ellos ingresan al relleno en busca de Material potencialmente aprovechable en la celda de disposición, sin autorización. La situación es atendida por el operador del servicio con el apoyo de diferentes entidades, con el objetivo de buscar soluciones sin afectar a la población indígena y continuar con la normal prestación del servicio.

La empresa prestadora del servicio EMPCA S.A. E.S.P informó a la alcaldía, que se presentaron incendios recurrentes en la celda de disposición final, atribuidos a la población indígena que frecuenta en el sector, hecho que nos preocupa, toda vez que el incendio en la zona exterior fue contralada, pero se evidencia que internamente la masa de residuos hizo combustión recurrente, hecho que puede afectar la geomembrana de la celda e iniciar procesos de infiltración, afectando los recursos naturales presentes en el subsuelo.

Cabe aclarar, que se adelantaron actividades de remoción de material con el objetivo de extinguir en su totalidad las llamas internas, pero la población presuntamente indígena y migrantes inician nuevos focos. En consecuencia, se torna difícil lograr la extinción definitiva del fuego, agregado a esto, la maquinaria utilizada para este fin se pone en riesgo de sufrir daños en las ruedas o quedar atrapada en el terreno.

Se realizó visita al Relleno sanitario, donde se evidenció la presencia de indígenas, los daños causados a la malla del cerramiento perimetral, en este informe respetuosamente reitero la necesidad de inversión que tiene el relleno sanitario para lograr una optima operación, la cual se ve reflejada en falta de recursos de la E.S.P para comprar maquinaria y equipos necesarios, para construir una nueva celda, para implementar un proyecto de aprovechamiento, un proyecto de sensibilización para hacer separación en la fuente, entre otros aspectos que necesitan ser fortalecidos.

Por otra parte, el tema recolección de residuos en Casuarito, es complejo en el sentido que, los usuarios manifiestan que no van a realizar el pago de las facturas y que no se acogerán a la nueva tarifa. Se tiene conocimiento de la existencia de una persona que realiza la recolección y disposición final en el botadero a cielo abierto, el cual causa un impacto ambiental negativo, a lo cual se tomaran las medidas pertinentes para evitar se continúe ejerciendo esta actividad.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Barrido y limpieza



Incendio provocado por las comunidades indígenas



Indígenas en los alrededores del relleno sanitario



Daños ocasionados al cerramiento del relleno

ALCANTARILLADO

En cuanto al alcantarillado, la Alcaldía Municipal se encuentra en proceso de recibir el Plan Maestro de Alcantarillado, contratado por la gobernación del Vichada, el cual pretende lograr una cobertura aproximadamente del 90% de la población, como lo expresa los diseños del mismo. Mientras este proceso no surta efecto positivamente, el Municipio continúa con este déficit y usando pozos sépticos como alternativa.

En el entorno rural, el desarrollo de alcantarillado como sistema, es un proceso que requiere una gran inversión de recursos, con los cuales no se cuenta. Allí los pobladores optan por los pozos sépticos y los campos de infiltración.

En busca de dar soluciones a la problemática identificada, pese a que a la fecha no se dispone de los recursos necesarios, la Administración Municipal, actualmente se encuentra desarrollando el proceso pertinente para adherirnos al Plan Departamental de Aguas PDA - PAP, con el fin de gestionar recursos para ejecutar proyectos que beneficien la población del Municipio.

ESTADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LAS INSPECCIONES

CASUARITO

En esta inspección se encontró una planta de tratamiento modular de distribución por gravedad en malas condiciones, donde el tanque de filtración y tratamiento se encuentra suspendido y totalmente abandonado por falta de mantenimiento y cuidado, cuenta con un sistema de captación por moto bombeo desde el río Orinoco hasta el tanque metálico elevado de almacenamiento que está ubicado en la parte alta del corregimiento.

La alcaldía municipal por medio de la inspección ha sido la encargada del suministro del agua donde bombean, almacenan y distribuyen por gravedad día de por medio (lunes, miércoles, viernes y domingo) 8 horas diarias, donde se tiene un registro de 156 usuarios que se les suministra el líquido, el agua que se suministra a la población no apta para el consumo humano, aun así, se viene utilizando esta agua por parte de la comunidad para sus necesidades básicas en el hogar.

Dentro de las acciones adelantadas, para resolver la situación del suministro de agua potable a la Inspección de Casuarito, enunciamos lo siguiente:

- En la vigencia 2019, se realizó el contrato de consultoría 132 de 2019, con el objetivo de realizar los estudios, diseños y formulación necesarios del proyecto para la construcción de un sistema de acueducto para la inspección de Casuarito.

La firma Consultora concluyó que la mejor alternativa consiste en la construcción de un sistema de tratamiento convencional fabricada en fibra de vidrio y red de distribución mixta, la cual tiene un costo de \$ 547'525.876.

- De acuerdo a lo anterior, y en la misma vigencia, se determina que la Alcaldía no cuenta con los recursos necesarios, para realizar la construcción de la planta de tratamiento y la red de distribución, por lo tanto, se inicia un contrato de mínima cuantía N° 216, con el objeto de realizar adecuación, reparación y mantenimiento a la red de distribución existente, para de esta forma mitigar la situación y mejorar parcialmente el servicio.
- En la vigencia 2020, para la formulación del Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal junto a su Gabinete, se desplazó a la inspección de Casuarito, donde se llevó a cabo un trabajo conjunto con la comunidad, se realizó visita al lugar donde se corroboró el estado actual de la infraestructura del acueducto y del déficit en la prestación del servicio.

Vale la pena anotar, que existen múltiples dificultades entre estas, la topografía del lugar. La inspección de Casuarito, no cuenta con servicio público de alcantarillado. Para la recolección de Residuos sólidos, la Alcaldía Municipal actualmente tiene suscrito convenio 132 con EMPCA S.A E.S.P para la transferencia de recursos del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para el servicio público de aseo, en Puerto Carreño y Casuarito, hasta la fecha no se ha prestado este servicio en Casuarito, en razón a que, se está realizando un estudio tarifario, con el fin establecer una tarifa diferencial para esta inspección, dadas las condiciones especiales que existen en la ruralidad del Municipio.



LA VENTUROSA

Allí encontramos una planta de tratamiento modular que no se encuentra en operación, esta consta de una torre con cuatro (4) tanques plásticos de almacenamiento de 5000 litros cada una, un pozo profundo para captación del agua y un tanque en el suelo para almacenamiento antes del tratamiento, cuenta con dos (2) moto bombas y dos tanques especiales de filtrado lento y rápido, también cuenta con dos dosificadores automáticos de cloro y coagulante con funcionamiento a batería y panel solar para hacer la solución y seguidamente filtrar, almacenar y distribuir el agua apta para el consumo humano.

Desde que se instaló la planta allí nunca ha entrado en operación y por falta de mantenimiento se ha venido deteriorando toda su estructura física y todas las herramientas para la operación como motobombas, tanques de filtrado y paneles solares, estos últimos para el funcionamiento de los dosificadores.

De igual manera la inspección ha venido prestando el servicio de agua a su población con su sistema antiguo de distribución donde cuentan con una motobomba para captación desde un nacimiento a 500 metros de las instalaciones donde esta el tanque en concreto elevado para el almacenamiento que se encuentra ya en malas condiciones y lleva muchos años sin hacersele mantenimiento preventivo o similar. La distribución del agua

se hace por gravedad y sin potabilizar, por lo que no es apta para el consumo humano, así la necesidad hace que la comunidad utilice esta agua para todas las necesidades básicas del hogar.

Se tiene un registro de treinta y ocho (38) usuarios, se bombea 2 horas diarias.

No cuenta con servicio público de alcantarillado, la gran parte de casas cuentan con letrina, no hay servicio de recolección de residuos sólidos (aseo), cada casa tiene un lugar donde las deposita y/o quema en su patio.

PUERTO MURILLO

Allí se instaló una planta modular igual a la instalada en la venturosa, contrario de la otra esta si se encuentra en operación por parte de la inspección. De igual manera consta de una torre con cuatro (4) tanques plásticos de almacenamiento de 5000 litros cada una, un pozo profundo para captación del agua y un tanque en el suelo para almacenamiento antes del tratamiento, cuenta con dos (2) moto bombas y dos tanques especiales de filtrado lento y rápido, también cuenta con dos dosificadores automáticos de cloro y coagulante con funcionamiento a batería y panel solar para hacer la solución y seguidamente filtrar, almacenar y distribuir el agua apta para el consumo humano.

La operación de esta planta se hace sin cumplir los parámetros y la normatividad para potabilizar el agua, por ende, el operador capta el agua, la almacena directamente sin pasar por los filtros y después se distribuye por gravedad.

Se tiene un registro de 19 usuarios, se bombea cinco (5) horas diarias, la comunidad almacena en sus hogares y después utiliza.





No cuenta con servicio público de alcantarillado, la gran parte de casas cuentan con letrina ni servicio de recolección de residuos sólidos (aseo), la comunidad quema en su patio.

La inspección además, cuenta con las instalaciones de la planta antigua que no se encuentra en operación, comprende de una caseta donde va instalada la moto bomba de captación y un tanque de concreto elevado para almacenamiento y posterior distribución

ACEITICO

En esta inspección se encontró una planta de tratamiento modular de las más antiguas instaladas en el municipio donde consta de dos (2) instalaciones construidas que son una caseta en concreto para ubicar y salvaguardar la moto bomba que capta el agua de un pozo profundo, de allí se conduce al tanque de concreto elevado de almacenamiento y posteriormente distribuir sin hacerle ningún tratamiento.

A este tanque ni a la tubería de distribución se le viene haciendo ningún mantenimiento por parte del operador y tampoco se viene haciendo un tratamiento para volver apta el agua para consumo humano.

Se tiene un registro de 40 usuarios, se suministra el agua 8 horas diarias.

No cuenta con servicio público de alcantarillado, la gran parte de casas cuentan con letrina ni servicio de recolección de residuos sólidos (aseo), la comunidad quema en su patio.



ALUMBRADO PUBLICO

La alcaldía de Puerto Carreño en cabeza de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, adelanto la etapa precontractual y de estudios previos, con el fin de forjar un convenio Interadministrativo con la Empresa ELECTROVICHADA SA, para que ésta se encargue de las obras de mantenimiento, instalación, expansión y modernización del Alumbrado Público en Puerto Carreño.

Por lo anterior se procedió con la suscripción del contrato interadministrativo N° 300 de 2020, el cual tienen como objeto la “ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO”.

Con este convenio, se pretende implementar luminarias LED, en el sector Centro de la Ciudad, dado que, está demostrado el ahorro en el costo del mantenimiento y en el pago de la energía consumida por el SALP, lo cual se debe traducir en un ahorro al usuario final residencial, que, para el Impacto Social, se debe dar en los estratos más vulnerables de la ciudad de Puerto Carreño, como son el estrato uno, dos y tres.

Las lámparas de LED presentan una reproducción cromática mejor que las de vapor de sodio, lo que permite identificar colores más fácilmente e identificar formas de objetos y personas con mayor claridad. Este aspecto redundante también, en cuanto a la seguridad a mejor definición de contornos y objetos, se puede tener una mejor visualización de individuos o situaciones sospechosas que sea detectado por cámaras de seguridad. La tecnología LED no emplea mercurio, plomo, metales pesados u otros materiales contaminantes que se deban eliminar al final de la vida útil.

En Colombia existe la Ley 697 de 2001, mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. ----

Actualmente el servicio de alumbrado público prestado cumple técnicamente con la aplicación de RETILAP, RETIE, NORMA 2050, NTC 900, CREG 123 DE 2011, Decreto 2424 de 2006, Acuerdo del concejo 022 de 2005, para la facturación y recaudo tiene convenio con ELECTROVICHADA

En cuanto al informe del estado del contrato de Alumbrado Público del sector las granjas, respetuosamente, le informo que este proyecto fue contratado por la Gobernación y ejecutado por Electrovichada, a la fecha no ha sido incluido en el SALP del Municipio.

De acuerdo con las actividades plasmadas en los estudios previos a la contratación, se tiene un cronograma establecido para la ejecución de las actividades a realizarse desde el mes de agosto hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta agotar recursos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES				
			AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	Reparación y mantenimiento de luminarias de 70 w materiales incluidos según el consumo del mantenimiento puede ser Bombillo 70w sodio E27 tubular, Arrancador sodio 70w T/paralelo, Condensador 10 mf, Balastro sodio 70w, Fotocelda, Portalámparas E27. Materiales que cumpla el RETIE Y RETILAP	UND					
2	Reparación y suministro de luminarias de 150 w incluye Bombillo 150w sodio E40 tubular, Arrancador sodio 150w T/paralelo, Condensador 20 mf, Balastro sodio 150w Fotocelda, Portalámparas E40. Materiales certificados que cumpla el RETIE Y RETILAP	UND					
3	Mantenimiento de luminarias de 25 w alumbrado público de parques. Materiales incluidos según el consumo del mantenimiento.	UND					
6	Mantenimiento de luminarias de 70 w alumbrado público de canchas y materiales incluidos según el consumo del mantenimiento.	UND					
7	Mantenimiento de luminarias de 150 w alumbrado público de canchas. Materiales incluidos según el consumo del mantenimiento.	UND					
8	Mantenimiento de luminarias de 400 w alumbrado público de canchas. Materiales incluidos según el consumo del mantenimiento.	UND					

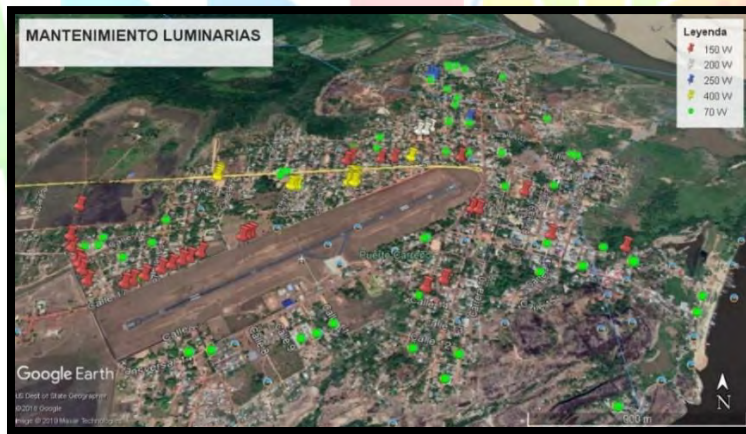
9	Instalación de LUMINARIA LED 72W 8800 lúmenes 50.000 horas 16 LED incluye unidad constructora luminaria y BRAZO EEB CON COLLARIN 5-6 1 1/2 X1.2M, CABLE CU THHN/THWN 12 NEGRO, bombillo, fotocelda. Materiales que cumpla el RETIE Y RETILAP.	UND		
---	---	-----	--	--

En la actualidad contamos con el siguiente inventario a corte junio 2020:

LUMINARIAS BARRIOS Y/O AVENIDAS					
TOTAL LUMINARIAS			TOTAL APAGADAS		
150 W SODIO	70 W SODIO	60 W LED	150 W SODIO	70 W SODIO	60 W LED
369	1166	33	82	158	2

LUMINARIAS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES													
TOTAL LAMPARAS							LAMPARAS DAÑADAS						
400 W	250 W	200 W	150 W	70 W	45 W	25 W	400 W	250 W	200 W	150 W	70 W	45 W	25 W
94	37	37	7	57	4	33	22	2	1	0	26	2	0

La Cobertura Geográfica del alumbrado público se puede visualizar en la imagen de la Ubicación Espacial De Luminarias (Imagen Archivo Kmz) y georreferenciación de las mismas.



SEGUIMIENTO AL PROYECTO VIS VILLA GLADYS



El Convenio Interadministrativo N.º 019, celebrado con FONVIVIENDA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para entregar en forma gratuita, viviendas de interés prioritario urbanas, a título de subsidio en especie, a la población más vulnerable del municipio de Puerto Carreño, en el proyecto que se desarrollará en el casco Urbano del Municipio de Puerto Carreño y que será gestionado por el municipio y vendido por este último a los patrimonios autónomos que Fonvivienda constituya para la ejecución del proyecto”.

COMPOSICIÓN POBLACIONAL

Nº VIP	DESPLAZADOS	RED UNIDOS
194	100	94

Se realiza seguimiento a:

- ✓ los arreglos Post – Ventas, a cargo de fedecajas.
- ✓ Conexiones de servicios públicos fraudulentas.
- ✓ Viviendas habitadas por terceros o invadidas.
- ✓ Mesa territorial de acompañamiento social.

Las viviendas que aún se encuentra sin escrituras, se relacionan a continuación:

MZ	CASA	BENEFICIARIO	OBSERVACION
D	114	MERCY ROCIO PEREZ JIMENEZ (FALTA FIRMA DEL ALCALDE)	Se ha oficiado al despacho solicitando información del avance en la firma de las escrituras.
B	111	EYLER ORLANDO BARRETO (VIVIENDA INVADIDA)	El día 8 de mayo se realizó una verificación de la vivienda en la cual se encontró que la ocupaba una persona diferente al beneficiario quien manifestó encontrarse en la misma en condición de cuidador (se anexa encuesta). El 5 de junio del ministerio de vivienda ciudad y territorio remitieron la resolución N° 263 del 8 de abril 2019 por medio del cual se sanciona al hogar encabezado por el señor Barreto.
B	212	ZORAIDA GALVIS (BENEFICIARIA NO UBICADA)	El día 8 de mayo se realizó una verificación de la vivienda en la cual se encontró que la ocupaba una persona diferente al beneficiario quien manifestó encontrarse en la misma en condición de cuidador (se anexa encuesta). El 5 de junio del ministerio de vivienda ciudad y territorio remitieron la resolución N° 262 del 8 de abril 2019 por medio del cual se sanciona al hogar encabezado por la señora Zoraida.
C	117	MARTHA BENITA TARRIBA (RENUNCIA)	El 3 de abril se realizó una verificación de la vivienda en la cual se encontró que la ocupaba una persona diferente al beneficiario quien manifestó encontrarse en la misma en condición de cuidador (se anexa encuesta).

Por petición del Min vivienda se realizó visita de verificación a la Visita a Villa Gladys para realizar caracterización de las personas que habitan en la vivienda Mz B 212, la cual se debe realizar diligencia de desalojo, para hacer entrega a la propietaria, por solicitud del Min vivienda.

SEGUIMIENTO CONVENIO 590 DE 2016

Convenio Interadministrativo N° 590 FIP de 2016- Celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz- Prosperidad Social- FIP y el Municipio de Puerto Carreño.

El objeto del proyecto es el mejoramiento de viviendas en la zona Urbana y Rural del Municipio, el cual se ha mantenido suspendido por más de un año.

Se solicitó mediante oficio número S.P.M/ 0188/2020 del 20 de abril del 2020, a la Directora de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad social, informar sobre las fechas programadas para dar inicio a la ejecución del proyecto, los aspectos técnicos, administrativos y legales, así como el listado oficial y definitivo de los beneficiarios, especificando el tipo de mejoramiento a realizar en cada vivienda.

Se realizó reunión virtual donde se presentaron los contratistas de obra y de interventoría, con el ánimo de articular esfuerzos para dar inicio a los mejoramientos.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EMERGENCIA COVID-19

- ✚ El pago de servicios públicos de agua y aseo del mes de abril, será asumido por la Alcaldía Municipal en un 100 %, beneficiando más de 4.539 hogares de los estratos 1 y 2.
- ✚ Se realiza suministro de agua potable a los asentamientos indígenas y barrios subnormales del Municipio.
- ✚ Reinstalación del servicio de acueducto a 280 usuarios aproximadamente.
- ✚ Se realiza seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a los empleados de la empresa SEPPCA.

OTRAS ACCIONES:

- ✚ Control y seguimiento al suministro diario de agua potable.
- ✚ Seguimiento a la calidad del agua, la cual es verificada mediante certificación sanitaria expedida por la Secretaría de Salud Departamental.
- ✚ Reuniones y comités con el Director Operativo de la empresa SEPPCA S.A E.S.P, para coordinar acciones.
- ✚ Solicitud y organización de información para el cargue en el Aplicativo SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN -SUI.
- ✚ Revisión de los informes y cuentas de cobro de la empresa prestadora del servicio de acueducto, autorización de pago de los subsidios por concepto de transferencias de subsidios del fondo de redistribución y solidaridad.
- ✚ Revisión de la atención y trámite de los PQR's.
- ✚ Elaboración de estudios previos para celebración de convenio para la transferencia de subsidios del fondo de redistribución y solidaridad.
- ✚ Es muy necesario y de carácter urgente definir la situación Jurídica relacionada con el tiempo de ejecución del contrato de operación.

INFORMES A CARGO

- ✓ Formulario electrónico de la Dirección Nacional de Infraestructura DNI-INDICADOR DE AVANCE FISICO DE OBRAS CIVILES -IAFOC. Presentado al DANE.

Tipo de informe: Electrónico

Dirección: <http://formularios.dane.gov.co/iafoc/>

Usuario: FF160
Contraseña: 123456

✓ Formato de Recolección Entidades Públicas- INDICADOR DE INVERSION EN OBRAS CIVILES – IIOC. Presentado al DANE.

Tipo de informe: Formato Excel
Periodicidad: Trimestral

OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Se realiza el seguimiento a las empresas que prestan los servicios públicos en el Municipio (Acueducto, aseo y Alcantarillado, energía, y alumbrado público)
- ✓ Seguimiento al Plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS Municipal, efectuando las recomendaciones pertinentes y evaluando los avances del mismo.
- ✓ Se llevan los archivos de su área en forma adecuada y permitan su consulta fácil, controlando su seguridad y participación, con base en el procedimiento de gestión documental.
- ✓ Se apoyó las actividades requeridas para el mantenimiento, aseo y conservación de las zonas de uso público, parques, playas, y del equipamiento urbano.
- ✓ Participación en reuniones y comités con los prestadores de servicios públicos.
- ✓ Apoyo en la elaboración del plan de gobierno 2020-2023.
- ✓ Se realizó el estudio y se proyectaron las respuestas y conceptos a las peticiones de la comunidad, relacionadas con el área de servicios públicos, con el desarrollo de la infraestructura del Municipio y el Seguimiento a los PQRS emitidos por SEPPCA S.A E.S.P y EMPCA S.A..
- ✓ Rendición de informes al DANE.
- ✓ Seguimiento a las quejas presentadas por los beneficiarios del proyecto Villa Gladys, y remisión de las mismas a Fedecajas para realizar los respectivos ajustes post-ventas. Se realizó encuesta de habitabilidad en la Mz A de Villa Gladys.
- ✓ Aclaración al beneficiario Crisanto Parrado, respecto a la deuda con Electrovichada, la cual se llevó a instancias de inspección de Policía.
- ✓ Reunión con las empresas prestadoras del servicio de acueducto y aseo, especialmente con SEPPCA, dado que se reciben múltiples quejas de usuarios debido a la baja presión del agua, en reunión con el operador muestra evidencias, se establece que esto es causado por el uso de electrobombas en Villa Gladys, por la utilización desmesurada de agua, las conexiones fraudulentas y el abastecimiento de bomberos.

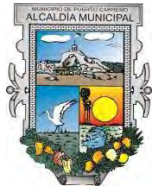
- ✓ Apoyo para el cargue de la información en el aplicativo SUI.
- ✓ Elaboración de estudios previos y resoluciones, para celebración de convenios interadministrativos, entre otros.
- ✓ Se levantaron actas de compromiso con los usuarios conectados para que realicen las respectivas desconexiones de aguas grises y negras al sistema de aguas lluvias del barrio Arturo Bueno – Frente al Deposito Villavicencio.
- ✓ Seguimiento a los informes emitidos por EMPCA S.A.
- ✓ Gestión de pagos mensuales a la empresa SEPPCA S.A. E.S.P
- ✓ Requerimiento desarrollo de Actividades del PGIRS – Corporinoquia, por lo que Se solicitó información a EMPCA S.A
- ✓ Plan de Clausura y Pos Clausura del Botadero a cielo abierto Riolandia – Requerimiento de Corporinoquia de la cual ya se han realizado el 50% de las actividades.

ACTIVIDADES A MEDIANO PLAZO

- ✓ Proceso precontractual para la Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Proceso precontractual para los Estudios y diseños de expansión alumbrado público Urbano y Rural
- ✓ Fortalecimiento al Sector Vivienda
- ✓ Fortalecimiento de Minas y Energía
- ✓ Realizar la gestión pertinente para la Construcción PTAP y la RED de acueducto del Municipio de Casuarito
- ✓ Realizar la gestión para el proceso precontractual para los Estudios, diseños y construcción del Relleno Sanitario del municipio de Puerto Carreño.
- ✓ La contratación de la Interventoría y liquidación para el contrato de operación con inversión celebrado entre el municipio de Puerto Carreño y la empresa prestadora de servicio público de agua potable SEPPCA S.A E.S.P .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114
www.puertocarreno-vichada.gov.co



ÁREA DE SISBEN

Profesional encargada: Ana Julia Sanmiguel Trujillo

Teniendo en cuenta que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, certifica que la población proyectada a junio 30 de 2019, para el municipio de Puerto Carreño, previa comprobación metodológica es:

CÓDIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
99001	Puerto Carreño	20.474	15.418	5.056

A continuación, relaciono las actividades realizadas desde la oficina del Sisben – Vigencia 2020 en cumplimiento de nuestro plan de desarrollo.

Total certificados plataforma III	11.744	Por certificar en plataforma IV
Total certificados plataforma IV	6.358	5.619

Durante la vigencia 2020, la Secretaria de Planeación e Infraestructura - oficina Sisben se realizaron avances importantes para el levantamiento de información censal de la población de nuestro municipio, gestiones tales como:

La adquisición de seis (06) dispositivos móviles de captura para la aplicación de la encuesta domiciliaria a los hogares. Esta gestión garantizó el inicio y cumplimiento de la fase demanda, lo que nos permitió la implementación total de la nueva plataforma del Sisben (Cuarta versión del Sisben).

La contratación de personal para la realización del trabajo de campo (Aplicación de encuesta domiciliaria) en los hogares, tanto en zona urbana como en zona rural. Actualmente contamos con cuatro (04) encuestadores; en zona urbana dos (02) y en zona rural.

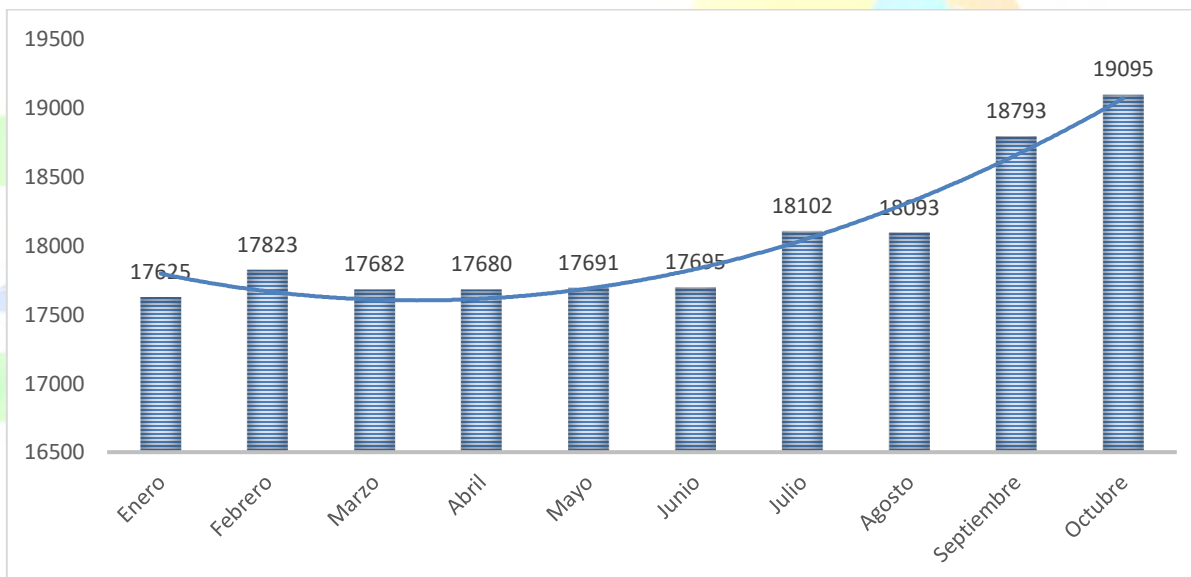
CONTRATISTA	TIEMPO DE CONTRATO	VALOR MENSUAL	ESTADO
Sharon Mayerly Hidalgo Porras	Ocho meses	\$ 1.300.000	FINALIZADO
Martha Lucia Arias Bustos	Ocho meses	\$ 1.300.000	FINALIZADO
Diana Patricia Artunduaga Narváez	Siete meses	\$ 1.300.000	Activo
Vladysmir Alejandro Bustos Curbelo	Siete meses	\$ 1.600.000	Activo
Guillermo Eduardo Santana	Siete meses	\$ 1.600.000	Activo
Juan Andrés Rodríguez Perilla	Dos meses	\$ 1.300.000	Activo

1. Se realizaron encuestas domiciliarias SisbenApp IV a 13.831 personas, lo que corresponde a 5.181 hogares en el municipio de Puerto Carreño.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento del proceso de actualización de información en la plataforma SisbénApp IV por parte de la entidad.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Urbano	14799	14944	14838	14836	14848	14852	15160	15155	15694	15880
Rural										
Disperso	1905	1911	1912	1910	1913	1913	1964	1960	1010	1019
Centro Poblado	920	967	931	933	929	929	977	977	2089	2196

Dicho comportamiento muestra un importante avance en el desarrollo de actualización y certificación de la población que requiere la encuesta.



El siguiente cuadro muestra el número de hogares y personas censados bajo la aplicación de encuesta domiciliaria Sisben IV:

MES	No HOGARES	No PERSONAS
ENERO	187	557
FEBRERO	463	1255
MARZO	244	687
ABRIL	10	18

MAYO	280	722
JUNIO	380	974
JULIO	938	2473
AGOSTO	1383	3734
SEPTIEMBRE	573	1557
OCTUBRE	578	1203
NOVIEMBRE	145	651
TOTAL	5181	13831

Teniendo en cuenta que el proceso de validación, verificación y certificación del puntaje asignado a los hogares se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación, nuestro sistema se encuentra así:

Certificados en Sisbén IV	8.883
Por Certificar	4.948

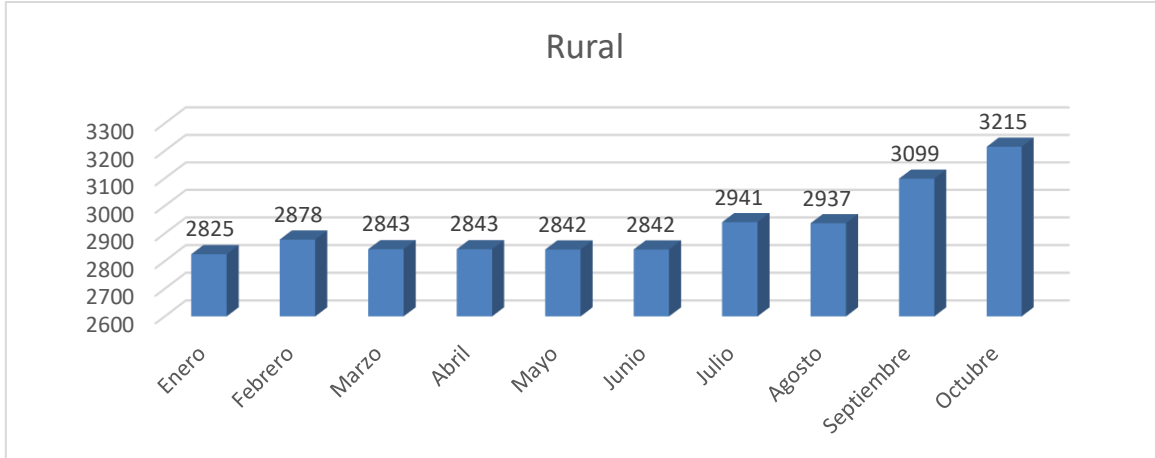
Las razones por las cuales no se ha certificado la totalidad de la información se debe a que, debido a los cortes de energía, afectó el servicio de internet en nuestra entidad, limitando el registro de familias en plataforma SisbénApp IV y posterior aplicación de encuestas in situ por parte de los equipos encuestadores. Para el mes de noviembre, el avance en aplicación de encuesta in situ disminuyó un 50%, debiéndonos ajustar laboralmente al racionamiento que sufría el municipio durante este periodo de tiempo.

Como también, afecta el hecho que, para el envío de paquetes al Departamento Nacional de Planeación, la oficina del Sisbén requiere de una red robusta y abierta, que permita el cargue de la plataforma SisbénApp IV de manera más rápida y estable.

Durante esta vigencia, la administración municipal logró a través de la oficina del Sisbén llegar a lugares donde nunca había llegado el Sisbén, los centros poblados y nuestra zona rural dispersa cuenta con cifras importantes, las cuales beneficiaron a la comunidad, pues lograron obtener su certificación para poder realizar los trámites que requieren (Salud, educación y acceso a programas sociales).

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Urbano	14799	14944	14838	14836	14848	14852	15160	15155	15694	15880
Rural Disperso	1905	1911	1912	1910	1913	1913	1964	1960	1010	1019
Centro Poblado	920	967	931	933	929	929	977	977	2089	2196

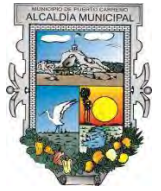
Para finalizar la vigencia, la oficina del Sisbén espera poder reportar un incremento de población certificada en zona rural, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran registros pendientes por certificar por parte del DNP y pendiente por aplicar encuestas in situ por parte de la administración municipal.



La información que se reporta desde el Sisben es la que utilizan los programas de gobierno para la focalización de posibles beneficiarios de programas sociales, por lo tanto, requiere de personal de campo para la aplicación de las encuestas domiciliarias, mientras se incluye y actualiza toda la población en la cuarta versión del Sisben Plataforma denominada por el DNP SisbenApp IV.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

Profesional Apoyo al área de GRDM: Zoraida Mejía Pellaton

TEMPORADA SECA

Se expidió circular sobre medidas de Prevención por la Temporada, se envió a las Emisoras Locales (Ejército y Policía), para conocimiento de la ciudadanía.

- Enero 9, se realizó Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, presentación gabinete municipal



- Febrero 12, en reunión del CMGRD, se declara calamidad pública en la Inspección de Casuarito por la suspensión del servicio de energía eléctrica (decreto 032 del 27 de febrero de 2020)



- Marzo 10, En Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se actualizó el Plan de Contingencia de Temporada Seca 2020-2021. Se tuvo en cuenta la Circular 053 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la UNGRD, preparación y alistamiento para responder ante la Temporada Seca 2020.

ACCIONES.

- ✓ Se apoyo a Bomberos con 150 galones de combustible para atender las emergencias.
- ✓ Mediante convenio de Asociación No. 101 del 21 de febrero de 2020 se fortaleció al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Carreño, por valor de \$30.000.000 del FMGRD.
- ✓ Se solicito apoyo a la UNGRD para la consecución de un carrotanque para mitigar los incendios forestales presentados durante la temporada. Solicitud que no fue aprobada.
- ✓ Durante el mes de febrero se atendieron 42 incendios forestales

Durante el mes de enero del presente año, Bomberos no atendieron emergencias por encontrarse en cese de actividades.

Se oficio al comandante de la Estación de Policía Puerto Carreño, para el acompañamiento a Bomberos en la realización de Inspecciones y revisiones técnicas en prevención de incendios y certificados de seguridad en los establecimientos de comercio (*Ley 1575 de 2012, art. 42*).

En la Emisora del Ejercito, se socializo medidas de prevención durante la temporada seca y la racionalización del servicio del agua con acompañamiento de SEPPCA (*febrero 5 de 2020*).



- Se socializo con Secretarios de Despacho y otros funcionarios de la Alcaldía, el decreto Municipal 205 de 2015, eventos masivos (*febrero 7 de 2020*).



UNGRD

- Videoconferencia incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo (*febrero 14 de 2020*).



CORONAVIRUS COVID-19

A finales de diciembre de 2019, China anunció la identificación de un nuevo virus causante de enfermedad respiratoria en la ciudad de Wuhan. Desde entonces, la mayoría de las naciones han identificado casos de infección. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia

MARCO LEGAL

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidencia de la Republica (Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional. ✓ Decreto 420 del 18 de marzo de 2020, Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público ✓ 457 del 22 de marzo de 2020 “Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid – 19 y el mantenimiento del orden público ✓ Resolución No. 470 del 20 de marzo de 2020, Por la cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centros de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día. ✓ Resolución 380 de 2020 MinSalud - Medidas preventivas sanitarias por causa del COVID19 ✓ Resolución 385 de 2020 MinSalud - Se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puerto Carreño (Decreto No. 40 del 13 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para hacer frente a la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID-19 en el Municipio de Puerto Carreño Vichada. ✓ Decreto No. 45 del 19 de marzo de 2020, por medio del cual se modifica e decreto 041 del 16 de marzo y se adoptan otras disposiciones impartidas por el Presidente de la Republica en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 ✓ Decreto de Calamidad No. 047 del 25 de marzo de 2020 con ocasión a la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19). ✓ Decreto 049 del Decreto 049 del 27 de marzo de 2020, urgencia manifiesta |
|--|---|

13 de marzo de 2020, se instala el PMU por tema de COVID-19 en el Municipio de Puerto Carreño, en el VIVE DIGITAL.

Marzo 17 de 2020, en la Inspeccion de Cazuarito se socializo las medidas preventivas necesarias que se han tomado con relacion al COVID-19, cierre de frontera, toque de queda a partir de mañana de 10:00pm a 5:00am y el cierre de las Playas de los Ríos Meta, Orinoco y Bitá, acompañamiento de la Policía, Armada, Ejército, la Inspectora de Policía, la Enfermera del Puesto de Salud, el Presidente de la JAC y comunidad en general.





Marzo 18 de 2020 PMU video conferencia con PMU presidencial, tema COVID 19



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PMU



Casos de COVID-19 por
Departamento, corte 20 de abril de
2020



Otras actividades

DISTRIBUCION DE SERVICIO DE AGUA POBLACION VULNERABLE

Apoyo con carrotanques de:

- Bomberos
- Armada
- Ejercito
- Cruz Roja



Personal de apoyo para la distribución:

- Seppca
- Cruz Roja
- Bomberos
- Armada
- Ejercito
- Gobernación
- Alcaldía



Comunidades Indígenas beneficiadas asentadas en:

- Cerro bita
- Piedra de Custodio
- Piedra Sagrada
- Ciner 1,2
- Pavoni
- El mangal
- Chigüiros
- La bendición
- Kanalitojo

Semanalmente se entregaban:

✓ 2.625 galones de agua

Personas beneficiadas:

✓ 2.280



SUMINISTRO DE ASISTENCIAS HUMANITARIAS
Ministerio del Interior y la UNGRD

- ✓ La Alcaldía de Puerto Carreño, para mediados del mes de junio del presente año, coordinó las entregas de las ayudas a las familias Indígenas caracterizadas por la ONIC, población afrodescendiente y adulto mayor de 70 años; con apoyo y acompañamiento de las Instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Gobernación.

COMUNIDAD INDIGENA	NUMERO DE AYUDAS
COMUNIDAD GUASAPANA DAGUA	30
CANO LA HORMIGA	10

CANO GUARIPA	12
CANO BACHACO	68
CAÑO BACHACO-ASENTAMIENTO RONCADOR	20
RESGUARDO GUARIPA	86
PIROA DE CACHICAMO	55
ASENTAMIENTO MANGA DE COLEO	6
ASENTAMIENTO CERRO BANDERA	7
ASENTAMIENTO SITIO SAGRADO	15
ASENTAMIENTO EL PARAISO URBANO	13
ASENTAMIENTO ARENERA URBANO	18
ASENTAMIENTO TIATIATO	21
ASENTAMIENTO UNUMA	32
ASENTAMIENTO MAKOBKABO	33
ASENTAMIENTO UMATE	31
ASENTAMIENTO IBOTOCOPIA	30
ASENTAMIENTO MANUAMENEYOPIGI	30
ASENTAMIENTO OCIMA	99
ASENTAMIENTO PAVONI	32
ASENTAMIENTO RURAL LA MAYERA	32
ASENTAMIENTO RURAL KANDITOJO	40
ASENTAMIENTO PAVI	50
ASENTAMIENTO LA BENDICION URBANO	50
ASENTAMIENTO EL CINER	14
ASENTAMIENTO RURAL MORICHALITO	45
ASENTAMIENTO PIEDRA CUSTODIO	110
ASENTAMIENTO CALARCA	200
CAÑO MESETAS-DAGUA Y MURCIELAGO	260
GUACAMAYAS MAIPORE	20
RESGUARDO GUACAMAYAS	36
TOTAL DE ENTREGAS	1.505



✓ Población afrodescendiente se entregaron 150 ayudas



La UNGRD activo la Plataforma RUDA COVID-19 para la inscripción de los adultos mayores de 70 años, que no reciben ninguna ayuda del estado, ni que sean pensionados, para apoyarlos con un kit de alimentos; Puerto Carreño registró 86 adultos; la información fue suministrada por la Secretaria de Desarrollo Social Mpal. Una vez depurada la información, se beneficiaron, 42 adultos con doble ayuda, es decir se entregaron 84 kits alimentarios.

Hubo otra entrega para población adulto mayor, los cuales benefician a 40, de los cuales están pendientes por entregar 4 kits alimentarios, porque no se encuentran los adultos mayores en las residencias donde fueron caracterizados.



ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO

- El Departamento de Vichada para el 4 de diciembre de 2020, se han tomado pruebas RT- PCR 3.570, pruebas de antígeno: 1.330, resultados negativos: 3.867, muestras en procesamiento: 0, muestras por enviar: 0, recuperados: 910, fallecidos: 12, hospitalizados: 0, personas en UCI: 1 y casos activos: 8.
- El primer caso que se presentó en el Municipio, fue un caso importado de la ciudad de Bogotá D.C y el segundo se trata de un caso de procedencia del municipio de Puerto Carreño.
- El primer caso se trató de un hombre de 37 años de edad, de nacionalidad Colombiana, que se encontraba en aislamiento preventivo, luego de haber arribado al departamento de Vichada por Puerto Carreño el 13 de mayo de 2020, fue diagnosticado positivo para COVID-19, luego que se le realizara una prueba de tamizaje (PCR), por ser catalogado como una persona de alto riesgo; la investigación epidemiológica arrojó que su contagio se dio en la ciudad de Bogotá, en su lugar de trabajo.

Fuente de información: Secretaria de Salud Departamental.

El 21 de mayo, se socializó el Plan de Contingencia Temporada de Lluvias 2020, en CMGRD.

En este 2020 no se levantaron censos de familias damnificadas, el nivel del río Orinoco no superó la alerta amarilla (13,00 metros); el día 27 de julio el nivel del río alcanzó los 12,94 metros, información suministrada por el IDEAM.

- En el mes de abril se ofició a la empresa ELECTROVICHADA para la realización de podas en árboles en amenaza de riesgo sobre redes eléctricas, actividades que fueron realizadas por la empresa.

- Se solicitó a la Gobernación de Vichada para la Disponibilidad Maquinaria Amarilla UNGRD, en caso de que se presentara algún evento relacionado con la temporada, solicitud realizada en el mes de abril.

- El 26 de abril se realizó censo en la zona del Cerro Bitá, por la afectación que se presentó por un evento de fuertes vientos y lluvias torrenciales el día 25 de abril.

Ocupación irregular de la zona denominada Cerro Bitá.

9 familias

36 personas, de las cuales 20 son menores de edad en el rango de 0-15 a 15 años

24 personas colombianas

12 personas venezolanas

Ocupación irregular zona denominada Cerro Bitá-Mangal

37 familias

180 personas, de las cuales 81 son menores de edad en el rango de 0-15 a 15 años

69 personas colombianas

111 personas venezolanas

Se pudo evidenciar que la mayoría de las viviendas están construidas con plástico negro, madera y lona, lo que hace que se vuelva más vulnerables y frágiles a los eventos presentados; pocos utilizan láminas de zinc.

Se contó con el apoyo de Bomberos, Cruz Roja, personal de la alcaldía (Secretaría de Desarrollo Social, Planeación), acompañamiento del Secretario de Planeación, la señora Henny Gutiérrez, Cabilda Indígena casco urbano, Capitán Israel Medina y la líder Doris Ruiz. Estas familias se les entregaron frazadas.

- Se reportó al grupo WhatsApp del CMGRD, el comparativo del nivel del río Orinoco de los años, 2017, 2018, 2019 y 2020, con el fin de hacerle seguimiento.

- En el mes de octubre se realizó recorrido por las riberas del río Meta, aproximadamente a tres kilómetros después de la rampa vieja, con el fin de constatar asentamientos humanos en ocupaciones irregulares.

Se verificó que aproximadamente hay más de 30 familias, en su mayoría población venezolana, donde están realizando cultivos de pancoger y algodón. Este recorrido se hizo con acompañamiento de Planeación Municipal y con el apoyo de la Armada Nacional en el transporte.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

- A través de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental se gestionó ante la UNGRD, el apoyo de dos CARROTANQUES para entregar el servicio de agua a la población que se encuentra en las diferentes ocupaciones irregulares, solicitud que no fue aprobada.
- Se realizaron captura de abejas africanizadas en el sector del antiguo Colegio María Inmaculada, Barrio La Primavera, en coordinación de CANAPRO, con apoyo de Bomberos, ELECTROVICHADA, Alcaldía y Personería Municipal.
- Se apoyo con combustible a Bomberos y Defensa Civil, para la realización de actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo.
- En el mes de junio se hicieron observaciones al documento del Plan Departamental De Gestión Del Riesgo de Desastres – Municipio de Puerto Carreño, por parte de la Secretaria de Planeación Municipal y Gestión del Riesgo.
- En el mes de junio se hizo el primer reporte a la UNGRD del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, diligenciado el documento relacionado con el Municipio
- En el mes de octubre se participo en el ejercicio del Simulacro Nacional 2020, con todas las entidades que hacen parte del CMGRD, donde se realizó una autoevaluación a fin de medir la capacidad de respuesta efectiva, procedimientos y protocolos frente a un evento de Vendaval, no se realizó evacuación, ni puntos de encuentro para evitar aglomeraciones y la propagación del COVID-19.



Auditorio Alcaldía, 22 de octubre de 2020

- En coordinación con Guardacostas, Armada y Defensa Civil, se realizó la operación de búsqueda y rescate de una menor indígena de 12 años que se encontraba desaparecida desde el día 17 de noviembre, en el sector de Piedras custodio, cuando se encontraba jugando con varios menores de edad y se lanzó al río Meta a bañarse, el 19 de noviembre en las horas de la tarde el

cuerpo de la menor apareció sobre las riberas del río Meta en la costa Venezolana, en el lugar denominado el Burro, según información de unos pescadores; después de varias horas el cuerpo fue entregado a los miembros de la Defensa Civil por la Guardia Venezolana y traída a territorio Colombiano para ser entregado a sus familiares después de las respectivas investigaciones por parte de las autoridades.



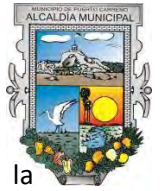
- Se dio respuesta a varios requerimientos que hicieron los Entes de Control, relacionado con la Gestión del Riesgo de Desastres; así mismo a la UNGRD se envió todo lo relacionado con las entregas de las AHE a la población indígena, afrodescendientes y adultos mayores.
- Elaboración del POAI 2021, área de GRDM
- Se elaboro la MGA para los proyectos de GRDM vigencia 2021
- Revisión del correo Institucional de CMGRD

Tareas y actividades pendientes.

- Caracterización a las familias asentadas por las riberas del Río Meta.
- Campañas de prevención por el tema de incendios forestales, algunos finqueros de la región.
- Segundo Reporte a la UNGRD sobre el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, diligenciando el documento relacionado con el Municipio, plazo hasta el 15 de diciembre.

METAS.

1. Recuperación de las áreas de protección ambiental e inundación, las cuales se encuentran asentadas en ocupaciones irregulares.
2. Reubicación de familias que todos los años afrontan la inundación, sector Santa Teresita, zona establecida legalmente por el Municipio.
3. Crear la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal y dotarla de los elementos básicos necesario para su buen funcionamiento.
4. Dotar banco de herramientas para atender las emergencias.



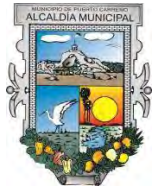
5. Apoyo de personal para mejorar el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Se revisaron dos Planes de Contingencia de eventos de aglomeración de público.
- Se realizó captura de abejas africanizadas en el sector del antiguo Colegio María Inmaculada, apoyo de CANAPRO, Bomberos, ELECTRO VICHADA, Alcaldía y Personería Municipal.
- A través de Gestión del Riesgo de Desastres Departamental se gestionó ante la UNGRD, el apoyo de dos CARROTANQUES para entregar el servicio de agua a la población que se encuentra en las diferentes ocupaciones irregulares.
- La UNGRD activo la Plataforma RUDA COVID-19 primer corte. Inscripción de los adultos mayores de 70 años, para apoyarlos con un kit de alimentos; Puerto Carreño registró 86 adultos; la información fue suministrada por la Secretaria de Desarrollo Social Mpal.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



ÁREA DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co

ÁREA DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Profesional Apoyo al área de GRDM: ARQ. Diana Carolina Sánchez Álvarez

- Por medio del **Banco de Proyectos** se programó la capacitación de la plataforma MGA, para los diferentes funcionarios que de acuerdo a sus competencias formulan, desarrollan y supervisan proyectos; esto se realiza a favor de implementar en la institución el manejo adecuado y sistemático de la plataforma, como insumo necesario para la expedición del certificado del banco de proyectos. La presente capacitación es expuesta por la asesora en formulación y evaluación de proyectos.



- Marco de lucha contra la pobreza extrema

Este amplio proceso corresponde a la creación de un plan de desarrollo, pero relacionando solo el tema de pobreza extrema, la revisión del documento es realizada por los funcionarios del DPS a nivel central en Bogotá, y ya nos han enviado la primera corrección de la fase de diagnóstico.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Este Proceso consiste en alimentar la base de datos de la página web de la entidad, Se llevo a un acuerdo con el ingeniero Santana en el cual enviamos la información que se tiene hasta el momento adquiriendo el compromiso de enviar la información faltante tan pronto se tenga.
- Se realizo y se entregó el Informe a SIA
- Se realizo el Informe gestión WEB
- Modificación Plataforma SIWIM Certificación BPPIM

Se procedió con la Modificar para incluir los proyectos por funcionamiento, reducir el diligenciamiento mecánico del certificado por inversión, anular el proceso de expedición de diferentes certificados para la contratación de personal por OPS.

- Alimentar Base de Datos SIWIM
Alimentar el aplicativo con el Plan de desarrollo, es decir subir todo el plan por sector, programa, sub programa y metas. Este proceso es mecánico, pero bastante extenso, por la amplitud del plan desarrollo.
- Expedición de Certificaciones BPPIM

OBJETIVOS A LARGO PLAZO

- MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

Como secretaria de Planeación nos encontramos liderando el proceso del cumplimiento de autoevaluación, es importante recordar que de este proceso se deriva el porcentaje de gestión institucional

- Re Diseño Institucional.

Como Secretaria de Planeación nos encontramos liderando y coordinando el proceso, para la modificación de la Planta de nómina de la entidad.

- Plan de Mejoramiento Institucional

En conjunto con control Interno, nos encontramos realizando las diferentes actividades para el cumplimiento del Plan. Se dio respuesta, a la solicitud de información aclarando que no se realizó progreso hasta el momento por lo tanto se adquiere un nuevo cronograma de actividades

- Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo

Este Proceso debe es continuo

- Seguimiento a los Proyectos

Nos encontramos a la espera de obtener acceso a la base de datos SIA contratación para descargar directamente los proyectos actualizados.



- MGA

Manejo y distribución de los diferentes perfiles, para la aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos de acuerdo con la capacitación dada por el profesional de Banco de Proyectos Departamental.

- SUIFP

Es habilitada la plataforma SUIFP Territorio por primera vez en el municipio, permitiendo así la devolución para las correcciones necesarias de cada proyecto.

- POAI 2020 Actualización y 2021

Plan Operativo Anual de Inversiones, se reúne actualiza y organiza la información de la planificación de los proyectos dentro del Plan de Desarrollo.

- PLAN DE ACCIÓN

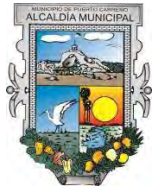
Se formula el Plan de acción de acuerdo a la aprobación del proyecto de Presupuesto aprobado por el consejo

HOMOLOGACIÓN PLAN DE DESARROLLO

- De acuerdo a la aprobación de CPPT se realiza la actualización y modificación con la nueva batería de productos del DNP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



OTRAS TAREAS QUE REALIZA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

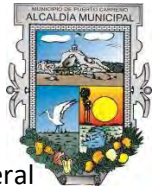


Cra 9 No 18 - 87 Barrio El Centro Palacio Municipal, Puerto Carreño. Código Postal 990001, NIT 892099305-3 Cel 311-2195114

www.puertocarreno-vichada.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO



GESPROY Y SUIFP Es el seguimiento y evaluación que se realiza a los proyectos del sistema general de regalías, es una plataforma en línea, en donde se informa el estado del proyecto, su avance en ejecución y en pagos.

OCAD: (ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN). La Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Puerto Carreño-Vichada, se desempeña como la secretaria técnica del OCAD, organismo ante el cual se presentan para su aprobación todos los Proyectos del Sistema General de Regalías regulado por la ley 1530 de 2012.

SUI: (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN) La Secretaría de Planeación e Infraestructura realiza anualmente sobre vigencia vencida el cargue y reporte del SUI, para la certificación en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, establecida por la ley 1176 de 2007 y reglamentada por el decreto 1639 de 2013. Certificación que ha la fecha se encuentra vigente

